DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 91
Año 2014
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 93
Celebrada el jueves 18 y el viernes 19 de diciembre de 2014

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 27 y 28 de noviembre, y 4 y 5 de diciembre de 2014.

2) Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.

3) Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en el Servicio Aragonés de Salud.

4) Debate conjunto y votación separada de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de bibliotecas de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

5) Debate conjunto y votación separada de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de juventud de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista.

6) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para que informe sobre cómo está afectando la reforma de la política agraria común (PAC) a la Comunidad Autónoma de Aragón y, especialmente, a la provincia de Teruel.

7) Debate y votación de la moción núm. 79/14, dimanante de la interpelación núm. 86/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo integral al emprendimiento y los emprendedores, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate y votación de la moción núm. 81/14, dimanante de la interpelación núm. 108/14, relativa a la pesca en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la moción núm. 83/14, dimanante de la interpelación núm. 98/14, relativa al pacto firmado con las plataformas que representan al colectivo de la discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 289/13, sobre la liberación del tramo de la autopista AP-2 entre Alfajarín-Pina de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación proposición no de ley núm. 249/14, relativa a contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 277/14, relativa a las condiciones de escolarización en Cuarte de Huerva (Zaragoza), presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 295/14, sobre revisión del modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 296/14, relativa a los silos de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 317/14, relativa al mantenimiento y la conservación del parque lineal de Plaza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16) Pregunta núm. 1298/14, relativa a las altas tasas de desempleo joven en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

17) Pregunta núm. 1299/14, relativa a la devolución de la paga extra al personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18) Pregunta núm. 1297/14, relativa al convenio sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

19) Interpelación núm. 30/11-VIII, sobre la política social del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el G.P. Chunta Aragonesista.

20) Interpelación núm. 78/14, relativa al turismo en relación al contexto nacional, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

21) Interpelación núm. 102/14, relativa a la educación infantil en lo referente al primer ciclo, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

22) Interpelación núm. 109/14, relativa a la obra pública en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

23) Interpelación núm. 112/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de funcionamiento y gestión del servicio de almacenamiento y suministros del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

24) Pregunta núm. 1148/14, relativa a la biblioteca de arte contemporáneo del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

25) Pregunta núm. 1174/14, relativa a los créditos para gastos de funcionamiento para el curso 2014/2015, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

26) Pregunta núm. 1181/14, relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

27) Pregunta núm. 1225/14, relativa a la falta de confidencialidad e intimidad en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca, formulada al

consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

28) Pregunta núm. 1245/14, relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

29) Pregunta núm. 1275/14, relativa a las demoras para pruebas mamográficas en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

30) Pregunta núm. 1278/14, relativa al número de perceptores del ingreso aragonés de inserción que han conseguido empleo, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela

31) Pregunta núm. 1195/14, relativa a la banda ancha en Aragón, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

32) Pregunta núm. 1261/14, relativa a los servicios AVE entre Zaragoza y Lleida, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

33) Pregunta núm. 1268/14, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para resolver el déficit en el reparto de las ayudas de la PAC que sufren los agricultores turolenses, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

34) Pregunta núm. 1286/14, relativa al plan de igualdad de la empresa pública Sarga, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

35) Pregunta núm. 1296/14, relativa a la publicación de una guía para ayudar a los ayuntamientos para externalizar el servicio municipal de agua potable y alcantarillado por parte del Instituto Aragonés del Agua, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

36) Pregunta núm. 1295/14, relativa a la negativa de Aragón de adherirse al Fondo de liquidez autonómica, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, acompañada por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 27 y 28 de noviembre, y 4 y 5 de diciembre de 2014 9520

— La señora vicepresidenta primera da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil 9520

— El señor secretario primero da lectura a la propuesta.

— Votación.

Proyecto de ley de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en el Servicio Aragonés de Salud 9520

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución, y varias enmiendas parciales.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.

— Votaciones.

— Los diputados Sr. Barrena Salces, Sra. Martínez Romances, Sr. Alonso Lizondo y Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de bibliotecas de Aragón. 9532

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Loris Sánchez fija la posición del G.P. Popular e interviene en el turno en contra.

[Las votaciones se posponen para un momento posterior en este mismo pleno.]

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de juventud de Aragón 9540

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, presenta el proyecto de ley.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución.

— La diputada Sra. Canales Miralles fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda a la totalidad, de devolución.

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— Votaciones.

— Las diputadas Sras. Martínez Romances y Canales Miralles y el diputado Sr. Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de bibliotecas de Aragón [votaciones] 9547

— Votaciones.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre cómo está afectando la reforma de la política agraria común (PAC) a la Comunidad Autónoma de Aragón y, especialmente, a la provincia de Teruel 9547

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Cruz León interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino responde.

Moción núm. 79/14, dimanante de la interpelación núm. 86/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo integral al emprendimiento y los emprendedores 9555

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sr. García Madrigal y Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 81/14, dimanante de la interpelación núm. 108/14, relativa a la pesca en Aragón. 9560

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Soro Domingo y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 83/14, dimanante de la interpelación núm. 98/14, relativa al pacto firmado con las plataformas que representan al colectivo de la discapacidad. 9565

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Broto Cosculluela y Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 289/13, sobre la liberación del tramo de la autopista AP-2 entre Alfajarín-Pina de Ebro 9569

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Blasco Nogués y Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 249/14, relativa a la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales. 9575

— El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Herrero Asensio fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Aso Solans y Ruspira Morraja intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 277/14, relativa a las condiciones de escolarización en Cuarte de Huerva (Zaragoza) 9580

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, y los diputado Sres. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, y Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defienden la proposición no de ley conjunta en nombre de sus respectivos grupos.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez, y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 295/14, sobre revisión del modelo de financiación autonómica 9587

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional.

— Votación.

— Los diputados Sres. Boné Pueyo y Garasa Moreno intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 296/14, relativa a los silos de la comunidad autónoma 9593

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de Ley núm. 317/14, sobre el mantenimiento y la conservación del parque lineal de Plaza 9597

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Martínez Sáenz fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sr. Romero Rodríguez y Sra. Martínez Sáenz intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 1298/14, relativa a las altas tasas de desempleo joven en Aragón 9603

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Lambán Montañés replica.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Pregunta núm. 1299/14, relativa a la devolución de la paga extra al personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón 9605

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Pregunta núm. 1297/14, relativa al convenio sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social 9607

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, duplica.

Interpelación núm. 102/14, relativa a la educación infantil en lo referente al primer ciclo 9609

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 30/11-VIII, relativa a la política social del Gobierno de Aragón 9614

— La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Martínez Romances replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 78/14, relativa al turismo en relación con el contexto nacional 9618

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 109/14, relativa a la obra pública de nuestra comunidad autónoma 9622

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Interpelación núm. 112/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de funcionamiento y gestión del servicio de almacenamiento y suministros del Servicio Aragonés de Salud. . . . 9626

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1181/14, relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas. 9631

— El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1225/14, relativa a la falta de confidencialidad e intimidad en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca. . . . 9632

— La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Canales Miralles replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1245/14, relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014 . . 9634

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1275/14, relativa a las demoras de pruebas mamográficas en el hospital San Jorge de Huesca 9636

— La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Martínez Romances replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1278/14, relativa al número de perceptores del ingreso aragonés de inserción que han conseguido empleo 9637

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1148/14, relativa a la biblioteca de arte contemporáneo del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano 9638

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Vera Lainez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 1261/14, relativa a los servicios AVE entre Zaragoza y Lleida 9640

— El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 1268/14, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para resolver el déficit en el reparto de las ayudas de la PAC que sufren los agricultores turolenses. 9641

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 1286/2014, relativa al plan de igualdad de la empresa pública Sarga 9642

— La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— La diputada Sra. Martínez Romances replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta 1296/14, relativa a la publicación de una guía para ayudar a los ayuntamientos para externalizar el servicio municipal de agua potable y alcantarillado por parte del Instituto Aragonés del Agua. 9643

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 1295/14, relativa a la negativa de Aragón de adherirse al Fondo de liquidez autonómico. 9645

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria de 18 de diciembre *[a las nueve horas y treinta minutos].*

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 27 y 28 de noviembre, y 4 y 5 de diciembre de 2014.

En primer lugar, lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias anteriores.

Por asentimiento.

En segundo lugar, hay una propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto de personal y vecindad civil.

Tiene la palabra el secretario primero.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «Aprobada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2014, la proposición no de ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil para su remisión al Congreso de los Diputados.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de la Cámara, han acordado, en sesión conjunta celebrada el día 10 de diciembre del presente año, proponer al pleno de las Cortes de Aragón la designación de los diputados doña Yolanda Vallés Cases, don Alfredo Boné Pueyo y don José Luis Soro Domingo para que defiendan en el Congreso de los Diputados esta iniciativa legislativa. Zaragoza, 10 de diciembre de 2014.»

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ¿Se aprueba por asentimiento?

Pues pasamos al tercer punto, que es la tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en el Servicio Aragonés de Salud.

Para la presentación del proyecto, un miembro del Gobierno hará la presentación, el consejero de Sanidad. Puede intervenir y cuenta con un tiempo de diez minutos.

Proyecto de ley de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en el Servicio Aragonés de Salud.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señorías, vengo a exponer el proyecto de ley de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en el Servicio Aragonés de Salud.

El Consorcio Aragonés de Alta Resolución se crea por modificación del anterior consorcio hospitalario de Jaca en el marco de un convenio de colaboración suscrito el 4 de octubre de 2006 por el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos de Jaca, Tarazona, Ejea y Fraga y la Mutua de Accidentes de Zaragoza. Se configuró en ese momento como una entidad del sistema de salud de Aragón, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón, y su objeto era dirigir y coordinar la gestión de los centros, de servicios y de los establecimientos en él incluidos.

Desde entonces, han sido numerosas las proposiciones parlamentarias, los pronunciamientos de partidos políticos, los pronunciamientos de ayuntamientos, también de los representantes de los trabajadores, en relación con la integración del Consorcio en el sistema aragonés de salud.

Para la toma de una decisión al respecto, el departamento encargó al Consorcio un estudio sobre las ventajas e inconvenientes de una posible integración, analizando aspectos económicos, jurídicos, operativos y de personal. Este estudio finalizó, su ejecución, en mayo de 2013, exponiendo una serie de cuestiones que voy a señalar. Por una parte, en ese estudio se establecía o se recogía que, en su momento, la creación del CASAR podía considerarse como una experiencia novedosa, tratando de superar limitaciones que marcaban los sistemas tradicionales de gestión. No obstante, con el trascurso del tiempo y como consecuencia de determinadas circunstancias y decisiones, sobre todo en aspectos de personal, se limitaron o se redujeron las supuestas ventajas de su constitución. Se mantenían dos entidades proveedoras de servicios sanitarios públicos (el Consorcio y el Salud), dependientes de un mismo departamento, que prestaban servicios a una población común. Por otra parte, el estudio entendía que la integración de los recursos supondría una gestión diferente y más adecuada, manteniendo la actividad y redistribuyendo dichos recursos sin las limitaciones de una gestión dividida. En definitiva, esta integración, según el estudio, proporcionaba una mejor prestación de los servicios públicos por diferentes cuestiones, teniendo en cuenta además, que el objetivo que hay detrás de esta decisión, fundamentalmente, es la mejora de la atención a los pacientes.

Por lo que respecta al personal, se entiende que la integración supone una serie de ventajas como, por ejemplo: aumentar la facilidad para la formación continuada; las sesiones clínicas en un grupo más amplio de profesionales; la posibilidad de participar en formación de futuros profesionales y en investigación; una mayor especialización funcional al optimizar los recursos humanos; una mejora de la calidad asisten-

cial por la unificación de los protocolos para reducir la variabilidad en la práctica clínica; el poder participar de la historia clínica única; la integración en Salud Informa, lo cual supone las ventajas relacionadas con las citas unificadas, las gestiones a través de la web, la información al paciente y el recordatorio de citas, entre otras cuestiones; un control más eficiente de gastos tanto asistenciales como logísticos, administrativos etcétera, y, por último, una incorporación completa al sistema de compras centralizado del Salud. En definitiva, la integración supone una prestación de servicio sanitario más eficiente desde todos los puntos de vista.

Pues bien, la naturaleza jurídica del Consorcio supuso tener que dar una serie de pasos, siendo el primero, el primer paso, conforme a lo previsto en los estatutos, la decisión del consejo rector, tomada el día 3 de octubre de 2013, en relación con la extinción o disolución del CASAR, que designó a su vez este consejo rector una comisión liquidadora. Por otra parte, la Ley 2/2014, de 23 de enero, de medidas fiscales y administrativas de la comunidad autónoma, en su disposición adicional séptima, establecía ya la extinción del Consorcio y a tal respecto indicaba la subrogación de la Administración de la comunidad autónoma en el conjunto de relaciones jurídicas, administrativas, civiles y mercantiles del mismo.

Resultaba, pues, necesario para la efectiva extinción del CASAR y su integración en el Salud completar lo dispuesto en dicha ley en tres aspectos fundamentalmente: primero, en la fecha efectiva del cese de actividad y, en consecuencia, de integración; en segundo lugar, la subrogación de derechos y obligaciones, y, en tercer lugar, la condición en que quedaba el personal del Consorcio.

Esta presente ley, la ley que hoy presentamos, responde a estas tres cuestiones. Por una parte, establece la fecha para el cese de actividad del Consorcio e integración en la Administración sanitaria de la comunidad autónoma el 1 de enero de 2015 para facilitar la gestión económica y presupuestaria por cambio de titular. Por lo que respecta al personal, la ley trata de conjugar el derecho de los trabajadores del CASAR al mantenimiento de sus condiciones laborales en el cambio de empresa con el necesario respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la condición de empleado público.

En la elaboración de la ley, por otra parte, se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en su redacción dada por el artículo 24 de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la comunidad autónoma. Se ha tramitado por el procedimiento legislativo especial de lectura única, previsto en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Y ya en concreto, el proyecto de ley indica, como comentaba, la fecha de 1 de enero de 2015, en la que el Salud quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones del Consorcio. Establece que la incorporación del personal laboral con contrato de duración indefinida se realizará en plazas en la condición de a extinguir, manteniendo el régimen jurídico que dio origen a su contratación. Por lo que respecta al personal fijo contratado por la extinta fundación pública del Hospital de Jaca, se integrará en la condición de personal laboral fijo en el Salud, pudiendo estatutarizarse en los procesos o convocatorias que el Salud establezca a tal efecto. El personal laboral temporal continuará prestando servicios sin solución de continuidad en los mismos centros y en las mismas modalidades laborales que actualmente. El Salud, elaborará un plan de empleo para asegurar que el desarrollo del proceso se realiza sin afección ninguna a la asistencia sanitaria. Y, por último, se efectuará la correspondiente modificación presupuestaria, las necesarias modificaciones presupuestarias para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

En definitiva, todo lo que acabo de comentar es consecuencia de un compromiso de este Gobierno, consecuencia de un análisis exhaustivo de ventajas e inconvenientes, consecuencia de una serie de pasos que se han dado en los diferentes aspectos que antes he comentado, consecuencia de una fórmula que garantiza y pretende mejorar la asistencia sanitaria como primer objetivo y, por supuesto, como he comentado, consecuencia del principio o la intención del mantenimiento de los derechos de los trabajadores, conjugando el respeto con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad para el acceso a puestos de empleado público.

Ha sido un proceso, un proceso altamente participativo, un proceso largo, ha durado aproximadamente un año, con numerosas reuniones con representantes de los trabajadores y con diferentes ámbitos o estamentos de la Administración Pública y también del Salud, por supuesto. El día 11 de noviembre, tomó conocimiento el Consejo de Gobierno del anteproyecto de ley, se recabaron los correspondientes informes de Función Pública, Servicios Jurídicos, del Consejo de Salud, de la Comisión Interdepartamental, de Función Pública y, por supuesto, la pertinente consulta a los órganos de representación de los trabajadores. Y, por último, el día 9 de diciembre, se acordó en Consejo de Gobierno la aprobación del proyecto de ley y su posterior remisión a las Cortes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

A continuación es el turno de los grupos parlamentarios para fijar su posición en relación con el proyecto de ley y sus enmiendas.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz, en este caso el señor Barrena. Dispone de un tiempo de diez minutos, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días también a quienes desde la tribuna nos acompañan.

Señor consejero, estamos hablando del CASAR, algo a lo que Izquierda Unida, desde el año 2006, se opuso, se opone y se opondrá porque es una forma de segregar, es una forma de privatizar y es una forma de externalizar. Por lo tanto, a partir de ahí es evidente —siempre lo habíamos defendido— que en el sistema público de salud aragonés no puede haber nada fuera. Por ello, estamos a favor de su integración, no tenga ninguna duda.

Pero, en estos momentos, lo que usted nos plantea aquí nos genera muchísimas dudas, muchísima incertidumbre y, por mucho que usted lo haya explicado, no nos da ninguna seguridad, igual que pensamos que tampoco le da ninguna seguridad a los trabajadores y trabajadoras del CASAR, a esas trescientas cuarenta y siete personas en plantilla, que ya le anticipa Izquierda Unida que bajo ningún concepto pueden ser los paganos o paganas de esta decisión. Por lo tanto, lo que hay que hacer es garantizar que la responsabilidad de la mala gestión, la responsabilidad de esa decisión no acaben pagándola ellos y ellas, porque tienen derecho al trabajo, porque son buenos profesionales, porque se han entregado a su trabajo y porque, evidentemente, son un activo.

Pero a partir de ahí hay una serie de problemas, una serie de lagunas y una serie de dudas que usted no ha resuelto. Y pensando en ellos y en ellas, pensando en los procedimientos en la Administración, creemos, y es algo que usted no ha hecho, que esto tiene que contar con el acuerdo de los representantes de los trabajadores y trabajadoras y, por lo tanto, se tiene que sustanciar la forma de resolver el problema de los trabajadores y trabajadoras en una mesa de negociación que usted todavía no ha hecho.

Tenemos otra serie de dudas que usted no nos ha resuelto tampoco y que le exigimos que resuelva, por eso nuestra propuesta de que retire esta ley.

Una tiene que ver con el procedimiento. ¿Por qué una cuestión que usted lleva anunciando desde hace dos años la trae así, a última hora, al final de la legislatura y por el procedimiento de una ley que no permite ni hacer enmiendas porque no permite el debate? No ponga usted esa cara, señor consejero. Sabe usted, y por eso lo trae por lectura única, que la única posibilidad es plantear unas enmiendas para debatir y discutir hoy, pero sin poder hacer una ponencia para negociar, una ponencia para hablar y una ponencia para debatir. Pero eso lo puede hacer quien tiene la mayoría absoluta como la tiene usted y, además, quien rehúye el debate porque suele ser bastante ineficaz en sus propuestas y en sus conclusiones.

¿Qué otra cosa no nos ha aclarado usted? Y nos parece una irresponsabilidad que, sin aclararla, usted se empeñe hoy, con los votos del Partido Popular y del Partido Aragonés, en sacar adelante esta ley. Usted no ha aclarado la auditoria de cómo está a nivel económico el CASAR. No tenemos información, no lo sabemos y nos preocuparía mucho que usted no lo supiera tampoco porque sería otro ejemplo de irresponsabilidad. Porque la deuda del CASAR, en torno a dieciséis-veinte millones por lo que parece, al final tendrá que integrarla también en el presupuesto de Salud. Y el presupuesto de Salud, como estamos discutiendo en los presupuestos, sabemos ya lo raquítico, lo rácano, lo escaso y lo insuficiente que es. Y entonces nos gustaría que nos dijera exactamente qué va a suponer esa integración en tanto la afección que va a tener en todo el sistema público y, sobre todo, en las cuentas con las que luego hay que sostener esas partidas económicas para trabajar en atender a los ciudadanos y ciudadanas.

Hay otra cuestión que usted tampoco nos garantiza y es qué va a pasar con la cartera de servicios y qué va a pasar con la atención a los ciudadanos y ciudadanas del medio rural, que en estos momentos, desde luego en contra de nuestra opinión —pero no vamos a negar que están siendo atendidos y atendidas por los centros del CASAR (el de Tarazona, el de Jaca, el de Fraga y el de las Cinco Villas), no lo vamos a negar en absoluto porque es una evidencia—... pero ahora nos gustaría saber cómo y de qué manera se va garantizar la cartera de servicios a esa parte de la ciudadanía de una manera que no signifique empeorar sus condiciones de accesibilidad o sus condiciones de equidad o sus condiciones de igualdad.

Nos gustaría que nos explicara en qué informe jurídico se apoya el planteamiento que hace con relación a la plantilla, nos gustaría saberlo, sobre todo, insisto, por dar garantías a la plantilla. Porque una cosa es lo que usted opine y otra cosa lo que jurídicamente se pueda hacer. Y entonces creemos que la fórmula legal para garantizar el empleo no se apoya en lo que usted ha dicho, por lo menos no tiene la suficiente garantía jurídica, y, si no, demuéstrelo, presente el informe jurídico que podría soportar esto.

Luego hay otra cuestión, señor consejero, que también le queremos anticipar. Dada la afición que su departamento, su Gobierno en definitiva, el Partido Popular, tiene por lo que llaman «racionalización del gasto», que no es nada más que un recorte continuo del gasto, también nos gustaría saber cómo y de qué manera van a interpretar eso ustedes: qué va a pasar no solo con los trabajadores y las trabajadoras, como estamos hablando, sino con los equipos directivos, con quienes asumen labores de dirección... Cómo y de qué manera se va a integrar, cómo se va a resolver, qué forma de ahorro quieren ustedes emplear.

Todas esas cuestiones, señor consejero, no nos las ha, digamos, resuelto y, por lo tanto, es otro de los elementos que nos lleva a pedirles que retiren esta ley, que retiren esta propuesta, que abran un espacio para hacerlo bien, para resolver las dudas, para tener seguridad, para tener garantías y, sobre todo, para saber la repercusión que va a tener en las arcas públicas, que en definitiva es lo que al final pagan, pagamos los ciudadanos y ciudadanas.

En este planteamiento, señor consejero, nos apoyamos por muchas cuestiones. Puede usted mirar todos los diarios de sesiones de esta Cámara, puede usted mirar las intervenciones de Izquierda Unida en el Consejo de Salud de Aragón, órgano de participación, de consulta y, desde luego, de aportación de propuestas. La vida del Consorcio, la vida del CASAR desde que se creó ha estado absolutamente plagada de problemas y de sobresaltos. En la gestión económica, irregularidades, que incluso la Fiscalía del Tribunal de Cuentas vino a dar la razón a nuestro rechazo inicial a ese planteamiento, porque, evidentemente, hay opacidad, hay falta de transparencia.

Al final, señor consejero, usted, con su dilatada forma de tomar decisiones —insisto, esta venía usted anunciándola desde hace dos años—, lo que ha hecho ha sido llevar al CASAR a una situación absolutamente insostenible, absolutamente precaria y, lógicamente, para forzar tomar una decisión. Que ya le anticipo que estamos de acuerdo con que hay que tomar una decisión, que estamos de acuerdo con volver a recuperar esa parte segregada del sistema público de salud para que esté dentro del sistema de salud, pero no se hace así, señor consejero, no se hace.

Le recuerdo los datos que hemos pedido continuamente sobre plantillas, sobre gasto, sobre relación de usuarios, sobre comparación de las cifras de gasto en Plaza, en el CASAR, en Plaza en el sistema público, sobre repercusión en el medio rural. Todos esos datos no los tenemos, no nos los han dado y los venimos pidiendo desde hace mucho, señor consejero.

Por eso, insistimos una vez más, hay posibilidad de hacerlo bien, hay posibilidad de hacerlo bien, otra cosa es que ustedes quieran hacerlo bien o lo que quieran es imponer un trágala, como tantas otras veces nos han hecho. Pero se van a equivocar, van a hacer un daño otra vez al sistema público de salud, pero lo van a repercutir también sobre ciudadanos y ciudadanas y sobre trabajadores y trabajadoras.

Desde este planteamiento, que es el objeto de la enmienda nuestra que hemos planteado, paso a decir que apoyaremos la enmienda que también plantea Chunta Aragonesista en el sentido de devolución. Y aunque aparentemente estamos de acuerdo también con la que plantea el Partido Socialista porque en el fondo lo que viene a pedir es que se retire esta ley para dar tiempo a negociar, no estamos de acuerdo con el planteamiento de la enmienda que hace el Partido Socialista de defender las bondades del CASAR. No estuvimos de acuerdo en su día y no estamos de acuerdo ahora. Por lo tanto, lo que creemos que hay que hacer... este es un espacio en el que hay que buscar el acuerdo, en el que hay que buscar el consenso no solo aquí, en la Cámara, no solo entre los grupos parlamentarios, sino que hay que buscarlo también con los ciudadanos y ciudadanas, con los ayuntamientos y, desde luego, con los trabajadores y trabajadoras, sobre todo y por encima de todo.

Y a partir de ahí, señor consejero, no haga oídos sordos, retire la ley, dé la oportunidad de resolverlo bien, y en ese sentido podrá contar con la disposición de Izquierda Unida para trabajar de cara a encontrar una solución. Mientras tanto, nuestra posición será, evidentemente, la contraria y nos va a tener enfrente clarísimamente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz, señora Martínez, dispone de diez minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Y buenos días y la bienvenida a todas las personas que desde la tribuna, hoy, nos acompañan.

Señorías, quiero empezar mi intervención con algo que consideramos que siempre hemos dejado claro, pero que hoy, una vez más, queremos manifestar: Chunta Aragonesista jamás, jamás ha entendido la existencia del CASAR. Así lo hemos manifestado siempre, no aprobamos su puesta en marcha en el año 2006 y, a lo largo de su existencia, lo que hemos visto han sido más sombras que luces. Y, si no, señorías, acudan al *Diario de Sesiones* y lo podrán comprobar. Son muchas las iniciativas, son muchas las preguntas que se han planteado en esta Cámara, y muchas de ellas, por no decir la mayoría, son contradictorias tanto con el espíritu del CASAR como con la respuesta que se da en ellas.

No hemos entendido ni tampoco hemos compartido por qué el Departamento de Sanidad se ha estado valiendo de dos proveedores de servicios, uno público, el Salud, y otro, como el CASAR, que, por los integrantes actuales de este Consorcio —y me estoy refiriendo a la MAZ—, en principio no es público. Y esta cuestión, esta cuestión a la que acabo de aludir, desde luego va a hacer prácticamente imposible que al menos las relaciones laborales de los trabajadores de un sitio y de otro sean iguales, por no decir, señorías, que con la entrada de la MAZ al Consorcio se dejaba la puerta abierta para que pudieran entrar otros agentes privados a gestionar la sanidad pública.

Si lo que se necesitaba en el año 2006 era una respuesta distinta y diferente para parte de la población aragonesa que, por su lugar de residencia, requiriera de otra respuesta de la que se estaba dando desde el sistema público, esto no justifica para nosotros nada la creación de un proveedor de servicios distinto. Dentro del sistema público, dentro del Salud se tendría que haber buscado y, además, encontrado la respuesta.

Nuestra apuesta, la de Chunta Aragonesista, respecto a la sanidad es que sea una sanidad de calidad, sea una sanidad accesible para la ciudadanía del medio urbano y del medio rural para que todos los aragoneses se sientan tratados igual. Por eso trabajamos y por eso seguiremos trabajando.

Siempre hemos tenido dudas de que esta integración quisiera materializarla el Gobierno porque, aunque, por un lado, desde el inicio de la legislatura se planteó la integración del CASAR en el Salud, por otro lado estaba el pacto de gobernabilidad firmado por el Partido Popular y el Partido Aragonés, y que recogía el compromiso de desarrollar el consorcio de salud alta resolución para crear centros de especialidades en la mayoría de las comarcas aragonesas.

Pero ha habido más discordancias que nos han hecho dudar de esta integración. En la ley de acompañamiento de 2014 aparecía ya la extinción del CASAR, pero también en el proyecto de ley de presupuestos de 2015 aparece dotación presupuestaria para el CASAR y por la misma cuantía que en el año 2014. Señorías, toda una serie de discordancias.

Hoy, el Gobierno, a través de su consejero, nos ha presentado un proyecto de ley para la integración del Consorcio en el Servicio Aragonés de Salud. Un texto, un proyecto de ley que va a tener una tramitación legislativa especial, de lectura única, que, aunque previsto en el Reglamento de estas Cortes, a juicio de Chunta Aragonesista no cumple con los requisitos que se requieren para este procedimiento, y así, señorías, lo manifestamos en la Junta de Portavoces con nuestro voto en contra.

Señorías, no encontramos argumentos de peso para esta tramitación en la que el periodo de presentación de enmiendas se reduce a ocho días y además, después, por la tramitación especial, no va a haber una ponencia donde podamos debatir, una ponencia donde podamos encontrar alguna solución para esta mala solución que está dando el Gobierno. Así pues, en cuanto al trámite legislativo, ya nos daría pie para presentar una enmienda de devolución.

Pero, además, este texto que nos presenta el Gobierno es un cheque en blanco para que el Gobierno lleve a cabo las actuaciones que él considere oportunas para la integración, es decir, no vamos a tener un posible control en la tramitación legislativa, pero tampoco después vamos a poder tener un control en lo que legisle el Gobierno al respecto para llevar a cabo esta integración.

Ni una sola línea le ha dedicado el proyecto a una cuestión que a nuestro juicio es fundamental: la cartera de servicios de estos centros. No hay ni una sola referencia y, señorías, yo creo que la existencia de estos centros se debe a la cartera de servicios, se debe a prestación que tienen que dar a los ciudadanos y ciudadanas y no se ha hecho ni una sola referencia. Señor consejero, ¿cuál va a ser la cartera de servicios de los centros que conforman el CASAR? Es que a nuestro grupo parlamentario y yo creo que sobre todo a la ciudadanía de referencia de estos centros nos gustaría conocerlo, porque la deriva que está llevando la sanidad aragonesa, la sanidad en el medio rural, desde luego, no predice nada bueno para estos centros.

Queremos saber: ¿se va a reforzar?, ¿se va a minorar? Yo creo, señor consejero, que esto se debería haber plasmado en la memoria que acompañará al texto. Una memoria que no es nada exhaustiva. En la parte económica, apenas en un cuadro que ocupa medio folio, han estimado una disminución de costes. ¿Una memoria económica de medio folio para cuatro centros sanitarios, trescientos cuarenta y siete empleados afectados y una importante cartera de servicio para una población de referencia de trescientos mil habitantes? Señor consejero, señores del Gobierno, me parece que ha sido muy poco riguroso por su parte.

Ustedes dicen sin ningún aval que la disminución de los costes será de ochocientos noventa y seis mil euros, pero para nada están hablando de la deuda del CASAR, cifrada en una horquilla desde los dieciséis millones de euros hasta los veinte millones de euros, deuda que por, los estatutos del CASAR, sí o sí tiene que asumir el Gobierno de Aragón. Señor consejero, desde aquí le pedimos, mi grupo parlamentario le pide que por favor haga una auditoria del CASAR, incluso nos parecería bien que se hiciera con recursos propios del Gobierno de Aragón, pero lo que no puede ser es que siga habiendo tantas sombras y tanta falta de transparencia en una cuestión que a nuestro juicio es bastante importante.

Son más las dolencias de las que carece este proyecto de ley, un texto en que la incorporación del personal ocupa la mayor parte, una integración que, según el consejero de Sanidad, es donde han tenido los mayores problemas, de la que él aquí solamente se ha referido a los problemas de la integración del personal, y nos presenta un texto, señorías, sin ningún informe que avale la decisión que les ha hecho llevar a tomar la incorporación que han hecho o que presentan en este texto.

Señor consejero, señorías del Gobierno, señores del Gobierno, indudablemente, este texto tendría que haber venido acompañado de al menos el informe que emitió en su tiempo la Dirección General de Función Pública. Porque es un informe que existe, señor consejero, y aunque a usted no le guste, que es lo que usted nos ha dicho aquí, en sede parlamentaria, que es un informe que no le gusta, el informe existe y al menos, señor consejero, por la variedad contractual de los trabajadores, por el número de trabajadores, por rigor, yo creo que al menos acompañando a este proyecto de ley deberíamos haberlo tenido los grupos parlamentarios.

Hay muchos visos de ilegalidad en la incorporación del personal y lo que no puede ser es que en esta tramitación en lectura única, en esta incorporación, en esta integración necesaria del CASAR en el Salud, los paganos sean los trabajadores, los trabajadores del actual CASAR, a los que se les ofrece, a mi juicio, pocas garantías, ni tampoco puede ser que esa incorporación reste derechos a otros trabajadores. Desconocemos si de las plazas que tiene el CASAR, de todas las plazas, se van a amortizar algunas de ellas, las que no están ocupadas actualmente; tampoco conocemos si se van a incorporar a una oferta de empleo público. Señorías, en estos momentos en los que vivimos, en esta situación de crisis económica en la que lo que no impera es el trabajo, en la que, probablemente, el acceso al empleo público, el derecho al empleo público sea un valor muy preciado, yo creo que no se debería haber permitido el lujo de traernos el texto de esta forma porque, desde luego, las alarmas...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Martínez, tiene que ir terminando.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... —concluyo— las alarmas han saltado por la falta de información y por la falta de transparencia.

Y por otro lado, señor consejero, el plan de empleo al que alude el texto no podría haber sido de otra forma sino elaborado y que se hubiera acompañado también o nos lo hubieran presentado al menos en la Comisión de Sanidad para poder hacer una valoración más exhaustiva.

Así, señorías, por todo lo que he expuesto, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de devolución porque, aunque nunca hemos apostado por la existencia del CASAR, por lo que menos apostamos es por una integración como la que hoy el Gobierno pretende hacer, a martillazos, deprisa y de mala manera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco *[rumores]*... Señor Blasco, es su turno. *[Rumores.] [Varios diputados se manifiestas desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles.] [Pausa.]*

En la orden estaba... estaba así en la orden del... En la orden está el señor Blasco ahora mismo.

¿Señor portavoz?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Si hay enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, creo que le correspondería intervenir antes que los turnos en contra o la fijación de voto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor portavoz, voy a hacer una con-

sulta a la letrada, pero, por la ordenación del debate que yo tengo en la mesa, corresponde al señor Blasco intervenir. O sea, que se lo agradezco...

Me dice la letrada que es turno único y que está así ordenado el debate.

Es su turno, señor Blasco, a continuación. *[Rumores.]*

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señorías, en primer lugar, permítanme agradecer a cuantas personas y grupos han venido estos días para hablar con todos nosotros desde propuestas diversas, desde posiciones diversas, a veces contradictorias, pero, tengo que reconocer —y eso es lo que agradecemos realmente—, siempre con un ánimo dialogante y constructivo.

¿Qué es lo que entendemos que debe de primar cuando nos enfrentamos o nos planteamos un tema como el que en estos momentos estamos debatiendo de la integración del CASAR en el Salud? Sobre este tema, ya se ha dicho, hemos tenido diversos debates, comparecencias, interpelaciones, y yo creo que en el fondo de prácticamente todas ellas se contemplaba la necesidad de realizar esta integración y de esto estamos hablando desde hace... a primera tuvo lugar hace casi dos años. Y ese es el tema sobre el que el Partido Aragonés plantea su posición en este debate.

En primer lugar, sí que querría reconocer que el CASAR durante estos años de su funcionamiento ha cumplido una función y entendemos que eso está fuera de toda duda, y en parte compartimos la exposición de motivos, solo en parte, que en ese caso realiza el Partido Socialista en su enmienda de devolución. Y partiendo de esa base, estamos también de acuerdo en que en estos momentos en los que las situaciones de todo tipo han cambiado era bueno plantearse si era necesaria la existencia de esas dos vías o era mejor trabajar por una sola, y hemos apostado por esa última a través de la integración. Porque entendemos que, aunque no sea unánimemente, ese sentimiento era el que en estos momentos se planteaba en la práctica totalidad de los grupos parlamentarios.

Yo creo que el consejero ha hecho en su intervención una relación de cómo se ha ido produciendo durante estos años el debate sobre esta integración. Aparentemente, hay algunas discrepancias con otros comentarios que nos han ido haciendo en relación con la participación, pero a nosotros nos han documentado una serie de conversaciones, más de treinta, en las que entendemos que se ha tenido que trabajar sobre esto; si no, no entenderíamos que se hubiese llegado a este momento sin hablar con la mayoría de las partes si no con todas, con la mayoría de las partes, implicadas.

Lo que sí es cierto es que, cuando nos encontramos con una solución de estas características, no es fácil, es compleja y es difícil encajar todos los derechos y todas las obligaciones que las distintas partes en este momento poseen.

Y, efectivamente, cualquier tipo de solución que se planteaba no estará exenta ni de dudas ni de incertidumbres. Pero, desde nuestro punto de vista, la solución que se da en estos momentos en esta ley que se plantea es la que menos perjudica a todos. En primer lugar, porque los objetivos que se plantean con esta integración no van a perjudicar a los usuarios, que creemos que es uno de los elementos fundamentales que nos tenemos que plantear, y, de hecho, en la última comparecencia que tuvo el gerente del CASAR en estas Cortes hablaba como objetivo de la integración mantener la actividad asistencial, aumentar la cartera de servicios, asumir el gasto real, asegurar el funcionamiento de los centros, mantener la plantilla, una titularidad más pública. Creemos que es difícil no estar de acuerdo con esos principios sobre los que se basa la integración.

Y las enmiendas a la totalidad que se plantean hoy de devolución de esta ley realmente tampoco dan ninguna solución a la problemática planteada, no hay ni una sola idea que pueda decirnos que hay otras posibilidades mejores o distintas, se limitan a plantear una serie de dificultades, que no vamos a negar que existen, una serie de problemáticas que no vamos a negar que existen, y dicen: bueno, lo dejamos para más adelante, vamos a seguir negociando, vamos a seguir hablando. Pero, ¿sobre qué?, ¿sobre cuáles son las soluciones reales que se plantean? Porque al final esta es la problemática. Si tenemos en cuenta que la situación asistencial se va a seguir manteniendo y asegurando, la problemática al final la planteamos sobre cómo se realiza la integración del personal del CASAR en el Salud, y esa es la realidad que se plantea y esa es la dificultad que nosotros entendemos y que realmente comprendemos que se produce.

Pero para eso también hay que tener alguna seguridad jurídica y, de hecho, la Junta de Portavoces propuso a los servicios de esta Cámara que realizasen un informe, que al final en su conclusión viene a decir que «En la interpretación que realizamos, el proyecto de ley contiene una regulación jurídicamente admisible para los tres supuestos de personal que analiza, aunque no exenta de problemas en su aplicabilidad práctica, lo cual suponemos abordará el plan de empleo previsto en el apartado 5 del proyecto y el desarrollo reglamentario ulterior de las previsiones del mismo».

Y esta es la cuestión: ¿la integración del personal del CASAR en el Salud perjudica a cualesquiera de los dos elementos de personal que hay tanto en uno como en otro? ¿Cómo los perjudica? ¿Cuál es la problemática real? ¿Cuál es la problemática que se produciría si se realizase la integración de otras maneras?

Aquí hemos asistido a integraciones o a problemática de personal en otros ámbitos de la Administración que nunca han terminado con acuerdos al 100%, y eso es lógico, eso es lógico porque estamos hablando de trescientas cuarenta y siete personas que en estos momentos tienen que integrarse en un colectivo de veinte mil, y seguro que en esa integración van a surgir conflictos. Pero, desde nuestro punto de vista, surgirían de cualquier manera, con esta ley y sin esta ley, en el momento en que se hiciese la integración porque es muy difícil asimilar todas las categorías, todas las características de unos puestos de trabajo con otros. Eso se ha visto y se ha analizado en las comparecencias y en los trabajos que hemos hecho en esta Cámara.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el proceso se debe iniciar y eso es una realidad, se debe iniciar. Y se debe de iniciar, tal y como se dice también en ese informe que he leído —y yo creo que está en el

contexto de todas las conversaciones que he tenido—, con un ánimo de que los acuerdos a los que va a haber que llegar durante el proceso de la integración real que se produce a partir del 1 de enero van a tener que ser —y espero que así sea— con el mismo ánimo —y en el mismo ámbito— con que a nosotros nos han venido a ver las personas, con un ánimo dialogante, con un ánimo constructivo.

De eso se trata al final, de tratar de compaginar —y reconocemos su dificultad— los derechos y las obligaciones que cada uno tenemos en este sentido y de respetar al máximo los puestos de trabajo que en estos momentos están, con las dudas que se plantean y que son razonables, en el aire, que esperamos que se puedan solucionar de la mejor manera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Ahora sí, señor Alonso, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es su turno y dispone de diez minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos también a los que nos acompañan a este pleno.

Nosotros, el Partido Socialista, hemos presentado una enmienda rechazando este proyecto de ley porque hay que reconocer que el CASAR se creó para acercar a los aragoneses que residen en comarcas que distan más de una hora de un hospital de referencia los servicios de atención especializada de determinadas patologías susceptibles de descentralizarse —no todas las patologías— y también dotar a esta gente que vive tan lejos de estos hospitales de una atención hospitalaria de media o baja complejidad.

La eficiencia en la asignación de recursos y utilización de los recursos del propio CASAR en las cuatro subregiones donde actúa es homologable a la que presentan los otros centros hospitalarios tanto de las capitales como de Alcañiz, Barbastro o Calatayud. En todos los sitios, más o menos, el gasto es el mismo. Por lo tanto, con su fórmula de integración, los gastos o el déficit que el CASAR ha podido acumular, que habría que analizar de donde viene y cómo se ha gestionado ese déficit, a partir de ahora serán camuflados en los grandes números del Salud o en la bola sanitaria que ustedes dejaran a finales de su mandato.

Por lo tanto, el funcionamiento del CASAR no ha supuesto ninguna duplicidad, señor consejero, en la estructura asistencial pues los pacientes de La Jacetania y Alto Gállego siguen perteneciendo al sector de Huesca, porque los pacientes de Borja, Tarazona y Cinco Villas seguimos perteneciendo al sector 3, del Clínico, porque los pacientes de la comarca del Bajo Cinca siempre han pertenecido a Barbastro. Por tanto, en los casos en que haya habido una coordinación mejorable entre los centros no es achacable exclusivamente al funcionamiento del CASAR, si acaso será una gestión mejorable por las gerencias de los sectores a los cuales están adscritos estos centros del Consorcio.

La existencia y funcionamiento de un instrumento público como es el Consorcio ha permitido, señor consejero, por primera vez mejorar la accesibilidad de los ciudadanos de estas subregiones a la atención especializada, ha suprimido unas barreras de distancias, de orografía, de costes económicos familiares y de los desplazamientos, lo que nunca había conseguido el Insalud ni el Salud. A esta gente, a partir de entonces, se le facilitó la accesibilidad a un mínimo de servicios sanitarios.

El CASAR hasta la fecha ha tenido listas de espera muy presentables; por supuesto, muchísimo más presentables que las que presentan los centros del Salud, por supuesto. ¿Por qué? Por la proximidad, porque tienen menos patologías que atender, porque son menos las especialidades que atienden... por lo que sea, pero son presentables y asumibles en estos momentos, aunque también se les han disparado en los centros del CASAR.

Esa descentralización que se consiguió para que los ciudadanos pudiéramos acceder a esos servicios sanitarios mínimos ha dado respuesta al 80% de las casuísticas o de las necesidades de especialista en los centros del CASAR, evitando molestias de todo tipo a los pacientes y a los familiares, que procedían ahora de la sanidad aragonesa. Sería corregir, por tanto, lo que ustedes deberían hacer sería corregir unas desviaciones de funcionamiento si las hubiese. Por ejemplo, si ustedes quieren corregir porque algo del CASAR no funciona, no lo supriman, no se lo carguen, no lo dejen al libre albedrío, pónganse a gestionar, mejoren lo que tengan que gestionar y no supriman un instrumento que consiguió unos logros para los pacientes, que están en el centro del sistema sanitario, muy importantes.

Esta situación que se creará es totalmente injusta e ilegal al no cumplir lo contemplado en las directrices generales de ordenación del territorio que aprobamos todos los partidos políticos por unanimidad y que en el sistema de ciudadanos dan el rango 3 a las ciudades de Alcañiz, Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Calatayud, Ejea y Tarazona, todas estas localidades, con un número de habitantes parecido y en donde se describen las especialidades médicas en esas directrices que hemos aprobado todos, que tiene que haber en cada una de esas subregiones o en cada uno de esas ciudades de rango 3.

Por lo tanto, si estas directrices al Partido Popular no le convencen, deróguelas, traiga aquí una ley y diga: esas directrices no valen y vamos a dejar a estas comarcas sin los servicios sanitarios. Pero no hagan la triquiñuela de dejar otra vez sin las prestaciones sanitarias que en estos momentos tienen esos ciudadanos, esas noventa mil tarjetas sanitarias, o ciento veinte mil, aproximadamente, si se contempla también La Jacetania y Alto Gállego, de las prestaciones sanitarias que en estos momentos se están disfrutando.

Esa sensibilidad por acercar o por favorecer la accesibilidad de la sanidad a los aragoneses que vivimos lejos de las capitales —y que somos hijos de igual madre, señor consejero, se lo decía el señor Fonz hace una semana, somos hijos de igual madre, somos igual de aragoneses que el resto de los que viven en las capitales o el resto de los que viven en los sectores sanitarios de Calatayud, Barbastro y Alcañiz—, ese favorecer la accesibilidad lo tuvieron y demostraron en primer lugar los ayuntamientos de Fraga, Tarazona y Ejea en los años 2002-2005 y sus comarcas respectivas y los movimientos asociativos de esas comarcas, que pi-

dieron igualdad de trato al Gobierno de Aragón. Y esa sensibilidad también la demostró el presidente Marcelino Iglesias, el consejero Larraz, el gerente del Salud Alfonso Vicente, el director general García Encabo y los equipos que les acompañaban, que cedieron a esa demanda de los ciudadanos para tratar de equilibrar —que no lo consiguieron— los servicios sanitarios que hasta ahora no recibíamos y que a partir de ahí recibieron. Esa sensibilidad por romper barreras, por acceder los ciudadanos a esos servicios sanitarios de especialidades se consiguió en esas fechas.

Por lo tanto, con estas palabras, querría agradecer el esfuerzo de todos esos gestores públicos por hacer lo que era de justicia, igualar lo que era sostenible, lo que no creaba agujeros económicos en los contratos-programa ni en los presupuestos de los sectores sanitarios a los cuales afectaban los nuevos centros del Salud.

Los índices de satisfacción de los usuarios —he hablado antes de las listas de espera— que usan los servicios del CASAR son altísimos, como usted mismo reconocerá si no se le caen los anillos, y, sobre todo, también es muy valorado, incluso asumiendo que las especialidades que prestan los servicios del CASAR son menos y con menos frecuencias que las que tienen otros sectores, pero los valoramos y sabemos que no creamos ningún agujero, aunque otros partidos digan que sí.

Por otra parte, los ayuntamientos de Ejea, Tarazona y Fraga cedieron solares y colaboraron económicamente con la construcción de los centros del CASAR para que allí se presten servicios sanitarios relacionados con las directrices de rango 3. Por tanto, lo que usted está ocultando en estos momentos —y lo que seguramente no conseguirá con su proyecto de integración— es mantener los niveles que en estos momentos tenemos los habitantes que vivimos en estas ciudades o en estas comarcas, que distamos más de una hora de un hospital de referencia, y lo que presumiblemente también conseguirá será que la actividad vaya desapareciendo. Nos lo ha demostrado este verano con lo que ha hecho con la atención primaria en los pueblos pequeños de poca demografía y poca actividad: ha ido reduciendo profesionales, etcétera, etcétera. Lo que ha hecho este verano en atención primaria será la foto fija de lo que pasará en atención especializada en los centros del CASAR, no hace falta ser un premio nobel para adivinar eso.

Por lo tanto, presentamos esta enmienda a la totalidad solicitando la devolución al Gobierno de Aragón de este proyecto de ley y lo que debería hacer el Partido Popular es igualarnos por arriba con Alcañiz, con Calatayud, con Barbastro, con las zonas del territorio CASAR para entendernos, igualarnos por arriba, con los instrumentos que usted quiera, que sean legales, por supuesto, que sean igualitarios para todos, que creen justicia, justicia en la recepción de esos servicios sanitarios que tenemos que tener todos los aragoneses, como mínimo. Eso es lo que esperábamos del Partido Popular, que nos igualara por arriba, y lo que usted está haciendo es disminuir la actividad. Del 60% de actividad que había en 2007 ha pasado al 40% de actividad en los quirófanos de estos centros del CASAR, y a las pruebas me remito porque los datos están ahí.

Y sí es cierto, señor consejero, que lo que reconoce el propio proyecto de ley en la referencia a los objetivos de reducir tamaño, eficiencia y flexibilidad —esos matices que usted ha leído aquí— lo demandan no los ciudadanos, lo demanda el Partido Popular porque así el Partido Popular llevará consigo una disminución de la actividad, como le decía anteriormente, en los centros del CASAR.

Una vez producida la integración, dado que el Salud trasladará la actividad a los grandes hospitales por aquello de la economía de escala, por aquello de la eficiencia y la eficacia que tanto le gusta a usted y que nunca cumple, por aquello de la economía de escala dirá: lo que hacemos en Ejea, lo que hacemos en Fraga, lo que hacemos en Tarazona o lo que hacemos en Jaca pues que vaya al San Jorge, que vaya al Clínico, que allí tenemos más posibilidades de camuflar todo dentro del maremágnum que tiene el Salud, que funciona fabulosamente, pero tiene unas listas de espera que en estos momentos sabemos todos, ¿no?

Por lo tanto, esa disminución de actividad que se ve claramente detrás de este proyecto de ley, que por eso lo vamos a votar en contra, ¿a qué nos llevara? A una pérdida de personal sanitario, nos llevará a nos recortes de servicios y de frecuencia de los mismos en los días de atención a los pacientes, a unos incrementos de las listas de espera y, por supuesto, a gastos y molestias para los pacientes, a los que se les obligará a desplazarse a las capitales para realizarse cualquier prueba diagnóstica que ahora se realiza en el territorio, para recibir esas visitas (primera visita, segunda visita, anestesista, confirmaciones, etcétera, etcétera), o sea, que se dejarán medio jornal en los desplazamientos. Con la desaparición del CASAR, lo que ustedes conseguirán es que esos ciudadanos tengan que recorrer doscientos kilómetros y se dejen parte del jornal en Las Ménades, en el Izas, en toda la hostelería que hay alrededor, en Cardenal Gomá, del Servet, del Clínico o del San Jorge. Por tanto, no le estoy descubriendo nada.

Podríamos entrar también, señor consejero, a valorar cómo mejorar la gestión, si son creíbles los estudios realizados por la consejería y si son competentes los que realizaron esos estudios en los que usted se ampara y que nadie firma. Podríamos entrar también en las falsedades vertidas sobre la utilización de dos entidades proveedoras. Los del CASAR no somos gilipollas, señor consejero. Los del CASAR, en lo que nos oferta el CASAR, vamos al CASAR, y en lo que no nos puede ofertar el CASAR porque es grave, porque tiene una complejidad, vamos al Salud, vamos al Clínico, vamos al San Jorge, etcétera, etcétera. No estamos haciendo un doble uso ni duplicamos pruebas diagnósticas, ¡que no estamos en la sanidad por vicio, no estamos por gusto!, estamos porque estamos malos, ¿no?

Por lo tanto, señor consejero, si hay que unificar los protocolos, unifíquelos pero no monte el follón que está montando ni nos compare con Andalucía ni con La Rioja. Eso es no conocer Andalucía, con los pocos pueblos, pero muy poblados, ni La Rioja, una comunidad uniprovincial tan bien comunicada. Por favor, no nos compare. Las soluciones que trae el CASAR son las que son para las zonas que están a una hora de un hospital.

Por lo tanto, el informe de la Dirección General de Función Pública —ya lo ha dicho Chunta, no voy a repetir—, el señor gerente nos dio... *[corte automático del sonido]*... y el informe de los Servicios Jurídicos de aquí, de esta Cámara, deja muy claro que esto es una tropelía, que deja desamparados a los trabajadores, tanto a los del CASAR como los perjuicios que va a ocasionar a los trabajadores del Salud, que van a ver erosionados los derechos que tenían por su carrera profesional. Por lo tanto, esto no satisface a nadie. Y eso ¿en qué se está fraguando, señor consejero? En el malestar que está produciéndose entre las plantillas, que habíamos conseguido una buena colaboración entre atención primaria, atención especializada del CASAR, pruebas diagnósticas en un momento rápido para los de atención primaria y para los de atención especializada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Los pacientes estábamos contentos, los profesionales estábamos contentos y viene usted aquí y arma un follón que ni arregla los problemas de Jaca, que es la que demandó siempre la integración, porque de Fraga, Tarazona y Ejea nunca se le montaron grandes demagogias ni graves movidas... Aquí no se ha discutido por qué Ejea, Cinco Villas, Borja, Tarazona o Fraga vengan aquí, como dice usted en el proyecto de ley, aquí lo único que ha habido es alguna propuesta de Jaca, de algunos colectivos de Jaca que querían ser integrados y ser funcionarios del CASAR, pero nada más, así de claro.

Por lo tanto, señor consejero, presentamos esta enmienda de devolución del proyecto de ley porque los logros del CASAR hay que preservarlos, y le mando un reto, y mejorarlos si puede ser, y mejorarlos para equipararnos y hacer más justicia social. En segundo lugar, las contradicciones, inexactitudes y falsedades que contiene este proyecto de ley motivan claramente que se retire, que se devuelva y abrir un dialogo y una negociación. Y, por otra parte, que la aprobación de este proyecto no deje en riesgo en poco espacio de tiempo la cartera de servicios que en estos momentos... ya ha empezado a disminuir con la reducción de frecuencias, con la reducción de usos de los quirófanos, ya ha empezado a reducirse, y con la integración, desde luego, por aquello de la económica de escala y su mantra, desaparecerá.

Proponemos, por tanto, la devolución...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, gracias...

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... y el debate luego.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias.

A continuación, Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra y dispone de diez minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Esto de los debates parlamentarios permite ver cosas tan curiosas como a la izquierda defendiendo la privatización de los servicios sanitarios en aras a una mejor gestión y mayor eficiencia. *[Rumores.]*

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para defender nuestra posición respecto al proyecto de ley de integración del CASAR en el Servicio Aragonés de Salud y respecto a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Socialista.

Yo también quiero saludar a las personas que nos acompañan desde la tribuna durante estos días. Nos hemos estado viendo con muchos de ellos por el tema que nos ocupa.

No profundizaré en los antecedentes ni en el propio proyecto de ley puesto que así lo ha hecho ya el consejero en su presentación en nombre del Gobierno y otros portavoces parlamentarios y, por supuesto, ya anuncio que el voto del Grupo Parlamentario Popular será favorable al mismo. Solo les diré que este era un compromiso del Partido Popular en las elecciones de mayo de 2011 y, además, como se ha dicho, un tema ampliamente demandado y debatido en estas Cortes, aunque luego profundizaré en este tema.

Esta, señorías, no ha sido una decisión improvisada. Un déficit de veinte millones de euros y una complicada estructura de contratos laborales, hasta doce modalidades de contratos, muchos de ellos realizados de manera directa —y repito, de manera directa—, precisaron esta situación de un exhaustivo estudio que ha concluido que la unificación de los recursos existentes en el Salud y el CASAR permitirá una mejor gestión de la actividad asistencial, manteniendo, señorías, la actividad y redistribuyendo los recursos, aunque ahora parece ser que también se pone en duda la calidad de la autoría del proyecto. Y este estudio, además, señor Alonso, aunque lo ponga en duda, ya puso en evidencia, por si queda alguna duda, de dónde venía el déficit, y además lo explico el señor Font, el último día en la Comisión de Sanidad, el último día que vino a intervenir en la Comisión de Sanidad, y creo que quedó bastante claro. Y reitero, manteniendo la actividad sin reducir la cartera de servicios como muchos de ustedes auguran, cartera que durante esta legislatura, les recuerdo una vez más, no solo no ha disminuido, sino que ha aumentado.

Obviamente, el tema más complejo y que ha supuesto la demora en la integración es el referente al personal del Consorcio. El objetivo —lo dije el otro día, lo reitero ahora— ha sido conjugar los derechos laborales de los trabajadores del Consorcio con el mantenimiento de las condiciones laborales en el cambio de empresa, con el necesario respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la condición de empleado público, que queda recogido en el Estatuto Básico y en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Seguramente no se han satisfecho las aspiraciones de todos los trabajadores del actual CASAR, ni siquiera de aquellos trabajadores del Salud que legítimamente tenían expectativas y, por qué no decirlo, esperanza también de que la integración del CASAR en el Salud abriera nuevas puertas y un buen número de ofertas de empleo a las que optar cercanas a su lugar de residencia. Pero, obviamente, la solución no era fácil. La

legislación administrativa y de función pública en la Administración ha dejado poco margen de maniobra y deduzco, señorías, que ninguno de ustedes ha visto el más mínimo margen puesto que no he visto ni oído ni una sola propuesta de los grupos parlamentarios que durante años pedían la integración y hoy piden la devolución de esta ley. Reitero, ni una sola propuesta, ni siquiera el ofrecimiento a negociar; hoy, por primera vez se lo he oído al señor Barrena.

Respecto a la propuesta de devolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena, yo sé —me refiero a la señora Luquin, que es quien tendría que haber tenido el debate, pero, lamentablemente, no ha sido posible, yo sé que ella es una persona constructiva—... pero he echado de menos ya no propuestas, es que incluso he echado de menos una motivación a su enmienda de devolución. No se dan las condiciones laborales, jurídicas y económicas para ello, alega la enmienda de devolución de Izquierda Unida. Parece ser que las circunstancias económicas para ustedes se dan a su conveniencia, según les interese o no. Y respecto a las condiciones jurídicas y laborales, ¿en qué cambiaran, señor Barrena, dentro de un año o de dos años? Explíquemelo, por favor, porque yo no lo entiendo.

Ustedes, el 17 de julio, firmaron una proposición no de ley que debatimos hace pocas semanas en la que se instaba al Gobierno de Aragón —leo textualmente— «a llevar a cabo la integración del CASAR en el Salud tal y como se comprometió el Departamento de Sanidad, integración que debería haberse producido en enero del 2014, sin que dicha incorporación suponga ningún menoscabo ni en las condiciones laborales de los trabajadores que conforman el CASAR, ni en los servicios y prestaciones que en la actualidad reciben los usuarios de los centros de alta resolución de Aragón». ¿Me puede explicar en qué han cambiado las condiciones jurídicas, laborales y económicas desde el día 17 de julio? Por lo tanto, señor Barrena, nuestro voto será contrario a su enmienda. Y, por cierto, las cuentas del CASAR son públicas y el informe lo tenemos todos.

Respecto a la enmiendas de Chunta Aragonesista, una de devolución y cuatro de supresión de cada uno de los artículos y disposiciones del proyecto de ley, algo que tampoco entiendo, señora Martínez —si piden la devolución, no sé qué sentido tiene pedir la supresión de cada línea del proyecto—, ustedes también han pedido reiteradamente la incorporación del CASAR al Salud. Ustedes ya pedían el 13 de enero de 2013 que en el plazo de un año se extinguiera el CASAR; anteriormente, instaron también a la inmediata incorporación del hospital de Jaca al Salud y hoy alegan, entre otras cosas, que con este proyecto se hurta el debate parlamentario, que el proyecto no garantiza la continuidad de la cartera de servicios, que los sindicatos les han dicho que no ha habido negociación y que el proyecto de ley no define ya un plan de empleo.

A mí también me hubiera gustado, se lo digo de verdad, ver sus propuestas en forma de enmienda, negro sobre blanco. Ni siquiera han intentado consensuar algún punto referente al personal que ustedes consideraran susceptible de mejora; tienen ustedes las alegaciones de los sindicatos como las tengo yo, podrían haberlo hecho. No han intentado ni siquiera negociar un plazo para un plan de empleo a través de una enmienda. No han intentado establecer ningún otro tipo de medidas que, según ustedes, podrían aportar una seguridad jurídica a este texto que consideran un cheque en blanco. No sé, de verdad, qué opinarán de esto sus grupos municipales en Jaca y en Ejea, que han votado a favor de esta integración. Pero tampoco sé si su voto es el «no» por el «no», intentando crear la sensación de que esta integración va a ser negativa para la calidad asistencial de Jaca, Tarazona, Ejea y Fraga y los municipios de su entorno o se han visto, señorías, ante la impotencia de no saber cómo solucionar este problema más allá de instar a las Cortes a que lo resuelva el Gobierno de forma inmediata. Por lo tanto, nuestro voto será también contrario a sus enmiendas.

Y respecto a la enmienda de devolución del Partido Socialista, pues obviamente, señor Alonso, lo contrario me hubiera extrañado. Este es su sistema, usted mismo lo decía el otro día. Entre usted, la señora Vera, el señor Vicente Juan y —no lo nombró, pero supongo que también estaba en ello— el señor Villarroya decidieron que este era el mejor sistema para asegurar centros de especialidades en el medio rural, sistema que, fundamentalmente, garantizada el no sometimiento al derecho público del acceso a los puestos de trabajo. Y por eso hoy tenemos el problema que tenemos, señor Alonso: personal del CASAR que no ve sus aspiraciones recogidas y personal del Salud que se considera agraviado por este proyecto de ley. Una vez más, señor Alonso, de aquellos barros, estos lodos.

No esperábamos propuestas por su parte, solo una defensa numantina, efectivamente, de los beneficios de la privatización de la sanidad, como hemos visto aquí, y una larga nómina de augurios futuros. No intente, por favor, confundir al público. Los centros no son hospitales de campaña, que llega el helicóptero y los cambia de sitio. Los centros están ahí, la cartera de servicios se va a mantener y la población va a seguir atendida desde el Sistema Público de Salud. *[Aplausos.]* Y, por cierto, mire a ver si se toma algún café con la señora Sánchez porque las directrices de ordenación del territorio ya están derogadas y ya ha entrado en vigor la nueva estrategia de ordenación del territorio. *[Rumores.]*

Señorías, para finalizar les diré que hoy se va a aprobar la ley que extinguirá *[rumores]* definitivamente el CASAR, como la mayoría de ustedes, señorías, han instado una y otra vez, y se hará garantizando la cartera de servicios, la calidad asistencial de la población atendida por estos centros y garantizando los derechos de los trabajadores del CASAR, siempre dentro del marco legal en el que un Gobierno y una Administración Pública debe moverse.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Vamos a pasar al turno de votación.

La primera es votación de las enmiendas presentadas.

Primero, la de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. *[Rumores.]* Un momento señorías, a ver.

Comienza la votación. *[Rumores.] [Pausa.]* Un momento.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, veinticuatro. En contra veintiocho. Decae. *[Rumores.]*

Repetimos la votación. Señorías, un momento.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiocho. Y en contra, treinta y dos.**

Se vota a continuación la enmienda de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiocho. En contra, treinta y dos. Decae.**

Se vota a continuación la enmienda de devolución del Partido Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiocho. En contra, treinta y dos.**

Votos al artículo único. Comienza la votación. *[Rumores.]*

Enmienda uno, sí, enmienda del artículo uno. Comienza la votación. *[Rumores.] [Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles.]*

Al artículo único, enmienda uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. *[Rumores.]*

Es de Chunta Aragonesista. *[Rumores.]*

Señorías, al artículo uno...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señora presidenta, rogaría repitiera la votación porque ha podido haber una confusión.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Repito la votación, ha habido una confusión.

Votación al artículo uno, enmienda número uno, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, veintiséis. En contra, treinta y tres. Decae.**

A la disposición adicional segunda, enmienda número dos, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiocho. En contra, treinta y dos. Decae.**

A la disposición final primera, enmienda número tres, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiocho. En contra, treinta y dos. Decae.**

A la disposición final segunda, que es la enmienda número cuatro del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiocho. En contra, treinta y dos. Decae.**

Y a continuación es la votación del texto del proyecto de ley en su conjunto. *[Rumores.]* Votos a favor. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, treinta. En contra, veintiocho. Se aprueba.

Repetimos la votación, me piden. Repetimos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, treinta y dos. En contra, veintiocho. Se aprueba la ley.** *[Aplausos desde la tribuna de público.]*

Pasamos al turno de explicación de voto.

En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, hay un problema cuando no se escucha o no se oye o no se entiende. Yo he acabado mi intervención —lo digo porque dice usted que no hacemos ninguna propuesta constructiva— ofreciendo que retiren y que nos pongamos a hablar y a discutir y a debatir. Con eso he terminado... ¿Me deja? ¿Sigo? Bien.

Luego me ha hecho usted una serie de preguntas y entonces yo se las devuelvo y, como usted habla la última, pues a ver si me las responde. Ya sé que el consejero no las ha respondido, entonces a ver usted.

Auditoria de la deuda. Sabemos lo que el CASAR debe, pero quiere decirme, de esa parte, cuánto debe la MAZ y cuánta de esa parte deben los ayuntamientos. ¿Puede explicármelo para saberlo? Sería interesante saberlo.

Sobre los trabajadores y trabajadoras. Hombre, me ha encantado oír al señor Blasco que dice: respetaremos el empleo en lo posible. ¡Ah!, claro, porque en la ley se dice claramente que no van a respetar todo el empleo, lo dice ¿eh? Mire, dice: «del personal laboral sin solución de continuidad». Esto quiere decir que, en cuanto se acabe el contrato, ya veremos. A lo mejor, como en mayo hay elecciones, tienen suerte, a lo mejor, ¿eh?, a lo mejor, pero eso es lo que dice la ley.

Y luego dice otra cosa que desde mi punto de vista es inconstitucional porque lo que le viene a decir al otro personal es que no van a ser indefinidos y que no van a ser estatutarios porque se lo prohíbe literalmente: «Este personal no podrá participar en los procesos de acceso a la condición de personal estatutario». Conviene que eso lo digan también. Con lo cual incluso prohíben la posibilidad de que se puedan presentar, lo dice así esto, que lo han hecho ustedes, no yo.

Por lo tanto, por eso les decimos la duda jurídica que no nos han demostrado que todo esto tiene. Y como están hablando de empleo, conviene que tengan las cosas muy claras porque con el empleo ya sé que ustedes juegan, lo destruyen, lo machacan, lo empeoran, lo empobrecen. Entonces, no jueguen con eso y asegúrense. Por eso les pedimos tiempo, para aclararlo bien, porque ustedes no lo han hecho y lo que hay aquí desde luego no garantiza el empleo.

Igual que no garantiza la cartera de servicios porque lo que aquí dice es que el Servicio Aragonés de Salud elaborará un plan de empleo. Ya sabemos lo que pasa con sus planes, ¡vaya planes que tienen ustedes, vaya planes! Para asegurarlo. Traigan ese plan para que resulten creíbles.

Y acabo con un mensaje para el Partido Socialista: ¡ojo!, hemos votado a favor porque compartimos que hay que devolver el proyecto y hacer otro, pero en absoluto compartimos lo que ustedes explican y siguen vendiendo de las bondades del CASAR, no lo compartimos. Por lo tanto, coincidimos en que hay que devolver la ley pero, defenderemos siempre un único sistema público de salud y mantenemos nuestra posición de oposición a lo que fue el intento de privatización del CASAR.

Y una nota para aquellos a los que les gusta tanto la colaboración público-privada: vaya ruina; siempre que se mete en algo lo privado, vaya ruina que acabamos pagando al final entre todos y todas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Barrena.

Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Susín, soy de izquierdas, soy aragonesista, soy de izquierdas y defiendo la sanidad pública, y no como lo están haciendo ustedes. Ustedes están privatizando la sanidad, ustedes nos van a llevar por una colaboración público-privada a pagar por un hospital el valor que tiene por cuatro. Esa es la realidad del Partido Popular, señorías, esa es la realidad que ustedes están vendiendo con la sanidad pública que ustedes quieren defender, que no es, desde luego, la sanidad pública que defiende este grupo parlamentario, en la que, por supuesto, considera a los ciudadanos del medio rural y del medio urbano por igual y no como lo están haciendo ustedes.

Señorías, los deberes no los ha dejado de hacer la oposición, los deberes los ha dejado de hacer el Gobierno. El Gobierno es el que, presentando este proyecto de ley, no ha acompañado para nada la deuda desglosada del CASAR. Señorías, yo creo que es necesario, por transparencia, por higiene de las instituciones, que esa deuda se audite y sea conocida por la ciudadanía.

Y están engañando al personal. Ustedes mejor que nadie saben que esta ley no favorece para nada ni a los trabajadores del CASAR ni a los trabajadores del Salud, esta ley lo que favorece es cerrar la vía administrativa para interponer cualquier recurso y que los problemas que van a surgir del personal los solucionen los tribunales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

¿Señor Blasco? No.

Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No querría entrar en debate con usted, señor Barrena, pero hay dos inexactitudes. Yo era miembro del Consejo de Salud de Ejea de los Caballeros y miembro también del Consejo de Salud del Clínico y la gente de Izquierda Unida, que colaborábamos juntos, desde luego, mantenía tesis muy distintas de las que usted decía y apostaban por que los servicios se descentralizaran para los desgraciados que vivíamos a una hora de un hospital, apostaban.

Punto segundo. La ruina —señores compañeros, porque se diga veinte veces la mentira no se convierte en verdad— del CASAR... Sí, usted, señora Susín, ha dicho dos falsedades. Una, la ruina la ha nombrado anteriormente y ahora la han nombrado también algunos compañeros. La ruina ahora se camuflará dentro de la bola sanitaria y dentro del Salud, en los grandes números del Salud, pero, si analizamos la gestión de estos centros humildes, de escasas especialidades y de baja complejidad en quirófanos, no han ocasionado una deuda, habrá habido problemas de mala gestión, habrá habido algún problema de falta de coordinación en los posoperatorios del Clínico que tienen que ir al CASAR, lo que sea, todo solucionable, todo mejorable, de acuerdo, pero, desde luego, no para coger y decir: aquí pego un tajo por no sé qué intereses espurios.

Y la segunda falsedad es: el CASAR no es privado, lo forman la DGA —que yo sepa, es pública—, lo forman cuatro ayuntamientos, humildes, pero son públicos, y lo forma la parte pública de la MAZ, con un certificado que trajo el secretario de Estado del Ministerio de Trabajo. Y, si ustedes dicen lo contrario, es que ese señor prevaricó, llamen ustedes al Ministerio y díganle al secretario de Estado que había entonces que trajo ese certificado del acta de constitución del consorcio: usted prevaricó. *[Rumores.]* Y, por lo tanto, no digan mentiras. Punto segundo.

Y termino, señora presidenta.

Ahora ya vamos a estar integrados en el Salud, serán los gerentes del Salud, hablando del tema privado-público, y los gerentes de Barbastro, Huesca y Clínico los que, cuando no les salgan los números en sus contratos-proyecto en estos centros, que no son de campaña, son centros de ladrillo, cuando no les salgan los números porque los especialistas, señor consejero, no los podrán descentralizar y tendrá que hacer, como ha estado haciendo usted estos años, llevando ginecólogos del Servet a Jaca, llevar ginecólogos del Clínico a Jaca, armar un maremágnum, cuando no les salgan los números a estos gerentes, será cuando lo privatizarán y allí sí que entrarán empresas privada *[aplausos]*, entonces será cuando... Porque los que hemos usado el Consorcio *[aplausos]*, que nosotros sepamos, es público.

Por lo tanto —señora presidenta—, los pacientes vamos a salir perdiendo, los profesionales, desde luego, quedan desamparados —lo ha explicado mucho mejor el señor Barrena—, quedan desamparados, desprotegidos, con una falta de garantía y de estabilidad a prueba del consejero de turno y del plan de empleo de turno, que lo fabricará quien lo fabrique.

Y conclusión: los avances en sanidad, en descentralización, en accesibilidad, en la propia creación de la sanidad pública siempre llevan la marca PSOE, con errores, con muchos aciertos, pero siempre llevan la marca PSOE. La vuelta al antiguo Insalud, la vuelta a la centralización de los servicios, la vuelta a la toma de decisiones centralizadas en las esquinas del psiquiátrico, que es donde está la sede de este señor, centralizar, el PP: esa es la matrícula del PP.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Le pido la palabra en función del artículo 85, por alusiones e inexactitudes del señor Alonso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena, yo creo que ha habido oportunidad suficiente para poder tener un debate fluido en este... *[Rumores.]*

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: No, no, señora presidenta. Ha aludido a Izquierda Unida, a compañeras y compañeros míos, con una inexactitud que afecta a Izquierda Unida.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Barrena, yo creo que ha quedado suficientemente claro con la explicación que acaba de hacer en este momento.

Gracias, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Muy amable y muy agradecido, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias.

Señora Susín, es su turno.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No sabía, señor Alonso, que usted también tenía bola de cristal, como alguna compañera suya.

Y de todas formas, como decía al principio, es curioso esto del debate parlamentario, ver cómo la izquierda, entre ellos, debate sobre lo que es público y lo que no lo es. Aclárense y nos los explicarán a todos algún día en un monográfico. *[Rumores.]*

Mire, señor Barrena, yo creo que el que no escucha es usted, no escucha usted. Para empezar, yo no le llamado a usted constructivo, se lo he dicho a la señora Luquin; en esta legislatura, desde luego, usted, perfil constructivo, tiene cero. Lo que he dicho es que es la primera vez que oigo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una disposición a negociar este tema, hoy es la primera vez. Y también he dicho que me hubiera gustado, al igual que en el Grupo Chunta Aragonesista, ver sus propuestas y sus soluciones jurídicas negro sobre blanco a través de enmiendas a este proyecto de ley, y todavía estoy esperando verlas.

Por cierto, señora Martínez, distinga entre construcción y gestión. El hospital de Alcañiz será «construido» con colaboración público-privada, no «gestionado», que quede claro. *[Rumores.]*

De todas formas, es curioso, señorías, que la izquierda privatice un servicio asistencial y que sea el Partido Popular quien precisamente transfiera este servicio para convertirlo en un servicio público después de toda la serie de proposiciones no de ley, mociones, propuestas de resolución en ayuntamientos, etcétera, etcétera, etcétera, a que hemos asistido durante estas dos últimas legislaturas.

Señor Alonso, fíjese, las soluciones jurídicas que aquí se plantean respecto al tema de personal y que usted plantea sus dudas, yo tengo una moción del Ayuntamiento de Ejea, propuesta de resolución del 8 de noviembre de 2013, siendo alcalde el señor Lambán, en la que se pide textualmente: «El Gobierno de Aragón dará cobertura de todos los puestos de trabajo presentes en la plantilla orgánica del centro acordados en consejo rector del CASAR. El Gobierno de Aragón mantendrá el personal que actualmente ocupa sus puestos de trabajo, independientemente del tipo de relación contractual que le una al CASAR y su condición laboral, como mínimo mientras sea ocupado por esas personas». *[Rumores.]* Así que díganme, por favor, en qué difiere una solución de la otra. *[Rumores.] [Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles.]*

En definitiva, el día 1 de enero se extinguirá el CASAR...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: En definitiva, el día 1 de enero se extinguirá el CASAR y lo que durante tiempo hemos reclamado los grupos parlamentarios de estas Cortes, los ayuntamientos y muchos de los ciudadanos será una realidad: serán centros con carácter cien por cien público, con el mantenimiento de la totalidad de la cartera de servicios y, fíjense qué ironía, con el voto en contra de la izquierda.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de bibliotecas por los grupos parlamentarios Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida.

La presentación del proyecto de ley se realizará por un miembro del Gobierno, que en este caso es la consejera de Educación, que podrá intervenir por un tiempo de diez minutos para la presentación.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de bibliotecas de Aragón.

La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Y permítanme que exprese también en este momento el pésame al presidente de las Cortes de Aragón por el fallecimiento de su madre, lamentando no poder acompañarle en estos momentos.

El proyecto de ley de bibliotecas de Aragón, sin ninguna duda, obedece a una demanda. En primer lugar, a una demanda del sector, pero también a una demanda de la sociedad, sobre todo a una demanda expresada a través de los grupos parlamentarios, y entiendo que una demanda fundamentada en una necesidad real: la de adecuar la ley a la propia evolución de lo que ha sido el concepto de biblioteca y, sobre todo, a las innovaciones tecnológicas que se han venido produciendo en los últimos años en los sistemas de información.

Y ello sobre todo si tenemos en cuenta dos cosas: por una parte, que la normativa aragonesa, tanto la ley como el decreto que la desarrollaba, se ha quedado antigua u obsoleta en muchos de sus aspectos, teniendo en cuenta que la ley era del año ochenta y seis y el decreto de desarrollo, del año ochenta y siete. Pero, además, también porque tenemos que tener en cuenta que en el año 2007 se aprobó la ley estatal del sector del libro, en bibliotecas, la Ley 10/2007, que ha desarrollado al menos dos aspectos que son importantes: por una parte, los sistemas bibliotecarios de España, y, además, ha dado la posibilidad de un nuevo impulso a la cooperación con el impulso del sistema español de bibliotecas.

Creo que estos elementos hacían necesario abordar el cambio, la derogación y la reforma de la Ley de bibliotecas y, para ello, el procedimiento se inició en octubre del año 2013, previo debate con el sector y traduciéndose en la elaboración de un anteproyecto. Por tanto, tengo que decir que ese proyecto que se ha presentado es un proyecto que ha gozado ya de participación previa y alto consenso con los implicados.

Los objetivos fundamentales que nos marcábamos en este proyecto son básicamente tres. El primero, la adaptación de la ley a la realidad territorial de Aragón, sobre todo la realidad resultante del Estatuto de Autonomía de Aragón, que prevé la creación de las comarcas y que las define como entidades de carácter supramunicipal, a las que, además, desde la ley de comarcas se les da competencia en materia cultural, y concretamente en lo que es la creación de las bibliotecas comarcales y la gestión del sistema de bibliotecas comarcal. En segundo lugar y como segundo objetivo, la actualización, la necesidad de actualizar el sistema de bibliotecas de Aragón y, sobre todo, la incorporación en nuestro ámbito de las nuevas posibilidades técnicas con la creación y regulación de la red de bibliotecas de Aragón, que, además, definen los derechos de los usuarios. Y el tercer objetivo era poder establecer un régimen sancionador.

La ley se estructura en cuatro títulos, que vienen a dar respuesta precisamente a estos objetivos. El primero, el de delimitar el objeto y el ámbito de aplicación, incluyendo y definiendo todos aquellos conceptos que son básicos para no dar lugar ni a duda ni a interpretaciones.

En segundo lugar, y posiblemente como título nuclear, la creación del sistema de bibliotecas de Aragón, con una visión integral e integrada, en el que se incluyen todas las instituciones, centros, órganos y sistemas y servicios bibliotecarios. Además, se les incluye inspirados en los principios de cooperación y coordinación. Se define también en este título la Biblioteca de Aragón como primer centro bibliográfico de la comunidad y como cabecera del sistema. Y se define también la red de bibliotecas de Aragón, y no solo se define, sino que es el órgano encargado fundamentalmente de la prestación del servicio, garantizando el acceso a todos los ciudadanos y definiendo también con claridad cuáles son los derechos de los usuarios. Además, se marca como uno de los objetivos la creación del mapa de bibliotecas de Aragón.

Creo que el título tercero también tiene un carácter novedoso y también debe verse en esta visión integral e integrada, porque establece las relaciones entre las bibliotecas de los centros de enseñanza, tanto universitarios como no universitarios, y las especialidades del sistema de bibliotecas de Aragón.

Y el cuarto título precisamente es el que establece el régimen sancionador, regulando, definiendo tanto las infracciones, agrupándolas en leves, menos graves y graves, y las sanciones correspondientes y adecuadas a cada una de ellas.

En definitiva, un proyecto de ley que creemos que atiende a la realidad actual del papel de las bibliotecas como agente cultural. Segundo, una ley que garantiza el derecho de acceso, el préstamo continuado de textos a todos los ciudadanos, definiendo cuáles son sus derechos y, además, garantizando el préstamo de calidad. Tercero, se crea el sistema de bibliotecas de Aragón, que preserva, define y regula la red de bibliotecas, que definirá el mapa de bibliotecas y que regula las relaciones entre los distintos centros e instituciones y las bibliotecas especializadas, y, además, favoreciendo la cooperación y la coordinación.

Por lo tanto, un proyecto de ley que creemos que viene a dar respuesta a esta nueva necesidad que es el nuevo sistema de bibliotecas como agente cultural.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

A continuación, vamos a pasar a la defensa de las enmiendas a la totalidad durante un tiempo de diez minutos.

En primer lugar, el Grupo parlamentario Chunta Aragonesista, que ha presentado la enmienda número uno. Señor Briz, tiene la palabra y cuenta con un tiempo de diez minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, quiero agradecerle la presentación que ha hecho. Y, desde luego, desde Chunta Aragonesista nos satisface hablar de bibliotecas, hablar de libros. Como Horacio decía cuando iba por Roma, «camino de la biblioteca», como él decía. O Aristófanes cuando iba hacia la *bibliotheke* en Grecia. Esa palabra, que significa (*biblion*, «libro», *theke*, «armario») donde se guardan los libros.

En este momento, yo creo que hemos avanzado, desde la ciudad de Biblos, cuando se acuñó el concepto de *libro* y *armario*, cuando los papiros estaban en el centro de las bibliotecas, y ahora ya la biblioteca, según la norma UNE 50-113, es un lugar no solamente donde se guardan los libros, sino colecciones bibliográficas, lógicamente, e instituciones que gestionan y dan servicio con personal cualificado a las necesidades de la ciudadanía.

Yo espero y esperaba que en este proyecto de ley avanzásemos sobre el libro-armario o armario para guardar libros. Yo, señora consejera, siento discrepar de usted y de su proyecto, del proyecto del Gobierno, porque creo que era una oportunidad interesante. Desde el año ochenta y seis, Chunta Aragonesista ha pedido muchas veces esta ley porque creíamos que estaba ya obsoleta, treinta años, nos parecía que era ya insuficiente y que había que hacerlo. Han tardado mucho tiempo, lo han traído al final, pero creemos que

no es el mejor proyecto de ley. Y por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad, la devolución.

Primero, usted ha dicho que hay consenso. Yo no he percibido esto cuando me he reunido con sindicatos, con miembros de la universidad o con profesionales de determinadas organizaciones. Por lo tanto, no está tan claro ese consenso. Sobre el objeto de la ley, establecer las bases y estructura necesarias para la planificación, organización y desarrollo, pensamos que tampoco están claros estas consecuciones y estos objetivos para crear el sistema de bibliotecas de Aragón. Nosotros hemos hecho alguna enmienda para mejorar incluso esto porque entendemos que la totalidad, la enmienda de devolución, no va a prosperar.

Bien. Hemos presentado una enmienda a la totalidad basada en algunas cuestiones que nos parecen relevantes.

En primer lugar, nos parece que no aporta apenas nada a la regulación sectorial de bibliotecas. Por lo tanto, ese concepto general de falta de regulación lo transmitimos a través de esta enmienda a la totalidad.

También como ocurre casi siempre, señora consejera, lamentablemente el Gobierno nos tiene acostumbrados a no tener previsión económica ni dotación económica para la puesta en marcha. Es decir, como casi siempre ocurre en todas las proposiciones que se traen o propuestas de ley, lo único que se hace es legislar de forma gratuita, en muchas ocasiones de espalda a la realidad —ha ocurrido con la ley de policías locales, con los servicios públicos, con el IAI—, no hay memoria económica. No hay memoria económica y, lamentablemente, en nueve líneas regulan el tema económico, se limitan a reflejar la situación actual del servicio público prestado, la evolución sufrida, asunción de competencias en los diferentes entes territoriales y, además, dicen que hay una implantación de nuevas tecnológicas en los sistemas de información. Bueno, no regulan nada más. Por lo tanto, nos parece una carencia importantísima.

Tampoco contiene una mínima referencia a aspectos tan importantes y relevantes para dar un servicio de calidad como son la cualificación profesional, personal y, además, la formación permanente de esos profesionales que gestionan las bibliotecas, que esto, al fin y al cabo, redunda en beneficio de los usuarios y, evidentemente, esto es una deficiencia que nos parece muy importante. Las bibliotecas no las puede gestionar cualquiera sin una cualificación adecuada y con una cualificación en el tiempo.

Por otra parte, en este proyecto de ley no hay una previsión clara para los recursos mínimos, recursos mínimos que serían necesarios para las bibliotecas en tanto necesitan modernizar sus fondos, adquirir nuevos ejemplares y, lógicamente, hay que ir renovando y poco a poco cambiando el fondo bibliográfico y documental, cosa que no aparece en este proyecto de ley.

Y luego ha dicho una cosa que a nosotros nos parece muy importante como defensores que somos del territorio, la vertebración y la ordenación territorial, lo que sería la coordinación entre las diferentes bibliotecas. Había una deficiencia y, con el Estatuto en la mano, usted lo ha dicho también muy bien: que no había una coordinación entre bibliotecas comarcales, municipales y la propia Biblioteca de Aragón. Creemos que en este proyecto de ley no hay formula alguna que permita que la Biblioteca de Aragón y el departamento colaboren con las bibliotecas de ayuntamientos y comarcas de forma técnica y económicamente. No lo creemos y así lo manifestamos en nuestra propuesta de devolución. Aunque usted ha dicho que sí, que intentan hacerlo, creemos que no está recogido claramente.

En todo caso, lo que vemos en este proyecto de ley es que es una foto fija de la situación que hay en las bibliotecas, una foto fija que nos parece preocupante, preocupante porque la situación económica, la crisis y todo lo que rodea al contexto socioeconómico que vivimos ahora no favorece las bibliotecas, no favorece la cultura, y nos parece que esta foto fija que ustedes presentan en este proyecto de ley carece de planificación, carece de previsión y carece de estimación de las necesidades. Por lo tanto, creemos que es bastante flaco el análisis de los problemas que tienen que resolver. ¿Por qué? Porque, en definitiva, nos encontramos con que este proyecto de ley deja absolutamente momificados la estructura de personal, las instalaciones y los gastos corrientes. Es decir, lo que plantea el proyecto de ley, como casi siempre —y lo he dicho antes—, es ningún incremento presupuestario, volver otra vez a legislar gratis. Esto es muy típico, se han hecho muchos proyectos de ley en estas Cortes a lo largo de la legislatura, ahora mismo se está haciendo una cantidad importante, al final precipitadamente, y se hace siempre igual: legislar gratis.

Y luego además, señora consejera, dejo para el final algo en lo que querría poner todo el énfasis que pueda. Nosotros, como aragonesistas que somos, creemos que hay algunas ausencias importantes en esta ley que le voy a plantear.

Nosotros creemos que falta en este proyecto de ley una mención y una regulación de la biblioteca histórica de Aragón. Creemos que es un centro bibliográfico histórico de Aragón necesario, importantísimo para Aragón y hacemos una enmienda para su inclusión. Creemos que esto es una deficiencia, una ausencia importante porque entendemos que debe haber una biblioteca histórica de Aragón que recoja, conserve, preserve los fondos históricos aragoneses fijados en cualquier soporte físico, editados o producidos en Aragón, de autores y temas aragoneses o de especial interés para Aragón y las colecciones y bibliotecas con fondos históricos y de especial valor cultural creadas en Aragón.

Ustedes no hacen ninguna mención a esto y a nosotros nos parece muy importante, muy importante. Porque, fíjese, decimos incluso que haya una situación clara donde se pueda llegar a investigar sobre la cultura aragonesa; colaborar en el mantenimiento del repositorio del patrimonio documental digital aragonés; elaborar y coordinar el catalogo colectivo del patrimonio bibliográfico de Aragón. En definitiva, buscar todos los medios para defender la cultura aragonesa y los fondos bibliográficos aragoneses. No entendemos por qué no está esto, no lo entendemos y creemos que sería muy importante, lógicamente, que existiese en este proyecto de ley porque, lógicamente, es una deficiencia importantísima.

Y, por otra parte, también creemos que es fundamental en este proyecto de ley la regulación del depósito patrimonial bibliográfico aragonés. Aquí nos parece que no existe esto y creíamos que era impor-

tantísimo, incluso incluyendo los fondos privados por el valor que tengan. Deberían recoger, conservar ejemplares de toda la producción bibliográfica aragonesa en los centros depositarios que la determinen. Por lo tanto nos parece otra deficiencia importante que ese depósito patrimonial bibliográfico aragonés no exista porque creemos que no es una cuestión económica, es una cuestión de voluntad política y de decisión en la defensa de los intereses y de la cultura aragonesa.

Por tanto, estas dos cosas se las planteamos y esperamos que en el tránsito y en el proceso de debate en la ponencia podamos llegar a incluir estas propuestas.

Y luego, para terminar, creemos —y con esto yo creo que ya se podría poner el corolario— que las bibliotecas están en un proceso ahora de reestructuración y de dificultades por la crisis económica, como acabo de decir antes, pero también por las medidas... Que entendemos que los autores deben de cobrar las cantidades correspondientes por su trabajo y por sus derechos de autor, pero que, evidentemente, este canon que se está planteando seguramente acabe siendo cargado a los usuarios de las bibliotecas. Y entendemos que esto no es lo que corresponde y lo que debe hacerse, sino que entendemos... y haremos también una enmienda, la hemos hecho para que el pago del canon se haga a través de una partida presupuestaria por parte del presupuesto del Estado —eso será en el Congreso de los Diputados— y por parte de las partidas del presupuesto de la comunidad autónoma. Por lo tanto, creemos que eso sería muy importante para que las bibliotecas no tengan ese, digamos, añadido de crisis por tener que pagar unos importes, además, extras respecto a lo que tienen que pagar en cuanto a gastos.

Por lo tango, señora consejera, por todas estas razones que acabo de explicar, vamos a pedir la devolución de este proyecto de ley. Creemos que es el momento de hacer una ley nueva, pero una ley distinta, una ley con cosas diferentes, con más recursos, con más ambición y, en definitiva, para dar un mejor servicio a Aragón en cuanto a bibliotecas. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado también una enmienda a la totalidad. Es su turno en estos momentos y dispone de diez minutos para ello.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en principio le trasladaré en nombre de Izquierda Unida que nos parece necesaria una nueva ley de bibliotecas de Aragón porque la que en estos momentos está vigente tiene ya unos años, es del siglo pasado, concretamente del año ochenta y seis. Por lo tanto, eso no se lo vamos a negar. Pero, evidentemente, estoy defendiendo una enmienda de devolución, lo cual quiere decir que este proyecto a Izquierda Unida no le gusta, no lo comparte, y voy a tratar de explicarle el porqué y voy a tratar también de, dados los momentos en los que estamos, poder abrir un espacio para la reflexión.

El proyecto que usted ha defendido y, en definitiva, del que estamos hablando, ciertamente, es una continuidad del anterior. No cambia apenas estructuras organizativas, yo creo que no se cree la capacidad de dinamizadora cultural que es una biblioteca y tampoco creo que modernice su gestión, aunque, ciertamente, se habla de cosas que no había en el ochenta y seis, como son las tecnologías digitales y toda esa series de cuestiones, eso yo no se lo niego.

Pero, realmente, la única novedad —y así se dice en la exposición de motivos—, es el título IV, que es el del régimen sancionador, que yo no voy a decir que no haga falta, no se lo voy a negar. Desde luego, no compartimos el modelo sancionador que el Partido Popular plantea; ciertamente, por eso también habremos hecho enmiendas. Pero es la única novedad que hemos encontrado con relación a la del año ochenta y seis; bueno, la única novedad en cuanto a cosa que no estaba y sí que está.

Luego hay otra novedad importantísima y fundamental en lo que sí que estaba y ya no está. Porque, mire usted, en la ley del ochenta y seis había un título III que era el que hablaba de los medios y recursos humanos para la gestión de las bibliotecas. Claro, medios son económicos, son personales, son materiales, y los recursos humanos, evidentemente, son el personal, que, como estamos hablando de bibliotecas públicas, estaría al cuidado, servicio y atención de la biblioteca, pero, además, de la ciudadanía. Y mire, ese título III en esta ley no está, yo no sé si es que el Gobierno de Aragón piensa que ya no hace falta en la ley de bibliotecas que aparezca el título dedicado a los medios y a los recursos, porque ese título es en el que aparecería la obligación de dotar presupuestariamente, es ese título en el que aparecería el tipo de trabajador-trabajadora que hay, es ese título en el que aparecería cómo y de qué manera se establecen las obligaciones de otras administraciones públicas y cómo y de qué manera todo eso se sustancia. Pero eso no está y nos parece una tremenda laguna. Evidentemente, es otro de los motivos por los cuales les pedimos la devolución. ¿Cómo puede haber una ley en función de una cosa tan importante y fundamental en una sociedad democrática moderna como es la extensión cultural y como es la denominación cultural que supone la red de bibliotecas públicas y resulta que se las olvidado? Porque entiendo que habrá sido un olvido, no creo que haya sido a idea. Ya sé que con esto de la racionalización, con esto de ahorrar, con esto de no gastar se pueden tomar ese tipo de decisiones, pero entiendo —y comprenderá, señora consejera— que esa es una carencia grave que tiene esta ley. Es otro de los motivos por los cuales creemos que hay que hacer otra nueva y, por lo tanto, darle la oportunidad de retirarla; si no, evidentemente, tendremos la posibilidad del debate luego de todas y cada una de las enmiendas.

Yo creo que esta ley tampoco atiende la función que las bibliotecas deben cumplir en el siglo XXI y, claro, tampoco garantiza el servicio público a la ciudadanía que las bibliotecas públicas deben cumplir por eso que le acabo de señalar de que no hay especificidad para la dotación obligatoria de medios y recursos y también porque introduce una cuestión con la que no queda muy claro qué es lo que se busca y qué es lo que se pretende. Se habla de aquellas otras bibliotecas que, de titularidad privada, puedan estar también en la red de bibliotecas. Qué quiere decir esto, cómo lo inter-

pretamos, conocidas sus aficiones a la colaboración público-privada, que, por cierto, hoy se han vuelto a poner de manifiesto. No tenemos muy claro cómo y de qué manera va esto.

El proyecto normativo, este que nos plantean, la verdad es que no vemos que termine de desarrollar ninguno de los conceptos modernos que hay en la gestión de las bibliotecas porque no se propone unificar las categorías profesionales, clases de especialidad en la terminología, digamos, de lo que es el Estatuto Básico de la Función Pública. No queda muy claro cómo es la tipología de los empleados, públicos entendemos nosotros, que deben realizar su trabajo en ellas; yo creo que eso facilitaría bastante planificar una gestión, digamos, uniforme de todas las bibliotecas y de todo el sistema, porque ahí habría que hablar de movilidad, de selección de personal... creemos que bastantes cuestión que, de hecho, no están. No sé si es que luego la ley de función pública la desarrollará, pero, como no tenemos la ley de función pública tampoco, en estos momentos creemos que debería de aparecer, ¿no?

Es curiosa también la aparición de las bibliotecas comarcales. No vamos a negar que existen las comarcas. Ya saben que, a diferencia de otros grupos que hay en esta Cámara, nos creemos lo de las comarcas y nos parecen básicas, fundamentales e importantes y, desde luego, abogamos por la descentralización, pero en estos momentos, con cómo y de qué manera se está, digamos, coartando la posibilidad de desarrollo, de capacidades y de utilización de competencias, digamos, no propias o impropias de las administraciones locales, la verdad es que choca que de pronto aquí aparezcan las bibliotecas comarcales cuando en la Ley de régimen de bases que ha modificado el Partido Popular lo que hace es todo lo contrario de lo que aquí se plantea.

Lo demás es evidente, son cuestiones de definiciones, de definiciones de organización y de la estructura. No queda muy claro si hablamos del servicio de bibliotecas de Aragón, si hablamos de la Biblioteca de Aragón descentralizada, si hablamos de red pública de bibliotecas... Bueno, es verdad que tenemos atribuidas una serie de competencias, una serie de posibilidades de desarrollo, unas posibilidades de gobernarlo, pero tampoco vemos que esta ley de la que estamos hablando las recoja.

Y luego hay otra cuestión evidente que es la que nos llevaría a plantearles la retirada: viene al final de la legislatura, como tantas y tantas otras leyes que el Gobierno ha traído a esta Cámara. Es un tema evidentemente necesario de resolver, lo hemos reclamado en multitud de ocasiones, pero no nos parece que sea para plantearlo así, a finales de legislatura y vinculado con el trabajo parlamentario, el debate necesario de otras... ya he perdido la cuenta, no sé si son quince o diecisiete leyes, lo cual, evidentemente, nos parece que no va a permitir un desarrollo sosegado de la ponencia, cuando estamos hablando de un tema tan importante, que además tiene mucho que ver con esa parte de la cultura tan tocada y tan mermada en la política presupuestaria, especialmente en la de los últimos años, y cuando nos parece que se va a perder otra vez la oportunidad, ya que abordamos con esta premura de tiempo en estos momentos, a finales de la legislatura, algo tan reclamado y demandado y tan necesario, de hacer una ley que tenga voluntad de permanencia, que tenga aspiraciones de mantenerse en el tiempo. Porque, evidentemente, va a ser una ley que va a salir con una mayoría parlamentaria, pero a partir de mayo puede haber otra mayoría parlamentaria. Y entonces, si no hay un trabajo de ensamblaje, digamos, en lo que va a ser la ponencia, va a ser muy difícil que esta ley tenga continuidad si después, a partir de mayo, los ciudadanos y ciudadanas deciden que haya otra mayoría en el Gobierno.

Desde luego, si es esta la ley que al final sale, si no se atienden nuestras enmiendas, ya le anticipo que, si depende de Izquierda Unida, esta ley durará muy poquito en la próxima legislatura.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

A continuación, la fijación de posiciones por los grupos parlamentarios que no hayan hecho uso del turno en contra.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Herrero, tiene un tiempo de siete minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Se presentan dos enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley de bibliotecas de Aragón. Sinceramente, desde luego yo echo de menos, me hubiera gustado que hubiesen planteado un texto alternativo, que hubiésemos visto entonces cuál es la ley de bibliotecas que ustedes propondrían, no ha sido así. Y las críticas de ambas enmiendas a la totalidad podríamos resumirlas en varias cuestiones.

Por un lado —y digo uniendo un poco las dos enmiendas a la totalidad—, lo que tiene que ver con el personal, con la movilidad del personal, con las categorías profesionales o con la cualificación del personal.

Por otro lado, con lo que tiene que ver con los recursos, los recursos mínimos de bibliotecas o los recursos de colaboración que podría aportar el Gobierno a las bibliotecas.

Y, por otra parte, se hace alguna referencia a la regulación de derechos y obligaciones y del régimen sancionador, que se valora como algo positivo, aunque dicen que no es la manera en que ustedes lo regularían. Bueno.

Nos veremos en la ponencia. Plantean enmiendas parciales: Chunta Aragonesista, sesenta y cinco; Izquierda Unida, dieciocho, y Partido Socialista, cuarenta y seis. Con lo cual yo les agradezco que, a pesar de estas enmiendas a la totalidad, en este caso, en esta ley sí han planteado enmiendas parciales, enmiendas que en algunos casos considero que son constructivas, y, como ya les anticipo, nuestra predisposición por parte de este grupo parlamentario es totalmente positiva y abiertos al acuerdo. Por tanto, esperamos que en la ponencia podamos alcanzar algún acuerdo que mejore el texto, que todos consideremos, desde luego, que vienen a mejorar el texto planteado. Ahí no tendrán ningún problema. Ahora bien, no va a ser la ley que ustedes haría, que, por otra parte, creo que hay algunas enmiendas que serían difícilmente realizables. Bueno, pues ustedes las plantean desde su posicionamiento político y desde su postura contraria a todo aquello

que viene del Gobierno, y eso es respetable, pero sinceramente creo que no aporta mucho.

En el proyecto de ley, yo creo que hay que destacar que es un proyecto de ley... no voy a reiterar ni voy a resumir o a sintetizar en qué consiste porque eso ya lo ha hecho la consejera, pero sí que quiero resaltar que es una propuesta, un proyecto de ley que se ha hecho con participación, que se han tenido en cuenta las aportaciones a este respecto también en borradores previos que hubo, que es una ley sencilla y breve (treinta y seis artículos y cuatro disposiciones) y que hace referencia a varias cuestiones que habrá que desarrollar posteriormente. Y por tanto ahí, desde luego, creemos que es lo más oportuno, además, que se desarrolle después y que no se incluya en el texto del proyecto de ley.

En lo que tiene que ver con medios personales y materiales, que se hace referencia, y ustedes en la enmienda a la totalidad hablaban de esto, bueno, hace referencia la ley a que eso se regulará posteriormente, como creo que es lo lógico que debe hacerse. La comisión asesora de bibliotecas, que a mí me parece que es un órgano consultivo interesante que se crea, que también se desarrollará posteriormente. Y, por ejemplo, el mapa de bibliotecas, que, lógicamente, tendrá que elaborarse después.

Es verdad que no partimos de la nada, partimos de una situación en la que, aunque la legislación vigente había quedado ya antigua, del año ochenta y seis —han cambiado muchas cosas desde el año ochenta y seis hasta hoy—, pero sí es cierto que se ha venido trabajando y que hay muchas cuestiones bastantes actualizadas que, desde luego, se tendrán en cuenta y se seguirá trabajando sobre ellas, más allá de que cambie el marco legislativo. La ley actual del año ochenta y seis era desarrollada después por un decreto en el año ochenta y siete —también han pasado muchos años de eso—y hay un decreto también del año noventa para la creación de la Biblioteca de Aragón.

Pero, como digo, hay muchas cosas, muchas cuestiones que han cambiado en estos años y que la consejera ha dicho en su intervención. Todo lo que tiene que ver con la realidad territorial y comarcal, desde luego, ha cambiado mucho y eso hace que tengamos que actualizarlo también. La realidad de las comunicaciones, no solamente de las tecnologías, digo de comunicaciones, porque también esto es importante para todo lo que se lleva a cabo, sobre todo en el territorio, de un préstamo colectivo y en red de diferentes bibliotecas, también eso es importante. Desde luego, el nuevo concepto de biblioteca. Y, evidentemente —y se ha dicho por parte de todos—, el papel que juegan las tecnologías en esta cuestión. Cambian muchas cosas las tecnologías, cambian desde la propia gestión, desde las bases de datos, el acceso a la información, la gestión de los recursos de los que se dispone y, desde luego, la cooperación y la colaboración entre las diferentes bibliotecas, que hace, además, necesario o pertinente, más todavía, esa creación de la red de bibliotecas en Aragón. Desde ese principio de colaboración y cooperación que creemos que es indispensable, la comunicación facilita mucho para esto las cosas y, desde luego, tiene un objetivo importante que es rentabilizar recursos, facilitar el acceso a más recursos por parte de los ciudadanos, etcétera, etcétera.

En definitiva, yo creo que las bibliotecas juegan un papel fundamental en nuestra comunidad autónoma, en cualquier sitio, pero yo quiero resaltar el papel que pueden ejercer. Más allá de otros fines que tienen especializados, tienen un objetivo fundamental las bibliotecas que es el fomento de la lectura. Y miren, esto se ve claramente en el territorio en el medio rural cuando ves que, aunque se habla de más de cinco mil habitantes para tener una biblioteca, la realidad en Aragón, y podemos estar orgullosos, es que tienen biblioteca municipios muy pequeños, muy pequeños, y que se ha permitido, además, a través de la comarcalización el acceso a documentación y a libros por parte de todos los habitantes de nuestro territorio.

Pero la realidad es que si tú comparas... A mí me contaba un profesor que había estado dando clases de lengua y literatura en dos municipios diferentes y, en uno, los alumnos leían muchísimo y en otro no leían casi nada, y esta es una realidad curiosa. Y ¿saben ustedes por qué se explica? Pues por el papel que juegan, desde luego, los profesores en el instituto y el papel que desempeña la biblioteca en los centros educativos, pero, fundamentalmente también muy importante, por el papel que juegan las bibliotecas y, en especial, su personal —desde luego, a la cabeza—, los bibliotecarios o bibliotecarias para ese fomento de la lectura. Y desde ese punto de vista, me parece que es fundamental dotarles de recursos suficientes y que el perfil del personal que está al frente de las bibliotecas desempeñe este papel de fomento de la lectura, que me parece que desde luego incrementaría nuestro nivel cultural en general notablemente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

A continuación, para la fijación de posiciones, la señora Vera. Tiene la palabra, sí.

Después va el turno en contra... *[Una diputada se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* No, en fijación de posiciones.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado una enmienda a la totalidad, pero sin duda alguna apoyaremos las enmiendas que han presentado tanto el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista como el de Izquierda Unida. Y lo haremos porque, de la misma manera, entendemos que es una ley que llega tarde, que es una ley que no aporta nada, ni propuestas nuevas, ni soluciones, nada, dejando incluso gran parte del contenido que debería fijarse en este anteproyecto de ley para una reglamentación posterior. No es una ley moderna que adapta las bibliotecas al momento y a las necesidades actuales y no considera la biblioteca como un todo en el que se debe englobar el servicio de préstamo, el depósito de libros y también la extensión cultural.

Esta ley, señorías, también abre la puerta en parte a la privatización y no cuenta con el consenso. Porque yo no sé, señora consejera, con quién lo han hablado, pero, desde luego, las entidades, asociaciones, sindicatos y demás con los que nos hemos podido reunir

para nada están de acuerdo con este anteproyecto de ley o al menos plantean muchas modificaciones que también hemos hecho nuestras.

Han traído, como decía, nuevamente a este Parlamento una ley que llega tarde y esta ley fue un compromiso de la consejera Serrat en su primera comparecencia, y hace ya de esto tres años y medio. En los últimos meses de la legislatura la traen y, además, yo creo que la traen conscientes de que, una vez aprobada, no tendrán tiempo para ponerla en marcha, ni siquiera para reglamentar todas aquellas cuestiones que la ley requiere. Y, además, entendemos que revela poco interés del Gobierno por actualizar esta ley, que también consideramos obsoleta, y construir un servicio de bibliotecas moderno. Esto entiéndanlo y fácilmente se puede deducir en cuanto a la inexistencia de la partida presupuestaria necesaria para ponerla en marcha el próximo año, no hay ninguna partida presupuestaria para ello. Y, por lo tanto, además de presentar una ley in extremis, la presentan y la traen sin el presupuesto, sin la dotación económica necesaria para ponerla en marcha. Porque, si no, ¿para qué la hacen?, me pregunto, nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Simplemente para que incremente el número de leyes con el que justificar su mandato?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como ya se ha mencionado, hemos presentado cuarenta y seis enmiendas para intentar mejorar el proyecto, el anteproyecto que se presenta porque entendemos, como les decía, que es enormemente mejorable y esperamos encontrar ahí a todos los partidos con verdaderas ganas de acuerdo y de consenso para que, efectivamente, entre todos podamos hacer que esta ley sea una ley moderna y adaptada a los nuevos tiempos que vivimos y que los ciudadanos nos están demandando. Y en ese trabajo, señorías, encontrarán al Grupo Parlamentario Socialista.

Este ha sido el motivo principal porque el que no hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque lo estuvimos valorando y sin duda teníamos, como les he mencionado, motivos suficientes para hacerlo, pero es cierto que nuestra comunidad autónoma requiere de una nueva ley de bibliotecas porque la actual es de hace treinta años, del año 1986, y es totalmente obsoleta, como les decía; por tanto, entendiendo que también es nuestra responsabilidad aportar nuestro trabajo y esfuerzo a través de enmiendas que corrijan este texto, que para nosotros es altamente mejorable. En cualquier caso, y puesto que estamos de acuerdo, ya les he mencionado y ya les he anticipado votaremos a favor de las enmiendas a la totalidad.

Con respecto a nuestras enmiendas y de manera muy rápida porque no me va a dar tiempo a mucho más, pensamos que es fundamental que la ley recoja un catálogo, por así denominarlo, de servicios básicos y gratuitos que deben fundamentar la biblioteca y que no están especificados. Es fundamental que los ciudadanos tengan claro que, además del servicio de préstamo y de depósito, la biblioteca es un espacio fundamental de actividad cultural y de dinamización cultural. Y quería resaltar lo de «gratuito» porque consideramos que no está bien definido, y en ese sentido hemos presentado una nueva redacción.

Señorías, el concepto tradicional de biblioteca ha cambiado y hoy en día no solo podemos hablar de una entidad que únicamente se dedica a esto de prestar libros y ser depositaria de los mismos, sino que es mucho más, y parece en este anteproyecto de ley que el Gobierno no se da cuenta de eso y únicamente pareciera que es un servicio lo que quieren y de lo que alardean, un servicio de paquetería postal. Coger prestado un libro en un municipio y poder devolverlo en otro, eso es para ustedes modernidad, cuando para nosotros no tiene nada que ver. Se necesita participación, la participación de los ciudadanos. Desde luego, contemplar la extensión cultural como centro y como epicentro de las bibliotecas, y no en el discurso, que puede quedar muy bonito, sino en el texto legal, negro sobre blanco.

Entendemos que falta un concepto que para nosotros es clave y es esencial, como es la alfabetización digital. Hoy en día, no podemos hablar de bibliotecas sin utilizar y emplear este concepto. Es un concepto de inclusión social que pone especial atención no ya solo en la capacitación tecnológica, sino también en la oportunidad que las tecnologías de la información nos conceden. Y, por lo tanto, esa mejora de vida a través de la alfabetización digital como protagonistas en la biblioteca consideramos que es fundamental.

Les decía que, de igual manera que la gratuidad y la definición del servicio gratuito y público, entendemos que es necesario, y tenemos un especial interés por que se defina, el horario mínimo en que las bibliotecas deben estar abiertas. Es una cuestión que se deja también, como tantas otras, a reglamentación posterior. Y, aunque mucho hemos hablado en esta Cámara sobre este asunto —y está, de hecho, en manos de los tribunales la última decisión política que a este respecto tomó el Gobierno de la señora Rudi de cierre de los sábados—, consideramos que es fundamental que esta garantía de los ciudadanos esté recogida en la ley de bibliotecas.

Señorías, queremos una ley moderna, una ley que garantice los servicios, y ni se desarrollan los recursos económicos ni tampoco, como se han mencionado —y no voy a entrar en ello—, los recursos humanos.

Hemos mostrado y he intentado mostrar en mi intervención la disposición también al diálogo y es así como voy a finalizarla, tendiendo la mano al diálogo, al entendimiento, al acuerdo, con la presentación de las cuarenta y seis enmiendas que hemos presentado, y ahí nos tendrán. Porque, sin duda alguna, aunque teníamos, como les decía, muchas prevenciones con respecto a esta ley porque todos sabemos cuál ha sido la trayectoria de este Gobierno con respecto a la cultura, y especialmente también a las bibliotecas (de recortes de personal, de horarios, de medios, de falta de renovación de ejemplares, de animación a la lectura, etcétera), entendemos que tenemos que ser conscientes de que se requiere una nueva ley, de que se requiere el acuerdo y el consenso de todos los partidos políticos y espero...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya, señora Vera.

La señora diputada VERA LAINEZ: ... —sí, finalizo, señora presidenta— que ese sea el objetivo de todos los grupos parlamentarios y que al final no tengamos que lamentarnos desde el Grupo Parlamentario Socia-

lista de no haber presentado una enmienda a la totalidad y pecar de ingenuos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Y ahora sí, el turno en contra.

Tiene diez minutos, señora Loris.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en el turno en contra a las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

Aunque esperadas, les transmito que no están compartidas desde nuestro grupo debido a que en la motivación que plantean ambos grupos en sus escritos, tanto Izquierda Unida como Chunta, ambos admiten —y lo han admitido también en esta tribuna— que, si bien era necesaria una regulación de las bibliotecas para adaptarlas a las nuevas tecnologías, en la argumentación esgrimida por Chunta Aragonesista en un principio lo que nos hemos encontrado ha sido un tótum revolútum en el que han aprovechado para criticar cuantos proyectos de ley han sido presentados en esta Cámara durante esta legislatura y que tan necesarios eran para esta comunidad autónoma. Hace algunas puntualizaciones en algún tema en concreto, en el que luego entraré.

Sus enmiendas a la totalidad, por suerte —les adelanto—, no van a prosperar y ello permitirá que esta ley tenga la oportunidad de mejorar en el proceso de tramitación parlamentaria, y especialmente en el seno de la ponencia que se constituirá al efecto, y donde podremos debatir todas las enmiendas parciales al proyecto de ley que ustedes han presentado.

Desde nuestro grupo político tenemos la misma sensación y voluntad que usted, señora consejera: que el texto es susceptible de mejorar y podrá hacerlo, como ya les digo a todos los ponentes y a todos los diputados, durante la ponencia, y otro texto será el que podamos traer para votar en esta Cámara.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar nuestro apoyo al impulso de esta ley como grupo que apoya al Gobierno. Refrendamos la convicción de la necesidad de que tengamos una ley distinta de la hoy vigente, que data del año 1986, desarrollada posteriormente por decreto del año 1987, y desde entonces, como se dice comúnmente, la ciencia ha avanzado una barbaridad y hemos pasado de acudir a la biblioteca a consultar o solicitar préstamos de libros en formato de papel a acudir a buscar materiales en soportes digitales, llegando a implantarse ya en muchas bibliotecas, sobre todo municipales, el préstamos de los libros en soportes digitales ya que empieza a ser demandado por parte de muchos usuarios que acuden a las bibliotecas a buscar nuevos volúmenes para poder continuar con su hábito de la lectura, que, por cierto, es el hábito que deberíamos de desarrollar y por el que deberíamos de estar todos preocupados.

Pero con esta ley no solamente se busca la adaptación a las nuevas tecnologías. Estamos actualmente con una ley de bibliotecas que, como decía, era necesario que se adaptara a la organización territorial que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Ya el artículo cinco del Estatuto de Autonomía recoge las comarcas, las cuales no estaban reguladas en la anterior legislación aragonesa de bibliotecas, y sabemos que entre sus competencias tienen encomendada la cultura, concretamente, la gestión de bibliotecas de titularidad comarcal, aquella que decía la señora Vera que supone el tener que llevar libros de un lado al otro como si fuera trasporte, pero que realmente hace que lleguen a muchos municipios pequeños un gran número de volúmenes a los que de otra forma no podrían tener los usuarios acceso si no bajaran a la capital. Así como también en la Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón, que establece el servicio municipal de bibliotecas y otorga esa capacidad a los municipios con población superior a cinco mil habitantes.

Pero ha habido un tema que ha sido recurrente en ambas presentaciones de las enmiendas a la totalidad que ustedes han presentado, y realmente me van a perdonar ustedes, pero tienen una fijación con que todas las leyes tienen que tener una partida económica. Las regulaciones de por sí no siempre deben llevar aparejada una partida económica, sino que a través de esta regulación puede tener ese mismo efecto sin tener que aparecer exactamente lo que ustedes denominaban como un gasto concreto para las bibliotecas, ya que, regulando este servicio y, como se comentaba, el servicio de poder interrelacionar entre diferentes bibliotecas con la creación y la regulación de la red de bibliotecas públicas de Aragón, de esta manera lo que se consigue es que puedan llegar más fondos bibliográficos a todas las bibliotecas, tanto a las bibliotecas de las grandes ciudades como a las bibliotecas del pueblo más pequeño. Porque no nos vamos a olvidar de que para poder albergar todos los volúmenes que a todas las bibliotecas les gustaría tener, lógicamente, necesitaríamos muchos edificios, para poder albergar todos estos volúmenes, con lo cual tampoco haríamos un gran favor a los usuarios de las bibliotecas. De la forma en que se plantea en esta ley, a través de los convenios, de ofrecer a los usuarios de las bibliotecas muchos más volúmenes sin tener que sobresaturar por eso las instalaciones donde se puede acudir a consultarlos, conseguiremos dar un buen servicio a los ciudadanos. Como bien usted ha señalado, señora consejera, en su intervención, este proyecto de ley de bibliotecas ha gozado de una amplia participación en su elaboración, contando con todos los implicados a los que directamente les afecta esta ley, que son los profesionales del sector.

Como ya les he dicho al inicio de mi intervención y en la utilización de este turno en contra, dejo claro que nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas de devolución que ustedes han presentado pero, señor Briz, ya le adelanto que, como usted nos ha comentado, el tema de la biblioteca histórica de Aragón es un tema que trataremos cuando estudiemos las enmiendas parciales, la verdad es que con mucha intención por parte de este grupo político ya que hemos entendido exactamente cuál es la sintonía que ustedes tienen con este tema en concreto. Por lo tanto, ya le avanzo que cuando trabajemos en la ponencia de esta ley de bibliotecas encontraremos posiblemente puntos de encuentro en este punto en concreto de la biblioteca

histórica de Aragón, así como en otras muchas enmiendas que ustedes han presentado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Loris.

Señorías, la votación de este punto va a quedar aplazada hasta que haya suficiente quórum en la Cámara.

Así que pasaremos al siguiente punto del orden del día, que es el debate conjunto y votación separada de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de juventud de Aragón, presentadas por los grupos parlamentarios Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista.

Para la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno de Aragón hay un tiempo de diez minutos y el proyecto de ley va a presentarlo el consejero de Sanidad. Dispone de diez minutos para la presentación del proyecto de ley.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de juventud de Aragón.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señorías, expongo las cuestiones fundamentales relacionadas con el proyecto de ley de juventud aprobado por Consejo de Gobierno y trasladado a las Cortes para el debate parlamentario.

El Gobierno de Aragón, en desarrollo de las competencias en materia de juventud, ha venido desarrollando y aplicando diferentes normas en el afán de dotarse de un marco jurídico adecuado en esta materia: tenemos la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Juventud; previamente, la Ley 2/85, de 28 me marzo, del Consejo de Juventud de Aragón, y, por último, la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud.

No obstante, creo que todos coincidiremos en que se han producido cambios sociales, cambios culturales...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... y cambios económicos que, en nuestra opinión, obligan a actualizar cualquier normativa que se vea afectada por estas cuestiones y también la normativa en materia de juventud, adecuando algunas cuestiones recogidas en la normativa actual ya reguladas y, por otra parte, desarrollando otras cuestiones que den respuesta a necesidades actuales y futuras.

Para afrontar una necesaria y completa regulación del sector, se plantea este proyecto de ley de juventud, que alcanza a las leyes también antes citadas y establece un marco jurídico para incorporar modificaciones y actualizaciones de la regulación de actividades juveniles de tiempo libre (acampadas, colonias, escuelas de tiempo libre, etcétera), permite un desarrollo en materia de instalaciones juveniles y, por otra parte, enmarcará el futuro desarrollo de la nueva ley de juventud.

Frente a la ley actual de 2007, la propuesta normativa que se plantea hace hincapié en las siguientes cuestiones.

Por una parte, se hace eco de las condiciones económicas, sociales y laborales actuales que afectan a la juventud, como, por ejemplo, una cuestión evidente, clara, como es que la emancipación de los jóvenes se produce cada vez en edades más tardías, lo cual obliga a las administraciones a regularse para atender la necesidad de flexibilizar el ámbito de aplicación de la normativa, incorporando en este caso en nuestro proyecto de ley una especial atención al colectivo de la discapacidad.

Por otra parte, presta especial atención a los problemas actuales de los jóvenes, fundamentalmente al empleo, potenciando la creación de empleo y de autoempleo a través de planes y programas específicos para favorecer la inserción laboral de los jóvenes, con una apuesta importante por la formación no reglada y la educación no formal orientada a la inserción laboral.

En tercer lugar, incentiva titulaciones de tiempo libre (monitores, directores, informadores juveniles), convirtiéndolas en nichos de empleo preferentes para los jóvenes.

También contempla la regulación de actividad de tiempo libre en el medio natural, estableciendo las máximas garantías de seguridad para los participantes, sin olvidar, por supuesto, el factor de desarrollo personal que suponen ni tampoco el impacto económico en el territorio, que no es nada despreciable.

Establece también una definición específica de las asociaciones juveniles y establece también su marco de referencia.

A continuación, también determina el marco de desarrollo para el ejercicio del voluntariado juvenil.

Regula la actividad inspectora, que será ejercida por el personal del Instituto de la Juventud, que dispondrá de instrumentos necesarios para la comprobación y aseguramiento del cumplimiento de la normativa.

Establece también, como cualquier ley, un marco sancionador orientado en este caso fundamentalmente hacia la prevención antes que hacia la sanción.

Incorpora una mayor racionalidad en la organización administrativa en materia de juventud, suprimiendo el consejo rector del Instituto, dada su escasa operatividad, teniendo en cuenta que el IAJ, el Instituto de Juventud, está integrado en la estructura administrativa del departamento, y se crea, en consecuencia, un órgano de coordinación interdepartamental, teniendo en cuenta la evidente transversalidad de todo lo concerniente a la materia de juventud.

También la ley supera la regulación en el extinto Consejo de Juventud de Aragón, creando un órgano de participación representativo, con representación de los jóvenes, técnicos y mediadores juveniles, representantes del ámbito formativo y de la discapacidad. Un órgano que no requerirá presupuesto público específico, que tendrá una función consultiva, como otros consejos consultivos del Gobierno de Aragón, y cuya presidencia será elegida democráticamente por la asamblea.

Se ha desarrollado todo el proceso que ha derivado en la presentación de este proyecto de ley dentro de un amplio proceso participativo, valga la expresión, con los correspondientes informes (Función Pública, Servi-

cios Jurídicos y Consejo de Servicios Sociales). Quiero agradecer al respecto las aportaciones realizadas por una buena parte de las entidades relacionadas con el sector, que en buena medida se han tenido en cuenta en este texto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar al turno de defensa de las enmiendas a la totalidad que se han presentado.

En primer lugar, la enmienda número uno la ha presentado Chunta Aragonesista. Señora Martínez, dispone de diez minutos para su defensa.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señorías, son pocos, mejor dicho, ninguno creo los avances que en esta legislatura se han hecho en materia de juventud. Nuestro Grupo Parlamentario, Chunta Aragonesista, cree que más bien ha sido todo lo contrario. Lo que hemos visto durante esta legislatura es que por parte del Gobierno se ha inhabilitado al Consejo de la Juventud de Aragón. Ha habido una rebaja importante en el presupuesto; aproximadamente, superan los dos millones de euros menos desde el inicio de la legislatura e, indudablemente, esta rebaja en el presupuesto se ha hecho notar en las políticas de juventud y, como he dicho al principio, lo que ha ocurrido es que no ha habido políticas de juventud, políticas de juventud que fomenten la participación, que fomenten la decisión y, sobre todo, que favorezcan a la juventud.

El proyecto de ley que nos ha presentado el Gobierno es ni más ni menos que un reflejo de lo que ha ocurrido durante toda esta legislatura. Ya la poca intención, por no decir la nula intención, de contar con la juventud no solamente para la tramitación de esta ley, sino para todo lo demás, deja muy poco que decir de este Gobierno. Como digo, el proyecto de ley se ha hecho sin la participación de las entidades juveniles y de las asociaciones que representan a Aragón. El proyecto ignora totalmente el papel que la juventud debe desempeñar como motor de la sociedad aragonesa. Esto no solamente lo dice Chunta Aragonesista, sino que también viene reflejado en el Estatuto de Autonomía y en la Constitución, en la Constitución española, en la que se fomenta la participación proactiva de la juventud en el desarrollo social, político y económico.

Por otro lado, la novedad más importante de este proyecto de ley es que definitivamente dilapida el Consejo de la Juventud de Aragón, un consejo que... perdón, que extingue el Consejo Aragonés de la Juventud y que pasa a ser sustituido por el Consejo de la Juventud de Aragón, que para nada tiene que ver con el papel que tienen que desempeñar estos consejos.

El Consejo de la Juventud de Aragón va a carecer de personalidad jurídica propia, va a carecer de independencia respecto al Gobierno, la composición de este consejo, de este nuevo consejo, va a ser en una parte relevante por miembros del Gobierno, y, además, miembros que provienen de la Administración y que, además, van a ser los competentes en elegir a su presidente. También tiene carencia de capacidad de autogestión; la falta de personalidad jurídica propia y la falta de un presupuesto propio, como ya ha dicho el consejero, y de lo que más se vanagloria es de los ahorros que están haciendo en políticas de juventud. Como en el resto de las políticas, desde luego para nosotros es una falta importante.

El nuevo cariz que va a tomar este Consejo de la Juventud, además de no favorecer la participación, además de no favorecer la crítica que probablemente cualquier consejo de la juventud tenga que hacer a cualquier Gobierno, nos va a dejar un poco aislados del resto de los consejos de la juventud del territorio español, en los que la independencia y la toma de decisiones respecto a los órganos de Administración es parte fundamental.

Y ustedes, señorías del Gobierno, señores del Gobierno, lo que están haciendo es apartar de un plumazo a todo aquel que les pueda decir que lo están haciendo al menos un poquito mal, eso es lo que están pretendiendo con esta ley. Una ley que no aporta nada nuevo, nada nuevo en políticas transversales de juventud, una ley que no dota ni de un euro más a políticas de juventud. Y, desde luego, si ya hemos rebajado dos millones, este presupuesto también viene dotado con menos dinero y, además, prevén que con lo poco que dotan ustedes pueden hacer muchísimo más, por mal camino vamos.

Así pues, señorías, hemos presentado esta enmienda de devolución. Para nosotros, para Chunta Aragonesista, la juventud es importante no, es imprescindible y hay que tener en cuenta sus decisiones. Tienen que ser activos, tienen que ser escuchados y, para ello, la Administración tiene que dotarles de cauces que favorezcan esta intercomunicación y esta participación, y eso es lo que no está haciendo el proyecto que ustedes nos han presentado.

Por todo esto, lo que le pedimos al Gobierno es que retire este proyecto, que lo reconsidere, que llame a las asociaciones juveniles y a las entidades juveniles. En este momento como el que estamos viviendo, en que la sociedad está pidiendo más participación, no sé cómo han tenido la osadía de presentar este proyecto. Como digo, recojan este proyecto, es un proyecto vacío, es un proyecto hueco en cuanto a medidas nuevas y es un proyecto totalmente retrógrado en cuanto a la participación.

Por todo lo dicho, presentamos esta enmienda de devolución y pedimos a los grupos de esta Cámara el apoyo para ella.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Se ha presentado también una enmienda por parte del Grupo de Izquierda Unida. Señor Barrena, dispone de diez minutos para su defensa.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Estamos hablando sobre una ley de la juventud en Aragón para cuya presentación el consejero ha utilizado seis minutos, aunque tenía un mínimo de diez. Poco parece que tenía que explicar del proyecto.

Ciertamente, no vamos a negar la necesidad de una nueva ley de la juventud en Aragón y no lo vamos a negar porque la que hay, aparte de que no nos gus-

ta, se ha quedado anticuada y, desde luego, lo que vive la juventud de hoy en día no tiene nada que ver con lo que vivían en el año 2007, que es cuando la ley en vigor está. Por lo tanto, eso no vamos a negarlo. Pero pedimos la devolución de esta por una serie de motivos que paso a explicar.

Primero, porque no es acorde con lo que el Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la juventud, en tanto el artículo 71.38, que se invoca en la exposición de motivos, dice que se atenderá a la juventud con especial atención a su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural. Bueno, la primera evidencia es que la juventud aragonesa no ha podido participar libre y eficazmente en el desarrollo de esta ley, y eso que va destinada y dedicada a ellos y a ellas.

Yo creo que el proyecto de ley que trae hoy el Gobierno, en lugar de buscar dar respuesta a las inquietudes, a las necesidades y a las reivindicaciones de los y las jóvenes, lo que viene a hacer es un traje a la medida de lo que el Gobierno quiere hacer con relación a la política de juventud. Y por eso nos trae este proyecto de ley, que supone un claro retroceso en todo lo relacionado con la participación, como ya he señalado, pero que además es claramente inservible para contribuir a un diseño adecuado de lo que son las políticas encaminadas al desarrollo de la juventud aragonesa.

Trae este proyecto en un momento especialmente duro para los y las jóvenes en Aragón. Uno de cada dos jóvenes en nuestra comunidad autónoma está en paro y lo que nos parece más grave es que está sin expectativas de poder encontrar un empleo digno; empleo basura, con sus políticas, puede, pero, desde luego, empleo digno, imposible.

Por eso, hoy en día, digamos que la juventud a la que se pretende dar respuesta con esta ley tiene tres opciones, y, claro, se le lleva a elegir entre lo malo o lo peor y lo inaceptable, que es a donde se le quiere llevar: el paro; el éxodo, es decir, la marcha a buscarse lo que pueda por ahí —de hecho, en el proyecto de ley se vuelve a incidir en eso de la movilidad geográfica que tanto le gusta al Partido Popular, considerándolo como una oportunidad—, o aceptar un empleo basura si es que lo encuentran. Ciertamente, es otro de los elementos y motivos que nos llevan a pedir la retirada de esta ley.

Tiene cosas curiosas esta ley. Incorpora un carné joven, es verdad, pero, claro, uno se fija en lo que es el carné joven y, primero, es un servicio de gestión privada, y, segundo, en el fondo lo que es una tarjeta de compras, es una tarjeta para hacer descuentos en consumo, cosa que, con las circunstancias sociales, económicas y laborales que tiene la juventud, difícil es animarle a incentivar el consumo. Eso sí, con este carné joven, aquella parte de la juventud aragonesa que sí que tiene posibles y, por lo tanto, sí que puede consumir y sí que puede viajar de manera, digamos, voluntaria y no para buscarse la vida, sino en las otras importantes también tareas que tiene el tema de viajar al exterior, lo puede hacer.

Es un proyecto de ley que, como todos los últimos proyectos de ley que nos plantea el Gobierno de Aragón, no viene acompañado de la memoria económica que dice cómo y de qué manera se sustenta. Por lo tanto, habla de unos planteamientos, defiende unas teóricas políticas, pero no está garantizado que la financiación del Instituto Aragonés de la Juventud vaya con cargo a los presupuestos de Aragón y, por lo tanto, debatido aquí, controlado aquí y como se plantea para lo que es una parte —y nos parece que esta es importante— del entramado institucional público aragonés. Es verdad que abre las puertas a formas de financiación privada —vuelve a salir aquí el tema famoso de la colaboración público-privada—, pero a nosotros no nos parece que eso sea adecuado, entre otras cosas porque, si al final se defiende y se depende de financiación privada, eso puede llevar aparejado como poco una pérdida, digamos, de independencia, una pérdida de libertad, y desde luego nos parece total y absolutamente inadecuado.

Me voy a detener un poquito más en algo que nos preocupa y, además, yo diría que molesta en estos tiempos en los que el Gobierno PP-PAR no hace nada más que hablar de transparencia, de participación, de apertura a la ciudadanía... Bueno, pues lo que primero se ve en esta ley es que una ley que pretende hablar, regular, organizar respecto a la juventud lo haga sin haber contado con ella. Diría que es una queja que supongo que, igual que los grupos parlamentarios han trasladado al propio Gobierno de Aragón, ninguna de las entidades, organizaciones, instituciones juveniles que en estos momentos hay han podido participar. Me refiero a instituciones como el Consejo de la Juventud de Zaragoza, el Consejo de la Juventud de España... A mí me gustaría poder hablar también del Consejo de la Juventud de Aragón, pero de ese sí que es imposible ya que pueda hablar porque, evidentemente, sus políticas lo han llevado a la desaparición y, por lo tanto, en ese sentido las medidas que se han adoptado han hecho que el Instituto Aragonés de la Juventud lo suprimieran y por lo tanto ya no existe.

Se suponía que era un objetivo prioritario. Aquí me gustaría que algo que tanto les gusta a sus socios del Partido Aragonés, en esta tribuna, cuando salgan, me hablen de lo que dice el acuerdo de gobernabilidad sobre la juventud, me gustará mucho oírlo para ver si esta ley es acorde con lo que tienen establecido en su acuerdo de gobernabilidad. Es importante porque sí invocan siempre el acuerdo de gobernabilidad para recortar, para ajustar, para endeudarse, para pagar a las entidades financieras, para toda esa serie de cosas... Me gustaría saber qué decía o qué dice el acuerdo de gobernabilidad sobre la juventud en Aragón y a ver si este proyecto de ley que nos han presentado, que estamos pidiendo que se devuelva, lo cumple.

Lo que es el colmo en la participación, el despropósito si quieren así y si me apuran, lo absoluta y profundamente inadecuado e inaceptable es que, al final, los elementos de participación en la juventud formados para poder participar libre e independientemente acaben convirtiéndose en algo parecido a un consejo o una mesa sectorial cuyos miembros pasa a nombrar directamente el Instituto Aragonés de la Juventud y resulta que el presidente y el vicepresidente al final, si miramos el DNI, desde luego de jóvenes pueden tener muy poco. Evidentemente, nuestro grupo parlamentario rechaza esto tajantemente y además es que nos parece que cercena el trabajo que se había venido de-

sarrollando en materia de participación de la juventud aragonesa.

Resumo y concreto. Señorías, es un proyecto que creemos que debe retirarse. Es un proyecto que no atiende ni resuelve ni una sola de las necesidades, inquietudes y reivindicaciones de los y las jóvenes en Aragón. Es un proyecto que desde luego en absoluto se ha hecho participado con el sector de la población hacia el que se dirige. Y creemos que es un proyecto que lo mejor que podía hacer el Gobierno es retirarlo, recuperar otra vez el trabajo, dar participación, escuchar y a partir de ahí traer otro nuevo. Eso es lo que defiendo en nombre de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

A continuación, es la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Canales, puede intervenir, tiene diez minutos.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Socialista les presentamos esta enmienda a la totalidad por una cuestión muy sencilla: señor consejero, esto no es una ley, esto es un montón de folios grapados que ustedes nos proponen para justificar que ustedes desde el principio de la legislatura se querían cargar el Consejo de la Juventud de Aragón. Y fíjense hasta donde llegaría la obsesión que, cuando ustedes crean su propio organismo de participación porque la Constitución les obliga —la Constitución dice nada más y nada menos que el Gobierno deberá promover la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural—, la falta de respeto que ustedes han tenido hacia la juventud es tal que se han inventado el Consejo Aragonés de la Juventud, es que ni siquiera han tenido el decoro de cambiar el nombre, es que «aragonés», que lo ponía al final, lo ponen en medio. ¿Y esa es su propuesta para la juventud?

Miren, en vigor teníamos una ley de juventud que se presentó en 2007 por un Gobierno del Partido Socialista y Partido Aragonés. Cierto es que podría ser más atrevida, podría haber sido una ley más atrevida, lo reconocemos. Ahora bien, de la realidad que teníamos en esta comunidad autónoma la juventud en 2007 a lo que hay hoy no se parece ni en pintura, y que ustedes traigan este montón de folios grapados aquí como solución a los problemas de la juventud de la comunidad aragonesa nos parece una falta de respeto tremenda.

Le voy a poner un ejemplo. Como usted aquí ha hablado de la ley, de su propuesta, nos ha comentado cosas sobre el tiempo libre, colonias, voluntariado, inspección... Lo único que ha comentado un poquito de la realidad de la juventud es que se emancipan más tarde. Pero ¿cómo no se van a emancipar más tarde? Mire, como no ha hablado de la juventud...

Además, le invito, señor Oliván —usted y yo hemos compartido tardes de trabajo, usted lo sabe, en Sariñena—, le invito esta Navidad, que los que tengan suerte van a venir a disfrutarla con su familia, le invito a que venga porque, mire, en Sariñena tenemos juventud distribuida por todo el mundo, por Australia, Austria, Londres, Chile...

Le voy a contar el ejemplo de Chile. Beatriz y Alex, un trabajo normal los dos, forman una familia, un trabajo de lo más normal, compran su casa, normal, compran su coche, normal. El sistema los expulsa por exceso de preparación, ojo, que es gordo, por exceso de preparación. Dos años en el paro, la frustración que siente esta gente... Es que yo no sé si no se lo han explicado a usted o es que no lo ha vivido de cerca, pero ya se lo digo yo, la frustración es terrible y tienen que coger y buscarse el pan fuera de aquí, de España, pero es que se sienten expulsados, que no se van de viaje a disfrutar del mundo, que se sienten expulsados de su país. Bea y Alex cogen a su hijo y se van a Chile, con mucha suerte, son de los que tienen suerte, se van con un trabajo debajo del brazo, pero es que, cuando cuentan la realidad que han vivido, pues, miren, es dura, es dura. Al principio mucha ilusión, pero luego nos venimos abajo porque estamos muy lejos de casa. Los problemas son graves, ya no le digo si tienen problemas de salud, a ver cómo se las apañan allí en esos países solos. Se sienten solos, señor consejero, y usted nos trae aquí una propuesta para la juventud, que cuando yo le digo «Beatriz, voy a hablar de la juventud en el próximo pleno», dice «¿y qué vais a proponer?», ¿y le explico esto? Se me cae la cara de vergüenza, señor consejero, es que se me cae la cara de vergüenza.

¿Qué propone esta ley para toda esta juventud que está expulsada del sistema? Y eso no es lo peor, que lo es, es que los que se quedan aquí, señor consejero, la juventud que se queda en esta comunidad autónoma está sin trabajo, el 50% de la población joven de esta comunidad autónoma está sin trabajo y sin posibilidades de encontrarlo.

Y miren, el que tiene la suerte de tener trabajo es tan precario que no pueden pensar en ir a vivir solos, y formar una familia ya, ni muchísimo menos, señor Oliván. Es que nos podemos sentar y yo le cuento muchos casos de Beas, muchos casos de Lauras, muchos casos de Albertos, pero muchos, muchos, muchos. Que esto no les soluciona ni les abre ninguna puerta ni les garantiza que este Gobierno esté pensando en ellos, que no se sienten respaldados.

Y oiga, es ya vergonzoso que nos vamos a esta ley y, miren, cuando se habla de igualdad entre hombres y mujeres, cuando se habla de sexualidad, de prevención, de tratamiento de drogodependencias, otras adicciones, trastornos de alimentación, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, violencia de género, violencia y acoso homófobo... ustedes ni siquiera lo matizan, es que lo eliminan del articulado, lo han eliminado. Oiga, que esta es la realidad que vivimos en la calle, o ¿no se da cuenta? Si usted está muchas horas en el despacho —que yo lo entiendo—, pues alguien debería contárselo, tiene asesores, que le cuenten un poquito la realidad. Se ha disparado la violencia de género entre los jóvenes. ¿Qué está haciendo el departamento para ello? Absolutamente nada, señor Oliván. No nos hable de las colonias, no nos hable... Que está muy bien, pero es que la realidad es muy tozuda y muy dura, y muy dura.

No solo eso. El lenguaje sexista que se usa en este articulado es que es vergonzoso, es vergonzoso. Solo podrá ser «director», director, director, director, director general. Oiga, será «dirección general», podrá ser hombre o mujer, digo yo. Pero lo más gracioso es que ustedes ponen que esto debemos entenderlo —y cito textual, ¿eh?— «por economía de expresión». ¿Economía de expresión ustedes, Gobierno? Y les exigimos un poquito de seriedad.

Y miren, por terminar, los problemas son reales, son serios. El Partido Socialista se sentará a debatir y a trabajar en una ley con una base de mínimos. Los mínimos los planteamos desde la ley que teníamos y reconocemos que podríamos haber sido mucho más avanzados. Reconociendo eso, esta es una ley de mínimos, donde se garantiza una participación real y efectiva, como manda la Constitución, de la gente joven. Dígame usted ahora a través de quién y cómo podrán participar. ¿De quién y cómo? ¿Cómo? Cuando el director general convoque a ese grupo de personas... que las asociaciones, tal como ustedes han puesto quienes pueden participar... Si quiere le digo los nombres, si quiere se los digo, adivino, ¿eh?, y seguro que acierto.

Un poquito de seriedad y un poquito de respecto, que la gente ahí afuera lo está pasando muy mal.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

A continuación, el turno en contra.

Partido Popular. Tiene diez minutos para la defensa de este turno en contra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señora presidenta. Señorías.

Para rechazar las enmiendas desde mi grupo parlamentario, que es la posición que tenemos, que han presentado tanto Chunta Aragonesista, el Partido Socialista e Izquierda Unida. Podría hacerlo defendiendo los fundamentos de esta ley, que los tiene y muchos, en lo que ha desarrollado el consejero, o puedo hacerlo también replicando a muchas de las afirmaciones que han hecho desde esta tribuna y que han desarrollado en los textos de su enmienda a la totalidad.

Y el primer caso y la primera confusión que me gustaría replicar es que la ley de juventud que se plantea hoy en estas Cortes de Aragón no es una respuesta global a todos los problemas que tenemos en materia de juventud, es una ley concreta para solucionar unos problemas concretos y es una herramienta más. Y junto a esta herramienta han hablado de empleo. Oiga, por eso se plantean otras herramientas desde el Gobierno como la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que ha generado más de cuatro mil puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma, la Ley de Educación, el Portal Único de Empleo... Esas son otras herramientas que facilitan las soluciones que tenemos los jóvenes en España.

Pero es que le recuerdo, como habla con tanta fluidez de los problemas con que nos encontramos actualmente... yo le diría que muestre también mucho sentimiento porque los que nos encontramos el 40% de paro juvenil en Aragón y los que nos encontramos, o se encuentran, el 50% de paro juvenil en Andalucía no era causado por gobiernos del Partido Popular. Por lo tanto, esos problemas que todos entendemos y nos afectan de forma directa e indirecta no intente echarlos o arrojarlos encima de ningún Gobierno.

Por lo tanto, yo les replicaré a muchas de las afirmaciones que han hecho sobre esta ley. Y les replicaré y eso no quiere decir que sea hacer oposición a la oposición, simplemente quiero poner luz en algunas confusiones que se han podido mantener o esclarecer algunas realidades.

Mire, uno de los objetivos que ustedes plantean, que dicen que plantea esta ley es eliminar el Consejo de la Juventud de Aragón, que, según ustedes, es un canal idóneo para la participación, para la libre participación, para cauces políticos de participación, incluso anuncian ese artículo 48 de la Constitución española o el artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía. Bueno, yo les voy a decir, yo no sé a qué tipo de participación o representación se refieren. Yo, por ejemplo, en estas Cortes de Aragón veo muy clara la representación: hay una serie de escaños en función de los votos que han emitido los aragoneses y se ve muy clara cuál es la participación y cuál es la representación de estas Cortes de Aragón.

Y ahora les digo: ese Consejo Aragonés de la Juventud que ustedes plantean como paradigma de la participación en Aragón, yo les digo cuál es la realidad. Miren, ese Consejo de la Juventud que ustedes defienden como paradigma de la participación representaba el 20,8% de las asociaciones de carácter juvenil de Aragón, el 20,8% de las asociaciones de carácter juvenil. Les digo más datos para que tengan claro qué modelo de Consejo de la Juventud de Aragón están ustedes defendiendo. En Aragón hay cuatrocientas tres asociaciones juveniles, censadas, cuatrocientas tres, y, de las cuatrocientas tres, solo hay cuarenta y seis asociaciones juveniles censadas en el Consejo de la Juventud de Aragón que ustedes defienden, lo que supone un 11% de las asociaciones juveniles de Aragón. Por no decirles, además, que en el proceso de participación del último órgano de dirección del Consejo de la Juventud tan solo participó un 26%. Por lo tanto, no entiendo como ustedes siguen enarbolando como modelo de participación este Consejo de la Juventud, que ya se ve que representa a un 20% de las asociaciones de carácter juvenil, o que tan solo hay censadas cuarenta y seis de las cuatrocientas tres que tenemos censadas en Aragón.

Otra de las cuestiones que ustedes han dicho desde esta tribuna y que han manifestado en sus enmiendas. Han hecho referencia también a que el nuevo consejo no podrá pedir ayudas a la Unión Europea por falta de personalidad jurídica y demás. Pero es que no vamos al fondo de la cuestión, ¿no se dan cuenta de que lo importante de las ayudas es que vayan a los beneficiarios últimos? Es decir, a las asociaciones y a sus asociados. Por ejemplo, en estos momentos también el Instituto Aragonés de la Juventud podría pedir ayudas y no lo hace, porque lo interesante es que las ayudas destinadas a temas de juventud vayan directamente a sus asociaciones y a sus beneficiarios. Por lo tanto, les vuelvo a demostrar que otro de los argumentos más utilizados por ustedes quizá sea efectivo de cara a la prensa, pero tiene poco fondo.

Otra de las cuestiones a la que ustedes han aludido en sus enmiendas y desde esta tribuna es que la nueva ley carece de transversalidad puesto que los

problemas de los jóvenes afectan a distintos departamentos. Yo leo esta parte de sus enmiendas, cojo la ley —porque tengo que coger la ley y leerme la ley—, veo el artículo 12 y no entiendo cuál es el fondo o la motivación de su enmienda, entre otras cosas porque el artículo 12 de la nueva ley nos habla de la creación de una comisión interdepartamental en materia de juventud donde habrá un representante de cada departamento del Gobierno de Aragón con rango de director general, precisamente para coordinar todas las actividades de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón que afecten a la juventud. Por lo tanto, en cuanto a esa falta de transversalidad queda también demostrado que es más bien falso mencionándoles el artículo 12 de la nueva ley.

Y, por otro lado, yo les diría de otra cuestión. Hablan en sus enmiendas y desde esta tribuna de que esta ley no hace referencia a los principales problemas que tiene la juventud. A mí me alegra mucho que hablen ahora mismo de los principales problemas que tiene la juventud porque, cuando gobernaba la izquierda en esta comunidad autónoma y cuando gobernaba la izquierda en nuestro país, lo que más les preocupaba y lo que más salía de su boca cuando hablaban de la juventud era algo curioso, era cómo organizar el ocio y el tiempo libre, como si los jóvenes no supiésemos divertirnos o gestionar nuestro ocio como nos diese la gana. Pero ustedes hablan ahora de que nos preocupemos de los problemas reales de los jóvenes, y en estos tiempos a mí me gustaría decirles una cosa: que, en concreto, esta ley —les indicaré que nunca mejor que ahora— potencia la creación de empleo, así como el autoempleo a través de planes y programas específicos que aparecen en la ley, con en el fin de impulsar la inserción laboral para personas jóvenes, fomentando su autonomía personal. Destaca la puesta en valor, por tanto, de la formación en las titulaciones propias de juventud como directores y monitores en tiempo libre, que dan lugar, según datos del Inaem, a más de diez mil contratos al año en esta materia. Por lo tanto, señores, este argumento que utilizan y que está inmerso en sus enmiendas a la totalidad demuestra que es más bien falso y que tiene poco fundamento.

Además de otro tipo de estrategias y herramientas que desde el Gobierno central y desde el Gobierno autonómico se han puesto en marcha, y ya les he anunciado antes. Por ejemplo, Estrategia y Emprendimiento Joven, que ha dado trabajo a más de cuatro mil aragoneses jóvenes en nuestra comunidad autónoma. Esta viene a ser otra herramienta más que demuestra que tenemos muy presentes y latentes los principales problemas de la juventud.

Así que ya les digo, señores, les he replicado cada una de las cuestiones que aparecen en su enmienda a la totalidad. Pero, además de eso, insisto, esta ley es necesaria, primero, porque es importante que sirva como marco normativo al desarrollo de decretos imprescindibles en materia de juventud; segundo, porque esta nueva ley se hace eco tanto de las condiciones de la coyuntura económica como sociales por las cuales la emancipación joven que ha dicho el consejero se produce cada vez más tarde, y porque también, y más importante en tercer lugar, se potencia la creación de empleo, así como el autoempleo a través de planes y programas específicos con el fin de impulsar la inserción laboral a personas jóvenes fomentando así su autonomía personal.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Celma.

A continuación, es el turno de fijación de posiciones.

Sí, sí, el señor Blasco tiene la palabra, por el Partido Aragonés. Tiene siete minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas a la totalidad, de devolución, que hemos debatido en relación con el proyecto de ley de juventud de Aragón hacen referencia fundamentalmente —y así lo han hecho constar los defensores de dichas enmiendas— tanto a la falta de participación, como al objetivo de acabar con el Consejo de la Juventud de Aragón.

Por nuestra parte, entendemos que esto es una lectura bastante parcial de toda una ley, de un proyecto de ley que, como todos los proyectos de ley que se presentan en estas Cortes, evidentemente, son susceptibles de mejora en los trámites parlamentarios, sobre todo cuando hay dudas o diferencias sobre temas puntuales.

Este proyecto de ley, sin embargo, para nosotros, desde nuestro punto de vista, va más allá de lo que es el plantearlo exclusivamente como un problema. En primer lugar, habrá que reconocer que la situación de la juventud en general —y se ha dicho ya en otras intervenciones— ha cambiado sustancialmente desde la aprobación de la anterior ley y no digamos desde la creación, en su momento, del Consejo Aragonés de la Juventud, cuando el Instituto Aragonés de la Juventud no era ni siquiera una idea. Es decir, que estamos hablando de un proceso de muchos años durante mucho tiempo.

Y en todos estos años, la situación de la juventud, no solo en Aragón, sino en todos los lugares del mundo, ha cambiado radicalmente. Ni la emancipación, ni el empleo, ni la movilidad, ni la tecnología, ni el ocio y el tiempo libre son los mismos que hemos conocido no hace tanto tiempo. Y eso hace, pues, que sea necesario arbitrar nuevas medidas, nuevas fórmulas que hagan frente a una situación en que las Administraciones Públicas, sin duda, deben de mantener y cumplir lo establecido en la legislación básica, tanto en la Constitución como en el estatuto. Y así, la Constitución establece que «los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural». Y se recoge como competencia exclusiva también en el Estatuto de Autonomía de Aragón, incidiendo especialmente en «la participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural».

Es en estos ámbitos, pues, en los que se debe de mover la ley de juventud, desarrollo político, social, económico y cultural, lo cual no es fácil con unos parámetros que se encuentran en permanente cambio.

Y por ello mismo es difícil que una ley de juventud satisfaga a todos, cubra todas las expectativas y cumpla también con las nuevas realidades que se presentan permanentemente, porque los propios conceptos

de participación y asociacionismo que siempre han sido complejos, hoy lo son mucho más, ya no solo la definición, sino qué tipo, cómo se realizan.

Por eso, una ley de juventud debe afrontar no solo la situación actual de la juventud, su realidad social, sino que se debe de desarrollar desde un punto de vista transversal. Aquí se ha dicho que esta ley de juventud no tenía política transversales, sin embargo, hay todo un capítulo en el que se habla de empleo, de vivienda, de educación, de deporte, de ocio, salud, medio ambiente, consumo, es decir, evidentemente, el tema de la juventud no es un tema puntual, es un tema que se tiene que tratar desde todos los ámbitos, y en estos momentos, con una búsqueda de la solución fundamental al tema que más preocupa entre los jóvenes, que es el empleo. Y se tienen que buscar, pues, mecanismos de colaboración entre todas las Administraciones para tratar de solucionar ese problema que afecta a los jóvenes fundamentalmente. Y esa necesaria política, esa necesidad de las políticas transversales que deben de existir en todas las áreas de la Administración hacen que en esta ley, desde nuestro punto de vista, se busquen esas soluciones que no siempre son fáciles de encontrar.

Se hablaba también de la financiación y se hablaba de la colaboración público-privada como uno de los problemas que puede haber. Mire usted, miren ustedes, a nosotros nos parece que el problema real de una Administración o de una competencia o de un consejo como es en este caso de una institución que quiera se autónoma, que quiera ser libre, no puede depender al cien por cien de la financiación pública. Eso le coarta efectivamente su libertad. ¿Por qué no puede buscar lo que es la financiación privada? ¿Por qué no puede buscar fórmulas de colaboración con otras entidades? A nosotros nos parece que eso precisamente es lo que le garantiza una mayor libertad de actuación sin tener que estar al albur de que los presupuestos de un año o de otro año les asignen unas cantidades u otras. Desde ese punto de vista, a nosotros nos parece que buscar la financiación a través de otras fórmulas nos parece importante y necesario a la hora también de la búsqueda de una mayor libertad de actuación.

En definitiva, señorías, se inicia un proceso de debate en la ponencia con unas enmiendas que en el algunos casos vemos interesantes, que estamos dispuestos a debatir y a analizar, porque, al final, de lo que se trata es de que entre todos podamos mejorar una ley que a nosotros, desde luego, nos parece necesaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a comenzar la votación del proyecto de ley de juventud. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. Estamos con las enmiendas a la totalidad. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete: a favor, veintisiete; en contra, treinta. Decae.**

Votación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete: a favor, veintisiete; en contra, treinta. Decae la enmienda.**

Y votamos la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete: a favor, veintisiete; en contra, treinta. Decae.**

Vamos a la explicación de voto.

¿Señor Barrena? ¿Señora Martínez? ¿Señor Blasco?

Sí, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, simplemente, por agradecer el apoyo que ha recibido...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: ... nuestra enmienda por parte del Partido, perdón, de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

Bueno, nuestra enmienda no ha tenido éxito, no ha prosperado.

Hemos presentado cincuenta y cinco enmiendas parciales. Nosotros apostamos por la juventud, creemos que la participación de la juventud es necesaria y es efectiva, y ese es el espíritu de las enmiendas que hemos presentado y esperamos que se pueda mejorar un poco el texto vacío que hoy nos han presentado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

¿Señor Blasco? ¿Señora Canales?

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Mire, señor Celma, romper los canales de comunicación entre las entidades juveniles, la juventud y el Gobierno trae como consecuencia esto, que ustedes no se enteran de nada.

En 2007, se podía hablar de ocio y tiempo libre; en 2014, con la que está cayendo, con un 50% de paro, no se puede hablar de esto. Se podrá hablar, será un complemento, pero el Gobierno se debe centrar en solucionar los problemas de la gente joven de esta comunidad autónoma.

Y mire, señor Celma, no me hable de paro cuando en Aragón se ha disparado a una velocidad brutal, por encima de los niveles de España, el paro juvenil. No saque pecho, que no se puede sacar pecho. Lo que ustedes tienen que hacer es buscar soluciones.

Sobre el Consejo de la Juventud, señor Celma, me gustaría saber si opina lo mismo ahora que cuando usted formaba parte, porque ahora lo tira usted por tierra, pero no creo yo que opinara lo mismo cuando usted formaba parte de él.

Y dice, señor Celma, que esta ley es concreta, soluciona problemas concretos. Pues nada, ya se lo comentare a Laura, que encadena contratos que hacen desde su Gobierno en la sanidad pública de esta comunidad autónoma, que son capaces ustedes de contratarla cuatro horas en Zaragoza y cuatro horas en Jaca el mismo domingo. El mes que más ha cobrado son unos seiscientos euros. Usted me dirá qué le garantiza esta

ley a Laura, si puede pensar en tener un futuro mínimamente digno. Dígame en qué artículo se refleja esto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Mire, señora Canales, del 2008 al 2010, con Plan E incluido, se generaron en España dos millones de parados. Por lo tanto, eso debe ser lo que a ustedes les permitía poder hablar de ocio y tiempo libre, ¿eh?, esos dos millones de parados que crearon del 2008 a 2010 generando deuda además con un Plan E absurdo. Es decir, ese es un poco el contexto en que ustedes se movían.

Y segundo, el Consejo —les insisto—, del que yo he formado parte y, quizá, es por lo que puedo hablar con más fundamento, el Consejo de la Juventud que usted enarbola como ejemplo de participación —le insisto— representaba al 20% de las asociaciones juveniles de todo Aragón. De cuatrocientas tres asociaciones censadas juveniles en el Instituto Aragonés de la Juventud, tan solo cuarenta y siete formaban parte de ese Consejo.

Y yo le digo, oiga, en las enmiendas parciales, ya conseguiremos mejorar la ley y hacer una ley que profundice en muchos temas porque además será una ley que afectará a otras legislaciones posteriores, pero no se agarren al tema del Consejo de la Juventud, porque el Consejo de la Juventud de Aragón, si tenía que hacer algo, era reformularse para ser la representación de la juventud aragonesa, y de ahí que la nueva propuesta que hace esta ley del Consejo de la Juventud de Aragón sea mucho más positiva y mucho más eficaz.

Muchas gracias.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de bibliotecas de Aragón *[votaciones]*.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Celma.

Señorías, como hemos quedado anteriormente, vamos a pasar en estos momentos al punto número 4 del orden del día.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas a la totalidad. La enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete; a favor, veintisiete, y en contra, treinta. Decae.**

Votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete; a favor, veintisiete, y en contra, treinta.**

Pasamos a turno de explicación de voto, si lo consideran oportuno.

En primer lugar, ¿señor Barrena?

¿Señor Briz?

¿Señora Herrero? ¡Ah!, señor Briz, perdón. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quería agradecer el voto a favor tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista y, lamentablemente, creíamos que era una oportunidad para revisar este proyecto de ley, porque creemos que no es suficiente, que no recoge seguramente la planificación y la previsión adecuada y, sobre todo, no estima las necesidades que las bibliotecas necesitan.

Y sí una cosa positiva: recojo el guante de la señora Herrero de forma más tibia, pero la señora Loris, mucho más contundente, para ver si en el proceso de enmiendas recogen algunas de las, digamos, propuestas que para Chunta Aragonesista son muy importantes, como la biblioteca histórica de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

¿Señora Herrero? ¿Señora Vera? ¿Señora Loris?

Muy bien.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por acuerdo de la Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que informe de cómo está afectando la reforma de la política agraria común (PAC) a la Comunidad Autónoma de Aragón y, especialmente, a la provincia de Teruel.

Señor consejero, puede intervenir. Tiene diez minutos.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre cómo está afectando la reforma de la política agraria común (PAC) a la Comunidad Autónoma de Aragón y, especialmente, a la provincia de Teruel.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señorías, voy a exponer lo más brevemente posible, pero con toda claridad que sea también posible lo que se pide, que es la situación general de Aragón, pero, en concreto y específicamente, de la provincia de Teruel.

Voy a enmarcar las notas fundamentales que afectan a todo Aragón para luego, como es lógico, insertar dentro de ese cuadro la situación particular de Teruel.

Podríamos elegir..., yo he elegido siete notas características de lo que es la PAC para todo Aragón, que luego van a valer, como es lógico, para ver lo de Teruel, que podría ser lo primero.

En primer lugar, lo que se pretendió es no perder ficha económica, no perder dinero frente a la situación anterior. Eso se ha conseguido. Aragón, entre el primer y el segundo pilar, va a tener quinientos millones, más o menos lo que tenía exactamente igual antes.

En segundo lugar, también otra pretensión era no incrementar las superficies. Aragón tenía dos billones de hectáreas y las va a seguir teniendo, porque ese millón doscientas mil hectáreas que se pretendían poner se ha conseguido que no se pusiesen, con lo cual no se va a producir esa rebaja del 60% que se hubiera

producido en el caso de haber aumentado esas superficies.

En tercer lugar, se huyó y se consiguió huir de la tarifa plana que pretendía la Comisión Europea, y para eso, España, el Gobierno español tuvo que hacer un complicadísimo sistema, que es el sistema llamado de regionalización, que se inventó, y digo invento, porque fue casi un invento español, precisamente, para que no se produjesen transvases entre comunidades y, lo que es muy importante, para que no se produjesen transvases de dinero de unos agricultores a otros, de forma —y esta es una de las piedras angulares de la reforma— que cada agricultor, al final, cobrase prácticamente lo mismo que había cobrado la vez anterior.

En tercer lugar, se intentó y se ha conseguido que haya un aumento de las ayudas acopladas, particularmente importantes para Aragón en lo que corresponde a la ganadería extensiva y en lo que corresponde también a los frutos de cascara y al arroz.

En siguiente lugar, que no hubiera ningún problema para el *Greening*, para poder cobrar ese 70%..., 30%, perdón, que corresponde al *Greening,* y en Aragón, debido a los barbechos y a la alfalfa, prácticamente no va a haber ningún problema para cobrarlo.

Y en último lugar, algo que se tardó en negociar, pero que al final se consiguió, que es el programa nacional de rotación de cultivos, que suponía catorce millones y que se pudiese volcar en los pagos históricos para los secanos áridos.

Pues bien, con este marco, la provincia de Teruel se encuentra en la siguiente situación: la sierra de Albarracín se encuentra en el estrato número cuatro, esos estratos que se hicieron, como dije antes, fruto del invento español de las regiones para poder conseguir que no hubiera transvases entre agricultores. Pues bien, como digo, la sierra de Albarracín se encuentra en el estrato cuatro, que tiene una media de ciento treinta y siete euros por hectárea. El resto de la provincia se encuentra en el estrato tres, que tiene una media de ciento catorce euros por hectárea. Esa situación es similar a la que tienen un millón cuatrocientas mil hectáreas en España, distribuidas en Castilla-La Mancha, Castilla-León, Andalucía y Extremadura.

Y con respecto a lo que comentaba antes de ese volcado de las ayudas del Plan nacional de rotación de cultivos en los pagos básicos, podemos decir que ha beneficiado de una manera sustancial a las zonas áridas de Teruel, aquellas que tienen un rendimiento menor de dos toneladas por hectárea y, en concreto, de la siguiente forma: la serranía de Montalbán ha aumentado el 25%, pasando de un millón doscientos mil euros a un millón quinientos cincuenta y tres mil; el Maestrazgo ha aumentado un 11%, pasando de un millón doscientos y pico mil a un millón trescientos y pico mil; la Hoya de Teruel ha pasado de un millón ciento y pico mil a un millón trescientos y pico mil, es decir, ha aumentado el 22%; y el Bajo Aragón ha aumentado un 30%, pasando de cinco millones seiscientos mil a siete millones trescientos mil, permitiendo esto que no quedase en el estrato dos, como le correspondía, sino que por este aumento, pasase al estrato tres, como la mayor parte del resto de la provincia.

En todo Teruel, se puede decir que este volcamiento, por así decir, en los derechos históricos de las comarcas que he comentado, supone un aumento global del 26%.

Por otra parte, la cuenca del Jiloca, el norte de la Hoya de Teruel y el oeste de la serranía de Montalbán, que son zonas más frescas, tienen el beneficio de sesenta euros por hectárea para las proteaginosas, si se cultiva eso, el guisante, entre otras; sesenta euros por hectárea también para las leguminosas, la esparceta y otras, y cuarenta euros por hectárea a las oleaginosas, el girasol y otras, con lo cual tiene también un aumento sustancial debido, como digo, a ese volcamiento del Plan nacional de rotación de cultivos.

En materia de regadío, que es la segunda de las orientaciones productivas, las comarcas con más significación son el Bajo Aragón y la Hoya de Teruel, que entre las dos tienen unas diez mil hectáreas y se encuentran en el estrato número once. En situación similar a como se encuentran gran parte de las comarcas de Rioja, Navarra y Castilla-La Mancha. La cuenca del Jiloca está en el estrato número diez; también hay unas diez mil hectáreas y está también en situación muy parecida a como se encuentran bastantes comarcas de Andalucía. Hay, en total, tres mil beneficiarios de este regadío y todo también puede mejorar con esos cuarenta, sesenta y sesenta del Plan de rotación de cultivos que comente anteriormente, que es también valido para el regadío.

La tercera orientación productiva, que son los cultivos permanentes, fundamentalmente, almendro y olivar, se puede decir que Teruel está en el estrato más alto de Aragón, el estrato número cinco, que tiene una media de cobro de ciento setenta y un euros por hectárea. Se encuentran también no solamente Teruel, sino Caspe, Zaragoza y Daroca. Pues bien, este estrato supone —y no lo digo por establecer comparaciones gratuitas, sino simplemente porque es la realidad— un 17,5% más alto que Huesca y un 41,2% más alto que Zaragoza. Se benefician de ello cinco mil quinientos turolenses, cuatro mil ochocientos de ellos en el Bajo Aragón. Y en ese mismo estrato, Teruel está a la altura de cómo están diversas comarcas de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Baleares.

Por otra parte, la ayuda asociada también representa treinta y tres euros por hectárea para todo Teruel, para las cuarenta y tres mil hectáreas de Teruel y, ciertamente, lo tienen también Zaragoza y Huesca, pero Teruel, al tener más superficie, se ve comparativamente más beneficiada que las otras dos.

Y, por último, con respecto a la última orientación productiva en pastos, Teruel se encuentra también en la situación máxima, que es la de todo Aragón, que es en el puesto número seis..., perdón, en el estrato número seis, que tiene una media de cobro de ciento ochenta y dos euros por hectárea. Hubiera sido menor en el caso de que no hubiera habido la fusión que ha habido en este caso y ese aumento ha supuesto un incremento del 13%. En este sentido, está a la altura prácticamente de las comarcas más beneficiadas en España y, en concreto, de las dos comarcas concretas de Asturias y Cantabria, que gozan de esa misma altura que tiene Teruel. Esta fusión que supuso aumentar el 13%, para el Maestrazgo suponía un aumento del 91% y para la cuenca del Jiloca el aumento suponía un 60%. Baste comparar que está por encima de Cataluña y Navarra y, desde luego, muy por encima de Castilla y León y

Castilla-La Mancha, y se puede decir que en esta materia y en la anterior, Teruel se encuentra a la altura de los más importantes de España.

Esta es la situación concreta de la provincia de Teruel al amparo del marco que he comentado antes de la PAC.

Y por sintetizar, yo podría decir que de las cuatro orientaciones productivas, en dos de ellas se encuentra a la altura máxima de Aragón y situada en situación verdaderamente alta con respecto a las comunidades que nos rodean. Por lo tanto, tiene una parte menos interesante que otra, pero esta segunda parte es bastante interesante y, como digo, está a la máxima altura de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Por parte de Izquierda Unida, el señor Romero tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por las explicaciones detalladas que nos ha dado en esta comparecencia que le hemos solicitado, en la que pretendemos que nos informe de cómo está afectando la política agraria comunitaria, la PAC, tanto a la Comunidad Autónoma de Aragón como, de forma especial, a la provincia de Teruel.

Usted ha explicado claramente lo que en su día hizo como carta abierta a raíz de la regionalización de las ayudas de la PAC en la provincia de Teruel y la envió a las organizaciones agrarias, y ha sido una síntesis de este documento que hemos tenido oportunidad de leer y que algunas cuestiones las vamos a poner sobre la mesa para que las podamos debatir.

En primer lugar, decirle, señor consejero, que para Izquierda Unida la política agraria comunitaria es algo importante, y sé que lo es para el Gobierno de Aragón, pero también para Izquierda Unida desde la óptica de que es necesario para vertebrar el territorio, para asentar la población, para cohesionar la población es evidente que son necesarias políticas de desarrollo rural y, dentro de las políticas de desarrollo rural, forma una parte fundamental la política agraria comunitaria.

Además, para Izquierda Unida la política agraria comunitaria, la PAC, debería construirse sobre criterios, primero, el de justicia social y el de reparto de la riqueza, algo que no hemos visto en las diferentes reformas de la política agraria comunitaria, sino que nos da la sensación de que está yendo en otra dirección.

Y también debería de contribuir, especialmente, en la Comunidad de Aragón por la dispersión geográfica, al asentamiento de la población y, sobre todo, debería de ayudar a aquellos agricultores que con su sudor, con su esfuerzo y con su sacrificio pretenden vivir dignamente en los pueblos, en el medio rural aragonés, ganarse la vida dignamente.

Y en ese sentido, si nosotros hubiéramos participado en los criterios que debe de abordar la PAC, hubiéramos incorporado el concepto del activo agrario, donde, evidentemente, le daríamos una repercusión diferente.

¿Cuál es el problema? El problema es que la actual política comunitaria, la que se va a desarrollar para el período 2015-2020, sigue sin establecer límites de ingresos, sigue dejando fuera a sectores importantes para la Comunidad de Aragón, como es el porcino o el cunícola, sigue y da otra estocada a lo que es la ganadería extensiva, tanto al ovino, como al caprino, como al vacuno. No se recuperan los recortes que se han venido sufriendo desde hace años con respecto a la ganadería extensiva. No se recupera el apoyo a las razas autóctonas, no se recupera el apoyo a la ganadería extensiva de montaña, no se recuperan las ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes, algo que ha ido cayendo sustancialmente en cuanto a las ayudas. Las subvenciones de intereses a préstamos ganaderos, los recortes en los seguros, la cuestión del apoyo a la identificación animal o las subvenciones a los programas sanitarios. Es decir, programas que han ido retrocediendo en cuanto al nivel de ayudas que venían asignados desde hace años. Y todo esto no lo resuelve.

A partir de ahí, nos preocupa —se dio ayer como noticia— que, curiosamente, no se puedan cambiar cuestiones de la PAC y parece que todo esté encorsetado de tal manera que es imposible poderla retocar y, justamente ayer, el Ministerio de Agricultura —y usted lo sabe— atiende una recomendación de la Unión Europea, de Bruselas, para que, curiosamente, se haga una excepción y se permita cobrar ayudas para los pastos sin necesidad de tener ganado, algo que ha sido criticado por las organizaciones agrarias y que ha sido criticado por los ganaderos. ¡Es algo indignante!

Por lo tanto, sí que da la sensación de que para lo que se quiere, sí que se pueden hacer cambios, y para otros errores históricos que hoy venimos a exponerlos aquí y que han sido plenamente y ampliamente debatidos en esta Cámara, no hay posibilidad de poder hacer cambios en esa política.

Por todo ello, la segunda parte de esta comparecencia tiene que ver con cómo está repercutiendo, cómo está agravando a la provincia de Teruel lo que va a ser la aplicación de la PAC en el periodo 2015-2020 y también en dos comarcas del sur de la provincia de Huesca.

Los agricultores turolenses y el conjunto de las organizaciones agrarias vienen reivindicando un trato más justo, que aquellos errores que se cometieron en el año 1992 no sigan perpetuando los problemas de la agricultura en la provincia de Teruel y que, por lo tanto, se dé una solución. No es posible que en la nueva PAC, por ejemplo, haya cultivos de secano, que prácticamente a toda la provincia de Teruel se la considere provincia semidesértica o improductiva, es decir, que no es posible que se pueda seguir arrastrando un mapa de ayudas irreal e insolidario desde el primer periodo de la PAC en el año 1992. Y no es posible que un agricultor, por poner un ejemplo, de Alcañiz pueda cobrar una ayuda de setenta euros por hectárea de media, cuando el de Caspe, vecino de Alcañiz, municipio colindante, cobre ciento diez euros por hectárea. Y en el regadío, no es posible que un agricultor del Maestrazgo esté cobrando ciento cuarenta y siete euros por hectárea, cuando un agricultor de Zaragoza está cobrando trescientos trece. Hablamos de diferencias entre el 30% y el 40% y, por lo tanto, a pesar de

que podemos reconocer que el error es histórico, lo que no podemos hacer es convertir ese error histórico en que siempre siga siendo histórico y en algún momento habrá que cambiarlo.

Es cierto que en la negociación del periodo 2014-2020, lo que se primó es que no se perdiera la ficha financiera, y es cierto que no se perdió ni un euro de Bruselas para España, pero no es menos cierto que el Gobierno de España, en aras a cumplir la estabilidad presupuestaria, redujo sustancialmente su aportación al Plan de desarrollo rural y, por lo tanto, repercutirá en pérdidas en diferentes líneas de ayuda, en pérdidas al final hacia la agricultura y hacia la ganadería.

Y también no es menos cierto que este sistema de regionalización que ustedes comparten y que nos parece, a priori, una fórmula que es positiva, lo que no es posible es que cuando se detectan errores no sean capaces de poderse suplir.

Se ha aprobado aquí, en las Cortes de Aragón, una iniciativa presentada por el Grupo Socialista y enmendada por Izquierda Unida que, al final, viene a decir que hay que resolver el agravio comparativo que hay con la provincia de Teruel y que se tienen que contemplar los recursos económicos necesarios para el periodo 2015-2020 con el fin de compensar ese agravio, y que si no se consigue el dinero por parte del ministerio o por parte de la Comunidad Europea, debe de hacerlo su consejería, la consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Terminaré diciéndole que estamos frente a un puzle que sigue en construcción y que faltan muchas piezas por encajar. Una de esas piezas es la provincia de Teruel y dos comarcas del sur de la provincia de Huesca, y usted tiene que dar una respuesta, y lo que esperan los agricultores y los ganaderos es que les diga algo tan sencillo como que una vez perdida la batalla con el ministerio y con Bruselas, si está dispuesto a compensar..., compensar no es que pierdan los agricultores de las otras provincias, sino si está dispuesto a compensar y si está dispuesto a buscar una solución a esta problemática.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Por parte de Chunta Aragonesista, señor Palacín tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, volvemos a hablar de la PAC. Hace poco debatíamos sobre la situación que se iba a ocasionar en Aragón con esta nueva PAC en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de la misma manera que empecé entonces comienzo hoy: a mi grupo no le ha gustado esta PAC, a las organizaciones agrarias tampoco les ha gustado esta PAC. Está claro que se han mantenido los importes, los importes son similares, pero se ha perdido una oportunidad para legitimar estos ingresos que reciben los agricultores y ganaderos.

No está dirigida a los agricultores profesionales ni a la producción de alimentos, que tendrían que ser los grandes objetivos que tiene que tener la PAC.

Estamos hablando de una PAC —la PAC actual— que va en contra del modelo social que representan la agricultura y ganadería profesionales, que son, además, dos de los grandes motores en la generación de empleo en Aragón, en el mundo rural, que sirven para asentar población y, en este caso, con esta nueva PAC, han perdido nuevamente los agricultores y ganaderos activos. Que solamente sea necesario el 20% de actividad de los ingresos que recibes de la actividad agraria y ganadera para poder cobrar la PAC es muy poco, y eso hace que los que realmente se dedican de forma activa, los que son profesionales del sector, los que día a día viven de ella salgan perjudicados porque les van a llegar menos recursos, unos recursos que son importantísimos para estos agricultores y ganaderos profesionales, que es un rendimiento importantísimo, que es uno de los ingresos básicos para poder hacer rentable su actividad, una actividad que está plagada de problemas, plagada de dificultades.

Estamos hablando de una PAC en la que no se ha entrado en la regulación de precios. Por ejemplo, algo que vendría muy bien para ganar rentabilidad, para ganar competitividad en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Aparte de los agricultores y ganaderos activos, también salen perjudicados los jóvenes, sale perjudicado el relevo generacional en un sector que está envejecido. Y en este momento, la agricultura y la ganadería son una posible salida al desempleo.

Y en Aragón, tenemos el caso concreto —como versa esta comparecencia— de los agricultores turolenses, con un reparto injusto que supone un problema importante en las comarcas turolenses, pero también en otras zonas de Aragón, como pueden ser los Monegros, porque los Monegros también, una parte de los Monegros está afectada.

Otros perjudicados. Podríamos hablar de la ganadería extensiva, del sector de frutas y hortalizas y viñedos, que están fuera de esta PAC. El sector de frutas, por ejemplo, afectado también con el veto ruso, lo que aumenta las dificultades que van a sufrir en los próximos años.

Ustedes nos han venido vendiendo hasta este momento que el habernos quedado igual es algo positivo, pero nosotros pensamos que no es así, sino que era momento de cambiar cosas y de tener una mayor ambición.

Hay otras cosas que no nos han gustado, como pueden ser los derechos históricos, que se mantengan los derechos históricos, que impiden que haya jóvenes que se incorporen, porque eso va en contra de la incorporación de los jóvenes. Que las ayudas acopladas hayan bajado, lo que supone un grave problema para el tipo de agricultura y ganadería que tenemos en Aragón. Una bajada que afecta a la ganadería extensiva y, sobre todo, a la ganadería de montaña. Es necesario un mayor porcentaje de pago por cabeza. Pensamos que se ha perdido una oportunidad.

Esta reforma ahonda en la desregularización y liberalización del mercado agrario. Los mercados, por desgracia, van a seguir mandando. Y si nos centramos en Teruel, existe una grave discriminación con estos agricultores. Un problema que ya hemos dicho en otras ocasiones que dura ya demasiado tiempo, desde los años noventa, y estos agricultores reciben menos ingre-

sos. Estamos hablando de un 30-40% menos en cuanto a los rendimientos que reciben por la PAC. Estamos hablando de mucho dinero. Y hablábamos de la importancia que tienen los ingresos de la PAC en un agricultor, con lo cual, el recibir un 30-40% menos supone unas pérdidas importantes para la rentabilidad de sus propias explotaciones.

Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón podría haber hecho algo más. Aquí tenía margen de maniobra, junto con el Estado, pero no ha habido una voluntad por parte de nadie para acabar con este problema.

Pensamos que es normal que estos agricultores se sientan discriminados porque el pago que reciben no se ajusta a la realidad, la producción ha cambiado, la forma de producir va cambiando... *[corte automático del sonido]*... mucho más no lo ha hecho, y por eso estamos en la situación que estamos en este momento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Por parte del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, presidente.

Señorías, no sé si se me escucha bien.

Gracias, consejero, por las explicaciones que nos ha dado, pero, bueno, yo creo que la iniciativa a lo que se refería no es precisamente a lo que conocemos de la comunidad autónoma y, en especial, a la provincial de Teruel, sino cómo va a afectar precisamente a la provincia de Teruel después de estos movimientos —llamémosles así— que están dando los agricultores de la provincia de Teruel.

Yo creo que todos somos sabedores, todos somos conscientes de la importancia de este sector primario en Aragón y todos lo consideramos, cuando nos ponemos aquí en esta tribuna, como un sector estratégico. Yo creo que estamos convencidos de eso.

Y también estamos convencidos, consejero, de lo importante que es la PAC para este sector. Es tremendamente importante. Una PAC que, al final, se ha conseguido mantener la misma percepción económica que en el periodo anterior, que al principio tampoco estaba así, también hay que decirlo. Una PAC que, desde luego, no es la que esperábamos, pero que, al final, sí que las organizaciones profesionales agrarias entendieron que podía ser no sé si la mejor, pero la menos mala.

Pero también es cierto que, a partir del verano pasado, se dieron a conocer unos mapas regionales donde había unos estratos para la PAC, generalmente para la PAC. Bueno, los mapas eran generales, pero había incidencias más concretas en la PAC de secano. Y a partir de esa fecha, consejero —y nos consta a todos, especialmente a usted—, se está luchando para que esos estratos que, ciertamente, vienen de años atrás —como ya se ha apuntado aquí—, se corrijan entendiendo que el sector primario, el sector de la agricultura y de la ganadería es un sector único o debe de ser un sector único para la PAC en Aragón.

Es cierto, consejero, y sería..., bueno, por no decir la verdad, hacerlo saber de otra manera, que por su parte nunca ha habido ningún inconveniente para escuchar a las partes. Pero la realidad es que, a fecha de hoy, tampoco hay ninguna variación. Y en este plenario, fruto de la preocupación, de la insistencia y, si me permite, de la irritación de los agricultores de la provincia de Teruel, todos los grupos políticos, a iniciativa del Grupo Socialista, con enmiendas de todos, no solo de Izquierda Unida, alcanzamos un acuerdo, que ya ha leído el señor Romero y, por lo tanto, no lo voy a decir yo. Solo tenía un objetivo: paliar esta situación para ser equitativos en las tres provincias.

Bueno, pues, señor consejero, los agricultores de Teruel —según dice el propio sector y que se pudo escuchar el viernes pasado y que se escuchará creo que mañana— se encuentran huérfanos de representación administrativa. Eso es lo que dicen los agricultores de Teruel. Y no entienden que tengan las mismas obligaciones, pero que no puedan tener los mismos derechos. Eso dicen los agricultores de Teruel: que es cierto que viene del año 1992, pero no deja de ser también cierto que esta situación de muchos años ha perjudicado y sigue perjudicando al agricultor de Teruel. Y por lo que yo he percibido en las reuniones, no piden una compensación económica —que sería pan para hoy y hambre para mañana—, lo que piden es un reconocimiento del estrato para que pueda haber un futuro, una garantía de futuro en el sector primario en Teruel.

Por lo tanto, tenemos que hablar, consejero, de labrar —nunca mejor dicho— garantías, que el sector agrícola y ganadero tengan garantías de futuro en cuanto a la igualdad de derechos y obligaciones. Y las actuaciones que están llevando a cabo no solo los agricultores de Teruel en estas últimas semanas, que mañana también habrá una puesta en escena en la ciudad de Teruel, no son ni más ni menos que llamadas a la Administración para que corrijan el desequilibrio existente de la PAC. Si se me permite, un desequilibrio con Teruel. Unas actuaciones respaldadas por la práctica totalidad de la sociedad turolense; no son solo los agricultores, aunque la agricultura afecta de forma importante a toda la provincia de Teruel.

Decía el señor Romero —y es cierto— que se están llevando a cabo modificaciones en otras comunidades. Él ha puesto un ejemplo concreto de ayer. Por lo tanto, las Cortes ya proponíamos que se llegara a un acuerdo en esta modificación. También la Comisión Europea reclama que el Gobierno español lleve a cabo un ajuste en las medidas que se habían acordado entre el ministerio, las comunidades autónomas y el propio sector, que no afecta a los fondos, pero sí que puede hacerlo a su distribución.

Miren, la semana pasada se hablaba de una pérdida de población en Aragón de dos mil seiscientas personas aproximadamente. De ellas, mil quinientas correspondían a la provincia de Teruel. Todos conocemos la situación del sector agrícola en Aragón, todos sabemos lo importante que es en Aragón, pero especialmente en la provincia de Teruel, donde hay una dependencia importante de la agricultura y la ganadería, que mantienen la población y, sin duda, vertebran el territorio.

Yo le he oído a usted, señor consejero... *[corte automático del sonido]*... a mí me parece bien, pero la pregunta que se hacen los agricultores y que yo le traslado es: ¿qué garantías son las del 2017 distintas a

las de hoy?, ¿vamos a contar con los mismos agentes con los que hemos llegado a esta situación? ¿Es un tema de justicia o es un tema de mentalización y concienciación? Yo creo que es más bien lo primero, de justicia. Por lo tanto, consejero, permítame que le diga que estamos obligados a trabajar de forma equitativa y no hacer diferencias en el sector, que tiene la responsabilidad de tratar de solucionar esta situación que tenemos, que se ha suscitado y que queremos pensar que todavía tiene solución, porque si bien es cierto que lo ha hablado usted con las organizaciones sindicales..., perdón, las organizaciones profesionales, no gobiernan, gobierna usted, y creo que es a quien le toca tomar esta decisión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el portavoz señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Desde todo el respeto que me merece, señor consejero, porque siempre es de los consejeros que viene a dar la cara, que responde, pero en este tema no insista, porque no hay nadie en el sector ya que tenga la menor duda de que esta PAC ha supuesto un retroceso y una perdida para los agricultores. ¡No hay nadie que lo ponga en duda! De las cifras que de usted, nadie del sector lo pone en duda.

Mire, es muy lesiva para los profesionales del campo, negativa para lo que es un modelo social y profesional de la agricultura. Ni se apuesta por el verdadero profesional de la agricultura, ni se avanza en la regulación del mercado, muy al contrario, se va para atrás en la regulación del mercado. Se sigue apostando por las hectáreas y no por la producción y, además, usted lo sabe, al margen de las fichas, se reduce el presupuesto.

Señor consejero, en el último año, la PAC ha supuesto para los agricultores recibir un 9% menos, y lo que es más grave, este año ni se sabe, porque lo ocultan permanentemente también desde Madrid, cuánto van a recibir, pero se habla de que en los próximos años puede bajar hasta un 15%.

Pero, además, se recortan las ayudas agroambientales, la indemnización compensatoria básica, doscientos millones menos del ministerio para desarrollo rural, en definitiva, esto nos lleva a que a una explotación media de agricultura, de ganadería, muchos profesionales dicen que pueden perder hasta trece mil euros, y esto es consecuencia, en parte, de que no se ha abordado la profesionalización, de que de cincuenta mil perceptores de la PAC solamente hay veinte mil profesionales a tiempo completo.

Miren, paralelamente además a todas estas cuestiones con la PAC, sus presupuestos también han supuesto una bajada importante. Se han disminuido los presupuestos en modernización, en incorporaciones de jóvenes a la agricultura, lo cual también está suponiendo una importante rémora para el desarrollo de un sector tan importante para Aragón y su equilibrio territorial como es la agricultura.

Estas medidas, guste o no guste, combinadas con otras del propio mercado, ha supuesto —y para Aragón es muy importante— una pérdida de renta para los agricultores de un 7%.

Mire, sumadas todas estas medidas, ustedes, la PAC, las medidas que están tomando desde sus distintos gobiernos están abocando al medio rural a una gravísima complicación e incluso a una posible desaparición.

Usted partía con un apoyo unánime y consensuado de todos los grupos —pocas veces ha sucedido eso— para que usted llevara el mandato de lo que queríamos en Aragón de forma unánime para la PAC. Se establecían los criterios, sabiendo, como sabía, que nunca el margen de maniobra de las comunidades autónomas había sido tan amplio, que más que nunca estaba en sus manos, estaba en manos de su Gobierno y de usted como consejero, de aplicar, de adaptar la PAC a la realidad bien diferente de Aragón. Y si la PAC, la aplicación de la PAC está siendo perjudicial para los agricultores aragoneses en general, le vuelvo a decir, como le hemos dicho repetidamente, que es insoportablemente injusta y discriminatoria lo que está suponiendo para los agricultores de Teruel.

Tiene razón en que venía de lejos, pero le vuelvo a repetir que nunca había sido tan posible desde Aragón modificar estas cuestiones. Venía de lejos, pero ahora era el momento de abordarlas y de poder solucionarlas.

Mire, le han dicho ya datos, pero es importantísimo el impacto sobre la agricultura y la ganadería que tiene en Teruel: diferencias a veces entre 40 y 80 euros por hectárea. Eso es insoportablemente discriminatorio e injusto desde el punto de vista de Aragón, y en sus manos estaba la posibilidad de haberlo resuelto.

Pero además de la actualidad, además de lo que supone para los agricultores turolenses esta situación, usted sabe y es consciente, por más que diga que se podrá modificar en el 2017, que lo actual va a suponer una hipoteca difícilmente soportable para la agricultura y para el medio rural turolense... *[corte automático del sonido]*... no es tan fácil solucionar —y voy terminando ya, señor presidente—, no es tan fácil de solucionar en el futuro. Ahora es el momento, porque, señor consejero, en qué quedamos: ¿era un tema negociado, como dijo en una ocasión, con las organizaciones agrarias?, o, como dicen los alcaldes de Teruel ¿es justo? ¿O las dos cosas? Porque ni es justo ni es cierto que este absolutamente cerrado con las organizaciones agrarias.

Pero, además, hay una cuestión que es su responsabilidad: mire, señor consejero, usted quizá tiene muchas virtudes, como el dialogo, pero tiene también un problema: su única obsesión, su fundamental obsesión es no pisar callos, mucho más que resolver los problemas. Prefiere no pisar callos, no mover nada en el tablero para que nadie pueda decir que hace algo diferente, pero la responsabilidad de un gobernante es acometer los problemas actuales, intentar dar solución a los problemas actuales de cara al futuro, y en eso, desde luego, cuando hay que elegir, prefiere no pisar callos a resolver y abordar los problemas que en este caso, desde luego, son absolutamente injustos no solamente para los agricultores aragoneses, sino muy especialmente para los agricultores de Teruel.

Pero mire, señor consejero, está a tiempo; no es cierto que no se esté a tiempo, ¡hasta mañana! Tenemos tiempo de resolver, de hacer propuestas, de plantear una modificación. Mire, le animo, le apoyo, le vamos a apoyar todos los grupos, pero el problema de la PAC en Aragón y, especialmente, la injusticia insoportable de los agricultores de Teruel es factible solucionarlo, está a tiempo de solucionarlo, y tiene y tenemos la obligación de buscar una solución a esta situación absolutamente injusta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Cruz, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, señor consejero, agradecerle la explicación.

Y bien, señorías, yo, después de alguna de las intervenciones que he oído hoy, simplemente recordar que esta no es la primera reforma de la PAC que se ha hecho en la historia. Lo digo porque a mí me ha parecido oír cosas relativamente sorprendentes sobre el sentido de la justicia que tienen algunos.

Bien, en cualquier caso, la reforma de la PAC es un proceso largo, requiere de una estrategia de negociación y, por tanto, no es algo que se improvise.

El documento de reforma de la PAC se presentó a mediados de octubre del 2011. Bien. ¿Cómo sería el documento de presentación de la PAC que a primeros de noviembre, quince días después, el Partido Socialista presentó una proposición no de ley, que se aprobó en este pleno, en la que se solicita, en el punto 1, trasladar al Gobierno de la nación el rechazo a la reforma de la política agraria común?, Gobierno presidido en esos momentos por el señor Rodríguez Zapatero. Y en el punto dos —y le leo textualmente—, «coordinar una postura común de todos los partidos políticos y sindicatos agrarios de Aragón de cara a tener una voz única en la negociación que permita mantener las cifras que perciben actualmente los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad autónoma». Y esto lo firma Javier Sada Beltrán.

Mire, en esos momentos, señoría, lo que se ponía encima de la mesa era un incremento de un millón —solamente dos cuestiones—, un incremento de un millón doscientas mil hectáreas que suponía una caída en las ayudas del 60% y se incorporaba una tarifa plana que convertía a toda la agricultura española en un campo común. Estas eran solo dos cuestiones que había negociado el Gobierno saliente del Partido Socialista.

Bien, por tanto, señorías, el mandato que aprobamos en la proposición no de ley que sale de estas Cortes en noviembre del 2011, quince días después de presentarse, es mantener las ayudas que perciben los agricultores y coordinar una postura común con las organizaciones profesionales del sector.

Y eso fue lo que hizo el departamento, señorías, puesto que se constituyó una mesa de trabajo donde se sentaron todas las organizaciones profesionales y la Federación de Cooperativas, y fruto de ese trabajo fue la elaboración de un documento que recogía la postura común aragonesa ante la negociación de la PAC. Un documento que todos ustedes también conocen, señorías, puesto que el Gobierno lo trasladó a estas Cortes, se debatió en Comisión y fue aprobado.

El documento, señorías, está dividido en dos partes. La segunda parte, titulada «Plano estatal de la negociación», en el punto primero, «Reparto de la ficha financiera», bien, señorías, les vuelvo a leer textualmente: «El objetivo en el que deberán implicarse las Administraciones central y autonómica es procurar que a nivel de explotación el cambio en cuanto a la ayuda percibida en la futura PAC sea lo menor posible respecto a la actual». Esto es lo que dice el texto aprobado en la mesa conjunta: volver a mantener el sistema de ayudas en la situación en la que estaba. Por tanto, el mandato que recibe el departamento tanto de las Cortes de Aragón como del sector, fue mantener las ayudas.

Señorías, estamos hablando de los fundamentos, de la base de la negociación, de los cimientos sobre los que luego se va a construir la negociación de todo el paquete de la PAC. No estamos hablando, como parece que se ha planteado aquí, de flecos finales, de cuestiones colaterales o de cuestiones menores que uno puede cerrar en la fase final de una negociación. No, señorías. Estamos hablando de una cuestión troncal, sobre la que se ha basado toda la negociación y sobre la que se ha construido todo el proceso de regionalización español y que ha tenido —vuelvo a insistir— como uno de los fundamentos que cada explotación recibiese la misma ayuda. Los mapas regionales no son nada más que el resultado de aplicar estos criterios y el mandato de estas Cortes y del conjunto del sector al departamento.

Dicho esto, señorías, que quede bien claro que nadie discute la legitimidad de la reivindicación que se hace desde Teruel, nadie, señorías. Y que está dentro de las cuestiones —y así se ha reconocido— que dentro de la actual negociación de la PAC no ha sido posible resolver. Pero eso, señorías, no debería empañar..., primero, no debería ocultar la verdad de cuáles han sido las cuestiones planteadas y no debería de empañar las cuestiones en las que esta PAC ha avanzado. Y la cuestión en la que esta PAC ha avanzado y que es muy sustantiva es definir por primera vez la figura del agricultor activo, una demanda en la que se podrá discutir la cuantía o lo que ustedes quieran, pero que hasta ahora era una demanda que no se incorporaba.

Por primera vez, se destina el 2% de la ficha financiera a la incorporación de jóvenes, una incorporación adicional.

Por primera vez, la ganadería extensiva tiene un tratamiento específico, y en Aragón se van a multiplicar por tres las ayudas. Supone incrementar las actuales ayudas en un 30%. Algunas ayudas acopladas se multiplican por tres.

Y, por último, se incorporan las ayudas del programa nacional de rotaciones de cultivos de secano: catorce millones, en la cifra que ha avanzado el consejero, y que beneficia muy específicamente a los secanos turolenses.

Miren, señorías, yo le he oído decir en alguna ocasión al consejero —y termino ya, señor presidente— que el resultado de toda la negociación puede ser mejorable, y él lo ha reconocido. Pero lo que es indiscutible es

que el proceso que se ha seguido ha sido un proceso abierto, participado por el sector y transparente como no lo ha habido en otras muchas ocasiones.

En este sentido, mi grupo político, señor consejero, le agradece la clarificadora intervención que ha tenido y le apoya en la gestión que ha hecho de la negociación de la PAC.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero para contestar a los distintos grupos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente, señorías.

Iba a empezar por la argumentación que ha hecho, anticipándose, el portavoz del Partido Popular, que es la que yo creo que responde en gran parte a lo que se ha dicho, por lo menos, por varios grupos y, en concreto, últimamente, por el Partido Socialista, donde dijo que había habido un compromiso unánime de todos para lanzarnos a esta PAC, compromiso que se fraguo, como él ha citado, en el año 2011 y luego en el 2012. Pero tengo que recordar que ese compromiso se circunscribía a tres cuestiones concretas: una, la que ha citado textualmente él leyendo un viejo texto, que era la de que no hubiera diferencias de los agricultores con lo que respecta a lo que cobraban la vez anterior. Pero había dos cosas más, que son el mantenimiento del monto y el no a las superficies. Esas tres cosas se consensuaron, pero todo lo demás no. Prueba de ello es que la PAC gusta al Partido Popular, pero no gusta a otros. Es decir, aquel consenso al que se llegó se llegó sobre estas tres cuestiones, pero, lógicamente, cada grupo y cada organización agraria eran muy libres de tener un juicio con respecto a la PAC, como ya se ha explicado, que no gusta al Partido Socialista, no gusta al Partido Comunista, a Izquierda Unida, no gusta tampoco a los sindicatos. Es decir, gusta al Partido Popular, pero eso no quita para que en tres cuestiones hubiera esa unanimidad. Y precisamente esas son las tres cuestiones que se han conseguido. Y en base a la consecución de estas tres cuestiones, ha salido todo lo demás.

Por supuesto, como decía el representante del Partido Socialista, no se ha avanzado en unas cosas, ni en otras. No se ha avanzado en muchas cosas. La PAC, ciertamente, no es óptima. Simplemente, se ha conseguido aquello que se pretendía en lo fundamental, pero todo lo demás queda. Hay ciertamente muchas cosas que corregir en la PAC que no se han corregido. A lo mejor se corrigen un día, pero, de momento, se vienen arrastrando y no se han corregido.

Pero la concentración del Gobierno y de ese consenso que hubo en Aragón fue en esas tres cosas que se han logrado, que es que no hubiera trasvases entre comunidades y entre agricultores, y esa es la base de todo, en función de lo cual salen los estratos que salen, porque además los estratos se inventaron justamente para dar pie a eso, y en ese sentido, tengo que decir que la negociación de la PAC, en este sentido estricto y restringido, ha sido un éxito. En lo demás, cada grupo puede tener, como es lógico, su opinión.

Y otra cuestión también que se ha puesto aquí, creo que por todos, pero de una manera más enfática por el representante de Izquierda Unida, es el compromiso unánime que se adquirió aquí hace unas semanas de que hubiera algún tipo de solución, teniendo en cuenta —y yo creo que fueron las palabras que distintos portavoces emplearon, palabras muy gráficas de «no desvestir un santo para vestir a otro»— los fondos ajenos a la PAC. Bueno, pues, en ese sentido, tengo que decir que el Gobierno está totalmente dispuesto a encontrar la solución, la está buscando y espera encontrarla. Una solución que va en estas dos direcciones: el Gobierno se compromete, tan pronto como pueda haber una nueva negociación, que puede empezar ya en el año 2016, a hacer un planteamiento distinto del actual de forma tal que permita corregir los desequilibrios que ahora no se han podido corregir, por una parte, y en segundo lugar, lo que también se pidió en aquella..., creo que fue moción de hace quince o veinte días, que hubiera algún tipo de dinero adicional para que la provincia de Teruel y el sur de Huesca pudieran tener lo que no tenían ahora. Bueno, pues, se está estudiando también —esperamos tenerlo—, se están estudiando distintas soluciones, primero, con fondos europeos y, si no pudiese ser, con fondos propios, pero pensamos que puede salir con fondos europeos, lógicamente, con el permiso de Bruselas, donde se está tramitando, y yo espero, de una u otra manera, poder hacer esa segunda parte. Y la primera, me comprometo como Gobierno a que tan pronto como se abra se haga, pero, lógicamente, un compromiso de un Gobierno a cuatro meses de las elecciones puede ser papel mojado. Por eso me gustaría... Por supuesto, el Gobierno tiene ese compromiso, porque, en primer lugar, desea seguir siendo Gobierno para cumplirlo entre otras cosas, pero lógicamente depende del pueblo y de las votaciones. Por eso, quizá, fuera muy interesante que ese compromiso fuera reforzado por un acuerdo unánime de las Cortes y por una anuencia de los sindicatos, vamos, de las organizaciones agrarias. No depende de mí eso, simplemente lo expreso como un deseo, pero, en cualquier caso, el Gobierno, si sigue siendo Gobierno y desea seguir siéndolo, tiene el compromiso de reformar en ese momento, tan pronto como se pueda, lo que ahora no se puede reformar. Y lo digo con toda claridad y con todo el respeto y con todo sentimiento y, además, comprendiendo perfectamente las razones de Teruel, que son totalmente legítimas y comprensibles.

Y en ese sentido, tengo que decir que estaba cerrado hace ya mucho tiempo, pero por unos azares extraños que yo no acierto a saber por qué se produjeron, hace un par de meses, el ministerio dio permiso para reestudiar una posibilidad, y tan pronto como lo dio, volvimos a reunirnos Gobierno y organizaciones agrarias, incluso el Gobierno presento tres posibles alternativas, de las cuales la primera y la tercera no gustaban a nadie, y la segunda gustaba a Teruel y los demás se encogieron de hombros, pero a Teruel le gustaba, que era mezclar secanos con pastos. Bien, luego, el día 26 de noviembre, por carta explicita del ministerio, se dijo que no era posible por exigencias de Bruselas mezclar orientaciones productivas, y no ha sido posible. Las otras dos no gustaban a nadie.

Por lo tanto, cuando dicen que es posible, con todos los respetos, tengo que decir que no lo es en estos momentos, y por eso, el Gobierno lo que dice es que tan pronto como sea, lo haremos, si somos Gobierno

y, como digo, deseamos serlo. E insisto que sería muy interesante que hubiera una cierta anuencia de las organizaciones agrarias y, si es posible, de las Cortes para fortalecer esa situación.

Y al hablar de las organizaciones agrarias, tengo que decir con toda claridad que todos los pasos que ha dado el Gobierno, todos absolutamente, han sido hablados y consensuados con las organizaciones agrarias, y al decir esto, no quiero exculpar la responsabilidad del Gobierno.

Decía el portavoz del PAR, y lo decía muy bien, que las organizaciones agrarias están para lo que están, pero el Gobierno, para gobernar. Por lo tanto, no excuso la responsabilidad que el Gobierno tiene en resolver o no resolver problemas. Lo que sí es cierto y quiero decirlo es que todo lo que hemos hecho se ha hecho con diálogo permanente con las organizaciones agrarias y, en concreto, los mimbres del mapa que se diseñó y que tuvo su reflejo en el mes de agosto, esos mimbres se comentaron en el mes de diciembre de 2013 con todas las organizaciones agrarias y ninguna dijo lo contrario, lo cual no quita para que sean libres de decir lo que tengan que decir, porque tienen la total libertad y, como digo e insisto, no me escudo en ellas para asumir las responsabilidades que sean del Gobierno.

Y dicho esto, que me parece que ha sido común a todos, voy a comentar también algunas cuestiones que ha sido de algunos portavoces más que de otros.

Decía el portavoz del Partido Socialista que no insista, que se va a perder por parte de los agricultores... Pues, con todo los respetos, insisto, no se va a perder; es más, justamente lo que se ha negociado es que no se pierde. Lo que sí perdemos son los doscientos millones del Gobierno central que no pone, esos sí los perdemos, y eso ya no es la PAC, eso es otro asunto, pero eso sí se pierde. Pero también tengo que decir que yo lo lamento, por supuesto, que los hemos exigido y no los hemos conseguido.

Pero tengo que decir que de la misma forma que el Gobierno español no hace el esfuerzo que hizo la vez anterior, el Gobierno aragonés sí que lo hace, y que gracias a ese esfuerzo del Gobierno aragonés, el programa de desarrollo rural, que tiene cuatrocientas sesenta y seis millones que vienen de Bruselas, el Gobierno aragonés pone el resto hasta los novecientos, que es lo que está hablado con los sindicatos y repartido también en un acuerdo con ellos y que se está tramitándose en estos momentos en Bruselas, y del que tengo que decir que el 57% de ese programa de desarrollo va a la parte productiva de la agricultura, hablado con todas las organizaciones agrarias y con la federación de cooperativas, y que se recoge también por primera vez una cierta dotación para la I+D+i del campo, que es algo que es importante, y para la formación, que tenemos nosotros el compromiso de que se haga a través de las organizaciones agrarias. Todo esto está hablado, y ya no digo consensuado para que nadie se vea obligado, pero, por lo menos, hablado exhaustivamente y, por lo menos, en principio, sin postura contraria.

Con respecto a otros planteamientos que se han hecho diciendo que con la reforma de la PAC pasan los años y no se corrigen muchas cosas —creo que también aludía a ello el representante de Izquierda Unida—, es cierto, es cierto. La PAC tiene innumerables injusticias que se van llevando con el tiempo, y por eso digo que esta PAC no las ha corregido, pero lo que sí ha conseguido es lo que nos propusimos, esos tres puntos fundamentales, pero quedan muchas cosas por hacer. Y entre otras cosas, esta PAC es más complicada todavía que la anterior. Una de las cosas que se va viendo es que cada PAC es siempre más complicada que la anterior, pero, en fin, eso y otras muchas injusticias siguen estando en la PAC, pero eso ya no está en las manos del Gobierno aragonés y, desde luego, no fue objeto de la negociación, sino que se concentró fundamentalmente en lo que se concentró.

Y hay una cuestión que ha citado también el portavoz de Izquierda Unida, lo de la carga ganadera, esa crítica de una cierta marcha atrás que ha habido ahora, y es cierto, ha habido una cierta marcha atrás con respecto a lo que se negoció en la comisión sectorial de julio del año pasado, donde había que cobrar necesariamente por carga ganadera, es decir, por cabezas. Ha habido una cierta marcha atrás, que ha sido hace un par de días, donde la comisión permite que quien no tenga eso, si justifica que está haciendo cosas bien hechas, justificación cuyo baremo de notas todavía no se sabe, puede también cobrar. Es un cierto paso atrás. No es un paso del todo, pero por lo menos es medio paso atrás, y yo, como Gobierno, también pienso que es negativo. Como también es negativo el otro medio paso atrás que se dio con el agricultor activo que, además de tener la fórmula del 20-80, tiene otras cuestiones que pueden ser un portillo para que otras personas puedan llegar a ello.

Bien, como el tiempo se acaba, quiero decir, para terminar, que esta PAC no es perfecta, pero ha conseguido lo que se proponía y, en conjunto y por decirlo con una palabra, para Aragón y también para Teruel, con todos los respetos hacia ellos, creo que es una PAC benefactora.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pasamos al debate y votación de la moción número 79/14, dimanante de la interpelación número 86/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo integral al emprendimiento y los emprendedores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Madrigal, tiene la palabra para su defensa durante un tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 79/14, dimanante de la interpelación núm. 86/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo integral al emprendimiento y los emprendedores.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, buenos días.

Cambiamos de tercio y pasamos a mociones.

Bueno, habíamos hecho una interpelación en términos de cómo este Gobierno solo tenía compromisos no cumplidos y, precisamente, en una materia que es esencial para el empleo, cual es una norma de emprendedores, de autónomos, que una vez que prácticamente los asalariados, por mor de este Gobierno, están

desapareciendo con la destrucción de empleo, cómo se debía inducir empleo a través de facilitar el emprendimiento, las ideas que cuajaran de los emprendedores y también de los autónomos.

Bien, esto lo hemos venido reiterando a lo largo de toda la legislatura. No se puede decir que el Grupo Parlamentario Socialista no haya venido reiterando una serie de transversales en términos de generación de empleo, que además intentaba conciliar con las propias promesas del Gobierno que, finalmente, ha mostrado y demostrado que, por falta de coordinación, por falta de impulso, por falta de iniciativa, no ha llegado a regular lo que prometió en origen.

Y claro, a veces, desde la bancada Popular, se nos acusa de ser sectarios, y no hay más que ver cómo bendijo la señora Rudi un acto de Caixabank el otro día en donde se hacía un informe y un diagnóstico de la economía aragonesa, y concluía, cómo no, lo mismo que se plantea en esta moción, Aragón es deficitario en términos de innovación y de emprendimiento, y hay que dar más impulso a la innovación, al emprendimiento, a la I+D+i, es decir, no es ningún secreto, es más bien la pereza, la desafección o más bien la dislocación de este Gobierno, que tiene una presidenta que hace viajes turísticos, pero que no se traducen eficazmente o efectivamente en economías y en empleo.

Bien, pues Caixabank, en un acto presidido por la propia señora Rudi, parece que últimamente se le vuelven en contra, en un efecto búmeran de comunicación, todos los actos que preside. Bueno, pues Caixabank, en su informe, dijo lo mismo que lo que traemos hoy aquí en esta moción: hay que inducir promoción integral de los emprendedores, hay que facilitar financiación, servicios, asistencia técnica, desarrollos públicos, estimular el talento, las ideas, los semilleros, generar empleo a través de las microempresas, que se llena la boca de modo vacuo de la importancia que tienen las microempresas (menos de diez trabajadores), que constituyen la red productiva fundamental de nuestro territorio, de nuestro país.

Bueno, pues la moción venía a insistir por enésima vez sobre el tema de financiación que garantice inducir los empleos a través de la existencia de ideas. Tenemos creadores, tenemos personas que tienen que emigrar de modo obligado, porque la emigración de este momento es una emigración que tiene que ver con falta de realización profesional. Tenemos múltiples talentos que tienen que emigrar por falta de oportunidades.

También decíamos, cómo no, que sea ejemplar la comunidad autónoma porque está tardando en pagar casi la que más de toda España a los autónomas, ciento veintiocho días, cuando viene obligada por la ley a que se pague en treinta días naturales.

Y a su vez, también decíamos que si el Gobierno tuviera interés en generar ideas, tendría que facilitar soportes permanentes para la financiación en masa, habida cuenta de que hay que superar el proceso de bancarización porque es insuficiente con las condiciones y requisitos que plantea. Bueno, pues, una vez más, no nos cansaremos y acabaremos la legislatura haciendo esa indicación al Gobierno.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para fijación de posición por parte del Grupo de Izquierda Unida, el señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa, la moción presentada por el Grupo Socialista.

No nos cabe duda de que no hay un modelo integral que se esté aplicando en esta comunidad autónoma de apoyo al emprendimiento y a los autónomos, a los emprendedores y a los autónomos. Y, por tanto, nos parece oportuno que exista y que haya más líneas de colaboración hacia ese sector importante para la economía aragonesa.

Nosotros tuvimos la oportunidad de votar a favor la propuesta que en su día planteó el Grupo Socialista de una ley para los autónomos, y creo que el Gobierno, que votó en contra, por lo que no pudo salir esa ley hacia delante, se comprometió a que hubiera un proyecto de ley para que se pudiera debatir en las Cortes en relación a los autónomos y en relación a los emprendedores, que no hemos visto hasta la fecha y que nos da la sensación, por las fechas en las que estamos, que será muy difícil que en esta legislatura pueda debatirse y, por lo tanto, pueda ser propuesta del Gobierno.

Lo que sí que creemos es que, aunque no dé tiempo a debatirla, sería bueno que el Gobierno cumpla con sus compromisos y que, por lo tanto, presentara ese proyecto de ley, y aunque no fuera para debatirse en las Cortes, por lo menos, que cumpliera con los autónomos y con los emprendedores de cara a tener en cuenta en siguientes legislaturas, gobierne quien gobierne, esa propuesta sobre la mesa.

Decir también que el primer punto es un punto muy razonable, cuando habla de que haya un plan de financiación a los autónomos y a las microempresas con mayor dotación y fondo. Lo venimos solicitando desde Izquierda Unida desde el comienzo de esta legislatura y no hemos tenido suerte de que surta efecto. Es más, en las enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma de cada año, hemos incorporado siempre propuestas de ampliación de las partidas presupuestarias tanto de Avalia, como de Suma Teruel, como de Sodiar, y en esta anualidad, también lo hemos hecho.

Por lo tanto, el Gobierno, si quiere, puede utilizar la de Izquierda Unida o la de cualquier otro grupo parlamentario, que seguro ha planteado que esos instrumentos de financiación hacia las empresas, hacia los autónomos y hacia los emprendedores puedan aumentarse y, por lo tanto, puedan surtir mayor efecto.

El punto dos es algo de lo que hemos discutido en muchas ocasiones aquí en las Cortes de Aragón, y es que hay una ley que se incumple y lo que hace falta es que se cumpla, y para que se cumpla, lo que hay que hacer es pagar las facturas antes de los treinta días que la propia ley marca. Y eso sería muy positivo para los proveedores, teniendo en cuanta que la mayoría de los proveedores son pequeñas empresas, son autónomos y son emprendedores. Y esto viene a poner en evidencia que falla la comunidad autónoma, que falla el Gobierno y que hay un problema de liquidez, y que cuando no paga dentro de los treinta días que marca la ley, al final, estamos incumpliendo una ley que a no-

sotros nos parece que es muy positiva y que sería muy buena para la economía de la comunidad autónoma.

Y el tercer punto es, tal vez, el punto que, comprendiendo la finalidad, puede quedar algo difuso, pero entendemos como finalidad que lo que se pretende es que se puedan financiar ciertos proyectos mediante otras fórmulas, en este caso, plataformas estables *online*, y que ahí participen personas y empresas que tengan interés en financiar ciertos proyectos, especialmente, proyectos innovadores, con base tecnológica.

Por lo tanto, nos parece oportuna, y por todo ello, votaremos a favor, como no puede ser de otra forma, de esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor García Madrigal, también apoyaremos la iniciativa. Ya sabe cuál va a ser, por tanto, el resultado nuevamente de esta propuesta en un ámbito en el que sabe que coincidimos absolutamente los dos, su grupo parlamentario y Chunta Aragonesista, y también lo ha expresado el representante de Izquierda Unida, que tenemos muy claro que los empresarios, que los emprendedores, que los autónomos son claves para salir de la crisis, y no solo para salir de la crisis, sino también para construir un nuevo modelo de desarrollo, un nuevo modelo de crecimiento sostenible. Ese es el convencimiento del que parte, sin duda, su iniciativa, y también en el que, desde Chunta Aragonesista, hemos construido propuestas también en este sentido a lo largo de la legislatura. Por eso, entendemos que los emprendedores deberían recibir todo el apoyo del Gobierno de Aragón, sin duda, y también todo el apoyo de las Cortes de Aragón. Además de lo que haga el Gobierno en los presupuestos, en la actuación a lo largo de la legislatura de los diversos departamentos, también desde las Cortes, ese apoyo político es importante, que, en definitiva, se trata de eso, de un apoyo político también en su moción.

Plantea en concreto tres propuestas, pero habría más, lógicamente, no agotan las propuestas posibles, pero las tres que usted plantea las compartimos plenamente. En primer lugar, ese plan de financiación no solo atendiendo a fondos, a subvenciones, sino también a los avales, algo que hemos debatido muchas veces en este pleno y también en comisión con el consejero, la necesidad muchas veces de que las empresas lo que necesitan es, al menos, avales para poder acceder en condiciones aceptables a la financiación. Por tanto, como le digo, completamente de acuerdo.

En segundo lugar, lo que están planteando es que se cumpla la ley, pero es que no se cumple. Ese es el drama de muchas empresas que, al final, están financiando a la Administración, aguantando y soportando cómo pueden unos plazos de demora absolutamente impresentables, absolutamente insoportables. Por eso, también estamos completamente de acuerdo en que la mejor forma que tiene la Administración de financiar y apoyar a los emprendedores es pagando en plazo. Esa es la mejor solución y es lo que está planteando usted en su moción.

Por último, también, desde el convencimiento de que es necesario echarle imaginación y exprimir al máximo las potencialidades, las posibilidades para apoyar a los emprendedores, también nos parece una gran idea y también apoyaremos, evidentemente, estas plataformas estables *online*, la posibilidad de financiación en masa. En definitiva, en no quedarnos en lo clásico, en lo que se ha hecho siempre, sino también innovar, innovar también en la financiación y en el apoyo a los emprendedores y, en definitiva, recurrir a todas las fórmulas posibles que existan de apoyo.

En definitiva, señor García Madrigal, votaremos a favor de la iniciativa, como hemos hecho hasta ahora y como seguiremos haciendo el año que viene en el resto de plenos en cualquier iniciativa de cualquier grupo que plantee ese apoyo a los emprendedores de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, dispone de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor García Madrigal, presenta usted una moción que gira alrededor del concepto de emprendimiento y de financiación, pero, claro, si en su entrada de la moción nos redacta, en un claro juicio de valor, «considerando la falta de aplicación de un modelo integral de acciones promocionales en relación al emprendimiento y autónomos emprendedores», comprenderá que a los partidos que apoyamos al Gobierno nos va a costar muchísimo, por mucho interés objetivo que le queramos poner la lectura de los tres puntos siguientes, si usted nos parte de una moción con un juicio de valor en el que ya usted está considerando —como bien le digo— una falta de aplicación de un modelo integral, está claro que nuestra posición va a ser en contra. Empiezo siempre por el final.

Señor García Madrigal, el Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés conoce perfectamente el modelo integral: se apoya en dos pilares muy claros como son el Acuerdo Social para el Crecimiento y el Empleo, que se pactó con los sindicatos y con las organizaciones empresariales, y que está en permanente revisión y en colaboración estrecha. Y el segundo pilar —y mucho más importante— es la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que como usted bien sabe, señor García Madrigal, desde el año pasado, incluso se recoge en la ley más importante de esta Comunidad Autónoma de Aragón, como es la ley de presupuestos tanto del año 2013, como del 2014, como del próximo 2015. Por si no lo sabe, está en el título VII, está regulada por tres artículos, y en esa Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, señor García Madrigal, en los ejes trasversales, aparece específicamente reflejado tanto el emprendimiento como la financiación —aparte, por supuesto, de la internacionalización y el diálogo social—, una ventaja competitiva que nunca somos capaces de poner en su

justo valor, y por eso le he empezado mencionando el ACE 2012-2015.

Señor García Madrigal, la estrategia es un planteamiento global, como su nombre indica. La colaboración que se está realizando con todo el tejido empresarial y con todas las posibilidades de emprendimiento que hay en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón es muy importante, pero no en esta legislatura, es algo que viene ya de legislaturas anteriores. Y el volumen de inversión que se está realizando es muy notable en todos los sectores productivos sin excepción.

Aparte, hace usted referencia en el primer punto a la financiación. Hemos hablado hasta la saciedad en estas Cortes —tanto en la Comisión de Economía y Empleo, como en la Comisión de Hacienda, como en este pleno— de las tres herramientas más importantes que tiene a su disposición el Gobierno de Aragón, como son Suma Teruel, Sodiar y Avalia. Cada año siguen creciendo sus aportaciones, el esfuerzo es notable, y en cada presupuesto se está entendiendo perfectamente que es uno de los déficits más importantes que tiene el tejido empresarial en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, que es la falta de financiación. Y hemos dicho, también hasta la saciedad, que las posibilidades porcentuales desde la financiación pública son las que son y que necesitamos, como es lógico, la colaboración del tejido bancario, financiero, privado, para seguir trabajando en esta dirección. Pero, desde luego, por parte del Gobierno de Aragón, no va a quedar, y no le voy a mencionar las cifras y crecimientos o el Plan Impulso en el año 2013, por poner unos pocos ejemplos.

El segundo punto, el segundo punto, si no estuviera la entrada de su moción, sería un punto que sería fácilmente aprobable, porque, de hecho, lo único que está reclamando es que se cumpla la ley.

Mire, el Gobierno de Aragón, como todas las comunidades autónomas, está haciendo un esfuerzo tremendo por pagar en tiempo y forma a todos los proveedores, a sus acreedores. Se está haciendo un esfuerzo y, de hecho, ahí están los datos, a pesar de que se sigue y se tiene que seguir trabajando en esa dirección, pero en esto tenemos el obligado cumplimiento legal, es una ley la que nos exige este planteamiento y creo que no es necesario el tener que aprobarlo, insisto, más con la entrada y juicio de valor con el que usted comienza su moción.

Y por último, el tercer punto, aunque es un poquito difuso, habla de una plataforma estable *online* que faculte métodos de financiación en masa de pequeños inversores. Yo, la verdad es que no acabo de entender si se está usted refiriendo a una plataforma de carácter público o a una plataforma de carácter privado. Yo creo que este tipo de herramientas tienen que ser desarrolladas desde la iniciativa privada, y para eso, le aseguro que el Departamento de Industria e Innovación, gestionado eficientemente por nuestro compañero de partido el señor Aliaga, tiene líneas de ayuda, subvenciones, colaboraciones de todo tipo para que cualquier iniciativa o apuesta de carácter privado que se quiera poner en marcha y desarrollar para intentar hacer llegar a diferentes *cluster*, a diferentes agrupaciones empresariales o *lobbies* dentro de lo que son los negocios de carácter de *ned* (negocios digitales), por decirlo de alguna forma, está claro que tiene que haber toda posibilidad para poder colaborar en esa dirección.

Creo que las ayudas están y, precisamente, se acaban de sacar en el Boletín recientemente las ayudas de Innova Aragón, pero también están las líneas de ayuda en nuevas tecnologías y hay un sinfín de posibilidades para ayudar o subvencionar a cualquier tipo de apuesta privada en este sentido.

Creo que la financiación de las empresas aragonesas no se resuelve a través de las posibilidades públicas, lo digo abiertamente, y además creo que el Gobierno de Aragón, dentro de sus posibilidades presupuestarias, ha hecho un esfuerzo tremendo para avanzar, y creo que el tejido empresarial en Aragón es consciente de ello.

Por lo tanto, nuestro voto en contra.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

Señora Valles, su turno, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues, señorías, del análisis de la interpelación, de la propia moción que hoy tramitamos y de las intervenciones de los demás portavoces, yo sacaría dos conclusiones: en primer lugar, que el emprendimiento ha ido ganando importancia e incluso defensa por parte de los grupos de la oposición, y en segundo lugar, que las propuestas que se plantean son concordantes con la acción que desarrolla este Gobierno. Y son concordantes o son consonantes porque ustedes, en su iniciativa, plantean tres aspectos en los que más se ha trabajado desde el punto de vista a nivel estatal como autonómico durante esta legislatura en materia de emprendimiento.

No voy a entrar en lo referente al desarrollo legislativo. Conocen ustedes la intención de este Gobierno. También conocen que ha habido una ley a nivel estatal, la Ley 14/2013, de Emprendedores, que ha sido reformada en este mismo año 2014 tanto en enero como en el mes de junio, y esa existencia de reformas, así como también la existencia de esa ley estatal, ha llevado a cabo una cierta reducción en cuanto al tiempo y a la posibilidad de presentación de un proyecto de ley propio para Aragón, que seguramente será presentado antes de final de esta legislatura, pero que en ningún caso ha supuesto la desaparición de líneas, de medidas o de acciones dirigidas al impulso al emprendimiento, como al impulso del crecimiento económico y la creación de empleo.

Hoy, analizamos la propuesta concreta del Grupo Socialista que se basa en tres aspectos: en el primero, nos pone, nos planta o nos habla de poner en práctica un plan de financiación de autónomos y microempresas aragonesas con mayor dotación de fondos y avales que los consignados provisionalmente en el presupuesto del 2015. Nos viene a pedir, simple y llanamente, más dotación presupuestaria para las líneas, las acciones y las medidas implantadas por este Gobierno en sus propios presupuestos, porque ya existen, como decía, variadas, amplias y suficientemente dotadas. Si ve la ejecución presupuestaria, verá que cada año estos presupuestos han ido incrementando esas

diferentes ayudas y, a su vez, en la explicación que nos han venido realizando los diferentes responsables de esos determinados fondos, nos han expuesto que ningún año se ha quedado ninguna empresa, ningún autónoma y ninguna pyme sin falta de ayudas por falta de dotación en esas determinadas líneas de actuación de apoyo a la inversión, a la garantía mediante avales o al apoyo al circulante. Medidas todas ellas recogidas en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, cuyo eje transversal es la financiación al emprendimiento, medidas en las que no voy a extenderme porque ustedes ya las conocen.

Pero sí que me gustaría hacerles un pequeño repaso de esas diferentes ayudas y análisis de los que hemos venido hablando y explicando reiteradamente, pero que parece, teniendo en cuenta la propia iniciativa, que no se acuerdan o que a veces obvian u olvidan sus propias intervenciones. Me estoy refiriendo a las acciones realizadas por Suma Teruel y por Sodiar de asesoramiento al empresariado, que es una verdadera línea de actuación. Cualquier emprendedor o autónomo —y así se ha ido exponiendo en los diferentes informes y visitas al territorio— puede acudir y plantear su propio proyecto, y será perfectamente asesorado y, a su vez, indicando las líneas y ayudas de actuación que pueden establecerse tanto por el Departamento de Economía y Empleo como por el Departamento de Industria e Innovación. Fundamentalmente, en este caso, mediante créditos participativos y a través de tres fondos: el Fondo de Impulso a Emprendedores, el Fondo del Plan Impulso, que aún restan un millón y medio de euros para esta determinada actuación, con un mínimo de veinticinco mil y un máximo de trescientos mil, que se van a fusionar durante este ejercicio, además del Fondo de Jamón de Teruel, dirigido a proyectos de este sector en esta provincia.

A su vez, tenemos también la empresa pública Avalia, de acceso a la financiación, que ha visto incrementada su labor en la función de garantía de ámbito financiero frente a garantías de avales técnicos que tenía en pasadas legislaturas, que se han ido realizando aportaciones y provisiones técnicas durante todos los presupuestos y que, por ejemplo, en este mismo año, ya se nos ha comunicado que se han avalado más de cuarenta y ocho millones de euros y un total de ciento cuatro millones en lo que va de legislatura, y que tiene una línea concreta para microcréditos a pymes y autónomos emprendedores.

También hay que recordar la herramienta del *Business Angel*, de carácter incipiente y perfil innovador, que busca inversores privados y que aporta recursos financieros con datos y experiencia.

Respecto al segundo punto, compartimos con el Grupo Socialista que la morosidad ha supuesto y supone la gran dificultad de gestión y supervivencia del emprendedor. De ahí las medidas adoptadas por el Gobierno de España de carácter coyuntural y estructural; las de carácter coyuntural, como el pago a proveedores o el fondo de liquidez autonómica, las medidas extraordinarias, y de carácter estructural, la Ley de impulso de la factura electrónica y creación de registro contable de facturas del sector público y la Ley orgánica del control de deuda comercial, que ha permitido establecer plazos y cumplimientos normativos, y que esta comunidad autónoma, que en el año 2011 pagaba a ciento cuarenta y dos días, en este momento lo está haciendo a setenta y tres días.

Y respecto al tercer punto, solicita un apoyo a las plataformas de financiación participativa. Sabe usted que esta legislación, que hasta ahora no tenía ningún tipo de marco legal, se encuentra en estos momentos en tramitación en el Congreso de los Diputados, y creemos que el mejor apoyo que se puede realizar es precisamente garantizar el funcionamiento adecuado de estas determinadas plataformas, sobre todo garantizar el riesgo que pueden utilizar los propios inversores y acreedores, y en esta materia, independientemente del apoyo en cuanto a cualquier tipo de creación de actividad industrial, el apoyo va a ser desde el punto de vista normativo y de beneficio fiscal en el mismo ámbito de las bonificaciones del *Business Angel*.

Como ven, señorías, son acciones y propuestas que ya están en marcha. No creemos que en ningún caso necesiten del impulso político y, por tanto, nuestra propuesta va a ser votar en contra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Señor García Madrigal, si no modifica ningún término de la moción, vamos a pasar a votarla en los términos en los que...

Señorías, a ver, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y ocho; a favor, veintiocho; en contra treinta. Decae la moción.**

Turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? ¿Señor Soro? ¿Señor Ruspira? ¿Señor García Madrigal?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

A estas alturas ya de la legislatura, esta coalición de Gobierno y el Partido Popular no solo languidecen, sino que mueren políticamente.

A ver, señor Ruspira, revise usted su intervención que hizo cuando el Partido Socialista trajo una proposición no de ley en términos de recordar que se aprobara la ley prometida por parte del Gobierno, y luego mire usted el significado de la palabra «camaleónico» en el diccionario.

Señora portavoz del Partido Popular, señora Vallés, bueno, no sé a qué tanto grado de cinismo. Ustedes han venido reiterando hasta la saciedad, hasta el agotamiento, la necesidad de una ley de emprendedores y autónomos, y ustedes la han estado negando sistemáticamente. Ustedes, más que camaleónicos, tendrían que estar en el cielo, porque así, desde el cielo, podrían hacer la multiplicación de los panes y de los peces para la legión de desempleados que ustedes van a dejar en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, su turno.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo, señor García Madrigal, no le entiendo, no le entiendo o bien usted no se explica bien.

Si uno lee... Si usted plantea una moción con tres puntos que habla de financiación, que yo creo que está suficientemente dotada a vista de la ejecución y explicación que nos ha venido realizando y que, además, usted, en algunos casos, incrementa, y en otros casos, reduce, cuando habla del texto articulado, por ejemplo, en materia de garantía de avales, eso es una cuestión que presenta usted en los propios presupuestos —sí, mírese usted las enmiendas correspondientes en los propios presupuestos—, pues, evidentemente, tengo que decir que este Gobierno cumple en materia de apoyo a financiación y, además, ha hecho esta legislatura un gran esfuerzo en materia de financiación.

Cuando usted habla de pago a proveedores, también le explico que ha hecho un gran esfuerzo y que está en materia de cumplimento y que, además, ha puesto normativa y obligaciones para cumplir.

Y que cuando usted habla de plataforma de inversiones, también, evidentemente, ha establecido una normativa legal, a nivel estatal, para garantizarlo.

Ese es el planteamiento, pero si usted de lo que quiere hablar es de la ley de emprendedores, plantee una iniciativa en materia de la ley de emprendedores y conocerá que la posición de este Gobierno es presentar una ley en materia de emprendedores.

Pero es que, además, todas las medidas que hemos presentado siempre han venido coordinadas, como le he dicho, por la estrategia. Ahora bien, si usted lo que quiere hablar es de parados, tenga en cuenta que en eso están ustedes muy puestos. Dejaron tres millones de parados en dos años y medio, y este Gobierno ha conseguido dar la vuelta económica y empezar a crear empleo, algo que ustedes niegan cuando realmente es la verdad. En estos momentos, diez mil aragoneses más están trabajando, ocho mil aragoneses más tienen seguridad social, y no es precisamente gracias a sus propuestas que, como ven, son bastante caducas con respecto a las que ya realiza el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Debate y votación de la moción relativa a la pesca en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, puede defenderla. Dispone de un tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 81/14, dimanante de la interpelación núm. 108/14, relativa a la pesca en Aragón.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, somos conscientes en mi grupo parlamentario de que no traemos una iniciativa habitual. Quizá no es muy normal que en estas Cortes lo que planteemos es que rechacemos ya hoy una modificación legal que está previsto aprobar el día 30. Somos plenamente conscientes, pero creo que saben también muy bien sus señorías, después del debate que tuvimos con el consejero en la interpelación del último pleno, por qué traemos hoy esta moción aquí dimanante de aquella interpelación.

Efectivamente, estamos planteando rechazar esa modificación legal porque, en definitiva, lo que planteamos es que estas Cortes expresen su rechazo a que los cotos, embalses o pantanos puedan abarcar la totalidad de sus orillas y de sus aguas. Una reforma legal que ha propuesto el Gobierno, que propuso ya el consejero Lobón en agosto, en Caspe, que solo tiene un destinatario, que es la posibilidad de que la Federación de Pesca y Casting de Aragón gestione un coto privado en la totalidad del embalse de Mequinenza y algo que, sin entrar todavía en el fondo, rechazamos desde un punto de vista de forma —no voy a incidir en un debate que tuve con el consejero—, porque entendemos que esta reforma legal no debería operarse a través de la Ley de acompañamiento, siendo que ya desde el verano sabía el señor consejero que se iba a realizar, sino que habría tenido que venir mediante un procedimiento legislativo... *[Corte automático del sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

No se puede oír al interviniente.

El señor diputado SORO DOMINGO: Decía que es una cuestión de forma. Podía haberse aprobado perfectamente un mediante un procedimiento ordinario legislativo, incluso mediante una lectura única. En definitiva, ese es el primer motivo de oposición, que se intente hacer de esta forma, por la puerta de atrás, mediante una reforma de Ley de acompañamiento.

Hemos planteado siempre desde Chunta Aragonesista que es una falta de respeto hacerlo de esta manera a la ciudadana de Sástago, de Escatrón, de Chiprana, de Caspe, de Mequinenza o de Fraga, pero de todo Aragón, porque el Mar de Aragón es patrimonio de todos, el potencial es de todos, y entendemos que se merecían que se hubiera hecho de otra manera, con un procedimiento legislativo específico. No ha sido así, y lo que sí que dijimos, lo dijimos al señor consejero, que desde luego por Chunta Aragonesista no quedaría y que vamos a intentar hacer todo lo posible para abrir el debate, y en eso estamos, abriendo ese debate.

Y ahora entro en la cuestión de fondo. ¿Por qué nos oponemos, desde Chunta Aragonesista, a ese planteamiento? Nos oponemos porque lo que se está planteando es privatizar el Mar de Aragón, privatizarlo, señorías. Y es así. No es que lo digamos desde Chunta Aragonesista, es que la Ley del Deporte de Aragón del año 1993 deja muy claro lo que son los cotos..., perdón, deja muy claro lo que son las federaciones: «Las federaciones son entidades de carácter privado», así lo dice el artículo 24, «las federaciones son entidades de carácter privado», que es cierto que ejercen por delegación de la comunidad autónoma funciones de promoción y de desarrollo ordinarias del deporte, pero son entidades de carácter privado. Por lo tanto, lo que se está haciendo es privatizar en beneficio de una entidad privada la gestión del Mar de Aragón. Y la magnitud de la privatización, señorías, es tremenda. Yo no sé si son conscientes de que estamos ante el

mayor proyecto de privatización de los recursos que se ha hecho en la legislatura.

Miren, estamos hablando de siete mil quinientas cuarenta hectáreas de lámina de agua. Esa es la superficie del Mar de Aragón. Si recurrimos al ejemplo clásico del campo de futbol, estamos hablando de quince mil campos de futbol, señorías, estamos hablando de privatizar la gestión de una superficie equivalente a quince mil campos de futbol y de un volumen de más de mil quinientos hectómetros cúbicos, más, bastante más incluso de lo que era el trasvase del PHN del señor Aznar. Esa es la magnitud de la privatización, y desde Chunta Aragonesista entendemos que es una barbaridad. Ahora mismo es ilegal, y por eso se modifica la ley, porque hasta ahora había un límite en los embalses de orilla de seis kilómetros, y por algo sería, como le decía al consejero en la interpelación, y lo que se pretende es quitar esa protección legal, que su sentido tenía, para que haya barra libre para que se pueda acotar sin ningún límite la totalidad el embalse de Mequinenza.

Señorías, desde Chunta Aragonesista entendemos que el desarrollo sostenible es justo lo contrario: se trata no de adaptar las leyes a los proyectos, sino de adaptar los proyectos a las leyes, y aquí se está haciendo todo lo contrario.

En definitiva, señorías, estamos ante la confrontación de dos modelos: el modelo de la privatización, el modelo clásico de la derecha que privatiza la gestión, y el modelo de gestión desde lo público, por supuesto, en coordinación con lo privado.

Desde Chunta Aragonesista no solo decimos que no al coto deportivo; decimos que sí, damos una alternativa con el paisaje protegido de Aragón, algo que se aprobó por unanimidad en estas Cortes y una figura que sería compatible, sin duda, con el coto privado, pero sobre todo, por filosofía, sería compatible con un coto social directamente gestionado por la Administración o incluso buscando fórmulas a través del Patronato del Paisaje Protegido para una gestión compartida.

En definitiva, señorías, planteamos ese rechazo a lo... *[corte automático del sonido]* —termino enseguida, señora presidenta—... el día 30, sin debate específico sobre esta cuestión, en un debate que girara en torno a política tributaria. Queríamos sacar el debate de algo tan importante para hacerlo de forma pausada hoy y, como digo, lo que estamos rechazando es la privatización del Mar de Aragón, la modificación de la Ley de Pesca con ese objeto y seguimos defendiendo que hay una alternativa, que es el paisaje protegido, que no solo resolvería la pesca, que es un aspecto importante, pero solo un aspecto, sino que sería una solución global a todos los intereses que confluyen en esta cuestión.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede defenderla. Dispone de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, presidenta.

Como decía el señor Soro, no es muy habitual que se proponga, que se deje sin efecto algo que todavía está por aprobar. Por lo tanto, partimos de un punto de vista complicado o de una situación complicada.

Bien, en cualquier caso, bueno, pues, en el anterior pleno, asistimos a la interpelación número 108, de la que dimana esta moción que debatimos en este punto del orden del día, relativa precisamente a la pesca en Aragón, donde Chunta nos propone rechazar la modificación del apartado 3 del artículo 16 de la Ley 2/99, de 24 de febrero, de Pesca de Aragón, y que su modificación está prevista en el artículo 31 del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para este 2015, que, como bien ha dicho, se está en ese periodo de trámite de enmiendas y que se aprobara el próximo día 30. Por lo tanto, difícil hacer una valoración así con total objetividad, ¿no?

Yo creo que en la interpelación quedaron bien definidas las posturas, bien definida la postura que defiende CHA en cuanto a la gestión de los cotos sociales o a través de cotos sociales, y bien definida la del Gobierno de Aragón a través del Departamento de Medio Ambiente sobre la gestión de los cotos deportivos. Aunque CHA lo que muestra es su oposición a que los cotos sobre embalses y pantanos pueda abarcar la totalidad de sus orillas y de sus aguas.

Bueno, él ha hecho referencia a un reglamento. Yo voy a hacer referencia a la Ley 2/99, de 24 de febrero, precisamente, de Pesca de Aragón, en los artículos 16 y 18. Yo creo que está bastante claro, porque no se ponen límites a la longitud máxima que puede tener el coto deportivo. Ha hecho referencia a un reglamento y, precisamente, ese es el motivo del artículo 31 de la Ley de medidas.

En la interpelación, el grupo interpelante mostraba su disconformidad en la forma utilizada por el departamento. Yo creo que el consejero fue tremendamente sincero, como, por otra parte, es habitual en sus exposiciones.

Yo creo que aquí no se evita el trámite parlamentario, no es que se evite el procedimiento legislativo y, precisamente, que no haya participación en esta materia, cuestión que todos los grupos políticos entendemos que es importante, y, desde luego, no es que quiera dar luz verde a un acuerdo o a un compromiso con los representantes de la Sociedad Deportiva de Caspe sin debate específico. Es que lo quiere hacer efectivo, lo quiere hacer real y es una cuestión que él mismo ha dicho, o sea, no esconde absolutamente nada.

Y, desde luego, no es que hubiera que colarlo en La ley de acompañamiento, sino que él explicó precisamente el porqué y, bueno, yo entiendo que lo que usted dice respecto a que la urgencia no justifica hacer las cosas de esta manera, creo que la exposición —y permítame que reitere lo que dijo el consejero— justifica o posibilita que lo que pretende hacer el Gobierno se lleve adelante de esta manera. Yo creo que el consejero fue concluyente en su exposición y que, al menos, esa es la impresión que yo saqué, porque incluso el propio señor Soro se lo reconoció cuando intervino.

En ningún caso, como digo, se hurta el debate. Yo creo que con el trámite parlamentario y reglamentario correspondiente, es más que probable, consejero, que

los dos grupos que apoyamos al Gobierno hubiéramos sacado adelante cualquier otra iniciativa.

Por lo tanto, yo entiendo que hay muchos tramos de ríos gestionados por la Federación de Pesca, que sí, que es de una situación privada, pero que gestiona por delegación de la Administración y, por tanto, cuestiones públicas. Usted se centra, única y exclusivamente en el Mar de Aragón cuando estamos hablando de la Ley de Pesca, se centra única y exclusivamente en el embalse de Mequinenza cuando afecta a todo lo demás, aunque entiendo que el objeto de su interpelación era el Mar de Aragón y no la Ley de Pesca, centrada en esos dos artículos.

Por lo tanto, bueno, nosotros hemos presentado una enmienda, y entendemos que ha habido dos iniciativas debatidas recientemente, una en el mes de septiembre y otra en la Comisión Institucional; entendemos que la enmienda que presenta el Partido Aragonés va encaminada, primero, a la adopción de los acuerdos y, en segundo lugar, a esa modificación del artículo 31 que, precisamente, teniendo en cuenta a los dos grupos que apoyamos al Gobierno, se aprobará.

Por lo tanto, espero que la tengan en cuenta, y si no es así, no apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, es el turno de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Aso, tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Pues, lo cierto en relación a esta iniciativa que presenta Chunta Aragonesista es que habría que preguntarse a qué obedece, y yo creo que el portavoz de Chunta lo ha dejado claro y nosotros compartimos esa cuestión: obedece meramente a un impulso desde un punto de vista socioeconómico, un impulso económico, como debatimos recientemente con la modificación, por ejemplo, de la Ley de Caza y que desde luego volveremos a debatir sobre la misma.

El Gobierno, en ese sentido, lo que busca básicamente, a partir de nuestros espacios naturales, de nuestra fauna y de nuestra flora, es favorecer los intereses particulares por encima del interés general y, desde luego, eso es lo que se trasluce en relación a la modificación que nos ha traído el Gobierno de Aragón en relación a la Ley de Pesca.

Ya lo dijo la presidenta Rudi, por lo que no nos debería de extrañar: el medio ambiente no será obstáculo para el desarrollo socioeconómico de Aragón, y en base a eso, han conseguido darle vueltas de tuerca paulatinamente a toda la legislación para ver si eso permitía, ya digo, a costa de nuestra rica biodiversidad, realizar algún tipo de impulso socioeconómico.

Además de todo ello —lo ha anunciado el portavoz de Chunta—, está la cuestión del procedimiento utilizado. Si el Gobierno de Aragón tenía voluntad de modificar la Ley de Pesca en mayor profundidad, pues, desde luego, ha tenido cuatro años para hacerlo, y nos ha traído ahora una propuesta pequeña, probablemente porque no ha tenido la voluntad o la dedicación para hacer una modificación global de la Ley de Pesca, que seguramente le hubiese apetecido más.

En cualquier caso —y volvemos al debate—, lo cierto es que hay un sello importante en las modificaciones que ha hecho, tanto en esta de pesca como en la de caza por parte de la federación, y lo dice también con la modificación de la Ley de Caza, entidad colaboradora, Federación de Caza —no es el Colegio de Biólogos, por poner un ejemplo—, la Federación de Caza que, insisto, es una federación con intereses privados sobre lo que hay un importante movimiento económico en ella y sobre el que también hay un debate en relación si la pesca o la caza, por ejemplo, son actividades enmarcadas como actividades deportivas como lo pudiera ser el baloncesto, el fútbol o, no sé, el pimpón. Por tanto, ese es también otro debate que, a nuestro juicio, debería de ser abordado.

En cualquier caso, hemos debatido también en esta Cámara cuestiones relacionadas con las protecciones ambientales. Se nos ha echado en cara muchas veces a los grupos de la oposición que tramitábamos muchas modificaciones de paisajes protegidos y de espacios naturales relacionadas con la provincia de Huesca, donde había muchos. Bien, aquí tenemos otro que no afecta a la provincia de Huesca, sin embargo, parece ser que tampoco hay voluntad de avanzar, de la misma manera que sucede con espacios protegidos en la provincia de Teruel. ¿Por qué? Porque, evidentemente, la prioridad del Gobierno —y volvemos al principio, volvemos a la intervención de Luisa Fernanda Rudi—, detrás de todo eso, es que el medio ambiente no sea obstáculo del desarrollo socioeconómico de Aragón, cuando debiera ser un motor para el desarrollo sostenible de Aragón y no para una dilapidación de los recursos naturales, que es lo que nosotros entendemos que al final está en juego.

Por todo ello, nosotros vamos a apoyar la propuesta que hoy presenta Chunta Aragonesista, si bien estaremos pendientes de qué es lo que sucede con la enmienda que ha presentado el PAR.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Vicente, es su turno y puede intervenir. Dispone de cinco minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo quiero recordar que esta moción que hoy presenta el Grupo Chunta viene como consecuencia de la situación en la que se encuentra el Mar de Aragón, la situación de absoluto abandono, de absoluto desastre ecológico, y que trae como consecuencia que alguna actuación habría que hacer, porque, efectivamente, en la línea en la que vamos, la pesca furtiva ha puesto en jaque no solamente la pesca en Mequinenza, sino en todo el entorno. Y de ahí es de donde yo espero que salga la propuesta de crear el coto deportivo, un coto en Caspe.

Quiero recordar también que esta propuesta no es una propuesta única, sino que surge dentro de una reunión con el territorio en la que el territorio manifiesta la idea de que, efectivamente, hay que hacer algo y

que una de las propuestas es que se acote el Mar de Aragón. Evidentemente, choca con la ley, porque con la ley en la mano, no se puede hacer un coto en Caspe, pero no se puede hacer un coto social ni deportivo, señor Soro, no se puede hacer de ninguna de las dos clases. Quiero decir que si el debate fuera coto deportivo o coto social, pues, sería otro debate; pero si no se modifica la ley, no se puede de ninguna manera hacer ningún tipo de coto.

Y nosotros, en este momento, estamos con el territorio, que nos ha demandado que allí quieren que aquello se acote y creen que no va a ser solución definitiva, porque no va a ser la solución definitiva, pero sí que puede ser un paso adelante para solucionar el problema que en estos momentos hay en el Mar de Aragón.

Evidentemente, nosotros pensamos que la gestión por parte de la Federación de Pesca, pero no por la Federación de Pesca, sino por los pescadores de la zona, los pescadores de las sociedades deportivas de Caspe, va a mejorar bastante la situación del Mar de Aragón. Esa es nuestra situación y nuestra opinión. Creemos que, evidentemente, gestionarlo los pescadores del territorio no es absolutamente privatizar la pesca; yo ya entiendo que usted diga que sí, pero yo creo que, efectivamente, la federación, junto con los pescadores locales, no van a tener un ánimo de lucro como pueda tener una sociedad que vaya únicamente a la explotación del pantano.

Creo que el objetivo fundamental de los pescadores de Caspe y de la federación será cuidar, en este caso, el río, cuidar la pesca y que, además, van a generar unos ingresos que van a permitir al mismo tiempo incrementar la guardería, incrementar el entorno, el cuidado del entorno, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con su propuesta. Es cierto que se podía haber hecho una modificación de la Ley de Pesca, pero si es solamente por estos dos puntos, no. Yo ya lo planteé en la Ley de Caza, e incluso planteé que se podía haber hecho una modificación puntual a través de la Ley de acompañamiento. Ahora no le voy a decir que para modificar la Ley de Pesca en dos puntos como estos haya que modificar la Ley de Pesca, salvo que hubiera que hacer otras modificaciones más importantes.

Pensamos que es imprescindible modificar la ley para poner en marcha una de las peticiones que ha hecho el territorio. Nosotros hemos estado en contacto con el territorio, con los ayuntamientos, con la sociedad de pescadores, y esto es lo que solicitan. Y nosotros, en esa línea es en la que nos vamos a fijar a la hora de determinar nuestro voto.

Yo espero que, una vez que se modifique la ley, el Gobierno sea lo suficientemente diligente como para poner en marcha el coto. Y que, evidentemente, esto no sea solamente que se quede en agua de borrajas, sino que, a partir de aquí, el Gobierno, antes de terminar la legislatura —y eso es lo que le planteo al señor consejero—, evidentemente, antes de terminar esta legislatura, sea una realidad el coto deportivo, el coto social —nosotros pensamos en este caso que el coto deportivo es suficiente—, para solucionar el problema o avanzar en la solución del problema de Caspe, que es lo que realmente nos preocupa.

La situación ahora mismo es insostenible, la pesca furtiva está poniendo en jaque, como he dicho antes, la situación del Mar de Aragón en Caspe, y pensamos que algo hay que hacer. Evidentemente, no solamente hay que hacer el coto deportivo; pero yo creo que es un paso, en este caso, necesario para avanzar en esta situación.

Por lo tanto, sintiéndolo, no le vamos a apoyar su moción.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Vicente.

Por último, el Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, puede intervenir. Dispone de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señor Soro, yo, en cuanto al mecanismo seguido que ha comentado usted para la modificación de la Ley de Pesca a través de la Ley de acompañamiento no me voy a extender mucho. Yo me voy a remitir un poco a lo que dijo el consejero, que creo que fue muy claro, y creo que en ningún momento se ha pretendido hurtar ningún tipo de debate, es más, el consejero se puso a disposición para plantear cualquier tipo de debate en este plenario a través de las iniciativas que ustedes consideraran oportunas. La razón fundamental ha sido el calendario legislativo, y ustedes conocen en qué situación está ahora mismo. Y, por otro lado, reiterar que había voluntad de modificar la Ley de Pesca. Esta va a ser una ley —junto con la de vías pecuarias, creo recordar— que comentaba el consejero que se va a quedar en el tintero, pero va a ser una cuestión más de calendario legislativo que de otras cuestiones.

En cuanto a la modificación propuesta, algunas consideraciones: en primer lugar, la Ley de Pesca vigente, en principio, no establece limitación de longitud, es decir, se hace a través del reglamento. De hecho, señor Soro, tenemos en torno a casi veinticinco cotos que superan los seis kilómetros, pero han sido declarados con anterioridad a la entrada en vigencia del actual reglamento y no hay razones —o se constatan razones— de mal funcionamiento en ese sentido. Es decir, se puso esa cifra, pero es cierto que tenemos, al menos —ya le digo—, veinticinco cotos que superan esa longitud.

Y en segundo lugar, yo voy también un poco al planteamiento que acaba de hacer el señor Vicente: hay una cuestión indiscutible, y es que en el último año —si quiere usted, en el último año y algo—, se ha producido un incremento considerable de la presión pesquera en Mequinenza, que requiere, a nuestro juicio, de una intervención eficaz. En este sentido, la ley bloquea tanto el planteamiento de un coto deportivo como de cualquier otro tipo, y lo que se ha planteado, de acuerdo con el territorio, es crear un coto deportivo. ¿Las razones? Pues, bueno, señoría, los cotos deportivos son una de las modalidades recogidas en la antigua ley, y si se va usted más atrás, son los antiguos cotos consorciados, es decir, no es una figura que para nada sea nueva. Funcionan bien, se establecen vía convenio con la Federación Aragonesa de Pesca, que es, como usted ha dicho, una entidad asociativa privada recogida en nuestra Ley del Deporte, con unas funciones muy concretas y que no tiene ánimo de lucro,

lo cual, yo creo que es un componente que en su descripción no ha incorporado usted, pero que en el texto de nuestra ley aparece así explícitamente. La experiencia avala este modelo de gestión, y solamente por citar dos que están muy cerca, en el embalse de Ribarroja, está funcionando tanto en Fayón como en Mequinenza pueblo.

Este tipo de cotos, además, tiene una característica muy importante en la situación actual que se está produciendo en Mequinenza, y es que permite revertir directamente los ingresos del coto. Esto, a nosotros nos parece, desde nuestro punto de vista —o desde mi punto de vista, si prefiere usted, señor Soro—, nos parece de especial interés dada la escasez de recursos económicos y la situación actual de Mequinenza. El señor Vicente lo acaba de plasmar: va a permitir cuidar mejor esta zona, tener más ojos y tener una guardería. En definitiva, además de otras muchas cosas, creo que son componentes que, en la situación actual, son interesantes.

Hay una cuestión, además, señor Soro, que creo que es de especial importancia, y es que permite una mayor implicación de la gente del territorio a través de las sociedades locales de pesca. Y esto no es nada despreciable, y quizá sea esa una de las razones por la cual el territorio se ha movido en esta dirección. En el caso concreto, además, del caso de Mequinenza, se pretende crear una comisión asesora, en la cual estarán presentes las Administraciones públicas, desde la Guardia Civil a los ayuntamientos, la comarca, en fin. Y esto fue anunciado así a los distintos agentes sociales en la reunión que se celebró el pasado 15 de octubre: se articularía vía convenio específico, es decir, no parece que, a priori, haya ningún problema para articular también esta vía.

Bien, la razón última y final en relación a Mequinenza es que al constatar que la legislación vigente planteaba limitaciones al diseño concreto de coto deportivo sobre el que se estaba trabajando, y para dotarlo de total y absoluta garantía jurídica, lo que se plantea es una modificación puntual del artículo 16 c, que es una modificación absolutamente puntual.

Entendemos, por tanto, señorías, que es necesario actuar en Mequinenza con la situación que se ha creado, que la decisión de crear un coto deportivo de pesca en Mequinenza es una decisión acertada y que la modificación de la Ley de Pesca propuesta es una modificación puntual del texto que para nada, absolutamente para nada, contradice el espíritu de la norma, ya que aparece una tipología de coto que aparece específicamente recogida en ella.

Por tanto, señor Soro, mi grupo votará en contra de la moción presentada por ustedes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Cruz.

Señor Soro, ¿está en posición de fijar su posición con respecto a la enmienda?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: No la podemos aceptar. Estamos hablando de cosas diferentes. Agradecemos, además, la enmienda, el esfuerzo de intentar plantear una cuestión. Pero, como digo, es radicalmente diferente a lo que estamos planteando. No la podemos aceptar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señorías, ocupen sus escaños.

Va a dar comienzo la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, seis. En contra, cincuenta y tres. Así que decae.

Turno de explicación de voto.

¿Señor Aso? ¿Señor Soro?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muy brevemente.

Fundamentalmente, para dar las gracias al Grupo de Izquierda Unida por el voto a favor.

Señorías, hoy lo que se ha visto es la confrontación de dos modelos: de quienes pensamos que hay que adaptar los proyectos a la legislación por un lado, y quienes piensan que hay que adaptar la legislación a los proyectos. El modelo de quienes pensamos que hay que gestionar desde lo público, siempre que sea posible, y el modelo, sin embargo, enfrentado, de quienes prefieren privatizar y gestionar desde lo privado. Y en esa confrontación de modelos, ha quedado claro que en un lado estamos Izquierda Unida y Chunta Aragonesista y que en el otro están Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

¿Señor Peribáñez? ¿Señor Vicente? ¿Señor Cruz?

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Muy brevemente, señora presidenta.

Mire, señor Soro, yo he intentado reflejarlo en la intervención que he tenido hace unos minutos. Vamos a ver, es cierto que hay dos modelos, y desde este grupo político hemos defendido en todo momento la colaboración público-privada como algo absolutamente natural en una sociedad como la que vivimos. Pero yo, simplemente, vuelvo a remarcarle que no se introduce ninguna modalidad de coto. Los cotos deportivos ya están en la ley, y la entidad gestora, en este caso, es la Federación Aragonesa de Pesca. Por lo tanto, no estamos contradiciendo ni el espíritu de la ley ni incorporando ningún modelo de gestión absolutamente diferente que no estuviera ya contemplado. Lo único que se hace es modificar una cuestión sustantiva para abordar un problema concreto que a otros grupos políticos nos parece evidente que es la situación de Mequinenza. Y una vía de solución a corto plazo y eficaz que nos parece adecuada para la situación que se ha creado y que, además, tiene respaldo territorial, es modificar la ley en los términos que se ha planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Cruz.

Siguiente punto: moción relativa al pacto firmado con las plataformas que representan al colectivo de la discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Broto, tiene la palabra para su defensa, y cuenta con cinco minutos.

Moción núm. 83/14, dimanante de la interpelación núm. 98/14, relativa al pacto firmado con las plataformas que representan al colectivo de la discapacidad.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Señorías, nuestro grupo presenta esta moción tras el debate con el consejero sobre el grado de cumplimiento del acuerdo firmado en 2013 con los colectivos de discapacidad.

En esa misma interpelación, el consejero reconocía que había habido malentendidos y disfunciones a la hora de gestionar en la práctica el citado acuerdo. Por eso, en esta moción lo que pedimos a las Cortes es que se dirijan al Gobierno para que se constituya la comisión de seguimiento y se concrete un plan pormenorizado que especifique la forma y tiempo en que van a concretarse los acuerdos no llevados a cabo hasta el momento actual. Porque lo que está claro es que el Gobierno, el consejero ha olvidado qué es lo que se firmó en ese acuerdo, como si la foto de la firma fuera el fin en sí mismo, cuando el fin en sí mismo era la gestión de lo que se había planteado en el mismo. Y no lo ha gestionado con diligencia ni con interés. No ha tenido ningún celo a la hora de llevarlo a la práctica. La realidad ha sido que, una vez firmado, ha quedado en el olvido y las entidades así lo han sentido, y lo demostrare con algunos ejemplos.

El 27 de febrero de 2014, le pedí al consejero una comparecencia para hablar precisamente de cómo se estaba llevando a cabo la gestión del mismo, y después de siete meses, justo previo a esta comparecencia, se reunió el consejero con este colectivo al que había abandonado. Decía en esa comparecencia el consejero que lo que era importante era dialogo, dialogo y más dialogo para llegar a acuerdo y a acciones. Pero, claro, para dialogar hace falta un emisor y un receptor y, desde luego, el Gobierno no ha sido receptivo a la hora de gestionar esto. Han dejado morir el documento, han culpado a las entidades de no ponerse de acuerdo —esto se ha dicho en esta Cámara—, algo que estamos bastante acostumbrados a que se diga, lo mismo que los pobres tienen la culpa, que los más pobres cobren el ingreso aragonés de inserción o lo que ocurre con las personas dependientes. Y, lógicamente, no son las entidades las que tienen que llevar a cabo esto, es el Gobierno el que tiene que dirigir y tomar la iniciativa.

En enero de este año, del 2014, viendo que no se cumplían, que no se cumplían en los términos que se habían pactado, las entidades se dirigieron por carta a la presidenta pidiéndole amparo. Volvieron a hacerlo en el mes de septiembre. En octubre, en octubre se publica en la prensa un artículo donde dicen las entidades que se sienten ninguneadas y defraudadas, haciendo un repaso de los incumplimientos.

El día que hacia la interpelación en el pasado pleno, justo el día anterior, se reúne otra vez el consejero con las entidades de la discapacidad. Parece que hacen falta las iniciativas, las propuestas de este grupo para que sea capaz de reunirse con los colectivos.

Por lo tanto lo que les pedimos es, pues, que tome las riendas, que no vuelva a defraudar y que apoyen esta moción, que con esta moción lo que les va a decir a los colectivos de las discapacidades es que van a publicar las ordenes de acceso, que no van aplicar el copago, que van a saldar las deudas ortoprotésicas, que van a reservar el 2% para los centros especiales de empleo, garantizar los espacios sanitarios, decreto de accesibilidad, medidas en relación con la educación especial y con la formación profesional especializada.

En definitiva, que el acuerdo no sea un papel mojado. Era un compromiso de legislatura, este acuerdo era un compromiso de legislatura, que se firmó en el 2013. Y lo que le pedimos es, lo que le pedimos al Gobierno, lo que queremos es que estas Cortes le digan al Gobierno que se va a cumplir porque el tiempo se está acabando.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Aragonés. La señora Herrero puede defenderla. Dispone de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Señorías, hemos presentado una enmiendo a este texto, a esta moción, con un espíritu totalmente constructivo. Yo creo que recogemos el propósito —así creemos interpretar de lo que plantea la moción del Grupo Socialista—, pero pensamos que en el texto de la moción —quizá es una mala interpretación—, pensamos que en ese texto, simplemente se habla de que se reúna, que haya una reunión urgente y que se evalúen puntualmente ahora los acuerdos que no se han cumplido, etcétera, etcétera, y nosotros pensamos que en realidad deberíamos de ir un poco más allá y pensar que no es una cuestión de que haya una reunión urgente ahora mismo, sino que es una cuestión de impulsar la comisión de seguimiento que resulta de este acuerdo entre el Gobierno de Aragón y las plataformas representativas de las personas con discapacidad, de impulsarla, de que se reúna con frecuencia, de que sean reuniones efectivas. Que tampoco sea una evaluación puntual en este momento, sino que se establezca como una metodología de trabajo la evaluación periódica de todos los acuerdos alcanzados, los que están pendientes y los que haya que revisar por cualquier razón. Que se perfeccionen los métodos de trabajo, algo que incorporamos también, que se mejoren los mecanismos de coordinación y que se revise el calendario de actuaciones previsto y acordado, y es más, que se haga no solamente pensando en «vamos a evaluar qué es lo que se ha hecho y no se ha hecho de estos acuerdos», sino que pensemos que, además, hay un horizonte más lejano, que es junio del 2015, y que en este acuerdo firmado, desde luego, puede ser posteriormente que se amplíe mucho más, pues, porque se llegue a otro acuerdo y se vea que ha funcionado esta comisión y se le dé una mayor permanencia en el tiempo. Esa es la voluntad de nuestra enmienda, que espero que tengan a bien aceptar.

Hemos hablado también con personas que forman parte de esta comisión y tenemos diferentes puntos de vista y, quizá, creo que a lo mejor es que hablamos también con personas distintas, no lo sé, pero sí que asumimos que ha habido determinados y ciertos problemas, y también leímos esas cartas y somos conocedores del funcionamiento en esta comisión, pero, sinceramente, yo creo que no está de más reconocer que ahora mismo ambas partes están más satisfechas con la situación actual, que se ha reconducido esa problemática que pudiera haber, que se han cambiado los interlocutores, que las reuniones están siendo frecuentes, que además lo que nos trasladan es que están siendo efectivas y operativas, que se delimitan unos objetivos, un orden del día que lo cumplen y que las mesas también están funcionando bien.

Eso es lo que nos han trasladado y, desde luego, no solamente por parte del Gobierno, sino que nos lo han trasladado también desde la otra parte. Claro que, al final, puede haber opiniones y visiones diferentes por cada una de las personas que participa o que forma parte de estas plataformas, y todas, por nuestra parte, son creíbles, no estamos cuestionando nada, pero sí que es cierto que parece ser que ha habido un cambio en ese funcionamiento y, por tanto, justo es reconocerlo.

Si nos aceptan la enmienda, votaremos a favor de esta iniciativa, y anticipo que hemos establecido alguna conversación previa y que yo creo que podemos ser capaces de llegar a algún acuerdo.

Por nuestra parte, desde luego, toda la voluntad para que así sea, pero quiero que conste el objetivo y el propósito que hemos mantenido y que nos ha llevado a hacer esta enmienda que es totalmente constructiva, para dotarle de una cierta permanencia a lo largo del tiempo y, bueno, no solamente porque su moción a nosotros nos sonaba un poco como a queja y a denuncia de los acuerdos que no están cumplidos, no solamente es eso, sino vamos a poner encima de la mesa una serie de mecanismos o de criterios que establecemos y que planteamos desde estas Cortes para que tengan en cuenta y para que en todas las reuniones y todo el funcionamiento de la comisión de seguimiento lo incorporen. Creemos que puede ser positivo para todas las partes y, por ende, para los aragoneses y, especialmente, para estas plataformas de la discapacidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

A continuación, turnos de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda unida va a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista.

Entendemos, en la sociedad en la que vivimos, que los acuerdos deben de respetarse y, de forma especial, cuando hablamos del colectivo más sensible en la comunidad, como es el colectivo que reúne a todas las asociaciones de discapacitados.

El Gobierno de Aragón firmó un acuerdo en el 2013, un acuerdo que hablaba de cómo se regulan las subvenciones, de cómo se adjudican las plazas asistenciales, sobre los créditos presupuestarios de la acción concertada, sobre el apoyo de los centros de empleo, sobre el régimen de pagos a las entidades, sobre el desarrollo del catálogo de los servicios sociales y también de la constitución de la mesa sectorial de la discapacidad.

El acuerdo decía, en uno de sus apartados, en el preámbulo, que lo que pretendía el Gobierno, especialmente el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, era contribuir de forma eficiente tanto a la atención de las personas con discapacidad como al sostenimiento del imprescindible tejido social que representan las entidades sociales del ámbito de la discapacidad.

Pasado un tiempo, desde la firma de este acuerdo, hoy podemos decir que hay entidades —y lo manifiestan abiertamente— que se sienten ninguneadas y defraudadas, y que el Gobierno de Aragón está imposibilitando que de una forma eficaz se cumpla este acuerdo.

No queremos hablar de incumplimiento desde el punto de vista del conjunto de las medidas, pero sí del no cumplimiento de alguno de los apartados que son fundamentales para estas entidades y para el colectivo que representan. Así, alguna de las entidades ha venido a manifestar que no se cubren las plazas en los centros ocupacionales, ha venido a manifestar que las ayudas para los centros especiales de empleo que dan trabajo a personas con discapacidad se han visto mermadas considerablemente en 2014 con respecto al ejercicio 2013 o que el pago, por poner un ejemplo de prótesis ortopédicas, sufre un retraso nunca visto, ya que hasta el momento solamente se habían pagado las prestaciones correspondientes al ejercicio 2012.

Por lo tanto, estamos hablando de una cuestión muy seria, de un incumplimiento de parte del acuerdo que el Gobierno de Aragón alcanzó con la plataforma que representa a todas las entidades de los colectivos de discapacidad y, por lo tanto, lo que pedimos es responsabilidad, y por ello apoyamos esta iniciativa que impulse al Gobierno a corregir el camino que hasta la fecha ha venido desarrollando.

Tenemos nuestras dudas, y así lo hemos expresado, de que, evidentemente, la cuestión del déficit pueda afectar a este acuerdo, puesto que estamos hablando que en el año 2013 se ha incumplido el déficit y, previsiblemente, ocurra lo mismo en el 2014. Por lo tanto, cuando hablamos de ayudas, de subvenciones, de poder desarrollar un grupo de líneas de apoyo a estos colectivos, al final, lo que esté primando por parte del Gobierno siga siendo la estabilidad presupuestaria y no los acuerdos firmados en su día.

Y por ello pensamos que, a lo mejor, el Gobierno lo que hizo fue buscar una foto, una foto con estos colectivos; esperemos que eso no sea cierto y al final se termine cumpliendo. Pero si no se cumple, podremos pensar que lo que se buscaba era una foto y que, en el fondo, no se está cumpliendo el objetivo principal.

Creemos que en cada legislatura, con estos colectivos, se debería de firmar un acuerdo, un acuerdo que alcanzara el periodo de cada legislatura, que lo firmara, evidentemente, el Gobierno con el apoyo de los grupos parlamentarios, de todos los grupos parlamentarios, porque es un tema que nos debe de unir y no

separar, y lo que está claro es que esta legislatura ha sido una legislatura de recortes que también les ha llegado a estos colectivos y que pensamos que no debe ocurrir en el futuro. Y para ello, lo que pedimos es que el Gobierno corrija lo que ha hecho y, en todo caso, cumpla con los acuerdos que ha firmado.

Terminare diciendo que esta parte, que es la más sensible de la sociedad, necesita ser mimada por la propia sociedad y, especialmente, por las instituciones públicas y, de forma muy concreta, por el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, no juguemos con estos colectivos, cumplamos los compromisos que se alcanzan en estas Cortes y que después el Gobierno firma con estos colectivos, y no demos que hablar en un tema tan importante como es la integración y el desarrollo de estos colectivos en nuestra sociedad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación, Chunta Aragonesista. Señora Martínez, puede defender su posición.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Broto, ya le adelanto que puede contar con el apoyo de mi grupo parlamentario para la moción que ustedes presentan hoy en este pleno.

Realmente, ya se ha dicho, pero yo creo que es necesario volver a decir que los acuerdos, cuando los firma el Gobierno con cualquier plataforma, con cualquier asociación, están para cumplirlos. Y lo que no es de recibo es que, después de año y medio de la firma de este acuerdo que firmaron el Gobierno de Aragón con las plataformas representativas de las personas con discapacidad, un colectivo bastante vulnerable, se tenga que estar aquí empujando, empujando de una forma decidida para que el Gobierno cumpla con los acuerdos que se firmaron.

Consideramos, como he dicho, que los acuerdos son para firmarse..., perdón, son para cumplirse.

La firma de este acuerdo generó muchas expectativas y la realidad es que, a fecha de hoy, estas expectativas se han convertido en frustración y, lo que es peor, que sus representantes se sienten ninguneados.

Señorías, la mayoría de las veces, en muchas ocasiones, estas asociaciones tienen personal profesional y personal cualificado, pero también tienen personas que, de una forma altruista, están prestando sus servicios, servicios a los que, por otro lado, la Administración no puede llegar. Que están quitándose mucho tiempo de otras cosas a las que se podrían dedicar como para que después la Administración ningunee todas esas horas de trabajo.

El acuerdo que se firma es para la optimización y sostenibilidad de las entidades sociales, que son totalmente imprescindibles para llevar a cabo las políticas sociales y para las actividades a través de centros especiales de empleo y asistenciales.

¿Qué es lo que buscaban con ese acuerdo? ¿Buscaban un reconocimiento? ¿Buscaban una continuidad en los proyectos? Los grupos de la oposición, al menos, recibimos muchas..., no quejas, porque a nosotros no se nos pueden quejar evidentemente, pero que tienen serias dudas con la aprobación de los presupuestos de un año para otro. Hay proyectos que necesitan de una continuidad y que no pueden estar al albur de lo que se presupueste año a año.

Como ya se ha dicho, son muchos los incumplimientos, son bastantes los incumplimientos que ha habido hasta ahora. No se cubren plazas para centros de día ni para centros ocupacionales. Las ayudas a los centros especiales de empleo son menores. Los pagos para ayudas de gastos ortoprotésicos, pues, aquí sí que se han sufrido los recortes, señor Romero, porque creo que ya vamos a entrar en el segundo año que no se pagan y en esta ocasión es por falta de presupuesto, porque no hay dinero para acometer estos pagos, estas prestaciones que se tienen reconocidas.

Así pues, señorías, señora Broto, nos parece adecuado que la comisión de seguimiento que regula este acuerdo se reúna, pero se reúna con el fin de evaluar, y evaluar para avanzar y para que, desde luego, colectivos como la discapacidad, por falta de entendimiento, por falta de incumplimiento, no se vean más afectados de lo que se han visto en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Y ya, por último, el Grupo Parlamentario Popular. La señora Orós puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Señora Broto, tal cual plantea usted la iniciativa, la moción, ya le adelanto que no la apoyaremos, tal cual, porque, como ya le comentó el señor consejero, el acuerdo con el Cermi y la relación con las entidades que representan a la discapacidad en esta comunidad, a fecha de hoy, goza de buena salud. Es más, le pido con humildad que retire la iniciativa por extemporánea y, si no, que, al menos, contemple la posibilidad, como ya le ha comentado la señora Herrero, de hacer una transacción para adecuarla más a la situación en la que hoy se encuentran esas relaciones. Y ¿por qué? Pues, porque la comisión de seguimiento se reunió hace siete días para dar cuenta de la evolución del acuerdo y para darle un nuevo impulso.

Quiero recordarle que el acuerdo firmado el 15 de julio de 2013 demostró con hechos y no con palabrería el compromiso de este Gobierno con las personas más vulnerables. Es un acuerdo histórico, muy demandado por las entidades, que da por fin estabilidad y continuidad a la relación entre el Gobierno y las entidades sociales. Es un acuerdo integral y transversal, es, en definitiva, yo creo, un buen acuerdo.

Su intervención, señora Broto, creo que ha sido absolutamente injusta, y especialistas en fotos habría que mirarlos en otras bancadas. Y, además, parte de una premisa yo creo que equivocada, pues intenta pintar un escenario ficticio y una situación catastrófica de algo que no lo es, una situación puntual, y usted lo sabe, y, además, lo ha dicho aquí, no puede ser un problema de todo el acuerdo; había problemas en la interlocución, pero la interlocución no puede ser la piedra angular de una relación que va mucho más allá de un momento puntual, de un fallo de comunicación.

Las relaciones interpersonales, señora Broto —y usted lo sabe—, a veces, pueden generar malos enten-

didos o discrepancias en el enfoque, pero eso no significa en absoluto que las relaciones estén rotas; muy al contrario, a día de hoy, la comunicación es fluida y es falso que los acuerdos no se estén cumpliendo. Y le digo más, en líneas generales, ambas partes están bastante satisfechas.

Ha habido una reestructuración de la interlocución por ambas partes, tanto por el Cermi como por el Gobierno, y las mesas técnicas de Servicios Sociales, Salud, Empleo y Función Pública, Educación y Accesibilidad se reúnen con normalidad.

También decirle que no es necesario que se dé tanto bombo, porque el día 10 de noviembre también se reunió la mesa de coordinación de seguimiento, el día 10 de noviembre también se reunió. Y en esa mesa, que se celebró con los diferentes directores generales, se dio cumplida respuesta a los puntos denunciados en la famosa carta que usted menciona. Es más, hay un documento de treinta y cuatro páginas, que le ruego, por favor, que se lea, en las que se hace una evaluación del momento procesal de cada uno de los acuerdos, y la verdad es que es interesante que se lo lea, porque muchas de las cosas que usted ha denunciado aquí en la tribuna se están cumpliendo poco a poco, sabiendo además, señora Broto, que a veces el procedimiento y la Administración van mucho más lentos que los deseos y las voluntades de las partes.

Además, se reunió el día 11 de diciembre, hace siete días, como usted ha dicho, pero también el 10 de noviembre, con lo cual se está viendo que va habiendo una periodicidad, y en esta reunión de seguimiento, además de evaluar la situación, se marcaron calendarios (al menos, una reunión mensual, intentando que sean quincenales).

Se habló también de las formas de trabajo, tocar tres temas concretos, y hasta que esos tres temas no estén resueltos, no continuar, que me parece mucho más práctico, ir a lo concreto. Y, además, se acordó que siempre estén los coordinadores de la comisión de seguimiento, ambos o uno cada vez, con lo cual el plan de trabajo y la forma de funcionar ya se están elaborando.

Por otro lado, además, me parece incorrecto que tache de incumplimiento algo que está en pleno proceso; la evaluación definitiva de si el acuerdo ha funcionado o no se hará en junio del 2015, lo que se está haciendo ahora es chequear mes a mes lo que se va desarrollando.

Y, además, recordarle lo que dice el reglamento de funcionamiento de las mesas, y yo creo que la autonomía de la voluntad de las partes cuando uno firma un acuerdo es absolutamente imprescindible, y el reglamento de funcionamiento de las mesas dice que «los grupos de trabajo planificarán sus reuniones con autonomía, en función del programa de trabajo y las actividades acordadas por sus integrantes». Por eso entiendo que el Gobierno en cuestión no es el que tiene que obligar a, tienen que ser las partes, con comunicación y diálogo, las que vayan solucionando las incidencias que a lo largo del trámite de este acuerdo se puedan ir planteando.

Las incidencias durante la vigencia deben resolverse con comunicación y responsabilidad, y en estos momentos, es exactamente lo que está haciendo tanto el Cermi como el Gobierno de Aragón.

En definitiva, me gustaría que no echara por tierra el trabajo que se está desarrollando, que no eche por tierra un acuerdo histórico que era muy demandado por las entidades que representan a la comunidad de la discapacidad, porque es un buen acuerdo, y le pido también que acepte la enmienda del Partido Aragonés, porque está más actualizada y porque, sobre todo, se circunscribe en el deseo de sumar y de avanzar y de mejorar en la integración de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Orós.

Señora Broto, ¿está en condición de fijar su posición con respecto a la enmienda?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Hemos llegado a un acuerdo, que haré pasar a la mesa y que paso a leer a continuación. La moción quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la comisión de seguimiento que se regula en el título VIII del acuerdo entre el Gobierno de Aragón y las plataformas representativas de las personas con discapacidad, para la optimización y la sostenibilidad de las entidades sociales, de sus actividades a través de los centros especiales de empleo y asistenciales, con reuniones frecuentes y efectivas en las que, entre cosas, se evalúe periódicamente el cumplimiento de los acuerdos firmados, se perfeccionen los métodos de trabajo, se mejoren los mecanismos de coordinación y se plantee un plan pormenorizado que especifique la forma y tiempo en que van a concretarse los acuerdos no llevados a cabo hasta el momento actual».

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Es una pequeñez. No cambiaría nada, pero en la última versión que hemos hablado, si no me equivoco, poníamos: «y se plantee en el seno de dicha de comisión». De acuerdo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

Si están de acuerdo todos los portavoces, luego nos pasará el texto a la mesa.

Comienza la votación, señorías. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Señor Romero? No. ¿Señora Martínez? ¿Señora Herrero? ¿Señora Broto?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Quería intervenir para agradecer el voto a favor de todos los grupos y, desde luego, decir, en realidad con este tema, algo que me parece importante. Decía la portavoz del Partido Popular que el acuerdo goza de buena salud. Pues, solo goza de buena salud cuando se toma la medicina de diferentes iniciativas que haya-

mos hecho los grupos de la oposición en relación con él, porque, si no, permanece en el olvido y no se da ningún paso para que se cumplan los acuerdos, y eso, el propio consejero reconoció en la interpelación las dificultades que han tenido.

Y una cosa que me parece importante y que creo que el Gobierno tiene que tener en cuenta: el colectivo de la discapacidad decía en el 2013, el Día de la Discapacidad, «Nuestra vara de medir su compromiso es el grado de cumplimiento de este acuerdo».

Por lo tanto, lo que pedimos es que de verdad cumplan lo que esta mañana acabamos de votar por unanimidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo, para agradecer, por un lado, la cintura de todos para aprobar esto por unanimidad. Creo que la discapacidad y estas entidades no tienen que ser una moneda de cambio.

También querría agradecer a los que realmente tienen aquí importancia, y es a la voluntad de trabajo y a la capacidad tanto del Gobierno de Aragón como de las entidades por luchar por un acuerdo histórico, necesario y que, al final de la legislatura, se podrá evaluar, y entonces, pondremos el punto de inflexión cada uno en lo que consideremos que es más relevante.

Pero, sin ninguna duda, es un acuerdo histórico. Hablé con ellos el martes, y están muy contentos de que por fin la relación, el diálogo y el trabajo sean fluidos y se estén llegando a importantes acuerdos.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Orós.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta minutos]* hasta las cuatro de la tarde.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas].*

Comenzamos con el debate y votación de la proposición no de ley sobre la liberación del tramo de autopista AP-2 entre Alfajarín-Pina de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Señor Briz, tiene ocho minutos para la presentación y defender esta proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 289/13, sobre la liberación del tramo de la autopista AP-2 entre Alfajarín-Pina de Ebro.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Presentamos una propuesta que ya me gustaría no tener que debatir en el pleno. Evidentemente, una propuesta que se ha convertido en un clásico en estas Cortes y en Aragón: la liberación de algunos tramos de autopista, en este caso la AP-2, y el, digamos, desdoblamiento —aunque en este caso indirectamente— del tramo Alfajarín-Pina.

Esta propuesta está presentada en julio de 2013. Hemos tenido la prudencia de esperarnos hasta final de la legislatura a ver si había alguna posibilidad de que esto prosperase, cosa que, evidentemente, no ha ocurrido. Y lo más grave está en que, claro, la siniestralidad, por mucho que se empeñen, sigue existiendo. El problema sigue existiendo por parte de todo el mundo reconocido: instituciones, asociaciones..., siguen existiendo muertos, más o menos, pero siguen existiendo; y el tráfico pesado sigue siendo muy importante en esta vía que planteamos.

Por lo tanto, bajar esta siniestralidad no está siendo fácil, a pesar de los esfuerzos que el Gobierno de Aragón —yo creo— está haciendo sin que le correspondan. Pero, bueno, eso es una cuestión de la que hablaremos, si acaso, más adelante.

Es cierto que esa propuesta viene de muy lejos, viene desde hace muchísimos años. En 2005, ya, las Cortes de Aragón instaban al Gobierno central a hacer estudios informativos sobre este desdoblamiento. Desdoblamiento que sigue sin ejecutarse y que, evidentemente, no tiene visos de que en un futuro próximo se ejecute.

En el 2008, las Cortes de Aragón volvían a instar al Gobierno de Aragón para que el Ministerio de Fomento iniciase una negociación sobre la liberación temporal de los peajes paralelos a la AP-2. Cosa que, evidentemente, no ha ocurrido tampoco porque, en este momento, el Ministerio de Fomento solamente se ocupa de subvencionar un 25% en algunos tramos.

Seguimos con el histórico. El 22 de marzo de 2012, el pleno de las Cortes acordó unánimemente solicitar al Gobierno de España incluir, en ese nuevo plan que se creó en esta legislatura 2011-2024, el plan de infraestructuras de trasporte y vivienda, para que se incluyese el desdoblamiento de la nacional II entre Alfajarín y Fraga. Y, mientras tanto, decíamos con una buena voluntad propia de los ingenuos la liberación del peaje Alfajarín-Fraga mientras se produjese el desdoblamiento.

Seguimos con el histórico. El 25 de octubre —no será por iniciativas que hemos aprobado en este pleno, evidentemente—, el pleno solicita al Gobierno de España que en los presupuestos del 2013 haya consignaciones presupuestarias suficientes plurianuales para las dos cosas: para liberalizar los peajes Alfajarín-Fraga y para el desdoblamiento de la nacional II, Pina de Ebro-Fraga. Cosa que tampoco ha sucedido.

Pero seguimos con el histórico. Ya el uno de enero de 2013, el Gobierno de Aragón asume competencias que no le corresponden y que hemos criticado en muchas ocasiones. Y el Gobierno de Aragón llega a un acuerdo con Abertis para que, a partir de este momento, el Gobierno de Aragón pague un porcentaje de la liberación. Es decir, un 50% de Alfajarín a Fraga, que, al final, Alfajarín-Pina es gratuito, y que en Pina-Fraga hay que pagar un 25% con la ayuda que ha tenido lugar por parte del Gobierno central.

En definitiva, esto nos cuesta un dinero importante al Gobierno de Aragón. Este año diciendo..., con casi casi diría yo que presunción de decir «¡qué bien lo hemos hecho!», hemos reducido a un millón doscientos ochenta mil euros el presupuesto para la liberación de este peaje. Pero, evidentemente, lo que no se dice es

que el Ministerio de Fomento paga el 25%, el 50% lo paga el Gobierno de Aragón y en Cataluña, sin embargo, se está pagando un 50%, cosa que no nos parece de recibo.

¿Por qué entendemos que es el momento de traer esta propuesta aquí? Porque los presupuestos generales del Estado del 2015 vuelven a tomarnos el pelo, señorías. ¿Por qué digo esto? Porque el desdoblamiento de la AP-2 —o de la nacional II, mejor dicho— lo único que dice es que va a haber un dinero de alrededor de quinientos mil euros para la conexión con Pina; para Pina-Bujaraloz, otros quinientos mil, y Bujaraloz-Candasnos, otros quinientos mil. Es decir, para proyectos, después del problema del impacto ambiental.

También tenemos que recordar —y esto es importante— que en el año 2013 el Gobierno de España plantea la posibilidad de aceptar la propuesta, formulada por el Ministerio de Fomento a la Dirección General de Carreteras, de excluir en su tramo Alfajarín-Pina porque tiene, digamos, alegaciones, y, desde el punto de vista del impacto ambiental, no se va a realizar ese desdoblamiento. Ya lo reconoce el propio Gobierno de España, que no se va a hacer ese desdoblamiento. Por lo tanto, si el señor Rajoy dice que no es la mejor fórmula el desdoblamiento, habrá que dar otras alternativas, y en ese contexto es donde situamos esta propuesta.

Recuerden, señorías, también que, en un momento determinado, aquí en este pleno también se aprobó, en el mes de marzo de 2013, que se estudiasen las indemnizaciones que fueran necesarias para suprimir la concesión del tramo AP-2 entre Pina y Fraga, cosa que tampoco se ha hecho. Fue aprobado unánimemente a propuesta de Chunta Aragonesista, cosa que no se ha hecho de ninguna de las maneras.

Por lo tanto, ¿en este momento cuál es la situación? Tenemos ya el 11 de enero de 2014 aprobada la declaración de impacto ambiental, tenemos el tema de los proyectos en presupuesto que se aprobaron en 2015, y ahí se queda la cuestión. ¿Cuándo se licitará? ¿Cuándo se ejecutará? Eso ya es cuestión muy complicada para saberla. Y por eso entendemos que es el momento oportuno ahora de intentar varias cosas.

Primero. Que cada uno asuma las responsabilidades y competencias que le corresponden. En este caso, el Ministerio de Fomento. Y otra, lógicamente, que se pueda intentar conseguir el desdoblamiento de la nacional II, por lo menos, en un tiempo posible.

En esta proposición no de ley lo que decimos textualmente es que pedimos que se libere definitivamente y de forma urgente el peaje del tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2, y que sea financiada la liberación íntegramente por el Ministerio de Fomento, ya que es responsable de la decisión de no liberar este tramo. Sobre todo, fundamentalmente, el tramo Alfajarín-Pina. Y creemos que es responsabilidad del Gobierno de España este tema, porque, si no, luego, señorías, nos hemos habituado en Aragón a pagar peajes por todo. Y, fíjese, lo que les decía el otro día sobre el tema del pago de los servicios. Pagamos los servicios de tren cuando pagamos nuestros impuestos (declaración de la renta), los pagamos cuando firmamos el convenio, y los pagamos cuando sacamos el billete. Eso está pasando en Aragón y, aquí, con el tramo de autopista, en algunos casos también está pasando algo parecido.

Por lo tanto, ya está bien de pagar lo que le corresponde al Ministerio de Fomento y al estado. Y esa es un poco la propuesta que hacemos, porque no nos parece de recibo, porque, señorías, con lo que se paga del convenio de Renfe, con lo que se paga de Abertis y con lo que se paga en otros servicios podríamos tener mucho dinero para la universidad, por ejemplo. Y no es un planteamiento de oportunismo, sino que es la realidad. Y estamos habituados a que el señor Montoro nos vea cara de primos y pagamos todo lo que sea. Y, como le digo al señor Alarcón en público —y como se lo digo a él, se lo digo a usted también—, es que ya vale de pagar rondas. Yo creo que ya vale de pagar rondas. Por lo tanto, esa cuestión es clara.

Y el segundo punto que planteábamos es que se incluyan en el proyecto de desdoblamiento de la nacional II entre Fraga y Pina de Ebro la mejora de la conexión desde esta localidad al tramo de la autopista AP-2 Alfajarín-Pina de Ebro.

Quiero decir con esto que el ejercicio de voluntarismo y de buenismo del señor Alarcón y del Gobierno de Aragón va por ese camino, porque en el presupuesto de Aragón ya hay ciento veinticinco mil euros para la mejora de la conectividad AP-2 y nacional II, para que, claro, digan que la seguridad de Pina y los trasportes pesados mejore.

En definitiva, señorías, yo creo que es harto reiterativo, pesado y cansado esto; pero no queda otro remedio que seguir insistiendo, porque en el presupuesto del 2015 estamos en la misma situación. Yo tengo muchas dudas de que esto se pueda desarrollar en el tiempo, pero ni se libera... *[corte automático del sonido]*..., y como el señor Rajoy, pero tampoco se desdobla. Y yo creo que ya es momento de que desde Aragón le demos un mensaje nítido al Gobierno central de lo que queremos los aragoneses. Yo creo que es la oportunidad, y, si ustedes no creen conveniente ese planteamiento, lo que daremos es una sensación de tibieza y de falta de contundencia.

Sobre las enmiendas del Partido Popular, me pronunciaré después de que las defienda el señor Blasco.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Aragonés. La va a pasar a defender el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Decía el señor Briz que estamos hablando de una proposición no de ley que es un clásico en estas Cortes ya desde hace muchos años; y, evidentemente, si algún día dejase de ser una utopía y se convirtiera en una realidad, yo creo que la echaríamos en falta, porque después de tantos años hablando del mismo tema sin ningún resultado positivo resulta realmente casi nostálgico ya. Pero en un tema en el que siempre ha habido unanimidades en estas Cortes sería bueno que procurásemos seguir manteniendo esa unanimidad, porque en definitiva estamos hablando de una infraestructura importante, por mu-

chos temas, importante por lo que supone de conexión con comunidades vecinas, importante por lo que supone de seguridad, fundamentalmente para tantos y tantos miles de usuarios, que ven que circular por esa carretera realmente resulta harto complicado y harto peligroso, y porque estamos hablando de vertebración del territorio, estamos hablando de infraestructuras absolutamente necesarias para el desarrollo económico de Aragón, en definitiva, estamos hablando de muchos temas durante mucho tiempo, y mucho más que me temo que seguiremos hablando. Porque, efectivamente, la voluntad de los gobiernos centrales no suele ser la de agilizar estas infraestructuras, y en este caso no va a ser, no está siendo una excepción.

La liberalización que se ha hecho a través de los convenios que se han ido suscribiendo, evidentemente, es un paso adelante que no podemos negar y es un paso adelante que ha supuesto también que una buena parte del tráfico pesado que circulaba por la nacional, en estos momentos, pueda circular en unas condiciones ventajosas hasta Pina y, evidentemente, nos gustaría que esas mismas condiciones se pudiesen desarrollar hasta Fraga.

Pero la realidad es la que es, y en estos momentos, desde el Partido Aragonés, lo que queremos con la enmienda que hemos planteado es buscar de nuevo la unanimidad en estas Cortes. Una unanimidad que, desde nuestro punto de vista, parte de la base de establecer como criterio, y así lo hemos planteado en la enmienda, que se libere definitivamente y de forma urgente el peaje del tramo Alfajarín-Pina de la autopista AP-2, es decir, estamos hablando ya del primer tramo que ya tiene una bonificación importante y que en estos momentos, evidentemente, se podría solucionar de una forma más radical haciendo una liberalización completa.

Posteriormente, hasta Fraga ya vemos que es en estos momentos un poco más complicado, aunque el Partido Aragonés, desde luego, es partidario, y así se lo digo, señor Briz, de que esa liberalización sea total, y, por lo tanto, ese es nuestro objetivo y, evidentemente, también que el objetivo tiene que ser que se produzca a través de los pagos del Gobierno central. Tampoco nos parece justo, sino un mal menor, el que Aragón tenga que contribuir de esta manera.

Únicamente, el que sea solo el Ministerio de Fomento el responsable de la decisión de no liberar el tramo tampoco es exacto porque, efectivamente, tendría que haber un acuerdo con la parte concesionaria. Uno no puede llegar a un acuerdo, salvo expropiaciones, de las que el Partido Aragonés no es muy partidario, para echar solamente la culpa al ministerio.

Y, en cuanto al punto segundo, no podemos decir sino que estamos absolutamente de acuerdo porque nos parece que se tiene que seguir trabajando en ese desdoblamiento y en la mejora de la conexión desde esta localidad al tramo de la AP-2 en Alfajarín-Pina de Ebro, porque es otro de los elementos que ayudarían a complementar la situación en la que en estos momentos nos encontramos.

Yo, señor Briz, creo que debemos de hacer un esfuerzo por llegar a un acuerdo entre los grupos de esta Cámara.

Desde luego, el Partido Aragonés está dispuesto a hacerlo y, en ese sentido, esperamos poder hablar de la enmienda para llegar a acuerdos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

A continuación, el turno de los grupos no enmendantes. En primer lugar, Izquierda Unida, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Bueno, si me permiten una pequeña broma a estas horas de la tarde, en relación a la AP-2 podríamos decir que «AP-2, agua». Esa es la situación en relación a esta infraestructura de carretera, agua. Una vez más, el Estado, en diferentes gobiernos, no acaba de lanzar una infraestructura que todo el mundo conocemos que es imprescindible para la Comunidad Autónoma de Aragón y para esa zona de Aragón.

Es un clásico, como bien ha dicho el señor Briz, es un clásico en estas Cortes hablar del desdoblamiento de la AP-2 y de cómo reducir la siniestralidad en esta vía.

La pregunta que nosotros venimos haciendo a lo largo de esta legislatura es: ¿qué es lo más rápido para solucionar este problema?; ¿desdoblar la carretera o liberalizar por completo?, ¿qué es lo mejor desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y desde el punto de vista del mantenimiento futuro? Y nosotros entendemos que eso pasa por liberalizar por completo esta vía de comunicación, la AP-2, y, cuando finalice próximamente el contrato existente, pues que el Gobierno la gestione como si fuera una red de uso público, que entendemos que no es necesario, porque además hay importantes perjuicios medioambientales, de todo el mundo es conocido que afecta a zonas de especial protección para las aves y, por tanto, tampoco se podría realizar un desdoblamiento completo.

Por tanto, este es el quid de la cuestión, que a nosotros no nos parece ni mucho menos menor. Nosotros somos partidarios de la liberalización por completo y no somos partidarios del desdoblamiento, porque entendemos que, ahora mismo y habida cuenta de que recordar que en el 2021 finaliza el contrato existente, pues no sería necesario en modo alguno el desdoblamiento de esta autopista.

Por todo ello, la propuesta de Chunta habla de dos puntos. El primero de ellos relacionado con la liberalización definitiva. Ciertamente, es algo que el Estado debiera de asumir; es cierto que ha venido jugando su papel, un papel central en eso el Gobierno de Aragón, pero nosotros entendemos que el papel central debiera ser ocupado por el Ministerio de Fomento, que es, habida cuenta, el responsable en este tipo de vías de comunicación y, desde luego, es al que debería instarse con mayor ahínco desde estas Cortes, si es posible, y, fundamentalmente, desde el Gobierno de Aragón, para que solucione el problema de la liberación de la autopista.

El segundo punto, que habla del desdoblamiento, como decimos, nosotros entendemos que no es necesario. Por tanto, nosotros, si es posible, y habida cuenta de lo que pueda suceder con la enmienda que ha presentado el PAR, solicitaríamos, si no va a ser aceptado,

una votación por separado, porque entendemos que con la primera parte de la misma, todo lo que tiene que ver con la liberalización, pues lo compartimos, desde luego creemos que es la solución más rápida y probablemente la más barata de cara al futuro, pero, desde luego, no entendemos que ahora mismo sea una prioridad, ni mucho menos, perder tiempo y dinero en el desdoblamiento de una vía de comunicación porque, como hemos dicho en muchas ocasiones, España es el tercer país del mundo en vías rápidas, si sumamos kilómetros de autopistas y autovía.

Por tanto, lo sensato es racionalizar también el ámbito de las comunicaciones y lo sensato también es desviar el ingente trasiego de camiones, desviarlo, como hemos debatido muchas veces, al ferrocarril para evitar tener convoyes de trenes por las carreteras y potenciar de una vez por todas el transporte ferroviario de mercancías, que es imprescindible en la Comunidad Autónoma de Aragón y también en el Estado, por cuanto no llega siquiera al 4% del volumen total del transporte de mercancías.

Por todo ello, nosotros solicitaríamos, si es posible, la votación por separado. En cualquier caso estaremos esperando a ver también qué es lo que se decide con la enmienda que ha presentado el PAR.

Nada más y gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, pues bien, volvemos a hablar de desdoblamientos, de carreteras nacionales que transcurren por nuestra comunidad autónoma y de algo que no tengo claro, a veces leo iniciativas que hablan de liberalización, otras de liberación. Yo casi les propondría que habláramos de eliminar los peajes, eliminar los peajes de las autopistas que transcurren paralelas a estas carreteras estatales.

En cualquier caso, señor Blasco, le tengo que corregir, si me lo permite. Usted ha dicho que es un tema del que se habla mucho, es cierto, y que no se había avanzado nada. No es exacto. Se ha avanzado poco, no hemos avanzado nada en los desdoblamientos, señor Blasco, pero hemos avanzado un poquito la legislatura pasada en el tema de ir rebajando los peajes, y este Gobierno, el Partido Popular, que, una vez más cuando estaba en la oposición tenía la varita mágica para solucionar todos los problemas de esta comunidad autónoma, que este tema el Partido Popular en la legislatura anterior y en la anterior y en la anterior ha estado reivindicando y ha estado insistiendo, pues, claro, llegan al Gobierno y resulta que no tenían la solución como parecía que tenían en la oposición.

Nosotros ya dijimos hace tiempo, creo que lo recordarán ustedes, incluso enmendamos otra iniciativa, creo recordar también, no sé si de Izquierda Unida o de Chunta, una iniciativa se debatió conjuntamente, ya dijimos que el tramo entre Alfajarín y Pina no lo iban a desdoblar. Primero porque tampoco hay demasiadas cantidades presupuestarias, pero, segundo, porque había problemas de impacto ambiental y ya dijimos que nos tendríamos que olvidar en estas Cortes de reivindicar el desdoblamiento y que ese dinero que aparecía y sigue apareciendo en los presupuestos generales del Estado, poquito pero que no se ejecuta, que se utilizara para mejorar otras carreteras, en este caso también estatales, como por ejemplo la 232, que no tiene ninguna autopista paralela ni se puede eliminar el peaje de la misma porque no existe.

Pero, bien, parece que seguimos insistiendo en que los desdoblamientos se van a hacer. Pues los desdoblamientos no se hacen. Ni se hicieron en la legislatura pasada, eso creo que no cabe discusión, ni se han hecho tampoco en esta, que parecía ser que en esta, gobernando el Partido Popular en España y en Aragón, sí que se iban a hacer. Porque aquí este es un tema en que esta Cámara tiene clarísimo lo que hay que hacer. Que mientras se hacen o no se hacen los desdoblamientos, es imprescindible tomar medidas ya, cuanto antes, medidas que eviten esta sangría que vemos constantemente. Y todos somos conscientes de que la última medida rápida es liberar los peajes, Antonio Torres *dixit*: PNL 218/10, del Grupo Popular, pleno del 9 de noviembre del 2010. No lo digo yo, no lo digo yo: lo dice el Partido Popular, lo decía su portavoz, como digo, en noviembre del 2010.

Pues, insisto, después de eso, que era imprescindible, era urgente, pues, si entonces era urgente, señorías, ¿hoy qué será? Lo siguiente: más urgente.

Como decía antes, después de tener recetas absolutamente para todos, eran los más listos de la clase y los que gobernábamos entonces los más torpes que posiblemente hubieran pasado por esta tierra, pues han llegado al Gobierno y, desgraciadamente, lo único que han sido capaces de hacer, el consejero Alarcón y la señora Rudi, es continuar con los poquitos avances que hubo en la legislatura pasada, intentado que cada vez los peajes sean un poco más baratos para los ciudadanos aragoneses, cuidado, que utilizan la autopista, pero que pagamos a su vez solidariamente el resto de ciudadanos aragoneses que no utilizamos la autopista, porque eso se paga desde los presupuestos de la comunidad autónoma.

Entonces, lo que no acabo de entender es por qué razón el Grupo del Partido Aragonés, que a la sazón, en esta legislatura, sustenta, soporta o apoya, o como ellos quieran decidir, a este Gobierno, pues cuando en la legislatura pasada en las proposiciones no de ley que planteaba el Partido Popular decía que había que eliminar o liberar todo el peaje desde Alfajarín hasta Fraga, ahora se nos descuelgan con una enmienda que dice que solo entre Alfajarín y Pina. Pues no sabemos por qué. Lo que hay que hacer es eliminar el peaje desde Alfajarín hasta Fraga, y eso se debería hacer ya, y más teniendo en cuenta que en lo que queda de esta legislatura no se va absolutamente a hacer ni un solo kilómetro del desdoblamiento.

Pero, insisto, a nosotros nos gustaría, y probablemente presentemos una iniciativa, porque así nos dirán que siempre hablamos de lo mismo, pero a ver si definitivamente entendemos que el desdoblamiento entre Alfajarín y Pina no se va a hacer ni en lo que queda en esta legislatura ni probablemente en la siguiente entera, y nos centramos en que esos recursos que se iban a

destinar para ahí se destinen a otra infraestructura de la comunidad, que, desde mi punto de vista, es el desdoblamiento de la 232 desde el Burgo de Ebro hacia Alcañiz.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Y ya, por último, el Grupo Parlamentario Popular; señor Galve, puede intervenir.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Sin duda, una de las grandes preocupaciones del Gobierno de Aragón, y me atrevería a decir que de todos los diputados que nos encontramos en esta sala, es mejorar día a día lo que sería la seguridad vial de todas las carreteras que discurren por nuestra comunidad autónoma y, concretamente, de la que trata esta proposición no de ley, sobre la nacional II entre Alfajarín y Fraga.

El Gobierno de Aragón es consciente de que los proyectos se encuentran ante la existencia de unos condicionamientos ambientales, ya se ha dicho aquí, que hacen conveniente el desarrollo de una solución mixta que consistiría, en un primer lugar, en lo que sería ampliar el tramo de autopista de la AP-2 libre de peaje al tramo Alfajarín-Pina de Ebro, y, en segundo lugar, concluir el proyecto de desdoblamiento entre Pina de Ebro y Fraga y abordar esas obras urgentemente, abordarlas con urgencia.

Sí que es cierto que el proyecto de ley de presupuestos de España para este 2015 prevé partidas para licitar los proyectos de duplicación de la nacional II entre Pina de Ebro y Fraga, así como la conexión entre la AP-2 y Pina de Ebro; entonces, señor Briz, yo creo que es positivo que por lo menos en esos presupuestos ya se contemplen cuantías.

Y, aun así, el Gobierno de Aragón es consciente de la dificultad y de lo que supone esta carretera y mantiene los convenios firmados con el grupo Abertis, que es, como ustedes saben, la concesionaria de la AP-2 y de la AP-68, para reducir la presencia de vehículos pesados en las carreteras nacionales 232 y nacional II.

Los vehículos podrán continuar circulando gratuitamente por la AP-2 en el tramo Alfajarín-Pina de Ebro con una bonificación del 50% para el peaje Alfajarín-Fraga y para el tramo Zaragoza-Tudela, en la AP-68, en este caso, a lo que hay que sumar un 25% más que aporta el Ministerio de Fomento.

Estas medidas yo creo que han sido positivas en su primer año de funcionamiento y han hecho multiplicar por ocho el tráfico de camiones por la autopista de Barcelona, por la AP-2, lo han hecho multiplicar por ocho, y por trece si lo comparamos con el segundo año en el que el descuento se incrementa hasta un 75%, gracias, como decía, a esa bonificación del peaje entre Alfajarín y Fraga.

Si el análisis lo hacemos al contrario por análisis absolutos, veríamos que se han hecho cuatrocientos cuatro mil tránsitos en 2013, frente a los noventa y un mil en 2012 y quinientos cuarenta y cuatro mil en lo que llevamos de 2014. Este coste, las medidas en el año 2013, fue de seiscientos veintinueve mil euros, porque, entre otras cosas, aunque había más presupuestado, sí que colaboró el Ministerio de Fomento en su financiación, y eso también creo que es justo y de justicia decirlo.

En un momento en que lo que más nos importa, creemos, es el tema de los accidentes y de las víctimas, y yo creo que es lo verdaderamente importante. Y tendríamos que decir que entre el año 2012 y el año 2013 se ha logrado reducir el número de accidentes con víctimas de sesenta y cinco a cuarenta y ocho, y el número de víctimas de ciento trece a setenta y cuatro en las dos nacionales que concentran la siniestralidad en la red viaria de Aragón.

Pero, aun así, no es del todo suficiente y el Gobierno de Aragón no lo ve suficiente, y por eso sigue trabajando de forma coordinada con la Administración general del Estado y con la empresa concesionaria para establecer las medidas necesarias que sigan resultando en una disminución de la siniestralidad entre esas localidades de Aragón.

Creemos, pues, en definitiva, señor Briz, que debemos dar una imagen de unidad, que apelamos a su grupo, en este caso al grupo proponente, que es su grupo, a aceptar la enmienda del Partido Aragonés, porque la entendemos, la creemos mucho más realista y más cercana a la realidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Galve.

Señor Briz, puede fijar su posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, valorando la voluntad del Partido Aragonés por llegar a un consenso, yo le corregiría al señor Galve que no sea realista nuestra propuesta. Nuestra propuesta sí que es realista, porque, efectivamente, lo que hace el Partido Aragonés es plantear una liberalización que ya está conseguida en Alfajarín-Pina. Es que no aporta mucho más, y nosotros creemos que hay que ir más allá, y hay que ir a la liberalización total desde Alfajarín hasta Fraga, es lo que decimos, porque realmente es donde tenemos el problema en este momento.

Y yo creo que, además, hay otra cosa, y es una cosa que hemos repetido muchas veces, y es que el Gobierno de Aragón no tiene que asumir competencias que no le corresponden. Y, en este caso, tiene que ser una competencia que asuma el Ministerio de Fomento. En todo caso, y haciendo un ejercicio de pragmatismo, no podemos desde las Cortes de Aragón darle un planteamiento de mínimos al Ministerio de Fomento, hay que darle un planteamiento de máximos, siempre habrá posibilidad luego de conveniar, de negociar y de corregir, pero, si le damos un planteamiento de mínimos, estamos muertos, señorías, y este es el planteamiento.

Por lo tanto, no vamos a admitir la primera enmienda.

Y sí, dentro de ese ejercicio de llegar a consensos, admitimos la segunda. ¿Por qué? Porque creemos desde Chunta Aragonesista que no tenemos que dejar

todavía de lado el desdoblamiento hasta que no consigamos la liberalización.

Por lo tanto, si estamos en ese planteamiento, en la segunda cuestión nos parece correcto lo que dice el PAR, continuar trabajando, y a ver si conseguimos, efectivamente, que se haga por lo menos alguna de las conexiones que son necesarias para la seguridad. Por lo tanto, la segunda sí que la admitiríamos.

Y ya, para que no me lo digan, si quieren votación separada, por supuesto lo admitiríamos tal cual.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Perfecto.

Pues, señorías, en esos términos va a comenzar la votación. Comienza la votación. Es votación separada al primer punto, ha comenzado la votación. ¿Repetimos? Vamos a repetir la votación. A ver, señorías, primer punto de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación... Señorías, los mandos están arriba; no lo han debido poner a cero y por eso no sale, no es un problema de Presidencia. Ahora ya se han enterado los de arriba. Ahora mismo vamos a comenzar la votación. ¿Está hecha la votación? No, no, no, no se ha hecho la votación.

Comenzamos ahora la votación. Primer punto. **Bueno, presencialmente, cincuenta y seis; se aprueba por unanimidad.**

Segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Cincuenta y ocho presenciales; a favor, cincuenta y seis; uno en contra. Con lo cual se aprueba.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora, presidenta, ¿podemos repetir esta votación?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Sí, repetimos la votación. Comienza la votación del segundo punto. Finaliza la votación. Repetimos la votación, ya la última vez, a la tercera no...

A ver, señorías, segundo punto. Comenzamos, comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y ocho, y así queda. Se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y cuatro en contra.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Solamente por agradecer a Chunta Aragonesista que haya permitido la votación separada. Nosotros hubiéramos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor. Señor Aso, continúe.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, incidir, una vez más, en que nosotros entendemos que la liberalización es urgente, que es un absoluto despropósito que en ese aspecto el Gobierno central no esté aportando el dinero suficiente y, desde luego, entendemos que ahora mismo no es necesario ni mucho menos el desdoblamiento y por esa razón no hemos apoyado la propuesta.

En cualquier caso, agradecemos a Chunta Aragonesista que haya facilitado nuestra votación.

Nada más y gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios la votación a favor, excepto el segundo punto de Izquierda Unida.

Casi, casi me he quedado tan perplejo que mi explicación casi va a ser balbuceante. No sé si explicar o no explicar algo, porque, vamos, ha sido esto espectacular. Yo pensaba que ya estaba a la vuelta de casi todo, por edad, por edad, y sin embargo me acabo sorprendiendo absolutamente. Pero de todas formas me alegro de que el mensaje haya sido este.

Y, quién sabe, después de esto, los posibles pactos del futuro están siendo casi, casi insondables.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muy brevemente, para agradecer a Chunta Aragonesista la aceptación parcial de la enmienda.

En cualquier caso hemos visto cómo en todos los grupos hemos sido capaces de llegar a un acuerdo y desde el Partido Aragonés trabajaremos para que el señor Ruspira también lo haga en la próxima votación.

Pero, en cualquier caso, yo creo que las buenas noticias son que todos estamos trabajando en la misma dirección, que la complejidad del tema todos la conocemos, pero que al final se conseguirá y dejaremos de tener el clásico para convertirse en una realidad social, que es a lo que todos aspiramos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

¿Señor Ibáñez?

Señor Galve, tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues yo creo que solo tenemos que felicitarnos por esta imagen de unidad que hemos dado a la sociedad aragonesa.

Y la verdad es que sí, unos hemos tenido más cintura política que otros, señor Briz, pero, bueno, lo importante es que ha salido unanimidad y que hemos dado una sensación de que sabemos cuál es el problema y que todos queremos trabajar para solucionarlo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Galve.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 249/14, relativa a la contratación pública de alimentos

con criterios sociales y ambientales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Aso, puede intervenir. Tiene ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 249/14, reltativa a la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Pues esta es una iniciativa que nosotros de alguna forma ya la presentamos en la Comisión de Agricultura; es cierto que solo se hacía mención a una cuestión con el tema de los comedores escolares y productos ecológicos, y nosotros creemos que esta iniciativa va un poquito más allá y que además era de obligado cumplimiento, de obligada presentación, habida cuenta de algunas novedades que habían sucedido también en otras comunidades autónomas.

Esta iniciativa fue presentada en términos muy similares, por ejemplo, en la comunidad autónoma catalana o en la comunidad autónoma andaluza, en las que diferentes organizaciones relacionadas con colectivos de veterinarios, con asociaciones agropecuarias, con el sector ecologista e incluso federaciones de comercio, apoyaban iniciativas que tuvieran que ver con el desarrollo de licitaciones en el sector, lógicamente, público para fines sociales, medioambientales, en las comunidades autónomas respectivas.

Nosotros entendemos que adjudicar compras en el sector de proximidad ayudará sin duda alguna a dinamizar el sector agropecuario aragonés y que las compras sean responsables, además, ayudará a otro modelo de sociedad, que nosotros entendemos que debe encaminarse hacia una sociedad mucho más justa, en tanto en cuanto sea relacionada con criterios económicos, con criterios de contratación sociales y también con criterios ambientales y de respeto al medio natural.

La contratación pública responsable, como es la iniciativa que nos ocupa, nosotros entendemos que puede ayudar a dinamizar el sector agropecuario aragonés, que puede, como he dicho, ayudar a impulsar la sostenibilidad del sector, con otro modelo también de agricultura menos..., como pudiera ser la agricultura integrada o como pudiera ser la agricultura basada en el respeto medioambiental, la agricultura ecológica. También, obviamente, en las condiciones sociales de contratación en el ámbito del sector agrario, ayudaría sin duda a vertebrar el territorio aragonés y ayudaría también a potenciar la I+D+i en el ámbito del sector aragonés, que desde luego necesita de la I+D+i como motor de desarrollo.

El sector agropecuario aragonés, lo hemos debatido en muchas iniciativas, sufre diferentes problemas, igual que los sufre el resto del sector en el ámbito de la comunidad europea o a lo largo del territorio nacional. Desde la competencia desleal en lo que suponen los precios y en la calidad de competencia desleal, fundamentalmente con otros países que tienen normativas mucho más laxas en el trato de los derechos laborales y en el trato también de las cuestiones medioambientales. Competencia desleal, por tanto, también en tratamientos fitosanitarios en el sector. Abusos del mercado, es una de las cuestiones que también sufre el sector agropecuario, como consecuencia de la falta de controles de precios. El incremento también de los costes de producción es algo que hemos debatido muchas veces en esta Cámara y que, desde luego, afecta de manera importante al sector agropecuario. El hecho de que no existan ayudas indirectas y que prácticamente la mayoría de las ayudas tengan que ver con ayudas relacionadas con la PAC. Y entendemos que esta línea de contratación de productos podría ser una vía también de ayudas indirectas al sector, una ayuda muy importante.

Desde luego, hay una cuestión que también afecta al sector, como es la ausencia de conocimiento por el consumidor de la procedencia de los productos, y eso es algo que a nosotros nos parece muy importante.

Y, luego, como no puede ser de otra manera, la falta de relevo generacional en el ámbito del sector agropecuario es algo que afecta de manera muy importante y sobre lo que hemos debatido en muchísimas ocasiones.

Por todo ello, nosotros entendemos que esta iniciativa puede ayudar al sector y, sobre esa base, es por lo que la hemos presentado.

La Administración tiene, todas sus señorías lo conocen, diferentes comedores que pueden dar cobijo a este tipo de licitaciones. Algunos de la Comunidad Autónoma de Aragón, otros del Estado, otros de los diferentes ayuntamientos, incluso comarcas, desde escuelas, universidades, hospitales, centros penitenciarios, residencias, escuelas de educación infantil.

Todo ello se calcula que puede generar un volumen de contratación pública de entre dos mil y tres mil millones de euros en compra. Es un volumen que nosotros consideramos fundamental y muy importante, que —sin duda— eso puesto en el sector cercano ayudaría a dinamizar, generaría —desde luego— un fortalecimiento de las infraestructuras locales, de los mercados locales, que también algunos ayuntamientos, en la medida de sus posibilidades, han venido desarrollando. Por ejemplo, todas sus señorías conocen el desarrollo del mercado ecológico que se ha realizado en la ciudad de Huesca, y que tanto y tan buena acogida está teniendo. Por tanto, también en ese aspecto creemos que es importante esta iniciativa.

Igualmente, y siempre choca con algo que se ha hablado también, que es las directivas europeas, el marco normativo europeo, nosotros sabemos —y todas sus señorías conocen— que existe el libro verde de la contratación pública, que hay un dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea que habla de fortalecer los sistemas locales, que habla de evitar el desperdicio de los alimentos y que, desde luego, habla o intenta evitar que el sector agropecuario sufra crisis como la que hemos sufrido este verano, cuando nuestros productos agropecuarios han tenido una compleja salida como consecuencia de crisis internacionales, como lo que sucedió en Rusia. Y también habla de fomentar la relación directa productor-consumidor.

Igualmente, hay una directiva de contratación pública que favorece la contratación pública responsable y que prioriza aspectos sociales y medioambientales y que no sea solo una cuestión de precio, que es lo que fundamentalmente se tiene en cuenta a la hora de la contratación.

Por todo ello entendemos que este modelo de contratación, un modelo de contratación nuevo, basado en criterios sociales, produciría una sociedad más justa, equilibrada, vertebrada y sostenible.

Como he dicho al principio de mi intervención, hay diferentes ejemplos, en el ámbito de las comunidades autónomas, ya lo he citado, Andalucía y Cataluña han tomado iniciativas de este cariz, y también estados como el francés y el italiano en diferentes comunidades han tomado iniciativas muy similares.

Entendemos por todo ello que Aragón puede y debe apoyar este tipo de contratación, este modelo de contratación, que, sin duda, como he señalado ya, entendemos que podría ayudar a una sociedad más justa, equilibrada y vertebrada.

Por todo ello hemos presentado una iniciativa que, como todas sus señorías conocen, tiene un único punto, que habla de que en el plazo de seis meses se editen unas instrucciones para la contratación pública de productos alimenticios de proximidad, en las que se definan cláusulas sociales y medioambientales, que habrán de figurar en los procedimientos de licitación, con el fin de que la adquisición de estos productos atienda no solamente al precio, como criterio de adjudicación, sino que también se valoren aspectos sociales y medioambientales de las ofertas.

Entendemos que con todo ello ayudaremos, sin duda alguna, a que el sector agropecuario aragonés se impulse y, desde luego, sin ningún tipo de coste para las arcas públicas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

El Partido Aragonés ha presentado una enmienda, y el señor Ruspira va a defenderla como portavoz. Cinco minutos tiene.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aso, debate interesante, más cuando el portavoz que sale a esta tribuna representa al Partido Aragonés, aragonés, y usted me viene a presentar, evidentemente en nombre de su Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la defensa del consumo por parte de las administraciones públicas, especialmente del Gobierno de Aragón, de productos alimenticios de proximidad.

Le hago una primera pregunta retórica: me hubiera gustado que me hubiera explicado cuál es su concepto y qué es lo que usted entiende como producto alimenticio de proximidad. ¿Los espárragos de Lodosa, los pimientos de Tudela, el vino de La Rioja, el aceite de Borjas Blancas son productos de proximidad para usted, o se salen de lo que es el círculo de carácter local al respecto?

Y, fíjese, le puede chocar lo que acabo de decir, pero me va a permitir que haga referencia a una iniciativa parlamentaria que presentó y defendió el Partido Aragonés en esta legislatura, en estas Cortes, en la Comisión de Economía y Empleo —esto lo tiene que hablar con su compañero de grupo, el señor Romero—: el 7 de octubre de 2013, el Partido Aragonés presentó una iniciativa en cuya exposición de motivos..., me permite que le lea dos párrafos, abro comillas: «el consumo de productos y servicios locales aragoneses aporta una serie de ventajas importantes para la comunidad plasmados en aspectos como la garantía de la calidad del origen, de la manufactura o de la prestación del servicio o la trazabilidad o el ahorro de emisiones a la atmósfera durante el transporte, así como la creación de empleo y la contribución al desarrollo territorial de Aragón, por repercutir íntegramente en la comunidad las plusvalías generadas durante todo el proceso, desde la producción hasta el transporte y la comercialización del producto o la prestación del servicio, con todos los sectores implicados. Además, en el caso concreto del sector agroalimentario, el consumo de productos de proximidad añade beneficios para la salud y para el medio ambiente. Para potenciar el consumo de productos y servicios aragoneses es precisa la implicación y la colaboración de diversos actores, tanto por parte de las administraciones como por las asociaciones de consumidores, representantes comerciales, minoristas, etcétera, mediante iniciativas de formación, identificación y de otra índole, de forma respetuosa con la legislación sectorial vigente».

A esta iniciativa su grupo presentó una enmienda que se incorporó en el *petitum* y que la incorporación de Izquierda Unida rezaba: «y en esta línea incorpore los productos agroalimentarios aragoneses, incluidos los productos con certificación de calidad, en los comedores de los servicios públicos dependientes de la Administración de la Comunidad de Aragón y aquellos sostenidos con fondos públicos».

Como puede observar, señor Aso, este es un debate que ya tuvimos en su día en la Comisión de Economía y Empleo, a petición e iniciativa del Partido Aragonés, enmendada por ustedes mismos y que se votó por unanimidad.

En la Comisión de Agricultura, a la que usted pertenece, el día 11 de junio del 2014 se aprobó una moción de Chunta Aragonesista cuyo primer punto reza, comillas: «apoyar y fomentar el consumo de productos locales como herramienta para generar empleo en el medio rural».

Por lo tanto, como puede observar, es un debate que el Partido Aragonés tiene muy claro, entendemos que hay que potenciar el consumo de productos y la contratación de servicios aragoneses, de allí la referencia que le hacía al concepto de proximidad; quiero entender, y así lo entiendo, señor Aso, y sé que me entiende, que se está refiriendo a productos de carácter local, próximos a los diferentes comedores o diferentes consumos que se realizan de productos agroalimentarios por parte de la Administración Pública, y por eso exclusivamente le hemos presentado una enmienda de adición, en la que incorporamos, en la ubicación, justo después del plazo de seis meses, dos matices que para nosotros son importantes, y que ya han sido aprobados, como le digo, en la Comisión de Economía y Empleo del año 2013, que son la necesaria y estrecha colaboración con los respectivos sectores, el concepto de participación, ustedes son adalides en ese concepto y creen, y así lo compartimos desde el Partido Aragonés, que es importante colaborar estrechamente con los diferentes sectores, y el segundo punto, que también es muy importante para nosotros, que es de manera compatible, respetuosa, con la legislación vigente.

¿Por qué, señor Aso, lo de la legislación vigente? Porque no se puede poner en un pliego de condiciones que el consumo de un producto determinado que pertenezca a la comarca del Matarraña. Es anticonstitucional. Hay que ser lo suficientemente inteligentes como para aplicar cláusulas que permitan la posibilidad de no contar exclusivamente con la importancia del concepto precio e incorporar, evidentemente, cláusulas de carácter social y medioambiental, que es lo que usted está demandando, pero, como es lógico, pliegos que tienen que ser aceptados por los servicios jurídicos de la Administración autonómica y, lo más importante, que impidan la posibilidad de un recurso de algún licitador que no fuese de concepto de producto de proximidad y que pudiese echar atrás la licitación de ese contrato de consumo de producto agroalimentario.

Sencillamente ese es el matiz. Hay una junta consultiva que puede emitir el informe, el Gobierno de Aragón tiene que trabajar en esa dirección y, por lo tanto, tanto la participación como el respeto a la legislación para el Partido Aragonés son fundamentales.

Como puede observar, son dos matices fácilmente entendibles, que además ya han sido debatidos y aprobados unánimemente en estas Cortes, para que entendamos de esa forma que puede ser esta una iniciativa que se apruebe por unanimidad por parte de todos los grupos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

A continuación los grupos no enmendantes. En primer lugar, Chunta Aragonesista; señor Palacín, tiene cinco minutos. Ruego guarden silencio para que se pueda escuchar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa, que trata sobre contratación pública de productos alimenticios y de defensa del sector agrícola y ganadero, en definitiva.

Un sector agrícola y ganadero que es esencial para Aragón, es esencial para generar empleo, para asentar población y que tiene diversas dificultades que están viviendo en los últimos años, como pueden ser los bajos precios en la venta, muchas veces por debajo de los costes de producción; la subida que se ha vivido últimamente en los costes de producción, en la subida del gasoil, pese a que en este momento la tendencia es a la baja, pero todavía no se ha reflejado en esos costes de producción; una subida en el coste de los fertilizantes, en los piensos; un sector envejecido, es necesario que los jóvenes se incorporen a este sector; con una PAC de la cual hemos debatido en diferentes ocasiones, esta mañana la última vez, que no está beneficiando al sector; con problemas como el veto ruso, como dice la exposición de motivos, que afecta principalmente a la fruta y está afectando al porcino.

Por lo tanto, es necesario tomar medidas de apoyo al sector, para darle una mayor estabilidad, sobre todo para mejorar las condiciones actuales; en definitiva, para apoyarlo desde lo público, y esta vez desde un factor que puede ser muy importante, como es la contratación pública. Promoviendo otra nueva forma de contratar, siguiendo otros parámetros, unos parámetros de sostenibilidad, unos parámetros de justicia con el territorio y con los productores locales.

Ya lo comentaba el portavoz del Partido Aragonés. Esta enmienda, en definitiva, defiende los principios de la soberanía alimentaria. Hace un año se aprobó una iniciativa de Chunta Aragonesista, la moción 51/13, que de lo que hablaba es de que esta soberanía alimentaria, lo que también defiende esta iniciativa, es una oportunidad para el sector agrícola y ganadero aragonés, porque trabaja en beneficio, principalmente, de los que día a día trabajan en el sector, de los que viven realmente del sector, no de las grandes corporaciones, de las grande multinacionales. Y esa es una línea de la cual el Gobierno de Aragón tendría que ser consciente y trabajar defendiendo a esos productores aragoneses, que son los que día a día defienden el sector.

Estamos hablando también de que esta soberanía alimentaria que defiende esta iniciativa sirve para generar empleo en el mundo rural, y yo creo que eso es algo muy importante.

También les fomenta y apoya el consumo de productos locales, algo que se aprobaba también en esa iniciativa, en esa moción. Por eso es necesario apoyar el consumo en productos locales, porque tiene muchas ventajas, entre otras cosas son consumidos con una mayor calidad y es una buena medida de apoyo a esas economías cercanas y sirve como un apoyo a un desarrollo sostenible y sostenido del territorio. Fomentar esos canales cortos de distribución, además, favorece a esos agricultores y ganaderos, para que tengan facilidad para vender sus productos y sus manufacturas.

Esta iniciativa, como decía, defiende otra forma a la hora de contratar desde lo público. Que se añadan esas cláusulas sociales y medioambientales en defensa del sector, en defensa de nuestros productores y en defensa del territorio. Además, está apoyado por normativa europea, que defiende la denominada compra pública responsable, que prioriza criterios sociales y medioambientales en los pliegos de licitación, para que no solo se atienda al coste. Muchas veces pensamos que, por comprar de esta forma, los costes son mayores, y tenemos casos en Aragón de centros públicos que están comprando en proximidad a productores locales, como puede ser el colegio de Aínsa. Los costes son mucho menores y es una forma de demostrar que de esta forma también se puede incluso ahorrar dinero, además de beneficiar a los productores locales y a los agricultores y ganaderos aragoneses, que al final es lo que, desde estas Cortes, tendríamos que defender y trabajar para que ese sector tan importante para Aragón, esencial para Aragón, se apoye desde esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha visto esta iniciativa desde el lado de la contratación pública, por

eso estoy yo aquí en el debate, porque para hablar de temas agrícolas y alimentarios creo que lo haría mejor el portavoz de agricultura de mi grupo, señor Laplana.

Nosotros lo hemos tomado desde este punto de vista, ya que la proposición no de ley lo que explicita es que se dicten unas instrucciones para la contratación pública de productos alimenticios de proximidad; por lo tanto, entendemos que, como digo, es un tema de contratación pública. Y los procesos de contratación están regulados por las leyes, cuyos objetivos son proteger tanto al comprador como al contratista.

Se pueden introducir en los pliegos criterios para favorecer la compra de los alimentos: alimentos ecológicos, alimentos de proximidad, alimentos de temporada, alimentos frescos. Por eso creemos que es imprescindible la puesta en marcha de una política pública que impulse y favorezca estas iniciativas de compra de alimentos basada en una producción local y familiar, porque es una forma también de apoyar al medio rural, es una forma de apoyar a los agricultores y, por lo tanto, es una forma también de intervenir en la vertebración del territorio.

Entiendo, por tanto, señor portavoz de Izquierda Unida, que va a ser posible que esta iniciativa se apruebe por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara. Creo que es positiva. Ya no solo es el apoyo al sector, como decíamos, y el apoyo a esa falta de población en el medio natural, y que esta pueda ser una manera de que pueda haber muchos más productores que puedan vivir de eso en el medio natural; es también la importancia ambiental del sistema alimentario.

Y, por otro lado, también consideramos que conseguir unos mejores precios para los alimentos producidos es una ventaja de los mercados locales. A medida que los mercados crecen, los efectos indirectos se multiplican, y esa es una de las razones por las que las administraciones públicas deben apostar por ellos.

Hay efectos muy positivos. Creo que era el señor Aso el que mencionaba la experiencia de Andalucía. En el programa alimentos ecológicos para el consumo social en Andalucía de los años 2003-2008 se han producido en los centros educativos de esa comunidad autónoma, como digo, esos efectos positivos en relación con la compra por parte de las administraciones públicas de estos productos de proximidad, de estos productos locales. Porque hay una mayor concienciación también para consumir productos ecológicos de los niños, los estudiantes.

Por otro lado se necesitan menos kilos de productos para elaborar las comidas y también hay una buena asimilación de los niños en el cambio del menú y, por lo tanto, una satisfacción de los padres.

Hablamos en este caso de la experiencia de Andalucía en el tema de los comedores escolares, de los colegios, pero, evidentemente, la Administración Pública, en el caso concreto de nuestra comunidad autónoma, podría también invertir o utilizar el medio de la compra de este tipo de productos para los hospitales públicos, para las residencias públicas y para una serie de organismos en los que realmente creemos que la Administración saldría beneficiada.

Nosotros consideramos que la Administración Pública debe liderar la responsabilidad social de las empresas y, por tanto, de esta manera conseguir dos objetivos muy importantes: por un lado, servir al interés general y, por otro lado, contribuir a construir mercados más sostenibles y sociedades más inclusivas.

Nosotros creemos que la Administración Pública debe ser ejemplo de la empresa privada y, por lo tanto, tiene que ser ese motor de dinamismo en este tipo de experiencias, que, como digo, serían muy positivas y espero, señor Aso, que todos los grupos le demos, desde luego, el Grupo Socialista, el voto positivo a esta iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Ya para terminar, turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Herrero, puede intervenir.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señora presidenta.

Las administraciones públicas no solamente tienen la capacidad de influir en la sociedad mediante la modificación de las leyes, sino que además disponen de una importante herramienta como es la contratación pública. Las administraciones públicas, como consumidoras de bienes y servicios, deben ser responsables, ejemplarizantes a la hora de contratar. Para ello, a la hora de contratar, no deberán seguir criterios únicamente de precio, sino que además tendrán que seguir criterios basados en criterios sociales, criterios laborales y criterios medioambientales.

En esta misma línea está también la Unión Europea con su estrategia Europa 2020 y, concretamente en este mismo año, en el mes de febrero, aprobó las directivas 23, 24 y 25 en materia de contratación pública que respaldan estos argumentos. Pero este paquete legislativo está todavía pendiente de transposición al ordenamiento jurídico español. Por eso, además de la contratación pública, no debemos olvidarnos del apoyo al sector que está haciendo el Gobierno de Aragón en esta legislatura.

Un sector que contribuye a vertebrar la población, a fijar población en el medio rural. Un sector que ha soportado la crisis mucho mejor que otros sectores. Un sector que tiene un potencial de creación de empleo mucho mayor, con la agroindustria, con uno de los sectores estratégicos y apuesta de este Gobierno, al que apoya para que mejore su competitividad con una mayor salida al exterior apoyando la I+D+i. Concretamente, este año ha apoyado al sector con veintiséis millones de euros, que han contribuido a la generación de inversión por valor de ciento noventa y tres millones de euros y que ha creado cuatrocientos treinta puestos de trabajo, fomentando los productos agroalimentarios aragoneses con calidad diferenciada y fomentando la mejora de la comercialización.

El Departamento de Agricultura también ha mostrado su apoyo a la agricultura ecológica, ya que es un importante nicho de mercado que tiene mucho recorrido. Concretamente desde el departamento se ha apoyado, en ayudas directas, ayudas agroambientales con más de dos millones de euros al año para promoción al exterior, ayudas indirectas fomentando la

competitividad, la calidad de los productos, la formación. Incluir también el programa de desarrollo rural que estará previsto para el 2014-2020.

Para apoyar a los productores locales y más próximos frente a las grandes cadenas hay que facilitar la comercialización a través de los canales cortos de distribución. Así, desde el Gobierno de España se ha aprobado la Ley de la Cadena Agroalimentaria que corrige estos desequilibrios.

Además se está trabajando para favorecer la fusión de las cooperativas, para que estas tengan más fuerza a la hora de competir con las grandes cadenas.

No debemos olvidarnos de que desde Europa también se camina en esta dirección para apoyar el consumo de productos locales y su comercialización en canales cortos de distribución. Para ello se trabaja en la línea de poner en valor la calidad de estos productos mediante un sistema de etiquetado que los diferencie.

Cabe destacar también que el consumo de estos productos locales produce la reducción de emisiones de carbono y de residuos al favorecer las cadenas cortas de producción.

Debemos recordar, como comentaba el señor Ruspira, que se han aprobado en estas Cortes dos iniciativas, una en la Comisión de Economía y otra en la Comisión de Agricultura, que trabajan en esta línea de apoyo, con lo cual seguiremos apoyando, si se aprueba la enmienda presentada por el Partido Aragonés, apoyaremos también esta iniciativa.

Consideramos que hay que seguir avanzando en esta línea, pero siempre dentro del marco legal del que disponemos en la actualidad y que en el momento de la transposición de las directivas será mucho mayor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Herrero.

Señor Aso, puede fijar su posición con respecto a la enmienda del Partido Aragonés.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues la enmienda del Partido Aragonés prácticamente fija dos cuestiones. La primera de ellas, que habla de una cuestión que para nosotros, como bien ha dicho el señor Ruspira, es piedra angular, que es la colaboración con los diferentes sectores y, desde luego, lógicamente, lo tenemos que aceptar, porque es parte de nuestro mensaje y de nuestro modo de entender las relaciones con la sociedad. Y la segunda cuestión, que habla de que fuera de manera compatible con la legislación vigente. Es una obviedad que ningún pliego debe estar al margen de la legislación vigente y, desde luego, no tenemos tampoco ningún inconveniente en que fuera introducido dentro de la propuesta.

Por todo ello aceptamos la enmienda también.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Aceptan la enmienda.

Bien, señorías, pues va a comenzar la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. Bueno pues **cincuenta y nueve presentes; cincuenta y seis a favor y una abstención. Se queda aprobada.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradecer a todos los grupos el apoyo a la iniciativa y lógicamente también la enmienda del Partido Aragonés, por cuanto entendemos que, en lo que se refiere al menos en el tema de la participación, era una cuestión importante o muy importante.

Me ha hecho el señor Ruspira una pregunta, en estos debates que a veces tenemos en esta Cámara, que qué era para mí, para mi grupo parlamentario, la proximidad. Pues, lógicamente, la proximidad su palabra lo indica. Desde luego, si en un comedor hay que comprar un plátano, pues es mejor que sea de Canarias que no de Burundi, por poner un ejemplo, desde el punto de vista de la huella ecológica, y difícilmente podrá ser de Aragón.

Por tanto, para nosotros la proximidad, su palabra lo indica, y, en ese aspecto, yo creo que queda bastante claro. Porque también el señor Ruspira, que es una persona tremendamente inteligente, sabe que no se puede poner en un pliego que el aceite sea del Somontano, por poner un ejemplo, pero tampoco se puede poner en un pliego que los productos sean de Aragón. Se puede poner que tengan una huella ecológica determinada y, a lo mejor, probablemente, por ese aspecto pues queda cubierta.

Nosotros nos vamos satisfechos con la aprobación de esta iniciativa, porque además entendemos que hay margen suficiente desde el punto de vista jurídico para hacer pliegos de estas características y, además, y volviendo al señor Ruspira, sabe, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Huesca, también con la colaboración del PAR, aprobó una iniciativa de Izquierda Unida en la realización de pliegos de contratación con criterios sociales y que hay un informe, incluso, del mismo ayuntamiento que valora la posibilidad de ciertos márgenes en la contratación pública, y eso es positivo y desde luego lo que debemos avanzar, y esto es un Parlamento y permite eso, es en las modificaciones legales dentro de las normativas y directivas europeas que permitan incidir todavía más en la contratación con criterios sociales y medioambientales.

Nada más y gracias a todos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

¿Señor Palacín? ¿Señor Ruspira?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Por cortesía institucional, agradecer la aceptación de la enmienda al Grupo Parlamentario de Izquierda y Unida y decirle que este no es un mérito de un partido o de otro; esto sencillamente es alcanzar un máximo consenso, la unanimidad, en un planteamiento en el que no tiene que haber fisuras, y que todo lo que sea ayudar a un sector tan importante y estratégico, de hecho esta incorporado en la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, como es el agroganadero, va en beneficio de todos los aragoneses y de nuestra economía y, por tanto, de nuestro desarrollo social y económico.

Sea en el Ayuntamiento de Huesca, sea en la diputación provincial equis, sea en las Cortes de Aragón, como puede observar, señor Aso, la unanimidad de todos los grupos está fuera de dudas, y eso implica que, aunque sea en pocas cosas, somos capaces de ponernos de acuerdo en unas pocas que consideramos que son estratégicas e importantes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

¿Señora Fernández?

¿Señor Herrero?

Muy bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 277/14, relativa a las condiciones de escolarización en Cuarte de Huerva (Zaragoza), presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez, tiene cinco minutos para defender su posición.

Proposición no de ley núm. 277/14, relativa a las condiciones de escolarización en Cuarte de Huerva (Zaragoza).

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bien, debatimos una iniciativa que hemos presentado conjuntamente los tres grupos en la oposición que responde claramente o que es un exponente claro de la gestión en la que nuevamente se pone en evidencia la incapacidad de su gestión, la falta de sensibilidad y la ausencia de voluntad política para resolver los problemas y para asumir además su responsabilidad como Administración educativa competente, responsable y principal que responda, en este caso, a las necesidades de escolarización de las familias de Cuarte de Huerva, que aprovecho para saludar, que nos acompañan parte de ellas en la tribuna.

Incapacidad en su gestión. Llevamos muchos ya, muchos casos concretos en particular que están poniendo en evidencia una falta de previsión, de planificación, que no sabemos si es consciente o inconsciente, si es de forma deliberada o no, y lo digo porque, ante la ausencia de gestión de lo público, despiertan las expectativas de la iniciativa privada. Además, fruto de ese liberalismo feroz al que están sometiendo y potencian y que ponen en riesgo, sin ninguna duda, el cumplimento de los derechos de los ciudadanos.

Y esto lo pudimos debatir hace prácticamente un mes en Valdespartera. No es exactamente el mismo caso, pero sí es verdad que hay una iniciativa privada, de alguna manera cubriendo la ausencia o la responsabilidad y la obligación que la Administración Pública tiene, y es la única referencia que voy a hacer, porque, desde luego, nuestra exigencia, y ya se convierte en exigencia al departamento, que se traduce en esta iniciativa, es que ustedes, el Departamento de Educación y, desde luego, por eso pedimos el apoyo del Grupo Parlamentario Aragonés y del Grupo del Partido Popular, que son quienes apoyan al Gobierno, cuya única responsabilidad recae en el Departamento de Educación, cumplan con sus obligaciones.

Y decía que una incapacidad en su gestión porque hay datos objetivos. Es decir, la presión demográfica, objetiva, conocida y, por lo tanto, previsible y, por lo tanto, prevista debería de estar a la hora de planificar, pues hace que, en este curso, en el curso actual, en el vigente, haya doscientos alumnos, aproximadamente, que estén escolarizados, cien aproximadamente en un centro que no es el suyo, con lo que provoca..., recuerdo que la señora portavoz en la oposición del Partido Popular, señora Grande, decía que veintidós alumnos en un aula era hacinar a los alumnos en las aulas. Bueno, pues no sé qué explicación buscarle a tener las aulas con veinticinco alumnos, a tener las aulas sin recursos suficientes, que hemos asistido además en Cuarte de Huerva a hechos absolutamente bochornosos y que desde luego las familias lo ven como un verdadero problemas, pues hace que cien niños estén escolarizados en aulas prefabricadas, llaman ustedes ahora, barracones cuando estaban en la oposición, y otras cien familias, otros cien niños, hayan decidido —fíjese qué doble virtualidad esta nueva elección del modelo de escolarización de elegir igualmente lugar, domicilio o lugar de trabajo—, han decido escolarizar a sus hijos cerca de su lugar de trabajo porque no quieren tener a sus hijos en aulas prefabricadas.

Bueno, pues datos absolutamente objetivos y que tienen la obligación de conocer y que presupongo que el departamento y los técnicos de su departamento conocen.

Una ausencia, como digo, o una incapacidad en su gestión que se une a una falta de sensibilidad evidente con las familias.

Fíjese, unas expectativas vitales en un barrio en expansión, que la propia Administración apuesta, el propio ayuntamiento, en un barrio de expansión del cinturón de Zaragoza, que facilita vivienda a unos precios razonables que la propia ciudad de Zaragoza no tenía, un desarrollo urbanístico en la última zona, y digo expectativas vitales porque es normal que quien decide ir a vivir allí, quien decide comprarse una casa quiera escolarizar a sus hijos allí donde vive.

Bueno, pues cuatro años, señores del Partido Popular y señora consejera, que actúa aquí también como diputada, con esas previsiones demográficas, y yo me pregunto: cuatro años, ¿y qué han hecho ustedes en estos cuatro años en Cuarte de Huerva para poder absorber esa realidad que era más que evidente?

En el plan de infraestructuras no estaban, pero, fíjese, en el presupuesto, en el ámbito presupuestario, tenemos en el 2014, había un plurianual por cierto, algo que he preguntado al señor consejero de Hacienda que nos preocupaba, porque han planteado, nos han presentado en este proyecto de presupuestos las inversiones reales, pero no acompañan curiosamente en este presupuesto del 2015 la programación plurianual, seguramente porque se avergüenzan porque no son capaces de cumplirlo, porque en el plurianual del 2014 sí que estaba previsto precisamente que en el 2015, para el nuevo colegio de Cuarte de Huerva, iban a ir previstos dos millones ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco euros.

Sin embargo, en este presupuesto no aparece programación plurianual y lo que sí que aparecen son seiscientos mil euros.

En definitiva, bueno, una gestión...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Concluyo, señora presidenta.

... una gestión administrativa que el ayuntamiento les cede unos terrenos; ustedes, cinco meses más tarde, dicen que no, es decir, una dejación, dilatando premeditadamente sus acciones para evitar hacer la inversión y que cubra así la necesidad creada una empresa privada que responde más a sus intereses.

Incomprensible su irresponsabilidad y su pasividad ante una situación que está ocasionando problemas, no solo en el futuro sino hoy en el presente, y que, desde luego, demuestra claramente que ustedes, desde que llegaron al Gobierno, su única intención es debilitar y menospreciar la escuela pública por acción o por omisión, sí, señores del Partido Popular, y, como reconoce la LOMCE...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, tiene que terminar ya.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... hacer de la educación más un privilegio que un derecho como solemniza su ley, que desde luego estamos en contra.

Por lo tanto, bueno, vamos a ver lo que dice la enmienda del PAR y luego mantendremos la posición.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

A continuación es el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Tiene cinco minutos para intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bien venidos a los padres y madres de Cuarte que están presentes en esta sesión.

Evidentemente, la situación de mala gestión de la escolarización nos lleva en bloque a la oposición a presentar una propuesta que seguramente no es nuestra propuesta, es la propuesta del Ayuntamiento de Cuarte y del acuerdo a que habían llegado con el Gobierno de Aragón, que no se sabe muy bien por qué ese acuerdo ahora parece que ya no sirve, y esa es la gran cuestión.

La gran cuestión está en que los conflictos que se están produciendo desde el punto de vista de la escolarización son en la zona metropolitana, siempre en la zona metropolitana: Valdespartera, Cuarte, zonas expansivas, zonas con potencial de negocio educativo, lo digo con todas las palabras, sí, sí, lo digo con todas las palabras, porque lo pienso así y lo pensamos desde Chunta Aragonesista.

Entonces, claro, es mucha casualidad que esto tenga que ser así, y nos enteramos después de que sí, claro, que hay un suelo comprado por parte de una empresa para abrir un centro privado en Cuarte. Esa es la realidad constante.

Y, claro, la imagen que se produce entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Cuarte es una imagen poco edificante, se produce un enmarañamiento de cruce de cartas, de comunicaciones, de aprobaciones y desaprobaciones en el pleno, porque, claro, los que conocemos la dinámica municipalista, un ayuntamiento que quiere que se haga un colegio pone puente de plata a la Administración, puente de plata, no, no, señora consejera, puente de plata —yo lo he hecho cuando he sido concejal—, puente de plata.

Y, sin embargo, aquí da la sensación de que es un juego de a ver cómo acertamos, hay medidas en julio, luego en septiembre se cambian, dos meses después... Se pierde la financiación europea, que eso ¿de quién es responsabilidad en todo caso? Se ha perdido la financiación europea y ahora en la enmienda del PAR ya se ve cómo se intenta tapar el hueco: ejercicio de buena voluntad, adelantamos.

Esto es una imagen poco edificante, muy poco edificante. Y ustedes decidieron, señora consejera, con el alcalde y el pleno del Ayuntamiento de Cuarte que se acabase en septiembre de 2015 el centro. Eso era el plurianual que decía la señora Pérez, evidentemente, y ahora eso ya no se cumple o, por lo menos, no se quiere asumir el compromiso.

Y, claro, efectivamente, lo que estamos viendo es que los propios padres están solicitando y presionando una solución clara, eficaz y eficiente para Cuarte de Huerva, porque lo que tenemos muy claro y da la sensación de que va a ser así es que va a haber un centro privado edificado en 2015, en septiembre, y no uno público. Esa es la realidad que parece que va a existir.

Y, entonces, claro, si analizamos el histórico de lo que ha sucedido, que lo tengo por escrito, de cartas y cruces de cartas, petición del certificado del secretario, da la sensación de que se intenta demorar.

Yo no sé de quién es la responsabilidad, que a lo mejor alguien del Partido Popular si sale a la tribuna tendría que explicarlo con claridad.

Lo que sí que tenemos claro y es un tema objetivo, es que hay doce barracones, doce barracones, o aulas prefabricadas, para ser más fino, y que hay nueve grupos instalados allí, y esa es una precarización de la educación, nos guste o no.

Y, claro, lógicamente, las familias en todo su derecho están diciendo que esto no es así como debe funcionar y que hay un recorte que les repercute en la educación de sus hijos.

Y luego, además, es que esto cualquier demógrafo que se precie, cualquier geógrafo de pacotilla, como podemos ser algunos de los que hemos estudiado geografía, sabemos que el padrón es contundente y que dice lo que hay, dice lo que hay. Claro, otra cosa es que se quieran llevar a un sitio o a otro. Esa es la gran cuestión. Pero, si tenemos en este momento dos mil trescientos entre cero y nueve años, esa es una realidad objetiva. Por lo tanto, esa es la cuestión a la hora de planificar. Por lo tanto no hay excusas, la planificación es clara.

Y parece ser incluso que vamos un poco más allá en la propuesta, porque ya habría que empezar a pensar en el instituto de secundaria, porque, evidentemente, el ayuntamiento ya hizo una cesión de una parcela en el pleno correspondiente.

En definitiva, yo transmito los intereses de la ciudadanía, no los intereses de Chunta Aragonesista, los de la ciudadanía, y el interés en una educación de calidad. Pero tengo que citar al alcalde de Cuarte de Huerva, citarlo, *dixit*: «el retraso es una milonga y una forma de echar balones fuera», dijo el alcalde de Cuarte de Huerva, que no es de Chunta Aragonesista.

Por lo tanto, si eso es prioritario y hay un acuerdo y el alcalde dice eso y el departamento cree que es prioritario, por eso propone en la ley de presupuestos seiscientos mil euros para este proyecto, que lo que se hace es, lógicamente, el proyecto e iniciar la obra, iniciar, pero nunca acabarlo.

Y, claro, luego nos enteramos de que hay una empresa que va a construir un centro en una parcela que ha comprado, para mil quinientos alumnos, que en principio sería privado, pero, ante las necesidades, lógicamente, se haría concertado.

En definitiva, señorías, lo que pedimos es que apoyen esta propuesta, que se acabe lógicamente para el curso 2015-2016, y que se planifique la construcción de un instituto de educación secundaria; nada nuevo: planificar de una forma ordenada cuando los padrones lo dicen con toda claridad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

A continuación, señor Barrena, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Saludamos también desde Izquierda Unida a los padres y madres que están en la tribuna.

Y, evidentemente, es una iniciativa conjunta; por lo tanto suscribo claramente la intervención que ha hecho la señora Pérez en nombre del Partido Socialista, la intervención que ha hecho el señor Briz en nombre de Chunta Aragonesista y, como Izquierda Unida, pues vamos a incidir en lo que nos parece básico, fundamental e importante.

Estamos ante un ejemplo más de la ausencia de planificación del servicio educativo por parte del departamento correspondiente del Gobierno de Aragón.

Es evidente, la zona de Cuarte, como otras, con incremento de la demografía y, por lo tanto, con una posibilidad clara, puesto que se tienen los datos del padrón municipal, de hacer una previsión de equipamientos y una previsión de instalaciones que, como se ve ahora mismo, por la situación que hay, no se ha llevado a efecto.

Hay escasez de equipamientos, hay problemas de masificación de aulas (eso se nota por las ratios); hay problemas de infraestructuras provisionales, como son las aulas prefabricadas, y, sobre todo, lo que hay es un no saber cómo y de qué manera se van a resolver los problemas de este curso, en el próximo curso 2015-2016. Esa es una, digamos, nota general en muchas de las localidades, especialmente en las que han tenido incremento urbanístico y desde luego aumento de población.

Aquí, en el caso de Cuarte, se da un componente añadido más, y son los compromisos fehacientes que han trasladado a las familias el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Cuarte. Han trasladado clarísimamente, intentando tranquilizar a las familias, compromisos de que esto se iba a resolver y de que esto se iba a solucionar, pero la realidad y la evidencia son que esa solución, de momento, sigue siendo un compromiso, siguen siendo palabras, pero no vemos hechos, no ven las familias de Cuarte hechos y, por lo tanto, no ven camino de resolver sus problemas y sus inquietudes.

Se cruza y se mezcla la aparición, noticia que se produce después de que hemos registrado esta iniciativa, de que hay una previsión de un colegio privado en la zona de Cuarte.

Desde el punto de vista absolutamente liberal y de lo que es una sociedad de consumo, el que haya una iniciativa privada que quiere implantar un negocio con la educación, como es un negocio privado, pues no tendríamos nada que objetar. Claro, no tendríamos nada que objetar ni nada que decir si estuviera resuelto el derecho de los padres y madres de Cuarte a que sus hijas e hijos tengan una posibilidad de plaza pública, desde luego a cargo del servicio público, para que luego, si alguien desde la iniciativa privada quiere plantear esa posibilidad de negocio, como es un colegio privado, pues que lo haga.

Pero aquí nos encontramos con otra tónica general del Gobierno de Aragón, y es que ralentizo los equipamientos en la pública, dejo insuficientes dotaciones de equipamientos en la pública, entorpezco el desarrollo del nivel de calidad del servicio público en la pública porque así le allano el camino a la iniciativa privada. Y ese es otro de los problemas que aquí, en Cuarte, nos encontramos y tenemos.

Como por otra parte estamos en pleno debate de lo que son los presupuestos para el próximo año del Gobierno de Aragón y tenemos los datos claros de qué previsión de equipamientos tiene, qué previsión de infraestructuras, y lo que no tenemos, y me gustaría tener, son los plurianuales, pues nos permite compartir las dudas y las inquietudes que tienen los padres y madres de Cuarte para emplazar directamente aquí al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Cuarte a que den respuesta eficaz a los compromisos y promesas que habían hecho.

Y tengo que acabar refiriéndome a la enmienda que plantea el Partido Aragonés. Bueno, no dudamos de la buena intención de la enmienda de Partido Aragonés, pero no pasa de ser una buena intención. Creemos que, para que pueda incorporarse y, por lo tanto, para que de aquí, de las Cortes salga un mandato claro de resolver los problemas que en estos momentos hay con la escolarización en Cuarte y los que se prevén que va a haber cuando empiece el curso próximo, el curso 2015-2016, a esa buena fe y a esa declaración de intenciones le falta poner una fecha y un compromiso: decir cuándo consideran que debe estar resuelto el problema y deben estar resueltos los equipamientos.

Y, a partir de ahí, le recuerdo también al Gobierno de Aragón, le recuerdo a los partidos en el Gobierno que no solo para resolver los problemas en Cuarte hay que hablar de la educación infantil y primaria, sino que hay que abordar clarísimamente la planificación y la construcción de los niveles que continúan después, que es el instituto y que son los posibles estudios de FP y que requieren una planificación también.

En ese sentido, señorías, es donde situamos el tema. Desde luego nos situamos claramente al lado de las inquietudes y reivindicaciones de las familias y lo que esperamos y deseamos es que el Gobierno de Aragón también sea sensible a ello.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Y la señora Herrero, del Grupo Parlamentario Aragonés, puede pasar a defender la enmienda que han presentado. Tiene cinco minutos para ello.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda a esta iniciativa presentada por los tres grupos de la oposición. Una enmienda que, desde luego, creo que tiene un tono totalmente constructivo y además que aporta algunas novedades o alguna novedad interesante, que pienso que a todos nos puede parecer que puede contribuir a acelerar las cosas en la medida de lo posible, o al menos a garantizar que los plazos mínimos que hay que cumplirse van a ser, efectivamente, los mínimos.

La situación que hay en Cuarte de Huerva con respecto de las necesidades escolares es lógica, derivada del crecimiento tan notable que ha habido de la población de este municipio. Obviamente, fruto de una muy buena gestión municipal, que ha hecho que la población de Cuarte de Huerva haya aumentado con los datos que se han puesto aquí encima de la mesa y que están en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley. Eso supone, indudablemente, mayores necesidades de infraestructuras, de instalaciones de muchos tipos.

En muchas cuestiones o en varias cuestiones, desde luego, ya se han ido construyendo y se han ido haciendo, pero en otras, como es esta, pues, efectivamente, somos conocedores de la realidad de esas aulas prefabricadas que hay, en las que están muchos alumnos escolarizados y, desde luego, creemos que esta es una medida transitoria que tiene que solventarse cuanto antes.

¿Qué por qué no se ha hecho antes? Pues, lógicamente, entiendo que, al igual que cuando debatimos de otras zonas de expansión donde la población ha aumentado notablemente y no se han hecho las instalaciones oportunas debidamente y con antelación, que en el ideal de los casos sería lo mejor, pues es por un tema económico, obviamente, como no puede ser de otra manera.

Y llegados a este punto, sí que tenemos que reconocer también que las cosas no se han hecho con la agilidad que a nosotros nos hubiera gustado porque ya se lleva hablando de esta cuestión y ya ha habido conversaciones y se han mantenido reuniones y se han dado pasos y pisadas a este respecto para construir un nuevo centro educativo desde hace ya bastante tiempo. Y las cosas no han sido ágiles, sobre todo porque se ha perdido un tiempo en un cambio de parcela, que en un principio parece ser que se iba a hacer en una parcela, después en otra y ahora otra vez en la inicial.

En todo caso ahí ha habido siempre muy buena voluntad por parte, entiendo yo, de todas las partes, y desde luego el Ayuntamiento de Cuarte lo que ha querido siempre es que se hiciese cuanto antes ese colegio y que los alumnos estuviesen escolarizados debidamente y con la calidad de las infraestructuras en cuanto fuese posible.

Tal es el caso, que incluso el ayuntamiento planteó en su momento adelantar, anticipar la financiación para la construcción de este colegio. Novedad y aportación que incluimos en nuestra enmienda, al margen de que nada tiene que ver con la iniciativa privada que se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Cuarte y que tenía o tiene interés en construir ahí alguna infraestructura educativa. Pero esto no tiene nada que ver. No mezclen ustedes el debate de una cosa con otra porque estamos hablando de dos cosas distintas. Aquí nos vamos a centrar solamente en hablar de este colegio público, que es sobre el que el ayuntamiento con el departamento ha estado hablando todo este tiempo también.

Y, llegados a este punto, nuestra enmienda plantea tres cuestiones. Una, que se construya cuanto antes —cuanto antes es cuanto antes, en cuanto sea posible— un colegio público. Dos, que se mantenga una reunión con el departamento, con el Gobierno de Aragón, para hablar de esa posibilidad que ha puesto encima de la mesa el ayuntamiento de anticipar la financiación, si es que eso pudiese hacer que se anticipasen los plazos, y que el colegio estuviese construido en cuanto sea posible, punto dos, gran aportación, que yo creo que los grupos proponentes no tendrán ningún problema en admitir, porque creo que eso sería algo muy bien acogido también por parte de la población. Y, tercero, en cuanto al instituto, en cuanto al centro de secundaria, que, lógicamente, se estudien esas necesidades de escolarización y que va a haber en un cortomedio plazo en la localidad, y que se desarrollen.

Ahora bien, su iniciativa en lo único en que puede diferir es en que ustedes hablan, los tres grupos de la oposición, de septiembre de 2015. Saben perfectamente que es imposible. En septiembre de 2015 es imposible si no es que invitan al Gobierno a cometer ilegalidades, porque ahora mismo estamos en un momento en que el siguiente plazo, el siguiente tramite es que haya quince días hábiles de publicidad para la adjudicación, ya saben ustedes, del proyecto, y son quince días hábiles, con lo cual nos vamos al 30 de diciembre. Después hay que fiscalizar la formalización, cuatro días: 4 de enero. Formalizarla, un día: 5 de enero. Ejecutar, noventa días, noventa días, ¿o pretenden ustedes que sean menos?: nos vamos al 5 de abril. Supervisar el proyecto, treinta días: nos vamos al 5 de mayo. Licitar la obra con todo el procedimiento de la licitación de la obra, ciento ochenta días, no sé si ustedes creen que puede hacerse en menos. Y después, ejecutar la obra de infantil y, posteriormente, la obra de primaria. Con lo cual es totalmente imposible que pueda estar en septiembre de 2015. Espero que tengan a bien aceptar nuestra enmienda, que es mucho más realista y, desde luego, comprometida con la ciudadanía y con las personas y con los niños y niñas de Cuarte, que, por cierto, no es ningún barrio, que si le oyen los de Cuarte..., de barrio no tiene nada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

Y ya por último el Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando va a fijar su posición con respecto a esta proposición no de ley. Tiene cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Bien, en nombre del Grupo Parlamentario Popular queremos dar la bienvenida y fundamentalmente transmitir tranquilidad a cuantas personas preocupadas por los espacios educativos y por la escolarización de Cuarte nos acompañan esta tarde en la tribuna.

Señorías, de los tres grupos parlamentarios que conforma la oposición, este grupo parlamentario a estas alturas ya debería estar un poco acostumbrado a su demagogia. La verdad es que cuesta. Lo cierto es que esperábamos que la primera motivación de esta iniciativa no fuera otra que la misma que mueve, que ha movido tanto al Gobierno de Aragón como a este grupo parlamentario, y que no es otra que el deseo, el honesto y sincero deseo de solucionar, y cuanto antes, la provisionalidad de algunos espacios educativos del colegio Foro Romano de Cuarte de Huerva.

Una vez más nos hemos equivocado. Han sacado ustedes punta hasta de una bola de billar y han aprovechado lo que hiciera falta, lo que tenían a mano con los mismos fines partidistas de siempre.

Sería absurdo, señorías, negar que el rápido crecimiento de esta localidad, al igual que ha ocurrido con otras zonas de expansión demográfica de Zaragoza, exige de la Administración respuestas responsables, y este Gobierno, su Administración educativa, responde y desde luego lo hace responsablemente siempre.

Que Zaragoza crece hacia el sur o que la zona en el bajo Huerva es una de las preferidas para las familias más jóvenes, señorías, es una evidencia, pero lo que no es es una novedad. Y no es una novedad porque esa preferencia se constataba ya hace más de una década.

Se tomaron medidas hace diez, doce años, cuando la economía era boyante, para que esas zonas contaran con los equipamientos, también con los equipamientos educativos acordes al previsible crecimiento poblacional. Pues, sinceramente, algo se hizo. Instalar aulas prefabricadas una tras otra.

Lo he dicho en infinidad de ocasiones, pero lo voy a volver a repetir ahora. Muchos de los colegios de estas zonas nacieron, incluso algunos siguieron creciendo, pequeños. Su falta de previsión y su dejadez, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no es fallo de este Gobierno, no quieran ustedes tirar balones fuera.

A lo largo de esta legislatura, en los peores años de crisis vividos por este país y por esta comunidad autónoma, con los presupuestos más ajustados, desde luego, de nuestra historia, porque de donde no hay no se puede sacar, el Gobierno de Aragón ha tenido que hacer frente a este y a otros *[rumores]*...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Decía que el Gobierno de Aragón ha tenido que hacer frente a este y a otros problemas, manteniendo contra viento y marea los servicios educativos y sanitarios, porque para este Gobierno las políticas sociales son lo primero.

Y ¿cómo se consigue mantener e incluso intentar mejorar con menos? Pues solo hay una forma: gestionando con y desde el rigor. Y una gestión rigurosa, desde luego, a lo que obliga es a priorizar.

Y pregunto: ¿es necesario un nuevo colegio público en Cuarte de Huerva? No, no es necesario *[varios diputados se manifiestan al unísono desde sus escaños en los siguientes términos: «¡Sí!»]*, es absolutamente imprescindible *[varios diputados se manifiestan al unísono desde sus escaños en los siguientes términos: «¡Ah!»]*. Y, si se han fijado bien, he dicho «público», para que no haya dudas sobre —¡qué bien me repiten ustedes la lección!—... Digo que si se habían fijado bien he dicho «público» para que no haya dudas sobre cuál es la prioridad del departamento.

Bien, ¿se podría haber construido antes ese colegio?, ¿sinceramente? Sí, en la anterior legislatura *[rumores]*, cuando el crecimiento vertiginoso del alumnado era más que evidente y la situación económica era favorable.

¿Qué faltó, pues? ¿Falto voluntad?, ¿falto previsión? Pues lo que falta siempre: voluntad política. Seguro que a quienes nos acompañan arriba les suena, alguno habrá que se acuerde, de cómo se iban instalando un aula prefabricada tras otra *[rumores]*.

Bien, pues finalmente va a ser este Gobierno el que construya el... *[corte automático del sonido]*... De hecho, el pasado 26 de noviembre se adjudicaron tanto la redacción del proyecto básico como los proyectos de ejecución y en presupuesto viene una partida de forma explícita de seiscientos mil euros para empezar esa obra.

Por lo tanto, señorías, su iniciativa no plantea nada más allá de lo que es voluntad del Gobierno, y, de hecho, y si nos hubiéramos atenido a lo que estrictamente venía redactado, podríamos haberla votado incluso a favor; pero ¿qué ocurre?: pues que nuestro sello es la transparencia, no el cinismo.

A este grupo parlamentario, desde luego, no le consta el interés de ninguna empresa por construir un colegio privado concertado en Cuarte, más allá de lo que hemos ido leyendo en la prensa. Lo que sí nos consta es el interés del Gobierno de Aragón por terminar, y cuanto antes mejor, con la provisionalidad que ustedes crearon en el Foro Romano de Cuarte de Huerva, mediante la construcción de un centro público, insisto, de un centro público. Otra cosa es hablar de plazos, plazos que, aunque no lo digan y quienes han gobernado lo saben, ¿verdad, señora Pérez?, sería muy complicado reducir, más cuando ha habido cambios de parcelas, incluso con esa colaboración de la que hablaba la señora Herrero.

Negro sobre blanco...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Ferrando, tiene que terminar.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Termino ya, señora presidenta.

Negro sobre blanco, las obras no podrían estar terminadas hasta comienzo del próximo curso, señorías, sin engañar a nadie, por los plazos en contratación.

En cuanto a la construcción de un instituto, pues el departamento, como podrán imaginar, está estudiando en este momento las necesidades educativas, no de la zona, de toda la Comunidad Autónoma de Aragón en su conjunto, para poder adoptar las oportunas decisiones y así poder planificar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Termino ya.

En cualquier caso, no podemos olvidar que las necesidades educativas de Cuarte no difieren de las de otras localidades del bajo Huerva, porque son, y permítanme la expresión, la herencia que ustedes dejaron.

Por lo tanto, entendemos que se tomarán en función de las necesidades de toda la zona.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ferrando.

A ver, señora Pérez, su turno. Puede fijar la posición con respecto a la enmienda.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, lo adelantó, gracias, señora presidenta, lo ha adelantado el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Le hacíamos a la señora Herrero matizar un poquito más, porque esta enmienda la verdad es que nos ha sorprendido. No sé si es una enmienda a la política que hace su alcalde en el ayuntamiento o un pequeño empujón, pero, precisamente, para ser creíble, lo que queríamos era matizar y decir que fuera para el curso 2015-2016, que es el compromiso que adquirió el alcalde con la consejera y, desde luego, el que esperan las familias, ante una necesidad imperiosa, y que nos sorprende que digan que en Cuarte de Huerva no es posible empezar para el próximo curso porque los plazos no lo permiten, y sí era posible en Valdespartera. Si recuerdan, hace un mes, eso se dijo aquí, que estábamos coartando una iniciativa privada a un colegio concertado para ponerlo en marcha en el curso 2015-2016.

Por lo tanto, creemos que es viable, que es posible, si las voluntades políticas así lo consideran, y por eso hacíamos ese matiz, que realmente yo creo que lo hace más creíble.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ¿Acepta la enmienda, señora Pérez, o no?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: No, no; me está planteando una transacción. Me gustaría pedir un receso para ver si podemos llegar a un acuerdo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Perfecto, pues suspendemos unos minutos para ver si llegan a un acuerdo los grupos parlamentarios.

[Pausa.]

Señorías, tomen asiento en sus escaños. Se reanuda la sesión.

Señora Pérez, ¿está en condiciones de fijar su posición y la transaccional que han hecho, el acuerdo?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, en nombre de los tres grupos que hemos presentado, no, no admitimos la enmienda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ¿No admiten la enmienda? Perfecto.

Pues, señorías, va a dar comienzo la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, veintisiete; en contra, treinta y dos. Decae la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ciertamente hay que lamentar la posición que han adoptado los grupos del Gobierno con esta iniciativa. Es verdad que en principio estaban dispuestos a incluir el tema de «para el curso 2015-2016», pero añadido inmediatamente después «si la ley lo permitía».

Para empezar, nosotros pensamos que no estamos pidiendo ninguna irregularidad, ninguna, que un colegio prometido y comprometido que ya va con retraso esté para el curso 2015-2016.

La señora Herrero nos ha ilustrado con un cronograma, que, evidentemente, ese lo es, pero, claro, a mí me gustaría que me explicaran por qué a veces declaran de interés general una planta de biomasa para una empresa privada, o la unión de unas estaciones de esquí, evidentemente, y, a partir de ahí, ese cronograma que usted nos ha contado ciertamente ya no es el mismo, como usted muy bien sabe.

Pues a nosotros nos parece que mucho más de interés general es un colegio y, si ustedes encuentran las fórmulas de acelerar los plazos para una unión de estaciones de esquí, pues nos parece que las pueden encontrar también dentro de la legalidad para que le colegio esté a la hora de empezar el curso el año que viene. Nos parece eso.

Por eso lo que necesitábamos era su compromiso, nosotros no, ¿eh?, las familias que están ahí arriba lo que necesitaban era el compromiso de que ustedes garanticen que en septiembre va a estar el equipamiento.

Lo que me ha asombrado ha sido el planteamiento del Grupo Popular. Hombre, dice: «¿era necesario el colegio en la anterior legislatura?», y ella misma dice: «sí». Y, en esta que ya está acabando, ¿qué es?, ¿«no»? ¿Se ha convertido el «sí» en un «no»? Hombre, eso ya es, en fin, señora Ferrando, de verdad...

¿Se acuerda de que llevan ustedes ya casi cuatro años gobernando? ¿Se acuerda de eso? Y que algo habrán tenido que hacer en estos casi cuatro años ya. Bueno, pues esto no.

Y ya lo mejor ha sido cuando ha dicho: si la verdad es que se la habríamos votado, pero como han metido por medio al privado, pues ya no podemos. Hombre, pues si lo querían votar, vótenlo, y no pongan excusas. Porque al final lo que aquí ha salido es su falta de compromiso con que haya un equipamiento prometido y comprometido por ustedes y por el ayuntamiento a las familias para el inicio de curso, que es en septiembre del año que viene. Eso es lo que ha pasado.

Y, a partir de ahí, yo creo que están todavía a tiempo de rectificar el error, de dar cumplimiento y garantía a su compromiso y poner en marcha las cosas para que el colegio esté.

Evidentemente, eso son voluntades que deberían demostrar ustedes, que ahora no tienen. Esa es la realidad.

Una pena, señorías, pero, bueno, ustedes han tomado esa decisión.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo querría explicar de una manera clara mi interpretación de los hechos.

Vamos a ver, da la sensación de que la prioridad que existía en un momento determinado en el tiempo entre el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón ahora mismo ya, irreversiblemente, no es la prioridad porque por los errores de una parte y de la otra, que evidentemente eso no quedará nunca claro, porque unos tapan a otros, otros a unos, no se va a poder hacer en el 2015. Por lo tanto hay que explicarles muy bien a los padres, a los ciudadanos, en definitiva, que el colegio de Cuarte de Huerva no estará seguramente hasta septiembre de 2016 con mucha suerte: Infantil, Infantil. Porque, claro, esto todo se enmascara con que no hay suficiente presupuesto, hay una especie de impostura de que se pone pero no se va a poner por parte del ayuntamiento. Realmente lo que se necesita es justificar lo injustificable y da la sensación de que hay una situación de irreversibilidad que los errores han llevado a una situación que no tiene salida, que es 2016, con mucha suerte, que seguramente será el 2017. Eso es lo que piensa este humilde representante de la ciudadanía.

Pero, desde luego, a los padres y a la ciudadanía hay que explicarles muy bien qué se ha hecho mal, que han sido bastantes cosas, para llegar a esta situación. Porque, lógicamente, tendría que haber habido voluntad política para haber intentado hacer lo posible y lo imposible para llegar a 2015, y, si no se podía, explicar las razones del porqué.

Pero, claro, si es un problema de que no hay dinero suficiente ni voluntad política, el problema es más grave.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Totalmente de acuerdo con que hay que explicar bien las cosas y, para explicar bien las cosas, lo primero que hay que hacer es no confundir o no explicarlas mal previamente. Y, si por algo se caracteriza desde luego este ayuntamiento y su alcalde a la cabeza, es por explicar las cosas con mucha claridad y no creo que haya intentado decirle a nadie lo que no es.

Otra cosa es que la voluntad en un principio fuese que en septiembre de 2015 se pudiese empezar el curso escolar ya estando en el nuevo centro, y que luego no haya podido ser, y yo lo he dicho también en la tribuna y lo he reconocido, porque se ha perdido tiempo con el cambio de parcelas, con buena voluntad por parte de todas las partes, seguro, buscando la mejor ubicación posible, pero esa es una realidad.

Llegados a este punto, lo que interesa son las soluciones, y, miren, los tres grupos de la oposición no han admitido, que lo sepan también los ciudadanos y los padres y madres de los alumnos de Cuarte, la enmienda que simplemente lo que pretendíamos es decir: ¿quieren ustedes poner septiembre de 2015? Pongámoslo, pero pongámoslo diciendo: «siempre y cuando se cumpla la legalidad, y los trámites legales oportunos que hay que hacer para la contratación que sean los mínimos, los mínimos posibles», pero, desde luego, no planteen que esté en septiembre de 2015 sin cumplir la legalidad, que es lo que están ustedes presentando en la iniciativa.

Díganme cómo pretenden que esté en septiembre de 2015. Yo les reto a que planteen aquí una fórmula legal, de acuerdo con la legislación vigente, para que, cumpliendo estrictamente esta legislación, podamos llegar a septiembre de 2015, y no me creo que sean capaces de traerla. Y, si la traen, se lo votaremos a favor por parte de este grupo parlamentario.

No es posible. Y dice usted, señor Barrena, no explique mal las cosas porque dice: «hay que explicar bien», pues no explique mal, porque usted dice: cuando quieren hacen de interés general un proyecto y entonces los plazos son los que, poco menos, ustedes quieren. No, de eso nada. Si algo se plantea, se aprueba como de interés general, se pueden reducir hasta el 50% los trámites administrativos, pero en ningún caso los trámites del proyecto y de la ejecución de obra.

Y, miren, nos vamos, quieran o no, a ver cómo ustedes acortan esos plazos, que es imposible, por mucho que sea de interés general, acortarlos, porque es imposible, de tal forma que la ejecución de la redacción del proyecto son noventa días, nos vamos a abril de 2015, la supervisión del proyecto treinta días, es imposible menos, nos vamos a mayo de 2015, y la licitación de la obra son ciento ochenta días. Díganme ustedes —a partir de ahí es la ejecución de la obra—, díganme ustedes si son capaces de hacerlo en menos tiempo.

Porque, entonces, yo se lo firmo y se lo voto a favor en nombre de mi grupo parlamentario, por supuesto, y apoyando a Cuarte.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar y como introducción me gustaría tranquilizar al público que nos acompaña para decir que este grupo, y entiendo que en este Parlamento, jamás se aprueba algo que es ilegal; va de suyo, ¿verdad?, por seguridad y por tranquilidad de quienes nos escuchan, que las cosas que se aprueban en el Parlamento aragonés, Cámara legislativa, es legal, va de

suyo. Por lo tanto, que se tenga que poner explícitamente a mí francamente me preocupa y empezaremos a analizar otras iniciativas.

Es curioso, porque atendiendo..., por cierto, por cierto, y lo uno con la segunda, que lo he dicho ya, es decir, o mentían hace un mes o mienten ahora. Es que hace un mes decían que era posible abrir un colegio privado concertado que tenía previsto la señora consejera para el curso 2015-2016, y que el Ayuntamiento de Zaragoza, y el PSOE a la cabeza, que es el fantasma y el diablo, impedía, oiga, fíjese, una parcela pública que tenía que sacar a concurso el ayuntamiento, y que luego tenía que hacer el colegio la empresa privada, y, sin embargo, era posible, era posible empezar el curso en el 2015-2016.

Y esa teoría la apoyaban el Partido Aragonés y el Partido Popular. ¿Cómo es posible que hoy estén diciendo que no es legal hacer algo que hace un mes decían que era posible y que además criticaban y nos echaban en cara a la oposición? Explíquense.

Y, claro, señora Herrero, además de decir que nosotros no hemos querido poner eso, que es obvio, claro, usted lo que ha querido es lavar la cara no sé si a su partido o a su alcalde porque, si usted está diciendo que legalmente es imposible, ¿para qué aceptaba que se hiciera en el curso 2015-2016? Pues diga usted: «es que eso es imposible, en el curso 2016-2017», porque usted misma está diciendo que legalmente es imposible; por lo tanto, en fin, son excusas de mal pagador.

Y, claro, señora Ferrando, en la iniciativa que hemos instado a aprobar por unanimidad porque es el compromiso, pero por el compromiso, por la necesidad..., porque yo me pregunto, y seguro que las familias que nos acompañan también: ¿dónde van a escolarizar a los doscientos alumnos y alumnas que tienen que escolarizarse en el curso 2015-2016? ¿Dónde, dónde? ¿En aulas prefabricadas, en aulas que tienen que comprar sus padres cojines para que los niños no pasen frío? ¿Ahí van ustedes a garantizar la escolarización de estos nuevos doscientos alumnos?

De verdad, señorías, una lástima y, desde luego, eso de más con menos que ustedes iban a hacer creo que a la educación no toca, pero lamentablemente no toca en esta política.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, para terminar este punto del orden del día.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Barrena, simplemente le diré que como siempre ha escuchado mi intervención a retazos, ha cogido de mi intervención los retazos que le interesaban.

Y es que ya es bien triste, señorías, que ustedes sean incapaces de responder ante la sinceridad y ante lo honestidad. Bueno, pues ustedes mismos.

La verdad es que me sorprende, señora Pérez, su pasión de pronto por Cuarte. Y yo le pregunto: ¿dónde estaba usted hace siete u ocho años? Pues, mire, supongo que en Teruel. Pues yo casualmente tal día como hoy hace, no sé si siete u ocho años, estaba en el cumpleaños de un amigo precisamente en Cuarte, y, dando una vuelta por ahí, pensé: ¡vaya localidad más bonita, qué lástima que este Gobierno, es decir, el suyo, haya llenado el colegio de barracones!, con todas las letras *[rumores]*. Las lecciones sobre barracones las dan ustedes, nosotros nos las hemos comido con patatas porque realmente ustedes gobernaron en la situación que gobernaron y nosotros en la situación que ha tocado gobernar.

Bien, le decía que yo había estado en Cuarte y, simplemente, yo le advierto, señoría, señora Pérez, teatros ya los justitos; aquí todos nos conocemos sobradamente y ese *pathos* que usted demuestra todos los días en la tribuna, o donde se tercie, yo creo que ya sobra, y más cuando ese *pathos* lo basa usted, precisamente, en las meteduras de pata de sus gobiernos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 295/14, sobre revisión del modelo de financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Boné, su portavoz, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 295/14, sobtre revisión del modelo de financiación autonómica.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Bueno, no sé si el debate que acabamos de tener es de los que hace afición o no, más bien pienso que no. Y no sé si el que vamos a tener ahora va a conseguir captar la atención de sus señorías para hacer afición. Vamos a hablar de financiación autonómica.

Ya hemos hablado muchas veces en esta Cámara de financiación autonómica, pero hoy, en la proposición no de ley que presenta mi partido, el Partido Aragonés, creo que hay un matiz importante que hasta ahora no habíamos tratado.

Sobre la financiación autonómica, sus señorías, yo creo que lo saben todo o casi todo. Que la Constitución determina los aspectos básicos y los principios de esa financiación y que nuestro Estatuto de Autonomía establece un sistema de financiación que respete las peculiaridades y singularidades de Aragón, y establece además una cuestión que no tienen otros estatutos, que es el famoso acuerdo bilateral económico-financiero, el artículo 108, que el Estatuto no dice que podrán suscribir, dice que suscribirán la Administración general del Estado y el Gobierno de Aragón. Y que, como sus señorías habrán podido comprobar, es objeto de una de las enmiendas, bueno, de la enmienda que se ha presentado a nuestra iniciativa.

Bueno, otro dato también conocido por sus señorías es que, a pesar de nuestros derechos históricos, Aragón no se rige por el régimen foral, a diferencia, por ejemplo, de Navarra y del País Vasco, sino por el régimen común, que, como ustedes saben, se regula mediante la LOFCA, este nombre tan raro que no es ni

más ni menos que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Bueno, en estas Cortes nos hemos pronunciado innumerables veces y en reiteradas ocasiones sobre cuestiones relacionadas con la financiación y hemos pedido muchas veces que se respete íntegramente lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía.

Señorías, cumplir las leyes no es una cuestión opcional, es una cuestión de obligado cumplimiento. Cumplir las leyes, y perdón por la redundancia, es una obligación, no es una cuestión de opción. Y, desde luego, la revisión del régimen común, que estaba prevista en este año 2014, era una revisión que estábamos viendo con expectativas creo que los aragonés, o por lo menos la estábamos viendo con expectativas desde nuestro partido, desde el Partido Aragonés. Y estoy hablando de que en el año 2014 se tenía que revisar el sistema, el modelo de financiación autonómico que se regula en la LOFCA.

Bueno, ahí es donde está la diferencia en esta proposición no de ley frente a otras que hemos abordado con anterioridad. Y es que nosotros entendemos, primero, que esta revisión, si estaba prevista en el 2014, hay que hacerla en el 2014. No nos parece bien que se retrase. Y la pregunta que nos hacemos, señorías, es si este retraso va a beneficiar o a perjudicar a Aragón. Nosotros creemos que le va a perjudicar. Nosotros creemos que le va a perjudicar porque partimos de la hipótesis de que, en esta revisión del modelo de financiación, Aragón tenía necesariamente que ganar, puesto que a Aragón no se le están respetando las peculiaridades singulares que establece su Estatuto en el artículo 107. Y ya no hablemos del 108, del que hablará con toda seguridad el señor Soro después.

Por lo tanto, nosotros creemos que el hecho de que no se cumpla la ley y no se revise el modelo de financiación en 2014 genera un perjuicio a Aragón. ¿Por qué razón? Pues porque entendemos que el modelo de financiación iba a aportar más recursos a las arcas aragonesas y que, al no revisarse, esos recursos no van a llegar. Y nosotros lo que queremos es que se evalúen esos recursos que podrían haber llegado de acuerdo con esas peculiaridades, y no van a llegar, y queremos que esto se contabilice. Queremos que esto se contabilice como una deuda que la Administración general del Estado, por no cumplir la ley y revisar el modelo de financiación autonómica, ha generado un perjuicio, como decía, a las arcas aragonesas.

Por eso hemos presentado esta iniciativa, en la que, en primer lugar, hacemos referencia, como decía, a que se cumpla la ley y no se retrase la revisión del modelo de financiación, ajustándose a los plazos previstos, a la exigencia, al respeto íntegro del Estatuto, a los mecanismos de bilateralidad y a las singularidades de Aragón, que ustedes conocen cuáles son: estructura territorial y poblacional, envejecimiento, dispersión, baja densidad, en definitiva, desequilibrios territoriales.

Bueno, y nos gustaría, y por eso lo pedimos en esta proposición, que se estudie cuál es la merma, la pérdida que le va a ocasionar a Aragón el hecho de que no se revise el modelo de financiación como estaba previsto, y dice la ley, en el año 2014. Y que, si eso genera un perjuicio, que se contabilice como deuda de la Administración general del Estado al Gobierno de Aragón.

Por otro lado, también planteamos que se defiendan ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera todas las iniciativas aprobadas en estas Cortes en la actual legislatura y que no se acepten de ninguna manera en ese Consejo, que es donde se reúnen todos los consejeros de todas las comunidades autónomas con el ministerio, no se acepte ningún acuerdo que incumpla el Estatuto de Aragón, que en más de una ocasión ya ha ocurrido.

Por lo tanto, a partir de aquí, como ustedes saben, nosotros entendemos que sin financiación no hay autonomía y que nuestra obligación, de los que estamos aquí en este hemiciclo, de los que estén en este debate y de los que están o no estén en este debate, es defenderla. Defender la autonomía aragonesa y, por lo tanto, la financiación.

Aprovecho el tiempo que me queda para referirme ya, si me lo permiten, a la enmienda de sustitución que ha planteado Chunta Aragonesista.

Mire, señor Soro, estamos, como usted sabe, siempre de acuerdo con el planteamiento de que el artículo 108 se cumpla y, como ya he dicho, que se suscriba. Y todo lo que vaya en beneficio de que eso sea así lo veremos bien, pero no vemos su enmienda como una enmienda de sustitución, vemos su enmienda como una enmienda de adición, y yo le voy a proponer transaccionar incorporándola en un cuarto punto de nuestra iniciativa.

Vuelvo a insistir en que nuestra proposición de no de ley no habla de financiación autonómica con carácter general. Habla de la financiación que Aragón va a perder por el hecho de que no se haya revisado en el año 2014 el modelo de financiación como dice la ley. Y queremos que eso se contabilice. Y queremos que eso se tenga en cuenta. Y queremos que eso cuente en el haber de Aragón y en el debe de Madrid. Eso es lo que queremos, porque queremos defender los intereses de Aragón. Vamos, nosotros y supongo que todos ustedes.

Por lo tanto, esta es la posición en relación a la enmienda, por adelantar un poquito el debate, y decirle cuál es el punto de vista que nosotros tenemos. Nos parece importante incorporar eso, pero sabe usted que la proposición no de ley que nosotros hemos planteado iba en relación con el debe y el haber, en relación a este hecho, que ha supuesto el que no se revise la ley en el 2014.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda por el Grupo de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, vaya por delante que aceptamos el planteamiento que hace.

Hemos planteado una enmienda en la que se sustituía íntegramente el contenido, como usted ha dicho. Nos ofrece que se adicione como un cuarto punto. No hay problema, era abrir ese debate político porque de alguna manera de lo que queremos dejar testimonio desde Chunta Aragonesista es de que este debate sobre el sistema de financiación, la revisión, el cálculo

de lo que perdemos, es un debate ya agotado, trasnochado y que es necesario ya exigir otras cuestiones. Básicamente, el acuerdo bilateral, ese era el motivo por el que habíamos planteado la enmienda de esta manera, pero, como le digo, en aras al consenso y porque coincidimos en mi grupo parlamentario con la práctica totalidad de lo que usted ha expuesto, aceptamos sin ningún problema, lo digo ya públicamente, ese planteamiento de que sea un cuarto punto la enmienda de Chunta Aragonesista.

Volvemos a debatir una cuestión que hemos hablado ya muchas veces en este Parlamento. Muchas veces hemos dicho muchos que es un sistema de financiación injusto. No solo el del 2009, señorías, no solo el del 2009. El señor Boné lo sabe bien. Hemos ido arrastrando la injusticia. Ese sistema perverso del *statu quo,* de defender lo que había, de garantizar lo que había, de construir algo más con fondos adicionales sin cambiar lo que había ni los criterios de planteamiento ni la filosofía del sistema de financiación ha hecho que hayamos encadenado sucesivos sistemas de financiación que han sido perjudiciales para Aragón. Todos ellos, todos, se han basado, en mayor o menor medida, pero todos se han basado básicamente en la población, en el número de habitantes, y eso es lo que ha hecho que todos estos sistemas hayan sido perjudiciales.

Es algo, señor Boné, que hemos debatido muchas veces, la necesidad de otros sistemas en los que no solo se tenga en cuenta con tanto peso el número de habitantes sino también la superficie, la dispersión, los criterios que se recogen en el Estatuto.

Hemos hablado muchas veces en este Parlamento de la necesidad de exigir al Gobierno central el respeto al Estatuto de Autonomía de Aragón íntegro, no solo el 107, también el 108, también la bilateralidad, los órganos de bilateralidad. Todo esto lo hemos hablado muchas veces, y es normal porque, cuando hablamos de esto, cuando hablamos de financiación, cuando hablamos de autonomía financiera, de suficiencia financiera, hablamos de autogobierno político. Esa es la clave. Solo hay autogobierno político si hay autonomía financiera, y no solo para decidir los gastos, que es lo que al final tenemos en este imperfecto sistema descentralizado en el Estado español, es que los ingresos no los decidimos, que es que ese es el gran problema, que los ingresos en las comunidades autónomas no los decidimos y no podemos desarrollar en absoluto políticas ni tributarias, ni de deuda ni de ningún ámbito porque estamos absolutamente tutelados por la Administración.

En todo caso, como digo, coincidimos con el planteamiento que usted hace. En numerosas ocasiones hemos acordado, a instancia de Chunta Aragonesista y a instancia del Partido Aragonés, básicamente, la necesidad de suscribir el acuerdo bilateral. Poníamos de relieve en nuestra enmienda que, ya en octubre de 2011, hace ya más de tres años, hace ya más de tres años, a inicio de esta larguísima legislatura, con ocasión del debate de la proposición no de ley 42/11 de esta legislatura, ya acordamos nuevamente que se instara al Gobierno de Aragón para suscribir con el Gobierno central el acuerdo bilateral y que pusieran fecha conjuntamente para la reunión de la comisión mixta. Eso lo hemos acordado muchas veces. He puesto una, hay muchas más. Ya le digo que a instancia nuestra y a instancia del Partido Aragonés.

Es uno de los mejores ejemplos de la inutilidad de alguno de los acuerdos que adoptamos en estas Cortes. Desgraciadamente, lo digo con amargura, desgraciadamente, algo tan importante como sería defender el autogobierno de Aragón defendiendo el Estatuto, defendiendo esa peculiaridad del acuerdo bilateral, es uno de los grandes ejemplos de inutilidad de lo que aquí planteamos y de lo que aquí hablábamos.

Ya le digo que no nos basta con que se revise el sistema de financiación. Usted lo ha dicho. No es algo que quiera o no quiera hacer Montoro, es que lo dice la ley, es que lo dice la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que habla de la revisión quinquenal. Y lo triste es cuando Montoro reconoce, como reconoció, que no lo puede hacer porque el clima político, es decir, reconoció abiertamente que la financiación autonómica no es una cuestión técnica, económica, no, es una cuestión abiertamente política, todos lo sabíamos. La reforma del 2009 era abiertamente política, para favorecer a Cataluña y a Andalucía, y Montoro, sin ningún rubor, lo reconoció también, desde luego, al decir que no se podía mover porque políticamente no estaba el clima.

Ya le digo que no basta con eso, no basta con hacer el estudio que ustedes plantean, que nos parece oportuno. ¿Qué criterios tomamos en consideración?, ¿el 107 o el 108? Sabe que no son iguales porque conceptualmente son cosas diferentes. El 107 establece los criterios para estar dentro de un sistema común de financiación. El 108 plantea otra cosa diferente. Plantea un sistema fuera del sistema de financiación, y por eso lo que tiene en cuenta es el esfuerzo fiscal, los impuestos que pagamos, la corresponsabilidad fiscal entre esta comunidad autónoma y, por supuesto, la solidaridad.

¿Qué criterios tomamos en consideración? Yo entiendo que también los del 108.

En definitiva —termino ya, señor presidente—, tomamos con mucha precaución lo que ustedes plantean. No es que no estemos de acuerdo. Tenemos en Chunta Aragonesista la sensación de que ya ha pasado el tiempo de plantear solo estas cuestiones y que tenemos que echar la carne en el asador con el acuerdo bilateral económico-financiero como mínimo, como mínimo. Pero, en todo caso, como digo... *[corte automático del sonido]*... algo que tanto ustedes como nosotros defendemos con ahínco, como es el acuerdo bilateral, no habrá ningún problema en que se incorpore nuestro texto como cuarto punto, y votaremos, se lo anuncio también, a favor del conjunto de la iniciativa.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición el resto de los grupos políticos, por parte Izquierda Unida, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, no vamos a negar aquí, porque es un planteamiento que también defiende Izquierda Unida, la necesidad que hay de un nuevo sistema y un nuevo

modelo de financiación autonómica. No lo vamos a negar en absoluto.

Lo que ocurre es que nuestra posición en este tema es bastante diferente de lo que se plantea en la iniciativa y en la enmienda, porque, desde nuestro punto de vista, para nosotros y nosotras, para Izquierda Unida, enmarcado en el concepto que tenemos de república federal y solidaria, pues se tiene que hablar de bastantes más cosas que de la bilateralidad.

Nosotros entendemos el planteamiento y entendemos la posición, sabemos que está dentro de nuestro Estatuto. Recuerden que nosotros lo votamos a favor, nosotros lo votamos a favor, pero está siempre dentro y en un marco que a nosotros nos parece necesario volver a recordar. Volver a recordar que, desde luego, desde nuestro punto de vista, no puede, bajo ningún concepto, romper lo que nos parece básico y fundamental en un estado plurinacional como en el que estamos, que es el de la solidaridad territorial y solidaridad social. No puede romperse. Y algunos de los planteamientos que se hacen aquí tomando única y exclusivamente como referencia elementos de bilateralidad pueden romperlo. Y en eso Izquierda Unida no está de acuerdo.

A partir de ahí, si analizamos la propuesta, bueno, hay una cuestión sobre la que, ya que sale y se cita, yo les invito a reflexionar. Claro, tenemos en cuenta lo que dice nuestro Estatuto sobre las singularidades de Aragón, y, evidentemente, está el territorio, está el envejecimiento de la población, está la dispersión, pero fíjese que ustedes aluden, también lo dice el Estatuto, al esfuerzo fiscal. Pues yo le he oído a la señora Rudi, que es la presidenta de Aragón, decir que lo que quiere es llegar a que Aragón sea la comunidad autónoma que menos esfuerzo fiscal hace. Eso es como lo de sorber y soplar, no se puede hacer. Pensamos, ¿eh?, pensamos.

Por ponerles un ejemplo de adónde nos puede llevar este debate. Eso es una reflexión, porque hay más que quiero hacer.

El punto segundo es interesante. A mí me parece bien realizar un estudio para contabilizar las aportaciones, pero ya, cuando empezamos a hablar del condicional, que debería haber recibido, en el caso de que a partir del 2014 se hubiera revisado el actual modelo de financiación, según los baremos de calculo que se estime que reflejan nuestro Estatuto y, a partir de ahí, lo que pudiera salir de ese estudio, se hubiera producido plantear que sea una deuda de la Administración general del Estado con Aragón... Pues bien, si el Estado lo acepta, pues ¿qué quieren ustedes que les diga?; parece bien, ¿no? Pero, claro, no deja de sorprenderme que al final esto se va a dirigir desde aquí, si sale aprobado, evidentemente veo que va a salir aprobado, hacia un Gobierno que lo forma el Partido Popular, en cuyas listas y candidaturas, y además ahora mismo ya hasta con una diputada en el Congreso, tiene el Partido Aragonés. Por lo tanto, entiendo que debería ser muy fácil que una iniciativa de este tipo que va a salir aquí con los votos, entre otros, del Partido Aragonés, y no sé si del Partido Popular, se pudiera presentar en el Congreso de los Diputados. Sería más fácil y más directo, sería más fácil y más directo.

Y el otro elemento de reflexión también es, claro, jugar una de máximos, el punto tres: defender que se cumplan todas las iniciativas, y no aceptar acuerdos que no cumplan íntegramente el Estatuto de Autonomía de Aragón. Bueno, en las negociaciones el apostar al todo o al nada generalmente siempre acaba en el nada, generalmente siempre acaba en el nada.

Yo lo entiendo. Valoramos la iniciativa. Sabemos el momento y el contexto en el que se da, pero nosotros vamos a optar por la abstención.

Y dejaré una reflexión más aquí, señorías, porque nos preocupa bastante. Volvemos a hablar única y exclusivamente de financiación autonómica, y se vuelve a olvidar la financiación de los ayuntamientos, que es el verdadero tema pendiente de los treinta y seis años de vigencia de la Constitución española. Y no nos gustaría nada, ni lo vamos a apoyar, que al final la financiación autonómica pueda poner en peligro más todavía la financiación local, y todos esos elementos nos parecen que tienen que estar en el debate.

Por lo tanto, señorías, vamos a optar por la abstención.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Boné, yo lo primero que quisiera al hablar de este tema es poner sobre la mesa la incapacidad del Gobierno del señor Rajoy, en concreto del ministro Montoro, para aprobar un sistema de financiación, no porque toque, evidentemente, porque es que este año se tenía que haber revisado el modelo, como bien ha dicho usted, sino porque este Gobierno se comprometió a aprobar un nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas. Porque, como usted sabe, al Partido Popular, siempre que se habla de este asunto, le gusta mucho criticar y de hecho lo hace del actual modelo, del año 2009, porque es un modelo que viene de la época socialista. Me parece bien, en más de una ocasión hemos dicho que es mejorable ese modelo. Pero, claro, critican, y luego son incapaces de poner en marcha un modelo mejor del que en este momento tenemos. Y, evidentemente, en esta legislatura ya sabemos que no se va a poner en marcha. Dijo el señor Montoro: no se dará el debate —esto lo dijo en las elecciones europeas— porque primero va la reforma fiscal y la financiación autonómica tiene que ir ligada a la reforma fiscal.

¿Qué ha ocurrido ahora, señor Boné? Bueno, pues que la reforma fiscal, que se ha quedado en lo que se ha quedado, evidentemente, no va a dar más dinero; todo lo contrario, creo que eran unos nueve mil millones menos, con las rebajas de impuestos que ahora, de forma electoral, está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

Con lo cual, imagínese, si esa reforma fiscal iba a servir para que desde el Gobierno del Estado se iniciaran las negociaciones para un nuevo modelo de financiación autonómica, ahora, que se va a recaudar menos, ¿qué modelo, qué revisión de modelo se va a hacer? Evidentemente ninguna, no hay.

El señor Montoro dice que no hay dinero y que, por lo tanto, dice: no hay clima político, para qué me voy a molestar yo ahora en discutir con aquellas comunidades autónomas que se quejan porque, según ellas, no se ajusta la financiación que tienen ahora a la población, y más con aquellas otras comunidades autónomas, como la de Aragón, en la que consideramos que nuestras características, las que marca nuestro Estatuto, no están bien financiadas y que, por lo tanto, esta comunidad autónoma no está bien financiada. Tendría que poner más dinero; si no, difícil de resolver.

Fíjese, en el año 2009, en aquella reforma, fueron catorce mil cuatrocientos millones más, de media, los que se pusieron encima de la mesa; como bien sabe usted, había tres fondos para poder, digamos, equilibrar entre las diferentes comunidades autónomas.

La situación ahora no es esa. Por lo tanto, como le digo, esta reforma no se va a hacer, nosotros vamos a apoyar porque mi grupo ha presentado más de una iniciativa en esta misma línea, presentamos en el año 2012 una proposición no de ley, que además fue aprobada por unanimidad; también presentamos una moción en el año 2013, en la misma línea, como le digo, y que también fue apoyada por unanimidad.

Vamos a intentar..., parece que esta no va a ser apoyada por unanimidad por lo que ha expresado el señor Barrena, nosotros vamos a, como digo, apoyarla porque así lo hemos manifestado en otras ocasiones, pero tengo dudas fundamentalmente con el punto 2 de su iniciativa.

En este punto usted aventura, señor Boné, que vamos a salir ganando y, por lo que estaba explicando yo, hasta ahora no estoy tan segura de que vayamos a salir ganando. Claro, usted aventura eso porque está pidiendo la deuda. Si ocurriera tal cosa, que Aragón reciba la deuda que en caso... Yo me temo que no vamos a seguir ganando.

Y, primero, a ver cuándo se puede reformar, porque, si este Gobierno termina la legislatura sin reformar el modelo actual, entiendo yo que tendremos para dos o tres años más.

Por tanto, vamos a hacer fuerza, nosotros vamos a sumarnos a esa fuerza que necesita el Gobierno de Aragón para reivindicar al Gobierno de España, pero entendemos que debiera de tener un tono un poco más elevado en relación con las reivindicación de esta revisión del modelo de financiación porque toca, corresponde y, además, puede ser beneficiosa para esta comunidad autónoma.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo del Partido Popular tiene la palabra el señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos en este pleno la casuística sobre el modelo de financiación autonómica de nuestra comunidad autónoma, y tiene razón la señora Fernández, esto viene de atrás.

Antes de entrar en los aspectos legales que condicionan lo dicho, brevemente voy a hacer unas consideraciones al respecto.

Señorías, tengan presente que no existe ningún sistema de financiación perfecto; si fuera así, nuestra Constitución lo hubiera reflejado y definido y no habría conflicto alguno. Hoy día, además de la LOFCA, nos amparamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y sus acuerdos con las comunidades autónomas. Le recuerdo que en marzo de 2013 se creó un grupo de trabajo para este fin, como ustedes ya saben.

Uno de los elementos clave en el diseño del sistema de financiación autonómica es la determinación de las necesidades de gasto, es decir, el gasto en que la comunidad debe incurrir para proporcionar a los aragoneses, en este caso, el mismo o similar nivel de bienes y servicios de su competencia, comparándolo con las restantes autonomías.

Si nuestra comunidad autónoma no pudiera cubrir, dentro de un orden, sus necesidades de gasto haciendo sus esfuerzos oportunos sobre sus tributos cedidos, necesitaría unas competencias de nivelación del fondo de garantía de servicios públicos fundamentales, del fondo de competitividad en equidad y eficiencia y en su cuota parte del fondo suficiencia global.

Parece normal, y no lo es, atribuir al sistema de financiación autonómica funciones y efectos que no le corresponden; su objetivo es financiar los servicios públicos esenciales en las comunidades autónomas, pero nada más.

¿Y cuáles son nuestras necesidades óptimas de gasto? Pues difícil contestación, señorías. Las necesidades dependen de los factores de la demanda y del coste. Normalmente, los aragoneses, es decir, nuestra población, sí tienen claro la escala de los servicios personales, como es la educación, la sanidad, los servicios sociales, pero no así, dentro de esa demanda, la de aquellos servicios que satisfagan la actividad económica, la del medio ambiente, la del territorio, número de empresas, personas ocupadas, etcétera.

Tampoco se ven los costes o variables como superficie, densidad o población o la dispersión de la misma. Es decir, los costes fijos en esta prestación de bienes y servicios. Y los costes fijos, como sus señorías saben, necesitan economía de escala en la prestación de los servicios. De dos comunidades autónomas con diferente superficie y una misma demanda, la que tenga un territorio poco extenso su aprovechamiento será altamente superior. No digo nada que ustedes no sepan, pero esto es muy importante.

Por eso reseño parte de las dieciséis variables tomadas por las autonomías, mejor en unas que en otras, tomadas en 2009 con base en 2007. Por ejemplo, población, dispersión, densidad, envejecimiento, dificultad orográfica, superficie, distancia y tiempo a los servicios públicos, etcétera, etcétera.

Y digo lo anterior porque en Aragón, para cuantificar necesidades de gasto, solo se tomaron de los criterios específicos mencionados y de los no mencionados la dispersión y densidad, el envejecimiento y los desequilibrios territoriales.

En la reforma del 2009 se dio muy poco peso, reducido, a la superficie y a la dispersión, con unas ponderaciones muy bajas para cubrir los servicios públicos fundamentales. Y lo mismo pasó con el fondo de

competitividad, aplicando ponderaciones muy bajas a los no fundamentales, y eso fue un error.

Consecuencia de todo lo anterior, las variables territoriales no se tomaron adecuadamente. Un sistema de financiación es eficaz cuando se ha garantizado antes la igualdad básica en todas las comunidades al hacer las transferencias de los servicios, y nunca se ha hecho así.

De esta forma, nuestra Constitución, que tienen ustedes delante, y por eso no indico, en su artículo 157 nos dice cuáles son nuestros recursos económicos. El 158 nos habla del fondo de compensación interterritorial para evitar los desequilibrios y la garantía de unos niveles mínimos para los servicios fundamentales transferidos.

Y todo esto se concreta, además, en los artículos 104 y 107.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, que el Grupo Parlamentario Popular, nuestra presidenta, Luisa Fernanda Rudi, y su Gobierno, siempre hemos reivindicado.

La reforma de financiación, por un lado, que ahora se pide en 2014 lo es porque la LOFCA, la Ley 22/2009, en su disposición adicional séptima, prevé la revisión quinquenal del modelo, pero con base en 2013, no lo olviden, porque esto no es baladí, señorías. Por otro, y no menos importante, por el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y financiera entre 2014 y 2016 y sus límites de endeudamiento.

El Ministerio de Hacienda ha indicado que el nuevo sistema de financiación llegará cuando tengamos asentada la recuperación y vuelvan el crecimiento y la recaudación pública.

No podemos dejar... *[corte automático del sonido]*... y su comisión mixta, reflejados en nuestro Estatuto de Autonomía, y en esta legislatura se ha reunido cuatro veces.

Apoyaremos todo lo necesario para que Aragón tenga la financiación autonómica que necesita y de la que somos acreedores por nuestro esfuerzo fiscal, señor Barrena, y por nuestras peculiaridades como región, sin sometimiento a ningún agravio comparativo que menoscabe nuestros intereses de financiación.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Garasa.

Señor Boné, ¿está en condiciones de fijar su posición con respecto a la enmienda?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señora presidenta, estoy en condiciones.

Como he dicho en la tribuna, aceptaríamos la enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista incorporándola como un punto cuarto y, evidentemente, como la letrada hará con la redacción adecuada, que sería..., un punto cuarto que diría, en lugar de «las Cortes de Aragón requieren al Gobierno de Aragón», diría directamente: «a dar cumplimiento de forma inmediata a lo aprobado en el pleno de las mismas el día 5 de octubre...», etcétera, etcétera, etcétera.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Perfecto, señor Boné.

Pues pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; cincuenta y ocho votos a favor y dos abstenciones. Con lo cual está aprobada.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, señor Soro, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Muchísimas gracias a Chunta Aragonesista por la enmienda que ha presentado y que ha permitido complementar nuestra iniciativa y por los votos a favor.

Mire, señor Barrena, le voy a responder a una duda, no sé si existencial, que usted me planteaba desde la tribuna, y es que debería ser fácil en un Gobierno donde estamos en coalición y donde participamos en listas electorales, es verdad, y donde tenemos uno de nueve consejeros, que también es verdad, debería ser fácil que estas iniciativas se pudiesen plantear directamente. Pues le voy a decir una cosa, le voy a hacer una confesión entre usted y yo: no es nada fácil, nada fácil. No sé si a usted en las coaliciones y en los gobiernos que participa le resulta fácil, a nosotros nada fácil.

Mire, las políticas del Gobierno de Aragón son del Gobierno de Aragón, no son las del PAR, porque entonces tendríamos nueve consejeros y el presidente, ¿de acuerdo? El PAR está haciendo un esfuerzo muy importante, yo diría más bien casi un sacrificio, por proporcionar una gran estabilidad en esta legislatura, esta legislatura hubiera sido muy diferente. Tampoco no sé muy bien a cambio de qué, ya lo veremos dentro de unos meses; pero, ya le aseguro, no es fácil.

Por lo tanto hacemos lo que como grupo parlamentario entendemos que tenemos que hacer, y agradecemos especialmente el apoyo de los otros grupos parlamentarios que hoy han permitido que aquí se haya alcanzado, si no un acuerdo unánime, un acuerdo muy mayoritario, que al final responde a una cuestión: el incumplimiento de la LOFCA en su disposición adicional séptima ¿perjudica o no perjudica a Aragón? Nosotros creemos que sí, y, si perjudica a Aragón, pues que se le pague el perjuicio, que se le pague el perjuicio. Porque con ese pago probablemente podríamos hacer muchas políticas sociales, que seguro que usted y yo estaríamos de acuerdo.

En cualquier caso, muchísimas gracias por el apoyo prácticamente unánime a una iniciativa que lo que creo que hace es defender los intereses de Aragón y defender el autogobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

Señora Fernández. Señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Brevemente. Únicamente también agradecer a todos los grupos, que no muchas veces lo vemos en esta Cámara, llegar a un acuerdo tan importante como lo es en la financiación autonómica.

Confiamos en que en la próxima revisión del modelo de financiación se haga con el máximo rigor y profesionalidad, sobre todo para que no volvamos a

tener las carencias económicas con las que nos hemos encontrado en esta VIII legislatura.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Garasa.

Siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 296/14, relativa a los silos de la comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Sánchez, tiene la palabra. Tiene ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 296/14, relativa a los silos de la comunidad autónoma.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bien, la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy viene motivada por las distintas informaciones que hemos conocido hace unos días sobre la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de enajenar los silos ubicados en nuestra comunidad, tanto los que pertenecen a la red básica, es decir, aquellos que dependen directamente del ministerio y que gestiona el Fondo Español de Garantía Agraria, así como aquellos que se cedieron a nuestra comunidad y que el Gobierno de Aragón traspasó, a su vez, mediante convenios a los municipios donde estaban ubicados para su utilización tanto para fines sociales o económicos. En muchos de ellos, señorías, los ayuntamientos han instalado allí ludotecas, pabellones multiusos, salas de exposiciones o almacenes municipales.

Unos convenios que se firmaron hace unos cuantos años ya y que ahora el Departamento de Agricultura ha denunciado el convenio y solicita revertir esa ocupación, señorías, de manera unilateral, algo a lo que nos suelen tener bastante acostumbrados, a través de un escrito y sin haber hablado con los responsables municipales en ningún caso.

En este escrito que han recibido los ayuntamientos, en su parte dispositiva final, se recogen tres puntos que les voy leer: «Acuerdo». Y dice: «primero: denunciar el convenio de colaboración suscrito entre la Diputación General de Aragón y el ayuntamiento —equis, no voy a nombrar el ayuntamiento— relativo a la autorización de ocupación temporal a precario de la unidad de almacenamiento no perteneciente a la red básica de Aragón situado en el término municipal —equis—, revocando la autorización de uso temporal a precario concedida al ayuntamiento en dicho convenio». Segundo punto: «recuperar la posesión del silo en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón para ser integrado en su patrimonio como bien demanial, suscribiendo la correspondiente acta de devolución». Y tercer y último punto: «comunicar al registro de convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón la denuncia del convenio de colaboración para su constancia».

Bien, señorías, lo que nos gustaría saber, señor Lobón, es para qué necesitan estos edificios el Gobierno de Aragón o el Ministerio de Agricultura, por qué ese repentino interés, si van a gestionarlos ellos directamente o los van a gestionar ustedes, si van ustedes a promocionar actividades que dinamicen la vida económica y social de estos municipios... La verdad es que no lo sabemos. Lo único que sabemos, lo que creemos que sabemos es que ustedes lo que quieren hacer es recuperar esos silos, no solo los de la red básica sino también los de la comunidad autónoma, para venderlos.

Un acuerdo que parece ser que ya está firmado, si no estoy mal informada, y que se debió de llevar a cabo hace unas pocas semanas en la delegación del Gobierno entre personal del Departamento de Agricultura y personal o técnicos o altos cargos del ministerio de Madrid, del Ministerio de Agricultura.

Bien, hace poco más de un año, en la Comisión de Agricultura de este Parlamento, el portavoz socialista, el señor Laplana, defendía una iniciativa en la que se solicitaba al Gobierno de Aragón que se dirigiera al Gobierno central para que los silos de la red básica de almacenamiento localizados en Aragón fueran, decía, cedidos a los ayuntamientos donde se ubican para fines sociales y económicos. Una iniciativa que fue aprobada, como sabrán todos ustedes, por unanimidad.

Pocas semanas antes, el portavoz del Partido Aragonés, el señor Boné, presentaba y defendía otra iniciativa, la 279/13, en la comisión, esta vez en la Comisión Institucional, que también fue aprobada por unanimidad y en la que se hablaba de la venta de propiedades de la Administración general del Estado.

Bien, tenemos distintas situaciones con el tema de los silos. Por un lado, los que son de la red básica y que ya se pidió su reversión a través de esas iniciativas que ya he mencionado. Y, por otro, de los que trata esta iniciativa que presentamos hoy, de los que no son de la red básica y están cedidos a los ayuntamientos mediante convenios, y que ahora el Gobierno de Aragón denuncia y deja a los municipios sin esas instalaciones. Repito, además, sin haber hablado con los responsables de los ayuntamientos, de tapadillo y con poco tiempo para reaccionar.

Existen también otros silos, unos edificios en los que se firmaron unos convenios entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Agricultura y la Confederación de Cooperativas Agrarias para el almacenamiento de cereal, y que ha pillado algunas cooperativas con estas unidades de almacenamiento llenas de cereal y que ahora, por lo visto, tienen que desalojar.

Y luego hay otras situaciones. Es que son muchos los silos que hay en nuestra comunidad y hay distintas situaciones. Pues esos silos de la red básica, que no se utilizan, que están en desuso, que no se han utilizado hace unos pocos años —no muchos— y en los que se han instalado antenas de telefonía móvil o antenas para la señal de televisión.

Bien, lo que le pedimos al Gobierno, por un lado, es que cumpla esas iniciativas que ya se aprobaron en esta Comisión de Agricultura, y, por otro, que los ayuntamientos que están utilizando estos edificios para diferentes usos puedan seguir haciéndolo, que no sigan, señorías, no sigan centrando el objetivo de esos ataques, como siempre, en el medio rural.

Hablen con los municipios donde están instalados estos edificios. Habrá ayuntamientos, posiblemente, a los que no les importe que esos convenios se denuncien

y, a lo mejor, estarán encantados de poderlos devolver a la consejería o al ministerio. Pero en muchos ayuntamientos esas instalaciones son muy necesarias, son unas infraestructuras que se están utilizando y que va a suponer un duro golpe en el funcionamiento de esos ayuntamientos.

Por lo tanto, yo lo único que les pido —como les decía— es que mantengan, señor consejero, mantenga esos convenios firmados, de momento que los mantenga, que defienda el territorio ante el ministerio, y que no ceda usted a estas presiones y a esa solicitud que se le hace desde Madrid.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

El Partido Aragonés ha presentado una enmienda de modificación. Señor Ruspira, puede pasar a defenderla.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

¡A ver!, porque me parece que subo a esta tribuna a defender dos iniciativas, en vez de una. Entonces, me imagino que tengo que defender la enmienda a la iniciativa presentada, porque la referencia de los silos de la red básica ya se debatió y ya se votó, además, por unanimidad. No se preocupe, señor consejero. Además, eso está claro, la posición es la que es, el ministerio en Madrid tiene su trabajo y la red básica no es lo que nos ocupa en este momento. Lo que nos ocupa es la red no básica.

Y quiero hacer una declaración que no es de intenciones, es algo que creo que puede ser obvio, pero que creo que es importante decirlo: patrimonio que no genera rentabilidad no es patrimonio. Punto uno. Patrimonio que no genera rentabilidad no es patrimonio. ¡Cuidado!, que, como me conocen y saben que soy muy economicista, no he dicho «rentabilidad económica», he dicho solamente «rentabilidad». Y la rentabilidad puede ser tanto social, como económica, como social y económica. Punto uno.

Respecto a lo que nos ocupa en este debate, que es la red no básica de silos en Aragón, el Partido Socialista reclama que se mantengan los convenios de colaboración suscritos entre la Diputación General de Aragón y los ayuntamientos para la ocupación de estos.

Vamos a ver, ese convenio —si estoy bien informado— es del año 1998. Renovación tácita cada año. Convenios a precario, que pueden ser resueltos unilateralmente y, en caso de estar utilizados, incluso con un preaviso de dos meses. Es decir, los ayuntamientos de partida eran y son conscientes —porque el convenio lo suscribieron— de las circunstancias de esos convenios. Punto dos.

Punto tres. Si existe un uso de carácter agrario, social o económico, es normal y lógico —y, desde un punto de vista político, constructivo proactivo—, que si hay un proyecto de impulso, de desarrollo social o económico —o en ambos casos— en el ayuntamiento, y se está haciendo un uso adecuado en base a esos convenios en el ayuntamiento, el Partido Aragonés está de acuerdo en que se haga el máximo esfuerzo posible para que esos silos que están siendo utilizados o bien para uso agrario —como comentaba la señora Sánchez—, o para uso social, o para —incluso— uso económico, perfecto. Pero también había una condición en esos convenios que se suscribieron: que había que hacer un mantenimiento adecuado de la infraestructura, de la instalación, así como asumir los gastos corrientes de ese silo; y eso también está reflejado en el documento. Y eso era una obligación —que no un derecho— de los ayuntamientos que subscribían esos convenios.

¿Qué ha hecho el Partido Aragonés ante la iniciativa del Partido Socialista? Presentar una enmienda de adición en la que dice: «¿Se deben mantener estos convenios?». ¡Hombre!, ¡por supuesto!, si aportan un desarrollo social y económico al municipio, manténganse, hágase un esfuerzo, señor consejero. Pero ¿con qué premisas? Dos. Premisas de obligado cumplimiento. La primera: que sean utilizados para fines de prestación de servicios agrarios, sociales o económicos. Un patrimonio cedido y que no esté siendo utilizado, de por sí puede ser roto ese convenio, y será el propio ayuntamiento que no está dando uso el que tendrá interés de romper el convenio, porque, si no —con todos los respetos—, no lo entendería. Y la segunda premisa: que se encuentre en un estado adecuado de conservación, que es una de las condiciones de las obligaciones que recaían sobre los ayuntamientos.

Dicho de otra forma —y le doy la vuelta a la operación—: si hoy tenemos silos de la red no básica, convenio suscrito en precario Gobierno de Aragón-ayuntamiento equis, y el ayuntamiento: a) está asumiendo los gastos de mantenimiento para que su estado de conservación sea el adecuado, b) está haciendo un esfuerzo de asumir los gastos corrientes de esa infraestructura sin ningún problema el propio ayuntamiento, y c) le está dando un uso de carácter agrario, social y económico que reporta positivamente al municipio, en estos casos —con todos los respetos—, creo que sería hacer un uso y abuso por parte del Gobierno de Aragón con la ruptura de ese convenio cuando está cumpliendo con las condiciones, más cuando se habló de un horizonte de treinta años de posibilidad de aprovechamiento en precario de estas instalaciones.

Es así de sencillo, esta es la enmienda que presenta el Partido Aragonés, que entendemos que beneficia a las dos partes: por un lado, al ayuntamiento que le está dando un uso adecuado, eficiente y un mantenimiento correcto de esa instalación. Y, dos, al Gobierno de Aragón, porque, en el caso de que no se cumplan estas premisas, el Gobierno de Aragón tendrá —si me permite, y entre comillas— las manos libres para resolver el convenio y, por lo tanto, poderles sacar provecho vía subasta, vía venta, vía nuevo convenio —como estime oportuno—, porque, como terminaré diciendo lo que he dicho, patrimonio que no genera rentabilidad no es patrimonio.

Por lo tanto, señora Sánchez, espero y deseo que tome a bien la enmienda presentada por el Partido Aragonés, que creo que podría incitar a todos los partidos a apoyar de forma unánime esta iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ruspira.

A continuación, grupos no enmendantes. En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Aso, tiene la tribuna para usted.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Si se me permite, esta es una iniciativa cuya presentación a nosotros se nos parece imprescindible, pero completamente absurda desde el punto de vista de lo que viene a ser la colaboración y fluidez de conversaciones entre las administraciones.

Es una iniciativa que es lógico que se presente, pero que desde luego no debería haber dado lugar a la situación que se ha dado de descoordinación entre las diferentes administraciones, de dudas en el ámbito de los ayuntamientos que —como bien se ha señalado— están haciendo uso de estos silos, también se habla de cooperativas, y, desde luego, entendemos que hay que resolver un problema que ha creado un Gobierno de una situación que era completamente innecesaria.

Nosotros, ya se lo decimos, vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Socialista. En relación a los silos —ya se ha explicado, no me voy a extender—, hay muchos con muy diversas utilidades. En Monzón, por poner un ejemplo, lo está utilizando prácticamente como reserva de material de la brigada. En otros lugares, otras utilizaciones que usted ha dado, y llama poderosamente la atención que, más allá de que hay un convenio en precario, es cierto que, desde luego, eso da unas facultades legales, pero estamos hablando de un principio que a nosotros nos parece esencial, que es el de colaboración entre administraciones. Y, por lo tanto, nos parece absolutamente fuera de lugar que las administraciones, en este caso, menores, los ayuntamientos —además, tienen menos recursos—, puedan enterarse prácticamente ya a hechos consumados de las intenciones, ya sea del Gobierno de Aragón, ya sea del ministerio, no solo en los silos, en cualquier otro ámbito de gestión en el que la colaboración entre administraciones es fundamental.

Por todo ello, ya digo, es una iniciativa que no debería haber tenido lugar porque lo sensato hubiera sido que estas soluciones se hubiesen aportado desde el Gobierno de Aragón, para empezar, y también en el ámbito del resto de silos de la red.

Nosotros, ya lo hemos dicho, vamos a apoyar la iniciativa, y poco más podemos añadir, porque compartimos plenamente la inquietud que se ha señalado y la problemática innecesaria que se ha generado sobre la base del tema de los silos.

Nada más, y gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Presidenta. Señorías.

Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa, iniciativa que trata sobre los silos de Aragón, los silos que gestiona o que son propiedad del Gobierno de Aragón, unos silos que en un pasado tuvieron una función muy importante de recogida de cereales, que durante mucho tiempo han estado abandonados incluso en algunas localidades. Hay localidades en las que todavía, en este momento, su estado no es el mejor, pero lo que sí que es cierto es que hay muchas en las cuales se les ha dado una utilidad, una nueva utilidad, y que ahora mismo tienen un uso. Por lo tanto, creemos que se tendrían que potenciar y mantener estos convenios que se firmaron con estos ayuntamientos, siempre y cuando, por supuesto, se mantenga una actividad.

Ya hemos debatido de los silos en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de la red básica en este caso, que también el Gobierno del Estado quiere vender, en un cambio de postura que va a poner en dificultades las utilidades que se les estaban dando en este momento por parte de diversos ayuntamientos y también por parte de las cooperativas, que los estaban utilizando como almacenamiento, pero en este caso, en esta iniciativa en la que nos referimos a la red no básica propiedad del Gobierno de Aragón, estamos de acuerdo en que se mantengan esos convenios de colaboración y que, sobre todo, los ayuntamientos puedan mantener las actividades que han estado realizando hasta este momento. Y por ese motivo apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, para terminar, el Grupo Parlamentario Popular. La señora Vaquero puede intervenir para defender su posición.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidenta.

Intervenimos en nombre del Grupo Parlamentario Popular para mostrar nuestra posición con respecto a la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista sobre los silos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que pensamos que era complementaria a aquella que ya se sustanció en el mes de abril, en la Comisión de Agricultura, relativa a los silos de la red básica, es decir, aquellas unidades de almacenamiento cuyo uso se transfirió o se cedió, en el real decreto de 1997, a la comunidad autónoma por pertenecer a la red básica, en contraposición a aquellos otros de la red no básica cuya titularidad se cedió, se transfirió directamente a la comunidad autónoma. Pero sí es cierto que durante la intervención de la señora Sánchez ha habido momentos en que creíamos que se confundían unos y otros, y, en fin, creo que ha quedado bien claro que en este caso nos estamos refiriendo a aquellos en los que la comunidad autónoma tiene la propiedad, tiene la titularidad, y ya en 1998 se formalizaron, se suscribieron una serie de convenios con aquellos ayuntamientos en los que estaban ubicados estos silos para que, sobre la base, precisamente, de los fines de carácter agrario o social que le pudieran dar, pudieran hacer una ocupación en precario y poder, con ello, pues bueno, favorecerse de la ubicación de estas unidades de almacenamiento, numerosas en nuestra comunidad autónoma. Tenemos que decir que, después de Castilla y León, Aragón es la comunidad autónoma que mayor número de silos tiene y que, bueno, pues de alguna manera, además de tener esa utilidad o de servir a esos fines agrarios o sociales, pues tenemos que decir que también recuerdan nuestro pasado y, en algunos casos, nuestro presente cerealista, aunque, obviamen-

te, debido a los condicionantes de la política agraria común, también de las condiciones del mercado, pues pasaron a caer en desuso.

Todos coincidieron en aquella intervención de la Comisión de Agricultura del mes de abril, todos los grupos parlamentarios, en que ese desuso había acelerado también el deterioro, con los problemas que ello implica. Ese desuso también producía problemas a veces, para muchos ayuntamientos, por actos vandálicos que en ellos se producían, posibles robos, incendios... En definitiva, que en algunos casos planteaba una serie de problemas, que creemos que por ahí, probablemente, haya ido la intención del Gobierno de Aragón para favorecer que se lleve a cabo una ordenación jurídica, una ordenación también patrimonial, que creemos que es legítima, por parte de la consejería de Hacienda: aquello que es patrimonio y que realmente no cumple con su finalidad, el poder llevar a cabo una gestión eficiente o una eficiencia financiera y, por lo tanto, tratar también de poner en valor aquel patrimonio y que se le dé una finalidad adecuada.

Tengo el total convencimiento de que, en estos momentos, desde el Gobierno de Aragón no se ha querido llevar a cabo ninguna ocupación con intenciones puramente economicistas. Creo que es una cuestión de responsabilidad, y también con un criterio de prudencia, el que a la vista, y quizá por inercia, del procedimiento que ha llevado a cabo el Fondo de Garantía Agraria del Gobierno de España, pues que se haya hecho también esta comunicación a los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma que tienen suscritos y que mantienen esos convenios para que, de alguna forma, pues bueno, manifiesten si realmente se les está dando el uso previsto en ese convenio, es decir, ese uso o la prestación de esos servicios de carácter agrario o social, pero, sobre todo también, cumpliendo con una de las condiciones que estaban contempladas en esos convenios, y es que fueran debidamente mantenidos. Es difícil justificar, igual que lo eran con los silos de la red básica, es difícil justificar un alto coste de mantenimiento, y más en estos casos, cuando estos silos no están siendo utilizados para el fin que estuvo previsto en esos convenios o que ni siquiera se vayan a utilizar. Y, por otra parte, como sabemos, muchos de esos ayuntamientos que suscribieron los convenios pueden tener incluso dificultades para mantenerlos debidamente, llevar a cabo esas reparaciones, obras, gastos corrientes... Y, por lo tanto, creo que nada más lejos de querer causar alarma.

De hecho, estoy convencida, y hemos podido hablar con algunos de esos ayuntamientos que, efectivamente, en estos momentos los tienen en uso, bien guardando maquinaria o cereal, que son los menos, de la posibilidad de llegar a acuerdos con la consejería para mantenerse, prorrogarse esos convenios, porque, efectivamente, se están manteniendo, y no hay nada más que deteriore un bien que su desuso.

Es por ello que, atendiendo a la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, votaremos a favor de esta iniciativa que creemos que va a contribuir al mantenimiento de estos edificios, que, como digo, son emblemáticos en nuestra comunidad autónoma, y que, siempre y cuando reviertan en un beneficio para los municipios en los que están ubicados, consideramos que contribuirá también a incrementar la actividad económica en unos casos y también la creación de empleo.

Tengo que referirme incluso a que en el municipio de Bello, precisamente, no se llevó a cabo el mantenimiento de este convenio, se enajenó, y actualmente se está desarrollando una actividad económica que ha generado un beneficio también a la zona, pero estamos seguros de que otros muchos, como puede ser también el de Calanda, que antes hablaba con su alcalde que lo está utilizando el ayuntamiento, y por qué no se puede mantener.

Por lo tanto, tendrán nuestro apoyo en esta iniciativa referida a los silos de la red no básica —quiero matizar— si acepta la enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vaquero.

Señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Yo le querría proponer al portavoz del Partido Aragonés una transacción, y es que donde pone «que estén siendo utilizados» yo le propondría que pusieran «se utilicen», «se utilicen para la prestación de servicios agrarios, sociales o económicos y se encuentren en un adecuado estado de conservación». Eso es lo que le propondría.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): ¿Ningún problema?

Pues, señorías, aceptada la transacción, vamos a dar comienzo a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso?

¿Señor Palacín?

¿Señor Ruspira?

¿Señora Sánchez?

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el voto afirmativo, y también, ¿cómo no?, al portavoz aragonés por facilitarme esta transacción.

Pero, por hacer alguna consideración, todos esos condicionantes, señor Ruspira, que usted señalaba, el mantenimiento de los edificios, el mantenimiento de los gastos, de la luz, del agua, etcétera, etcétera, lo están realizando la mayoría, por no decir todos, los ayuntamientos, hasta los que no lo están utilizando, hasta los que no lo están utilizando.

Me hacía gracia cuando decía la señora Vaquero, decía usted, que, por inercia, se habían mandado esos escritos a los ayuntamientos, por inercia, por inercia, cumpliendo lo que estaba contemplado en esos convenios. Aquí está —usted lo ha nombrado— el alcalde del ayuntamiento de Calanda *[el diputado señor IBÁÑEZ BLASCO, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Servidor»] [risas],* ha cumplido todos los condicionan-

tes y están sirviendo sus instalaciones y las necesitan en su municipio, e, igual que en él, en otros.

Habrá otros ayuntamientos —lo decía también el señor Ruspira— que a lo mejor estarán deseando devolver esos edificios a la comunidad autónoma. Me parece bien, pero hablen ustedes con ellos. Ustedes, ¿cómo pueden decir que mandan escritos por inercia? ¿Por inercia le dicen a un ayuntamiento que tiene dos meses para desalojar el silo? ¡Hombre, por favor!, de verdad, gestionen ustedes un poco mejor.

Y hablaba usted del silo de Bello. Yo no quería nombrar la zona, mi zona, pero, mire, sí se ha vendido. De momento, no ha generado nada, nada; de dinamizar la economía, nada. No sé qué se va a construir, parece ser que un hotel, ya veremos a ver. Pero ¿sabe qué va a suponer para el municipio de Used? Pues va a suponer que van a quitar esa antena de telefonía móvil que hay allí instalada, y que desde allí recibimos la señal en el silo, en otra antena ubicada en el silo de Used. Eso es lo que va a significar. O sea, que, de generar economía, nada.

Lo único que les pedimos de verdad: hablen con las administraciones públicas, aunque seamos los pobres ayuntamientos, que parece que somos las instituciones olvidadas, los hermanos pobres, los... no sé exactamente cómo calificarlo, hablen con ellos antes de hacer algo y no manden escritos por inercia; pregúnteles a las cooperativas antes de decirles que tienen que desalojar el cereal, las miles de toneladas que tienen allí, pregúnteles.

Y ya veremos si esto que han hecho ahora, si esta iniciativa no es para vender todos esos edificios, y además lo peor es que no va a ser para la Comunidad Autónoma de Aragón, que va a ser para engrosar las arcas del ministerio de Madrid.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señora Vaquero, ¿quiere intervenir?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Y, señora Sánchez, tranquilícese, porque yo creo que usted ha traído ya preparada su intervención y su explicación de voto *[rumores]* y no ha atendido a la buena predisposición de este grupo de tratar de explicarle, primero, la diferencia que existe entre la red básica y la red no básica. Difícilmente se pueden incrementar las arcas del Estado, incluso en el inesperado caso de que se lleguen a enajenar estos bienes de la red no básica, si pertenece su propiedad a la comunidad autónoma.

Le he dicho «por inercia», usted se ha agarrado como una... no voy a decir..., en fin, fuertemente se ha agarrado *[rumores y risas],* se ha agarrado fuertemente a ese término que he utilizado para decirle que, precisamente sobre la base de la necesidad de revisar cuál es el estado de esos edificios, se lo he dicho, es una manera de ordenar jurídica y patrimonialmente en qué estado se encuentran.

Porque yo le quiero hacer una pregunta: en el supuesto, en el desgraciado supuesto de que llegara a ocurrir un accidente en alguno de esos equipamientos, que, como usted sabe, se ha hecho un recorrido, se ha hecho realmente una comprobación del estado en el que se encuentran, en el supuesto de que hubiera un accidente, incluso que pudiera acabar malogradamente, ¿de quién sería la responsabilidad, señora Sánchez?, ¿de quién sería la responsabilidad? ¿Acaso es una imprudencia o una irresponsabilidad que el Gobierno de Aragón quiera comprobar que aquellos ayuntamientos para los que no está suponiendo ninguna utilidad, sino que en algunos casos es una carga, se pueda rescindir o no tenga lugar la renovación de ese convenio?

Pues, señora Sánchez, en este caso, lo que el Gobierno de Aragón hace es actuar con prudencia y con responsabilidad, manteniendo los convenios o queriendo mantener los convenios, tal y como se ha dicho, en aquellos supuestos en los que realmente se cumplen las condiciones que en su día se establecieron, y sobre todo favoreciendo la prestación de esos servicios.

En cualquier caso, prudencia, falta total de voluntad de crear alarma, que es la que usted, con su vehemencia, ha querido transmitir aquí, pero, afortunadamente, estoy convencida de que no va a traspasar esta sala.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vaquero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa al mantenimiento *[rumores]* —señorías, señorías, por favor, guarden silencio—, al mantenimiento y la conservación del parque lineal de Plaza, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Romero, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de Ley núm. 317/14, sobre el mantenimiento y la conservación del parque lineal de Plaza.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta proposición no de ley relativa al mantenimiento y a la conservación del parque lineal de Plaza porque creemos que el estado en el que se encuentra es un estado de semiabandono y requiere de una intervención por parte de la Administración Pública.

Creo que todos somos conocedores de que Plaza es una sociedad pública donde el Gobierno de Aragón tiene más del 50% de su accionariado, que, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza y junto con Ibercaja, y anteriormente Caja3, que, como bien sabéis, está ya integrada en Ibercaja, configuran el conjunto de los accionistas de esta sociedad.

En el desarrollo de la construcción de la plataforma logística Plaza, se construyó un extenso parque denominado «parque lineal de Plaza». Es un parque, una zona verde que aglutina sesenta y ocho hectáreas, que tiene cerca de cuatro kilómetros de longitud y una media de anchura de doscientos metros. Su coste, en su día, supuso más de diez millones de euros. Se presentó como un proyecto estrella de ocio, una zona verde que permitiera acercar a los ciudadanos de Zaragoza hacia esta zona y que, al mismo tiempo, hiciera más fácil

y más atractivo el asentar nuevas empresas en esta plataforma logística.

Se arbitró por parte del consejo de administración de la sociedad Plaza la gestión de la conservación y el mantenimiento de este parque a través de la externalización del servicio, por lo tanto, sacando un pliego de condiciones administrativas y técnicas para que las empresas pudieran concurrir y, por lo tanto, prestar ese servicio. El pliego de condiciones inicial era un pliego que contemplaba un presupuesto de trescientos mil euros/año. Se sacó por un período de cuatro años, que concluye ahora, y el actual Gobierno, la sociedad pública, el consejo de administración de Plaza, ha tomado la decisión de sacar un nuevo pliego de condiciones, tanto de condiciones técnicas como administrativas, donde se ha reducido de trescientos mil euros anuales a ciento cincuenta mil euros anuales, haciendo imposible el poder desarrollar el trabajo que requieren esas sesenta y ocho hectáreas para estar en perfectas condiciones, lo que suele ser habitual, un recorte sobre otro recorte, algo que venimos denunciando en esta legislatura en todos y cada uno de los plenos y de las comisiones que tenemos.

El anterior pliego contemplaba un mínimo de cuatro trabajadores durante todo el año; el actual pliego contempla que solamente son necesarios dos trabajadores durante todo el año y otros dos trabajadores en la temporada alta, cuando más se requiere de las labores de jardinería. Por lo tanto, a todas luces, insuficiente.

El estado lo conocéis perfectamente porque en los medios de comunicación ha salido publicado, pero, para que se hagan una idea, cuando decimos que está en una situación de semiabandono, realmente es de semiabandono: hay en estos momentos más de dos mil árboles que se han perdido, que han muerto, de un total de cuatro mil quinientos, es decir, cerca del 50% de los árboles; la mayoría de los árboles que quedan vivos están sin podar, hay tocones sin retirar, hay praderas degradadas y repletas de malas hierbas en toda su extensión, hay alcorques vacíos y desniveles en arquetas, hay tuberías de riego a la vista, hasta un camino realizado por las bicicletas de acceso a las viviendas más cercanas; también tenemos el lago sin cuidar, hasta incluso la caseta de los patos hundida, y el nivel del agua de este estanque muy reducido, un nivel muy bajo de agua para la necesidad que debe tener el ecosistema que se había creado en su día; hay zonas de riego eliminadas, hay mobiliario urbano destrozado, hay socavones, hay asfalto y aceras deterioradas, hay farolas rotas, hay farolas que se han robado, rejillas que también se han robado, hay estructuras oxidadas, hay fuentes inservibles, paneles informativos destrozados, baldosas levantadas, barandillas sin protección por robo, esculturas deterioradas por actos vandálicos..., y así podríamos continuar. Hasta, incluso, la estación meteorológica la han robado, la han sustraído, al igual que luminarias en diferentes puntos.

Por lo tanto, es una situación que no debe permitirla el Gobierno de Aragón, que no debe permitirla el consejo de administración de la sociedad pública Plaza: una zona que se vendió como un pulmón verde también para los zaragozanos y las zaragozanas y para el área metropolitana de Zaragoza, hoy está inservible.

Por todo ello, presentamos esta iniciativa, que trata de pedir al Gobierno de Aragón, en primer lugar, que se mantenga y que se conserve este parque en condiciones óptimas, y, acto seguido, lo que pedimos es que se paralice la nueva licitación del mantenimiento del parque lineal de Plaza, porque es insuficiente con las condiciones en que ha salido para el correcto desarrollo de esta zona verde en el área empresarial de Plaza. También requerimos a la sociedad pública Plaza que realice un informe donde se detalle la situación real de este parque, y al mismo tiempo, en ese informe, incorporar el coste económico para poder restructurar el parque y restablecer para que no tenga esa apariencia de semiabandono, y, por último, lo que pedimos es que, concluido ese informe, el órgano competente de la sociedad pública lo apruebe y, a partir de ahí, se saque un nuevo pliego de condiciones que sea capaz de recuperar este parque y que tenga la dotación presupuestaria suficiente para poderlo garantizar.

En esta dirección, los trabajadores, y en especial la Confederación General de Trabajadores, nos han hecho llegar esta reivindicación, algo que creemos que es razonable y que vamos a defender, y que este parque requeriría mucho más de cuatro trabajadores durante todo el año si queremos cumplir el objetivo de la función social que debe desarrollar esta zona.

Por todo ello, lo que pedimos es que se apoye esta iniciativa, y lo que le pedimos al Gobierno de Aragón es que hable con el consejo de administración de la sociedad pública y dé una solución real al problema con el que nos encontramos, y especialmente tener en cuenta que los pliegos de condiciones actuales no cumplen con la exigencia para la que creó este parque y no dejan de ser un engaño a la ciudadanía, especialmente a los zaragozanos y a las zaragozanas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A continuación es el turno de Chunta Aragonesista. Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, pues esta propuesta de Izquierda Unida respecto al parque lineal de Plaza vamos a votarla a favor, aunque nos gustaría hacer alguna precisión.

Lógicamente, en un momento como el que tenemos en la actualidad, de crisis económica y de situación difícil para la plataforma logística de Plaza, pues esto no es otra cosa que la consecuencia del ajuste presupuestario que tiene lugar.

Quizá también me gustaría precisar que aquí también se evalúa la visión de los gobiernos y de las instituciones con respecto al medio ambiente y también la planificación que se hizo en su momento en cuanto a los equipamientos e infraestructuras públicas, porque, a lo mejor, en este parque lo que se tenía que haber hecho es haberlo planificado de forma diferente.

En todo caso, la situación está ahí, y, posiblemente, en ese intento de ajuste presupuestario, de ahorro, aunque yo le llamaría recorte en muchas ocasiones, pues, lógicamente, un parque de estas características yo creo que es un parque excesivamente grande, con demasiados condicionantes de mantenimiento, con una inversión muy potente para aquel tiempo, quizá justificable

entonces, pero no creo que ahora, y, evidentemente, se dan cuenta de que ese millón doscientos mil euros que cuesta cada cuatro años es insostenible.

Pero lo que sí que es cierto, que parece una contradicción, cuando hablas con responsables de este parque y plantean que el deterioro es muy grande porque no se ha hecho todo lo que debería hacerse, se habla de muchas cosas, como ha expuesto aquí el señor Romero, hay un deterioro importantísimo, abandono de muchas cuestiones, es un parque que ya no es casi parque, sino que es otra cosa, claro, la gran contradicción es que se plantea un nuevo pliego donde no es que se reduzca el mantenimiento: se ahorra el presupuesto a la mitad, a seiscientos diez mil euros para cuatro años, pero se exigen unas condiciones superiores de mantenimiento. Eso es una contradicción absolutamente clara. Claro, se justifica que parece ser que el gasto del agua lo pagará la sociedad de Plaza. Creemos que, según lo que dicen los propios responsables de ese parque, difícilmente se podría mantener con ese dinero y con el personal que podrá sufragarse con ese presupuesto, que, supuestamente, son cuatro operarios para temporada alta y tres para temporada baja, y poder tenerlo en las condiciones adecuadas.

Yo creo que habría que hacer un ejercicio importante de mesura y valorar realmente lo que se puede mantener y se puede hacer con ese parque, porque lo que habría que hacer es redimensionar o restructurar las partes que lo componen y los equipamientos.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser valientes a veces y decir: no podemos mantener esto, vamos a ver qué se puede hacer con esa infraestructura; pero no intentar sacar un pliego que va a ser muy difícil que se pueda cumplir, más con las condiciones económicas que se plantean.

En definitiva, yo entiendo que lo que no puede ser es que acabe, como está siendo así, que el sindicato representante, la Confederación General de Trabajadores, lo que hace es llevarlo esto a un contencioso-administrativo al juzgado, donde se intente la suspensión cautelar de los nuevos pliegos. La prórroga de los dos meses que hace la sociedad lo único que va a hacer es ganar tiempo, pero, seguramente, el juzgado tendrá que pronunciarse al respecto.

Por todo esto, nos parece razonable, razonable desde el punto de vista de la lógica y de la sensatez y de la mesura, saber que se puede redimensionar esto y hacer otra cosa. Lo que no puede ser es un pliego que sea irresponsable, y nos parece que este pliego lo puede ser.

Por lo tanto, nos parecería adecuado, como bien ha propuesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se paralice y que haya una nueva licitación, pero, previamente, y como bien se dice, que se haga un estudio, una visión global, el coste económico de lo que se quiere hacer en el futuro con el parque, de lo que se quiere hacer, no de lo que está haciendo, lo que se quiere hacer; redimensionar, plantear una nueva estrategia. Y, lógicamente, en ese momento, cuando se valore y se piense qué se quiere hacer, pues no estaría mal hacer un pliego razonable, adecuado a la situación actual y a las necesidades de lo que se quiere tener.

Lo que no podemos hacer es querer mantener un parque de sesenta y cinco hectáreas o sesenta y ocho con el mismo o con la mitad de dinero que lo que se había propuesto hasta ahora, porque ni siquiera con el dinero que se proponía hasta ahora ese parque se ha podido mantener.

Por lo tanto, yo creo que es un ejercicio claro de sensatez. Si no se hace esto, pues a lo mejor tendrán que explicar el motivo, pero no lo entenderemos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, su turno.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, les tengo que confesar que, cuando yo me entero de esta situación, tuve la misma sensación que ustedes: no puede ser que, reduciendo la mitad, se pueda hacer todo igual, pero, bueno, me tomé la obligación a mí mismo de ver cuál era esa realidad del pliego pasado al que se propone o, mejor dicho, del pliego vigente al que se propone.

Bueno, yo creo que, para empezar, debemos partir de una cuestión, en teoría, razonable y clara, y es que quien mejor conoce la realidad de Plaza son los responsables de Plaza, yo creo que es así, y, por lo tanto, creo —bueno, esa es mi opinión—, en mi responsabilidad como gestor, que ponen encima de la mesa o proponen el pliego que entienden más conveniente para el mejor mantenimiento y conservación de este parque lineal.

Porque, claro, el grupo proponente dice en el punto primero: «que se paralice la licitación por insuficiente». Yo, sinceramente, no sería capaz de decir que el pliego es insuficiente, y, si lo leo, me atrevo a decir que, desde mi punto de vista, no es insuficiente: si se echa un vistazo a las cláusulas, indudablemente, se recoge todo lo necesario para la prestación del servicio, al menos desde mi punto de vista.

Y bueno, en cuanto al punto número dos, los responsables de Plaza deben saber qué es lo que necesitan —deben saber, porque tienen que tener las personas adecuadas para informarlos— respecto a un adecuado mantenimiento y conservación.

Y respecto al punto tercero, entiendo que, desde esa responsabilidad lógica, incluyen las partidas económicas suficientes para ese mantenimiento. Es cierto que, como han dicho todos ustedes, los intervinientes, de esa partida económica de trescientos mil a la que se propone hay una diferencia sensible en la partida, pero muy poco desajustada entre una y otra en cuanto a la realidad. Me voy a explicar: miren, el pliego de 2010 se adjudica, no se propone, se adjudica por doscientos cincuenta y cinco mil y se licita este por ciento cincuenta y dos mil más IVA. La diferencia, ya le digo, es sensible en cuanto esa visión económica, pero escasamente diferenciable.

El segundo punto del que hablaríamos sería la cuestión de los pliegos, que tienen un objetivo y un ámbito, que es el mantener.

Mire, estamos hablando de la solvencia técnica solicitada: en el pliego del 2010 se dice que se debe tener experiencia en los trabajos; en el actual se habla de empresas especializadas en parques de gran su-

perficie, de trabajos de superficie en más de cincuenta hectáreas y un contrato que asciende a menos de cien mil, porque este es de un 50% más.

Hablamos de medios humanos: en el pliego del 2010 se deja libertad de medios humanos para el adjudicatario; aquí se establecen unas necesidades de períodos mínimos y períodos máximos en cuanto a la época estival se refiere, y hay que tener en cuenta algo que aquí no se ha dicho, y es que se subroga el personal —léanse el pliego—, se subroga el personal. Por lo tanto, el hecho de que haya mínimos y máximos en determinadas épocas... perdón, mínimos, nunca máximos, no significa que no se contrate a más personal cuando se necesita.

Miren, en la maquinaria y los medios auxiliares, el adjudicatario en el pliego del 2010 se subroga en un listado de maquinaria que le cuesta más de sesenta y cinco mil euros. Vayan sumando a la partida de ciento cincuenta y dos mil. El actual adjudicatario emplea los medios que considere más óptimos; por lo tanto, si no es toda la cantidad, una parte.

Y hablamos del agua de riego, también importante a efectos económicos: estamos hablando de que, en el pliego del 2010, Plaza se comprometía a abonar los primeros doscientos cincuenta mil; hay un estudio de un órgano también del Gobierno de Aragón, como es el Instituto Aragonés del Agua, que dice: «la media que se tiene que utilizar son cuatrocientos mil metros cúbicos»; por lo tanto, en esas condiciones, el adjudicatario pagaría ciento cincuenta mil metros cúbicos, que, a 0,50, supone la cantidad de setenta y cinco mil euros al año, que deben seguir sumando.

Sumen los doscientos cincuenta y cinco, sumen la partida de ciento cincuenta y dos y añádanle la parte proporcional que crean conveniente respecto de la subrogación de la maquinaria más los setenta y cinco mil del agua, con lo cual esta partida hay que sumarla.

Por lo tanto, el pliego actual de Plaza abona costes. Si tenemos en cuenta lo que percibe el adjudicatario en el pliego del 2010, los pagos que tiene que hacer y la oferta de las partidas económicas del pliego actual, veremos, como he dicho anteriormente, que las cantidades son, prácticamente, similares.

Miren, yo creo que, en una oferta que hace una empresa pública tan importante como Plaza, creo que tiene las garantías suficientes para poner encima de la mesa el pliego que tenga las condiciones más adecuadas.

Vamos a ver qué oferta se hace, vamos a ver... *[corte automático del sonido]*... el pliego ofertado.

También establece unas cláusulas que hablan de la rescisión del contrato. Por lo tanto, si este pliego no es adecuado o si la empresa adjudicataria no es la adecuada, la Administración, en este caso Plaza, dispone de las cláusulas convenientes para la rescisión del contrato.

No voy a hablar de la gestión, de que está más deteriorado o menos deteriorado, porque estamos hablando de la empresa que se adjudica.

Yo entiendo que no existen razones objetivas para decir que se paralice esta situación. Por lo tanto, votaremos en contra de la propuesta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Ya por último, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ibáñez. Tiene cinco minutos, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, me va a permitir el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que diga que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta iniciativa suya la calificamos de sui géneris, si me permite, porque, bueno, estamos hablando de que estas Cortes de Aragón insten a una empresa pública, pública porque participan el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, pero privada porque también participan Ibercaja y, antes, Caja3 o la CAI. Por lo tanto, como toda empresa, tiene un consejo de administración que parece ser que ha tomado unas decisiones, esta y unas cuantas más —supongo—, y que, de alguna forma, digamos que no parece lo más normal que desde aquí tomemos iniciativas en el sentido de instar a empresas públicas o privadas en contra de lo que los consejos de administración han decidido.

Dicho lo cual lo que sí que les reconozco a los miembros del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que hay un problema, o sea, es cierto que ese parque no está en las condiciones en que debería estar.

El Gobierno de Aragón es el socio mayoritario de esta sociedad, y desde nuestro punto de vista, no es más que otro caso, otro ejemplo de la magnífica eficiencia y eficacia del Gobierno de Aragón, que iba a hacer mucho más con mucho menos. Pues con mucho menos están haciendo muchísimo menos aún, que era, por otra parte, lo normal.

En cuanto al pliego de condiciones, que ustedes ahora dicen «es que nosotros lo vamos a solucionar y con menos dinero», volvemos otra vez a la misma canción: más con menos, mire, no.

«Es que el pliego de condiciones es igual...»: no, ahora parece ser que la empresa adjudicataria tiene que pagar el agua, no sé si es el agua de Plaza, no sé de quién, ¿a quién se le paga el agua? Claro, si ahora dicen: «no, ahora el agua la va a pagar Plaza»..., pero tendrá un coste; si el coste lo quitan, al final ¿qué es lo que estamos ahorrando? Porque a ver si resulta que no ahorramos nada porque, si ahora la concesionaria tiene que pagar el agua, le quitamos que pague el agua, la va a pagar Plaza, pero, si sumamos una cosa y la otra, al final no estamos ahorrando nada, entiendo yo. Por lo tanto, creo que el pliego de condiciones no es exactamente el mismo.

Mire, para nosotros, lo que es importante, para lo que de verdad nos gustaría que el Gobierno de Aragón y el consejo de administración de Plaza encontraran una solución, es para que ese parque realmente fuera lo que tendría que ser, que es el parque más grande de la ciudad de Zaragoza y que los ciudadanos de Zaragoza y del entorno de Plaza lo pudieran utilizar. Y como creemos que ese es realmente el problema y que a eso, en todo caso, es la solución que deberíamos intentar buscar entre todos, por esas razones son por las que votaremos a favor de la iniciativa de Izquierda Unida.

Pensamos como hemos pensado o pensamos en todas las ocasiones: que lo importante no es que sean galgos o podencos, lo importante no es que el gato sea blanco o sea negro, pero que cace ratones. Y a

ver si alguien es capaz de buscar la solución para que, realmente, un pulmón de Plaza y de la propia ciudad de Zaragoza se pueda utilizar y se pueda disfrutar por los ciudadanos después de que, entre todos, hemos invertido allí diez u once millones de euros.

Por esa razón, insisto, es por la que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Ya por último, el Grupo Parlamentario Popular. La señora Martínez puede intervenir. Tiene cinco minutos, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien, efectivamente, hablamos del mantenimiento y la conservación del parque lineal de plaza. Me gustaría empezar reiterando algo que el Ejecutivo de la presidenta y desde el propio Grupo Parlamentario Popular se ha dicho siempre: nos gustaría dejar constancia de la importancia que el proyecto Plaza ha tenido para el desarrollo económico, estratégico y de la logística en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero, de la misma manera que se hace una defensa de este proyecto, creemos, creen el actual Ejecutivo y los actuales gestores de Plaza que eso es perfectamente compatible con realizar una buena gestión del mismo. Esa buena gestión implicaría, evidentemente, una gestión eficiente, una gestión ética, una gestión sujeta a principios de transparencia y, sobre todo, a principios de legalidad. Y en eso se está en este momento en lo que es el tema de la conservación y el mantenimiento del parque lineal.

Bien, yo quería decirle al señor Romero que, evidentemente, no vamos a votar a favor de esta iniciativa, yo creo que además hemos hablado anteriormente. Mire, no estamos de acuerdo con muchas cosas de la iniciativa, pero la primera y más importante es que, desde luego, el parque lineal no está en estado de abandono. Mire, la conservación y el mantenimiento del parque lineal se siguen realizando por la empresa Raga, que es la empresa concesionaria a la que se adjudicó ese mantenimiento en el año 2010, y se sigue ejecutando en las mismas condiciones económicas, técnicas y profesionales sobre la base de las cuales se adjudicó. Por lo tanto el Gobierno de Aragón no se ha ahorrado ni un euro, no se ahorrado absolutamente nada en la conservación y el mantenimiento de ese parque hasta este momento.

Es verdad, señor Romero, le reconozco que, en el normal devenir de la ejecución del contrato, bueno, pues ha habido incidencias, algunas de ellas graves, en relación con determinados árboles que sabemos que se han muerto, que no estaban en adecuado estado de poda, o incluso ha habido actos vandálicos. Pero, en cualquier caso, son deficiencias que debe subsanar la empresa concesionaria, y lo que tiene que hacer Plaza, lo que siempre debería haber hecho es requerir a esa empresa concesionaria para que subsane esas deficiencias. Y eso es lo que se está haciendo desde la sociedad mercantil pública Plaza: requerir a la empresa concesionaria para que cumpla las condiciones contractuales del contrato. Gestión eficaz, gestión ética, señorías.

Por otra parte, respecto a lo que ya es el tenor, el contenido del *petitum* de su iniciativa, como le decía, nosotros no podemos instar... Ustedes solicitan: poder legislativo, Cortes de Aragón, insten al poder ejecutivo a que paralice un procedimiento contractual, nada más y nada menos, a estas alturas de la película, porque ya está publicado, ya está licitado; que paralicemos ese procedimiento y que deje sin efecto un pliego de prescripciones técnicas. Mire, señoría, yo entiendo, primero, que ni por razones técnicas, como ha comentado alguno de los portavoces que me han precedido, ni por razones económicas a las que luego me referiré, pero, desde luego, usted debe saber que para que una Administración deje sin efecto un acto, nada menos que en este caso un pliego de prescripciones técnicas, debe haber razones de legalidad, es decir, debe haber vicios jurídicos de nulidad o anulabilidad, porque, mire, si no, nos cargamos de un plumazo el principio de seguridad jurídica para todas aquellas empresas que quieran participar también en ese procedimiento de licitación, y, ¿qué duda cabe?, porque ya no lo quiero volver a decir, que también nos cargamos el principio de legalidad.

Por ende, si a ustedes realmente no les gusta ese pliego de prescripciones técnicas, lo que tienen que hacer, si es que están legitimados, es acudir a los órganos administrativos o jurisdiccionales correspondientes, como han hecho parte de los trabajadores que ya interpusieron un recurso contencioso, y pedir la suspensión de la eficacia de este pliego, pero no puede ser que un poder legislativo, nosotros, y con la que está cayendo, instemos al poder ejecutivo para que paralice, deje sin efecto un procedimiento contractual de estas características.

Pero es que, además, no estamos de acuerdo con lo que ustedes proponen: nosotros creemos que este pliego sí que, efectivamente, garantiza la conservación y el mantenimiento del parque. Mire, no es que solo lo garantiza, es que mejora la redacción del pliego del año 2010, lo mejora en muchos aspectos: desde un punto de vista de la gestión del agua que ha señalado el portavoz del Partido Aragonés, porque, mire, esto es un ejemplo de eficacia en la gestión de los recursos públicos, ahorramos al erario público nada más y nada menos que trescientos mil euros, trescientos mil euros, que es lo que antes se incrementaba el precio de la licitación, entre otras partidas, del contrato anterior, y se lo ahorramos porque, mire, esa aportación de agua que no va a costar dinero al erario público se hace desde la propia sociedad mercantil Plaza.

De la misma manera, en cuanto al empleo, según ustedes, a veces bastante maniqueos en este tema, mire, lo ha dicho el portavoz del Partido Aragonés, pero es que el anexo segundo de ese contrato dice que la mercantil Plaza, como es lógico en cualquier tipo de contrato de servicios en cualquiera de las administraciones públicas —mire, pasaba en el Inaem y pasa en otros muchos sitios—, se subrogará en la contratación de aquellos trabajadores que lleven más de cuatro meses de antigüedad en la empresa, y eso es lo que hará la futura adjudicataria de ese contrato cuando, realmente, se empiece a ejecutar el mismo.

Pero es que, además, lo que prevé el pliego no son máximos de trabajadores, prevé mínimos en temporada alta y temporada baja. ¿Que esos mínimos —ya termino, señoría— son mínimos y son bajos? ¡Claro!, pero es que no son los máximos, son los mínimos, y permite subsumir al personal que tiene y, ojalá fuera el caso, incrementar esa contratación.

Desde el punto de vista de partida económica, como hemos visto, la cantidad en una situación presupuestaria bastante diferente a la que existía cuando se licitó en el año 2010, pues, realmente, con esos trescientos mil euros y con los más de doscientos sesenta y dos mil euros de amortización de maquinaria que ahora tampoco tiene que soportar el contratista, bueno, pues, realmente, la cantidad licitada del contrato se acerca bastante a la inicial del año 2010.

Por lo tanto, como les decía, señorías, votaremos en contra.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a pasar al turno de votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y ocho; a favor, veintiséis; en contra, treinta y dos. Decae la proposición no de ley.**

Vamos a pasar al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al Grupo Socialista y a Chunta Aragonesista el apoyo a la iniciativa. Decirle, señor Ibáñez, que entiendo que no es que sea sui géneris esta iniciativa, o, en todo caso, de serlo, sería igual de *sui géneris* que las que presentan otros grupos de esta Cámara sobre Plaza, Aramón, Zaragoza Alta Velocidad, Caudé, Motorland, etcétera, por lo tanto, sobre empresas públicas de la comunidad autónoma.

Si la hemos presentado es porque el 51% de esta sociedad es del Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón puede cambiar y modificar aquello que corresponda, independientemente de lo que hagan el Ayuntamiento e Ibercaja, porque son mayoría, evidentemente, el Gobierno de Aragón.

Señor Peribáñez, usted sabe perfectamente que, con este pliego de condiciones, no se pueden hacer milagros, porque los milagros no existen y porque usted sabe que, si Plaza hubiera estado descontenta con el grupo Raga, que lleva cuatro años, ha hecho una primera prórroga y ahora otra segunda prórroga de dos meses para intentar encajar la fecha de este pliego de condiciones, es porque está satisfecha. Y si en estos años se ha deteriorado el parque de la forma que se ha deteriorado, con menos dinero se va a deteriorar más. Esto, simplemente, es un recorte, es un ajuste, el no darle importancia a esa zona verde, a esa zona de equipamientos, y en el fondo es continuar marcando la prioridad en la estabilidad presupuestaria, y no en cuestiones como estas.

Lo que pretendía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que, si no se está de acuerdo con este parque en su dimensión, se reestructure, pero que aquello que se reestructure, por lo menos, dé una sensación no de abandono o semiabandono, sino una sensación normalizada.

Y, señora Martínez, terminaré diciéndole que mire, usted, podrá decir todo lo que quiera en relación con el pliego de condiciones: que es imposible que podamos hacer, que hay que garantizar la seguridad jurídica... Le voy a hacer una pregunta: ¿había seguridad jurídica cuando el Gobierno de Aragón toma la decisión de rescindir el contrato de las carreteras del Plan Red? Ustedes lo suspendieron y lo quitaron, y no era un pliego de condiciones, ya era un contrato firmado. Por lo tanto, no sirve esa argumentación.

Y por último, decirle que, si usted visitara este parque, se daría cuenta de que está en mal estado, y seguramente, si lo ha visitado, se habrá dado cuenta de que es necesario invertir más. Y, por lo tanto, si no se ha expedientado a la anterior empresa quiere decir que está haciendo bien el trabajo y se necesitan más recursos para hacer más.

Y no queremos mínimos, lo que queremos es algo tan sencillo como que el parque recupere la normalidad, porque ahora mismo la situación es una situación de abandono.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero, gracias.

Siguiente. ¿Señor Briz?

¿Señor Peribáñez?

¿Señor Ibáñez? Gracias.

¿Señora Martínez?

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]: Pues yo, brevemente, señorías, porque todo el mundo tiene ganas ya de terminar esta larga sesión.

Mire, señor Romero, yo no confundo, como usted comprenderá, a lo mejor lo confunde usted más que yo, ni el principio de seguridad jurídica ni el principio de legalidad. Cuando yo le digo que hay un procedimiento contractual iniciado, nada más y nada menos que de más de seiscientos diez mil euros, de una Administración Pública, en el que pueden participar y van a participar diferentes empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y usted pretende suspenderlo en este momento, que nosotros —poder legislativo— pidamos al Ejecutivo que lo suspenda, pues eso es realmente cercenar, en primer lugar, todo el funcionamiento del sistema democrático, que a lo mejor tiene que ir usted a primero a la Facultad de Derecho. Pero, mire, le vuelvo a repetir, si un tribunal así lo decide, pues bien decidido estará, pero, desde luego, desde estas Cortes, no.

Y, mire, lo que hemos hecho nosotros es votar en contra de una iniciativa porque creemos que el pliego garantiza y mantiene y conserva adecuadamente el parque lineal de Plaza, y creemos que tanto desde un punto de vista económico, de la gestión económica y eficiente de los recursos, como técnico, sirve para mantener el parque.

Y, desde luego, no está en estado de abandono, le puedo asegurar que yo lo frecuento, porque creo que vivo más cerca que usted.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señorías, se suspende la sesión *[a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

Ha habido un cambio en el orden del día: las preguntas que van a dirigirse al consejero de Sanidad van pasar después justo de las interpelaciones; hay una retirada también de la pregunta número 31, y también hay una modificación en la interpelación con la consejera de Educación, que la realiza la señora Pérez.

Así pues, comenzamos el orden del día. Lo primero va a ser la pregunta relativa a las altas tasas de desempleo joven en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lambán, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 1298/14, relativa a las altas tasas de desempleo joven en Aragón.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Rudi, ¿considera que su Gobierno ha sido efectivo a la hora de la implantación y gestión de lo previsto en el Plan nacional de garantía juvenil para combatir las altas tasas de desempleo juvenil existentes en Aragón, en esta comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, tiene la palabra.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, al objeto de enmarcar la pregunta, permítame que le dé algunos datos: en primer lugar, este Plan de garantía juvenil tiene un período de aplicación 2014-2020; en segundo lugar, que se aprobó por real decreto ley de 4 de julio de este mismo año; en tercer lugar, que, para ponerlo en marcha, el primer requisito es que los solicitantes se inscriban ellos en la página web abierta por el ministerio; que a esa página web la comunidad autónoma tuvo acceso a partir del 22 de septiembre, porque no es página web de la comunidad autónoma, es página web del ministerio; que, a fecha de 30 de noviembre, hay trescientas noventa y cuatro personas inscritas, no más; también recordaré que la Comisión Europea ha aprobado precisamente este plan y las dotaciones financieras con cargo al Fondo Social el 12 de diciembre, es decir, escasamente el viernes pasado, y permítame también que le diga que a estas trescientas noventa y cuatro personas que están inscritas a 30 de noviembre se les ha derivado y se les ha incluido en los distintos programas de los que luego tendré la oportunidad de hablar y que ya están en marcha a lo largo de esta legislatura.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede usted replicarle.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Rudi, hay problemas cuyo tratamiento da la medida de la envergadura moral y política de cualquier gobernante: uno de ellos es el de la pobreza, el de la exclusión social; otro, el del desempleo juvenil, por las repercusiones presentes y futuras que tiene. Y me temo, señora presidenta, que ustedes no están dando la talla en ninguno de estos problemas.

Desde junio de 2011, desde que usted gobierna, la tasa de desempleo juvenil se ha incrementado en Aragón seis puntos, pasando del 44% al 50%. Ello ha dado como consecuencia que el 75% de los aragoneses de menos de treinta años no se hayan podido emancipar de su familia, sigan viviendo en casa de sus padres, y ello da como consecuencia también que cada vez sea más recurrente entre los jóvenes la tentación de emigrar; de hecho, en los últimos años lo han hecho no menos de dieciséis mil de ellos. Y, señora presidenta, no son estas personas que emigren con la maleta de cartón debajo del brazo, como ocurría en los años sesenta: son jóvenes que emigran con un título universitario debajo del brazo, con másteres, con idiomas, y supone, por tanto, una sangría de capital humano, una sangría de talento absolutamente insoportable para el futuro de la comunidad.

La envergadura del problema, señora Rudi, es de tal magnitud que un reputado economista de este país decía el otro día, literalmente, que «una política favorable a la emancipación de jóvenes hará más por la creatividad de la economía y el crecimiento que diez reformas juntas».

Y seguramente desde esa misma perspectiva, desde esa misma sensibilidad, desde esa misma preocupación, la Unión Europea estableció el Plan de garantía juvenil, un plan muy ambicioso, un plan muy serio, muy bien calificado por los especialistas, para crear empleo entre la población joven, que asigna a España mil novecientos millones de euros para invertir en el sexenio 2014-2020. En lo que atañe a Aragón, según nos indicó en su día el señor Bono, el consejero de Economía, nos corresponden treinta y ocho millones de euros. Se trata ahora de constituir las plataformas de solicitantes, identificar sus características, determinar a cuáles hay que atender prioritariamente, y luego hay que establecer un plan específico de medidas, de las medidas que, para Aragón, sea capaz de diseñar el Gobierno.

Todo el mundo lamenta en Madrid que ha sido muy mal diseñado el plan, que se está gestionando con mucha opacidad por parte de la ministra Báñez, pero, a pesar de todo, hay comunidades autónomas —nos consta— donde se ha inscrito ya el 9% de los posibles solicitantes. Pues bien, aquí no pasamos del 2%; del 9% al 2%.

Hay comunidades autónomas que entre 2014 y 2015 van a invertir el 85% de la cantidad que e les ha sido asignada por el ministerio. Pues bien, en Aragón, en 2014 no se ha hecho absolutamente nada, va a ser un año perdido para los jóvenes, y en 2015 están presupuestados 8,6 millones, que es exactamente el 22,6%, a pesar de que Europa y el ministerio recomiendan que la inversión se haga, sobre todo, en los

primeros años, en el 2014 y en el 2015. El 85% en algunas comunidades, el 22% aquí.

Hay comunidades, señora Rudi, que en el 2014 han hecho el plan, lo han lanzado y están ya en marcha todas las medidas para desarrollarse a fondo en el 2014 y en el 2015. Pues bien, aquí ni hay plan ni se le espera, tan solo el que el Partido Socialista presentó hace pocos días y que, desde luego, está a su disposición para que lo aplique.

Hay comunidades, señora Rudi, preocupadas, proactivas, que están aprovechando el tiempo y están dando señales de ilusión a una población joven, fundamentalmente desalentada por la situación en la que vive; hay comunidades con políticos que dan la talla. Y aquí, señora Rudi, la única puerta de futuro que les enseña usted a los jóvenes es la puerta de la emigración. No solo asfixia financieramente a la universidad, a la que maltrata de una forma incomprensible, no solo anula el Consejo Aragonés de Juventud: es que desaprovecha cualquier oportunidad de favorecerlos, de favorecer a los jóvenes, como ocurre con este plan de garantía.

Hasta ahora, señora Rudi, existía instalada en la sociedad la idea de que, cuando uno se esforzaba, cuando uno se formaba, progresaba. Usted ha erradicado esa idea de la sociedad aragonesa, que sabe ya positivamente que ni siquiera le queda ese horizonte de esperanza.

Parafraseando a un conocido periodista español, señora Rudi, qué bien le vendría a Aragón ahora tener un presidente de Gobierno, hombre o mujer, da exactamente lo mismo, pero qué bien nos vendría tener un presidente de Gobierno, sobre todo a los jóvenes aragoneses. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, su turno de dúplica.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, permítame, ya que me ofrece su documento, que le haga alguna reflexión sobre el mismo, porque, señor Lambán, lamento decirle que las propuestas que usted ha hecho en su documento están implementadas en su inmensa mayoría por el Instituto Aragonés de Empleo desde el año 2011, en que tomamos posesión este Gobierno, señor Lambán. Y le voy a decir algunas, para que vea que no son palabras vacías.

Mire, usted habla de acciones de intermediación, orientación, información y acompañamiento. Este Gobierno ha puesto en marcha la colaboración público-privada a través de la agencia de colaboración.

Ustedes hablan de orientación *on-line*. Este Gobierno tiene el programa «Inaem Orienta», donde se han atendido, se atienden, catorce mil personas/año, principalmente.

Ustedes hablan de una agenda para diagnosticar la empleabilidad. Este Gobierno la tiene puesta en marcha y con un acuerdo de itinerario personal e individualizado de inserción.

En acciones formativas, señor Lambán, que ustedes hablan de formación dual, este Gobierno, esta consejería de Educación ha sido pionera en España con los programas piloto de formación dual.

Ustedes hablan de becas de transporte para los alumnos de cursos de formación. Están puestas en marcha con una dotación de un millón, señor Lambán.

Y no voy a seguir leyéndole su documento, que lo tengo subrayado, diciéndole todo lo que está en marcha porque no tengo tiempo.

Por lo tanto, señor Lambán, gracias por su ofrecimiento, pero llega tarde, porque este Gobierno lleva tres años trabajando en ello. *[Aplausos.]*

Segunda cuestión, señor Lambán, que usted me dice que no hemos hecho nada, que no hemos hecho nada porque hay otras comunidades que lo están haciendo. Mire, le decía, en la Comunidad Autónoma de Aragón se han inscrito trescientos noventa y cuatro jóvenes, no más, señor Lambán; seguramente, en Andalucía se han inscrito más porque hay muchos más parados, pero en Aragón se han inscrito trescientos noventa y cuatro, señor Lambán, y, por tanto, a ellos se les está atendiendo.

Es cierto, y voy a coincidir con usted, que desde el ministerio, y desde este Gobierno se le ha hecho llegar a la ministra, deberían hacer más publicidad de este programa, porque no es muy conocido, y las comunidades autónomas no podemos hacerlo porque el dinero que nos dan a las comunidades autónomas es finalista y solo podemos dedicarlo a acciones formativas y a acciones de programas, pero no a la difusión de los mismos.

Pero, mire, este Gobierno, que dice usted que no hace nada ni da esperanza, pues, en fin, tenemos las escuelas taller, con una dotación para el año 2014 de ocho millones y medio; programas de formación para jóvenes prioritariamente desempleados; plan de formación e inserción juvenil; tenemos programas integrales para la mejora de la empleabilidad, cuyo 25% de este programa se dedica a menores de treinta años, con dotaciones económicas importantes; lo mismo a fomento de empleo y estímulo de mercado, etcétera, etcétera.

Mire, señor Lambán, usted coincidirá conmigo en que los resultados de las políticas se miden... o sea, que la bondad o maldad de las políticas —maldad, entre comillas— o falta de operatividad de las políticas se mide por los resultados, y, entonces, vamos a los resultados y vamos a las cifras.

Mire, usted me recordada el paro juvenil, cómo ha evolucionado. Mire, yo le voy a dar un dato, como siempre, que no le va a gustar. EPA del segundo trimestre 2011 —coincidirá conmigo: final del anterior Gobierno—: la diferencia entre la tasa de paro juvenil en Aragón y la tasa de paro en España era menos 1,84; EPA tercer trimestre del 2014: ¿sabe cuál es esa misma diferencia?, el 2,14. Luego, por tanto, señor Lambán, este Gobierno ha conseguido, como siempre, mejorar las cifras relativas con respecto a la media nacional... *[Rumores.]* Les molesta mucho, pero eso es lo que mide.

Pero le voy a dar otras cifras, valores absolutos, mire: mayo del 2011, parados inscritos jóvenes, once mil cuatrocientos veintinueve; noviembre del 2014, parados inscritos, diez mil quinientos ochenta y siete. Mil ciento cincuenta y ocho parados jóvenes menos inscritos que cuando ustedes gobernaban, señor Lambán. *[Aplausos.]*

Pero permítame —y ya termino, señora presidenta—, mire: en este año 2014, mes a mes, el número de parados inscritos en las oficinas de empleo, todos los meses del año 2014, es menor que el número de parados inscritos en el año 2010. Creo que en el año 2010 no gobernaba el Partido Popular.

Señor Lambán, si la medida moral y política... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Si la medida moral y política, como usted dice, de un Gobierno se mide por los resultados, ahí le pongo los resultados de este Gobierno frente a los que tenía su partido. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta. *[Rumores.]*

Señorías, por favor, guarden silencio.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a la devolución de la paga extra al personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1299/14, relativa a la devolución de la paga extra al personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora presidenta.

¿Por qué se niega a devolver a las empleadas y los empleados públicos de Aragón el dinero que les debe por la paga extra de 2012?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, puede responder.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, no nos negamos. Simplemente, tenemos previsto cumplir la ley, y así se ha previsto en el proyecto de ley de presupuestos de esta comunidad autónoma en relación con lo que prevé el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, ya ley, porque se aprobó ayer.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, puede replicar.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Las cosas no son así: usted no devuelve el dinero que debe a los empleados y las empleadas públicos de Aragón hace dos años, sencillamente, porque no quiere. Es cuestión de voluntad, señora presidenta, y a usted no le da la real gana. Si usted quisiera, los empleados públicos ya tendrían en este momento en su bolsillo el dinero, porque eso es lo que han hecho en otras comunidades autónomas. Usted lo sabe muy bien.

Le pongo algún ejemplo: por ejemplo, Navarra y Extremadura. Sabe que ahí han hecho algo ingenioso: lo que han hecho ha sido pagar en enero la paga de junio y en julio, la paga de diciembre, y, de esa manera, cumplen formalmente la ley, porque no han pagado, en puridad, la paga extra de diciembre de 2012, pero la práctica es que los empleados públicos no han dejado de percibir ninguna de las pagas, señora presidenta.

Esto es una solución imaginativa de un Gobierno que sí que piensa en su gente, pero usted no piensa en los empleados y las empleadas públicos de Aragón, usted solo piensa en esos ochenta millones que se consiguió ahorrar en diciembre del 2012 al no pagar la paga extra, quitándoles el dinero a los empleados y las empleadas públicos de Aragón. Son las cifras que dio el consejero Saz, que habló en ese momento, se lo aseguro, de ochenta millones.

Y el problema es que usted ni siquiera está dispuesta a devolver, al menos, los cuarenta y cuatro días de extra que ya se habían devengado antes de que el Gobierno del señor Rajoy, por decreto ley, decidiera quitarles a los empleados públicos su paga. Estamos hablando, en Aragón, de unos veinte millones de euros, el 25%. Usted sabe que retiene esa cantidad de forma ilegal, de forma ilegal porque todos los tribunales, uno detrás de otro, han dicho que no deberían tener ese dinero los gobiernos y que deberían entregarlo a sus propietarios, a los empleados. De hecho, algunas comunidades autónomas ya devolvieron ese importe, el de los cuarenta y cuatro días, hace tiempo. También algún ejemplo: en Canarias, los empleados públicos cobraron esos cuarenta y cuatro días, la cantidad correspondiente a esos cuarenta y cuatro días en abril; en Castilla y León, el Gobierno abonó en mayo del año 2014 un primer tramo, el 45% correspondiente a los cuarenta y cuatro días, y, para el año que viene, en los presupuestos hay crédito suficiente para abonar el resto, el 55%.

Ya ve que estos gobiernos no han esperado a que papá Estado les dé permiso, y usted ni siquiera ahora, ahora que la ley de presupuestos generales sí que le permite pagar esos cuarenta y cuatro días, ni siquiera ahora usted está dispuesta a hacerlo. Se escuda, y lo ha dicho, en que los presupuestos del Estado condicionan la devolución de esa cantidad al cumplimiento del déficit, pero, fíjese, ¡si hasta Montoro ya ha dicho que iba a devolver ya esa cantidad!, hasta Montoro lo ha dicho.

Y en algunas comunidades autónomas ya han dicho en sus presupuestos que devolverán los cuarenta y cuatro días sí o sí, sin supeditarlo al objetivo del déficit, por ejemplo, Baleares: en Baleares, sus presupuestos dicen que «el pago efectivo al personal afectado debe tener lugar, como máximo, antes del 30 de junio» —son datos de los presupuestos, señora Rudi—, dice que antes del 30 de junio el pago efectivo tendrá lugar. Galicia: en Galicia, la ley de presupuestos dice que percibirán seguro, como mínimo, en 2015 la mitad, al menos esos veintidós días. También el Princi-

pado de Asturias, y hasta la Comunidad de Madrid, señora Rudi, hasta la Comunidad de Madrid dice que, en el año 2015, el sector público de esa comunidad percibirá los cuarenta y cuatro días; le aseguro que en esos dos proyectos de ley, en esas dos leyes de presupuestos no hay ni una referencia a la estabilidad presupuestaria, no hay ni rastro. Y le aseguro también que otras comunidades autónomas también prevén la devolución: Cantabria, País Vasco, La Rioja, Comunidad de Valencia, Murcia... No me hable de Andalucía, por favor, que soy de Chunta Aragonesista, por favor, se lo digo ya, no me hable de Andalucía.

Yo le hablo de Aragón: mire, aquí, en Aragón, ya han pagado los cuarenta y cuatro días, por ejemplo, estas Cortes, hace un año —de hecho, ni siquiera en estas Cortes deberían haberle quitado el sueldo, la paga extra, a sus funcionarios—; también lo van a hacer los principales ayuntamientos, también lo van a hacer las diputaciones... Señora Rudi, lo va a hacer todo el mundo menos usted, se va a quedar sola en esta cuestión.

¿Por qué, señora Rudi, por qué se empecina? ¿Es que cree que también los empleados públicos son insolidarios, como la Universidad de Zaragoza? ¿Eso es lo que usted piensa? ¿Tan poco respeto tiene a los empleados públicos?

Voy terminando. Mire, esto es la prueba del algodón, su actitud, de dos de sus mentiras.

Primera mentira: usted tiene clarísimo que no vamos a cumplir el objetivo de déficit para 2014, clarísimo, porque, si pensara que lo vamos a cumplir, diría que va a devolver la paga o, al menos, estaría en los presupuestos, pero no, no lo dicen porque saben que van a incumplir. Pero hace dos días, señora Rudi, hace dos días, usted dijo que sí que iban a cumplir el objetivo de déficit. ¿No ve que es evidente la mentira? ¿Cómo puede decir que van a cumplir cuando sus hechos, su actitud hoy mismo, demuestran que van a incumplir?

Y en segundo lugar, mire, es la prueba del algodón también de que sus presupuestos para el 2015 son un auténtico engaño: dice el señor Campoy que bajan los impuestos para que los aragoneses tengan en su bolsillo veinticinco millones, eso es lo que dicen; pero, fíjense, luego les faltan veinte millones para devolver a los empleados públicos el dinero que les deben. Por un lado, renuncian a cobrar veinticinco millones de euros en el IRPF y, por otro lado, no tienen los veinte millones que adeudan a los empleados. ¿Sabe lo que ocurre? Que, al final, esa campaña electoral de «el Partido Popular baja los impuestos» la están pagando a escote los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón; a una media de quinientos euros cada uno, le están pagando a escote, al no percibir el dinero que les deben, su campaña electoral, el eslogan de la derecha de que bajan los impuestos.

Todo esto, señora Rudi, es absolutamente impresentable. Mire, este Gobierno no está a la altura de sus empleados.

Termino diciéndole que devuélvales, devuélvales del dinero que les debe, porque le aseguro que sería un bonito detalle de despedida por su parte.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, puede duplicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Soro, cuando le he contestado que pretendemos cumplir la ley, es así, y además no lo disimulamos. Quizá en otras leyes de presupuestos de otras comunidades autónomas no hayan querido ser tan claros y transparentes como ha querido ser este Gobierno.

Probablemente, para este Gobierno, a lo mejor, con sus tesis le hubiera sido mucho más cómodo poner eso en los presupuestos, sabiendo que estamos obligados, que hay una ley de rango superior, que es la de los presupuestos generales del Estado, que nos podría impedir cumplir esa previsión, y no hemos querido hacerlo, señor Soro. Seguramente, políticamente, algunos hubieran pensado que hubiera sido más cómodo para este Gobierno, pero no es mi estilo ni el de mi Gobierno, señor Soro. Transparencia y verdad: eso es lo que venimos haciendo en estos tres años y medio *[aplausos],* contándoles a los aragoneses la realidad de lo que hacemos, por qué lo hacemos y, lo que no podemos hacer, por qué no lo podemos hacer, señor Soro. Ese es el planteamiento de este Gobierno.

Me dice usted: los funcionarios. Yo les tengo mucho respeto a los funcionarios públicos y lo saben. A lo largo de mi vida política he trabajado con muchos de ellos, y yo no lo soy, pero les tengo mucho respeto, porque la función pública es la que permite que las administraciones sigan funcionando de manera profesional. Y, por supuesto, mi respeto lo reitero hoy.

Pero hay una cuestión clara: efectivamente, en el año 2012, dada la situación que tenía este país, el que tenía España, y dado que había un déficit del 11,9% del Gobierno anterior, era necesario tomar medidas drásticas, y se tomaron, muy duras, señor Soro, muy duras, y gracias a esas medidas tan duras, soportadas por toda la sociedad, en este caso aragonesa, pero por toda la española, en estos momentos la crisis económica, en sus cifras macroeconómicas, es historia del pasado, y en estos momentos ya no estamos destruyendo empleo, sino que se está creando. Ese es el planteamiento.

Y por tanto, señor Soro, efectivamente, en aquel decreto de julio del 2012 se prevé que las cantidades dejadas de pagar se destinarán, en ejercicios futuros, a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo, y ese es el compromiso de este Gobierno.

Pero le diré más, señor Soro: mire, usted me dice que no pensamos pagarlo. Sí, queremos pagarlo, señor Soro, queremos pagarles a los funcionarios aragoneses los cuarenta y cuatro días de la paga extra, pero queremos pagarlos cumpliendo la ley, y dotación presupuestaria hay, y por eso lo hemos previsto tanto en el texto de la ley de presupuestos de Aragón como dotación presupuestaria. Son, aproximadamente, veinte millones de euros, señor Soro, y veinte millones de euros, en la dotación de capítulo I que hay, porque se dotan muchas plazas que no se cubren, que no están cubiertas y otras que se dejan de cubrir, por lo tanto, hay suficiente flexibilidad, hay suficiente dotación pre-

supuestaria para que, si legalmente lo podamos pagar, lo hagamos, señor Soro.

Pero usted me decía y lo une con la rebaja en el IRPF. Es decir, señor Soro, entonces, ¿a usted le parece injusto que el total de contribuyentes aragoneses que tributan dejen de pagar veinticinco millones porque hay unos miles de aragoneses que son funcionarios públicos que no lo cobran? O sea, ¿a usted le parece injusto el que beneficiemos a un número mayor de aragoneses que a un número menor? Oiga, me sorprende viniendo de la izquierda, yo creí que la izquierda lo que buscaba siempre era el interés general, señor Soro *[aplausos],* y el interés general para el conjunto de contribuyentes aragoneses, y precisamente a los que tienen unas bases imponibles más bajas, es que paguen menos impuestos, señor Soro. Ese es el interés general que debería estar usted defendiendo, no debería estar defendiendo —si me permite—, los intereses de clase —entre comillas— de un sector muy respetable para mí y que valoro mucho su trabajo, pero que tienen garantizado su puesto de trabajo de por vida, señor Soro. Ese es el planteamiento. Me sorprende. *[Rumores.]*

Pero, mire, señor Soro, termino con un mensaje muy claro: mi máximo respeto a todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, como para todo el resto de administraciones.

Segundo, este Gobierno ha querido ser transparente y decir que pagará esos cuarenta y cuatro días si la ley le permite pagarlos, señor Soro... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio, señorías.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Y tercera cuestión, señor Soro, que también quiero terminar con ello: el interés de este Gobierno ha sido siempre la defensa del interés general, y eso es lo que ha hecho con sus medidas y eso es lo que va a seguir haciendo. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Siguiente pregunta: pregunta relativa al convenio sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1297/14, relativa al convenio sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué valoración hace usted del convenio firmado en junio de 2013 por el Gobierno de Aragón, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Aragonesa del Municipios, Comarcas y Provincias, y que ha supuesto realojar a treinta y seis familias en un año y medio?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, en primer lugar, permítame que le desee una pronta recuperación a la portavoz de su grupo, señora Luquin, que sé que ha tenido un pequeño accidente que le impide estar esta mañana aquí.

Yendo al tenor de la pregunta, dos cuestiones previas antes de la siguiente respuesta: en primer lugar, que este convenio no es el único instrumento de política de vivienda que tiene este Gobierno, que tiene otros que, seguramente, usted ya conoce, y, en segundo lugar, decir cuál es el objeto del convenio, porque el objeto de este convenio, como usted recordaba bien, firmado con el Consejo General del Poder Judicial y con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, es atender o dar solución al desahucio de personas en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social por razón de una ejecución hipotecaria o por falta de pago de renta.

Entonces, ¿cómo se activa este convenio? Son los jueces, señor Barrena, son los jueces quienes lo activan, no es el Gobierno, sino que son los jueces, el juez de turno el que, ante una acción de este tipo, decide activarlo. También recordaré que no se aplica a segundas viviendas ni a locales, sino que su ámbito de aplicación son las primeras viviendas.

Y le puedo decir que, en este año y medio que lleva en vigor, por parte de los jueces se ha activado setenta veces. De las setenta veces que se ha activado, como usted preguntaba bien en la pregunta, treinta y seis han aceptado la vivienda que se les ha facilitado por parte del Gobierno de Aragón, cinco renunciaron a la vivienda ofertada, trece no la aceptaron o no cumplían los requisitos, a cuatro se les aplicó una suspensión judicial, en la cual este Gobierno no tiene nada que ver, y doce están en trámite en este momento.

Esa es la situación exacta de la aplicación de este convenio, señor Barrena.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, turno de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias por el interés hacia nuestra compañera. Está mejor, gracias.

No me ha hecho, al final, la valoración, que es lo que yo le preguntaba. No sé si es positiva, si es negativa, si cree que es mejorable o no lo es... A ver si luego, al final, lo conseguimos.

Mire, estamos hablando de una de las partes más duras y dramáticas de la crisis, que es la que hace que las familias se vean desalojadas de su vivienda. En año y medio de este convenio, como usted acaba de recordar, y además ya nos lo había contado por escrito, ha habido treinta —digamos— actuaciones.

Es verdad, ya que usted lo cita, aunque no estaba en mi pregunta, que tiene otros convenios el Gobierno de Aragón. Entonces, bueno, pues le voy a hablar de los otros convenios del Gobierno de Aragón.

Primero, un dato para situarnos: en Aragón, como en el resto de España, el número de desahucios se ha incrementado..., bueno, pues yo tengo datos que dicen que sí y que se ha llegado a mil doscientos setenta y nueve en este año. Y a partir de ahí, de las medidas que usted tiene puestas en marcha, descontando estas de las que son segunda vivienda o lo que puede ser un local, teniendo en cuenta que hay desahucios bien por impago de alquiler o bien por ejecución hipotecaria, que eso es cierto, al final estamos hablando del problema sin resolver, señora presidenta, estamos hablando de que ponen tiritas cuando lo que hay es una hemorragia bastante seria.

La directora general, que se ha reunido hace muy poquito con las organizaciones que trabajan para atender a las familias en riesgo y en situación de perder la vivienda, dice que no prevé más medidas —por lo tanto, entiendo que estarán muy satisfechos o satisfechas de cómo lo están haciendo—, dice que el cómo la gente utiliza estas posibilidades es escaso. Da un dato, dice: «es que el usuario no quiere que el Gobierno de Aragón intervenga»... No sé, a lo mejor ya es para que se lo hagan mirar por qué el usuario no se fía del Gobierno de Aragón.

Pero, claro, cuando uno ve que los jueces, que, evidentemente, son los que tienen que aplicar el convenio, porque estamos hablando de una Ley hipotecaria que no le ha dado la gana al Partido Popular cambiar y que, a pesar de que hubo una ILP en el Congreso, no la cambió, y que en aquellos sitios como en Andalucía, donde hay leyes, las ha paralizado en el Tribunal Constitucional, estamos hablando de esos, lo cierto es que los jueces señalan que, una vez que han estudiado los requisitos de las aproximadamente seis mil familias que están en estos momentos con problemas de vivienda, algunas porque les van a desahuciar, pero otras es porque todavía no la han tenido, resulta que solo setenta de seis mil podrían cumplir los requisitos.

Que esto es muy habitual también del Partido Popular: anuncia una cosa a bombo y platillo, se saca la foto en la prensa, se pone la medalla, dice que va a atender a tanta gente, pero luego pone unos requisitos tan estrictos que eso solo llega, como usted ve, en este caso concreto del cual estamos hablando.

Me habla usted de las medidas y propuestas que tiene en marcha su Gobierno. Datos, señora presidenta, datos sacados de respuestas que nos da el señor Alarcón cuando hacemos la pregunta, y, por lo tanto, documentación oficial: del Plan de gestión social que tiene el Gobierno de Aragón, ha adjudicado ciento diecinueve viviendas, ciento diecinueve; con las entidades sociales acreditadas, sesenta y siete viviendas adjudicadas; hay treinta, que son las que ya hemos hablado, en función del convenio sobre el cual le preguntaba y que espero que me valore (treinta y seis, actualizado), y, a partir de ahí, ya puesto, y como usted lo cita, me gustaría que me explicara si considera también aceptable o valorable positivamente que el otro programa que hay con entidades sociales para colaborar, por 3,4 millones de euros, haya conseguido sesenta y siete viviendas para intentar resolver el problema.

Y luego, los datos que usted plantea, señora Rudi, al final, lo que demuestran claramente es la insuficiencia, es el drama sin resolver, y es una cosa que, ciertamente, a Izquierda Unida nos preocupa bastante, porque, al final, lo que yo le pregunto es si usted considera que debe garantizar la función social de la vivienda, y pensamos que no lo piensa así.

Nos gustaría saber de verdad qué medidas plantea, porque las que hemos visto en el presupuesto... Porque ahora me dirá usted que en este presupuesto hay más cantidad, y le diré: «sí, señora, sí, señora presidenta, tiene razón, hay más cantidad», pero ¿por qué hay más cantidad? Porque el Plan estatal de vivienda 2013-2016 lo empiezan a hacer el año que viene, en el 2015, pero no han hecho nada ni en el 2013 ni en el 2014, y veremos a ver qué hacen en el 2015, porque ustedes son especialistas en inejecutar el presupuesto, porque tienen siempre que responder a ese incumplimiento del déficit con más recortes y con más ajustes.

Esa es la realidad, señora presidenta, y eso es lo que al final yo quisiera que nos respondiera: ¿qué piensa hacer el Gobierno de Aragón para, de una vez, hacer medidas efectivas que ayuden a empezar a resolver el drama social?

Y no vale solo con la paralización de desahucios, que lo paralizan de momento, ¿eh? Luego, métanle mano a los bancos, que también tendrían bastante que hacer y muchas viviendas que podrían aportar a esa bolsa social que parece que ustedes no van a crear tampoco.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Ya, por último, señora presidenta, puede utilizar...

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Señor Barrena, le decía en mi primera respuesta y le reitero que este convenio ha sido setenta veces la que se ha activado por parte de los jueces. Luego, por tanto, no le impute a este Gobierno que no se haya activado más veces.

Insisto, este es un texto que no se lo inventa este Gobierno, este es un texto que se inicia en otras comunidades autónomas por acuerdo con el Consejo del Poder Judicial y que nosotros lo ponemos en marcha. Luego, por tanto, señor Barrena, no nos impute a este Gobierno que dificultamos.

Mire, sobre setenta veces que se ha activado, hay treinta y seis que han aceptado y doce que están en trámite. El resto no lo ha aceptado, señor Barrena, no impute a este Gobierno el resultado de que, al final, estas personas no hayan querido acudir a las viviendas.

Pero, mire, le voy a decir más: lo del desahucio, y yo le puedo asegurar que las estadísticas son las oficiales, en Aragón, de enero a septiembre, los desahucios han bajado un 5,63%; en España sí han subido, el 0,99%, pero en Aragón no.

Y usted me decía instrumentos. Mire, se lo comentaba al principio de mi respuesta y le reitero: este Gobierno, desde nada más tomar posesión, puso en marcha el Plan de vivienda social. Era un plan *ex novo,* que no existía en esta comunidad autónoma, y que, con mayor o menor dificultad, se ha venido desarrollando y ha ayudado a paliar ya no solo el problema de los desahucios, sino el problema de la vivienda social.

Mire, desde la Unidad de Gestión Social de la Vivienda, se ha solucionado o se ha dado solución o se ha atendido a cuatrocientas trece familias, y al final se les ha proporcionado vivienda a ciento setenta y seis.

Tenemos, este Gobierno, señor Barrena, tiene creadas las ayudas financieras para el pago del alquiler, más de tres mil familias están siendo atendidas a través de esta línea presupuestaria, y la convocatoria para el año 2015 está dotada con casi cinco millones (4,7 millones) para ayudas financieras al pago del alquiler, que también ayuda a paliar el problema de la vivienda.

El Gobierno de Aragón posee cuatrocientas cincuenta y dos viviendas —la comunidad autónoma, gestionada por el Gobierno—, cuatrocientas cincuenta y dos viviendas dedicadas a alquiler social, y, en la red de bolsas de alquiler social, desde el Gobierno se está permanentemente en contacto con otras administraciones para que se aporten más viviendas. Y en esta red social, usted sabe también, porque se ha hablado mucho en estas Cortes de ello, que es una renta máxima de tres euros por metro cuadrado, con un máximo de trescientos euros.

Esas son medidas que ayudan a paliar el problema de la vivienda. Ya sé que, seguramente, a usted no le gusta que las ponga en marcha un Gobierno del Partido Popular, pero ¿qué le vamos a hacer, señor Barrena?, la exclusividad, como le digo muchas veces, de la política social no la tienen los partidos de izquierda.

Y aunque, seguramente, ya lo sabe, últimamente se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, que va a aportar cincuenta viviendas, porque, efectivamente, donde más problemas hay es en las capitales de provincia, y especialmente en Zaragoza. Tenemos viviendas en otros municipios más pequeños que no tienen demanda, y en estos momentos, desde el Gobierno, desde la consejería, están negociando con el Sareb para que nos aporte ochenta viviendas también.

Señor Barrena, eso es lo que este Gobierno está haciendo. ¿Que seguramente no es suficiente? Es posible, pero sí le puedo asegurar, señor Barrena, que es preocupación de este Gobierno, que sigue solucionando problemas y que va a seguir en la misma línea por mucho que ustedes crean que la exclusividad de la política social la tiene la izquierda. Día a día, me empeño en demostrar que eso no es cierto. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Comenzamos el turno de interpelaciones: interpelación relativa a educación infantil en lo referente al primer ciclo, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban.

Señora Pérez, tiene diez minutos.

Interpelación núm. 102/14, relativa a la educación infantil en lo referente al primer ciclo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, la interpelo para abordar un tema que no es la primera vez que nos ha ocupado; bueno, la verdad es que la educación ha protagonizado el debate de estas Cortes durante esta legislatura, y no menos la educación infantil y, particularmente, la educación en el primer ciclo de educación infantil.

Los beneficios que tiene la escolarización temprana como factor clave en el proceso de aprendizaje yo creo que están absolutamente demostrados. Hoy, precisamente, me llegaba un informe, que no he tenido tiempo de analizar con profundidad, pero decía los factores psicológicos, pedagógicos e, incluso, socioculturales que tiene la escolarización temprana, la escolarización en los primeros años de la vida de las personas.

Por lo tanto, en fin, creo que profundizar más en el beneficio que tiene y en la apuesta que tiene la educación infantil no es necesario o no debería ser necesario. De hecho, es un factor, y así lo concebimos los socialistas cuando tuvimos la responsabilidad de gobernar, no solo de avanzar en el sistema educativo, en el propio proceso de aprendizaje de los niños y de las niñas, sino un factor de cohesión social y para garantizar, precisamente, la igualdad de oportunidades, la igualdad de oportunidades en un territorio, en Aragón, tan disperso, con tanta población rural y tan diseminado como el nuestro; una apuesta clara que tuvo el Partido Socialista en todos los niveles en los últimos años, y, de hecho, tenemos el cien por cien de la escolarización en Aragón del tramo tres a seis años, una etapa en que, como bien sabe, tampoco es obligatoria.

Por lo tanto, bueno, pues lo que debe hacer un Gobierno es profundizar, precisamente, en el sistema educativo, y la escolarización del primer ciclo, de esos cero a tres años, constituye —entendemos— un objetivo que debe ser prioritario para todo Gobierno, ya sea en el ámbito nacional o en el ámbito autonómico.

Y, sobre todo, el instrumento que nosotros creemos útil en todos los ámbitos de la política es la corresponsabilidad institucional. Es cierto que ustedes han roto unilateralmente esa especie de consenso de corresponsabilidad con la Ley de Administración local, que elimina absolutamente las competencias en materia educativa a los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo creo que debatir del carácter educativo en esta etapa es algo, señora consejera, que no se corresponde hoy con la realidad. La sociedad lo tiene identificado como una etapa educativa, por mucho que ustedes, de alguna manera, y esa obsesión les persigue en su planificación de la política, digan que tiene carácter asistencial. Recuerdo a la señora presidenta diciendo o justificando el recorte que había en las escuelas infantiles diciendo que, como había más gente en el paro, uno de los dos miembros de la familia se quedaba en casa y, por tanto, no necesitaba llevar a sus hijos a las guarderías, como ella sigue entendiendo esta etapa educativa.

Había un modelo, señora consejera, un modelo mediante la cooperación entre administraciones públicas, entre Administración autonómica, administraciones comarcales y locales y el propio Estado. El propio Estado, a través del plan Educa3, que posibilitó, y lo hemos hablado durante muchísimo tiempo, y usted ha sido además capaz de reconocer que se había hecho bien —por lo tanto, bueno, pues ya tendrá oportunidad de explicar por qué introducir cambios en algo que fun-

ciona bien—, en el que los ayuntamientos construían las escuelas infantiles y contrataban al personal, el Gobierno de Aragón financiaba el coste de personal necesario a través de convenio, y los padres —porque no es una enseñanza gratuita— asumían el coste del mantenimiento de las instalaciones.

Nosotros le dijimos, señora consejera, nada más que ustedes, prácticamente, llegaron al Gobierno, que la educación infantil es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, de la Administración competente en materia educativa, en el tramo 0-3 años. La LOE posibilita la formalización de convenios con entidades locales. Por cierto, la LOMCE también, porque no modifica ese precepto, y la LOMCE también reconoce la etapa de 0-3 años como etapa educativa. Por lo tanto, es una responsabilidad del departamento.

La corresponsabilidad con los ayuntamientos, la predisposición que tienen los ayuntamientos es, precisamente, por un compromiso con los ciudadanos, por una prestación de servicios y, como le decía en mi introducción, por ese principio de cohesión y de igualdad de oportunidades que deben tener los ciudadanos vivan donde vivan, vivan en la zona urbana o vivan en un pueblo. Por lo tanto, la implicación del Gobierno con los pequeños municipios, con los ayuntamientos, respondía, como decía, a impulsar políticas de equidad, de cohesión social, y garantizar el bienestar y el progreso de los ciudadanos.

Y, por tanto, señora consejera, nosotros le decíamos: ustedes, el Gobierno, no pueden eludir su responsabilidad, no pueden eludir la programación, la planificación, la autorización, la supervisión, el control..., porque es una competencia del departamento, y si no lo hacen estarán incurriendo en una grave irresponsabilidad.

Y trasladar a las comarcas esa responsabilidad, señora consejera, ya se lo anunciamos, iba a traer problemas, iba a traer problemas en dos direcciones: en la prestación del servicio, que estamos asistiendo a noticias de intrusismo profesional precisamente con la iniciativa privada... Es decir, iba a acarrear un doble problema: a nivel de servicio, que lo iban a sufrir los ciudadanos, y, en segundo lugar, a nivel institucional, porque iba a trasladar una inseguridad absoluta a los ayuntamientos, que es lo que está pasando.

Mire, advertimos del lío que iba a pasar, de la confusión que iban a generar, aunque, realmente, los únicos que buscaban esa confusión eran ustedes, diluyendo sus responsabilidades, repartiendo la responsabilidad a los agentes que deben prestar el servicio, es decir, difuminando su papel, repartiendo la responsabilidad y, fundamentalmente, señora consejera, escurriendo el bulto —literalmente— cuando hay problemas de financiación.

Porque, claro, explíquele, señora consejera —y entramos en detalle, y luego tendremos, en el turno de réplica, más ocasión—, explíquele usted a un alcalde —el de Almonacid de la Sierra, que nos acompaña hoy en la tribuna, por decirle uno, que hay muchos— que no puede mantener su escuela municipal infantil abierta, una escuela que crea por dar servicio a sus ciudadanos, asumen la responsabilidad que debería asumir directamente el Gobierno de Aragón, aunque no sea una etapa obligatoria, que sé que no lo va a decir, bueno, ¿pues qué le va a decir a ese alcalde que tiene que decir a sus ciudadanos que tiene que cerrar la escuela porque el Gobierno no le asegura la financiación? ¿Quién se come el marrón?, y permítame la expresión coloquial, señora consejera. ¿Quién toma la decisión de cerrar esa escuela municipal infantil.

Pero es que la falta de transparencia es absoluta, porque ustedes, diluyendo las responsabilidades, enredando para no ver y para que, precisamente, la oposición no tengamos herramientas, con rigor, para saber: este pueblo se financia por el convenio de comarca, este se financia por el departamento..., porque ustedes plantean una partida general a cargo del Departamento de Educación, una partida general a cargo del Departamento de Política Territorial. Y le pedimos: dígannos qué ayuntamientos se financian por uno o por otro.

Es verdad que a lo mejor nos lo dirían y lo seguirían incumpliendo, como así está ocurriendo, porque, claro, ahora, el Departamento de Educación, nos consta, y si no es así me gustaría que lo dijera en esta tribuna, el Departamento de Educación parece tener problemas para pagar a los ayuntamientos que se supone que van a cargo de sus presupuestos y quieren endosarle la responsabilidad al consejero de Política Territorial, el señor Suárez, y el señor Suárez dice: «¿cómo?, yo tengo que cumplir con lo mío, y no sé si voy a llegar, porque todavía no está firmado y tendremos ocasión». Pero sabemos positivamente que hay conversaciones entre el Departamento de Educación y el Departamento de Política Territorial para endosarle los convenios que deberían estar a cargo del Departamento de Educación.

No tenemos la información, señora consejera, que nos permita hacer un control de lo que está pasando, de por qué ustedes están engañando y, lo que es más grave, evitando afrontar el problema, evitando enfrentase a los alcaldes, que tienen un problema que no han buscado, que tienen un problema que ustedes les han ocasionado. Dígame, señora consejera, por qué no coge el toro por los cuernos y se enfrenta a esta situación.

Desde luego, lo que están generando es un caos que, evidentemente, va a traer consecuencias en la prestación del servicio, las familias no tienen la seguridad de que el servicio vaya a continuar, y, sobre todo, están trasladando un peso y una presión política a los alcaldes, que, desde luego, no es su responsabilidad.

Bueno, espero que me dé cuenta, y seguiremos en la siguiente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su turno para responder a la señora Pérez, a la interpelante. Tiene diez minutos, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, personal del público que nos acompaña en la tribuna, todos bienvenidos, y en especial al alcalde de Almonacid, si es que está.

Efectivamente, señora Pérez, no es la primera vez que hablamos de educación infantil, y creo que a lo largo de esta legislatura ha quedado demostrado que

tanto a usted como a mí nos preocupa la educación, y, por lo tanto, yo creo que poder debatir y, sobre todo, poder contestar no es una carga, sino que casi siempre es un privilegio.

Estamos hablando de escolarización temprana, estamos hablando de educación infantil de 0-3, y, verdaderamente, usted lo ha definido bien: está definido como etapa educativa, pero con unas características especiales en el hecho de que no es competencia exclusiva. Yo no digo que no sea competencia, pero no es competencia exclusiva de los servicios educativos, y tanto la LOE como la LOMCE prevén la posibilidad de que, para la prestación de esta educación, que no es obligatoria y no es competencia exclusiva, se pueda conveniar con otras instituciones.

Por lo tanto, la interpelación era cuál era la política general, y la política general era continuar con la educación infantil temprana, favoreciéndola.

Evidentemente, cuando hablamos de centros de educación infantil temprana tenemos que distinguir tres situaciones distintas que conviven en la actualidad, y eso es importante que lo recordemos: en Aragón tenemos las escuelas infantiles, públicas o privadas, conveniadas con otras entidades, sean municipales o sean comarcales, o concertadas con otros centros educativos; tenemos las guarderías de la Diputación General de Aragón, y luego tenemos un conjunto de centros que no son escuelas infantiles y que se reconocen y funcionan con distintos nombres (ludotecas, centros de atención infantil o, incluso, algunos como guarderías), en los cuales no hay autorización del servicio educativo y, simplemente, hay licencia de actividad que dan los ayuntamientos.

Cuando usted ha hablado del intrusismo, e introduzco este factor, porque yo no pensaba hablar, porque está al margen de lo que creo que estos momentos nos ocupa, cuando hablaba de intrusismo, precisamente se estaba refiriendo a estos centros en los cuales no pueden entrar los servicios de inspección del servicio educativo porque no son competencia de Educación. En estos casos, si hay problemas, hay dos alternativas: si verdaderamente hay intrusismo profesional, habría que ir a la vía de la denuncia, porque el intrusismo está calificado como delito en nuestro código penal, y, por otra parte, si hay irregularidades laborales, están los servicios de inspección laboral. Por lo tanto, no me voy a referir a estos centros que no son competencia del Departamento de Educación.

En relación con las guarderías de la Diputación General de Aragón, con los centros educativos, se les va aproximando a las características de las escuelas infantiles. En estos momentos se mantienen los once centros. El funcionamiento de estos once centros supone una inversión de medio millón de euros anuales, más los costes del personal más las inversiones para el mantenimiento, y en esta legislatura se han invertido casi cien mil euros en reparaciones, al menos en tres guarderías: la guardería Aragón Inmaculada de Zaragoza, la de Nuestra Señora de la Alegría de Monzón y la de Ejea de los Caballeros. Es cierto que son instalaciones del Gobierno de Aragón, que prestan el servicio con condiciones de garantía y seguridad y con garantías educativas, con formas muy similares a las conveniadas con las entidades privadas.

Escuelas infantiles con convenio con las entidades locales. Ahí tenemos que distinguir dos aspectos importantes: uno, que fue la iniciativa del Ministerio de Educación en la pasada legislatura con la puesta en marcha del Educa3, que a lo que venía era a financiar la construcción de escuelas infantiles, que permitía o que obligaba al Gobierno de Aragón, en este caso de nuestra comunidad autónoma, a asumir con los ayuntamientos, con otro convenio, los costes de personal.

En relación con el convenio Educa3, se mantiene hasta el año 2011; en el año 2011, en diciembre de 2011, se firma el último convenio del Educa3, y en la Comunidad Autónoma de Aragón no hay más solicitudes municipales para la construcción o ampliación de guarderías. En esta legislatura, esto ha supuesto que veintiocho ayuntamientos hayan firmado convenio con Educa3, dieciséis con cargo a los que venían del Educa3 de antes de 2011 y doce a cargo del 2011.

Pero además, evidentemente, si se construye una escuela tiene que tener profesores; por lo tanto, había que hacer los convenios con los ayuntamientos. En el año 2012 se dedicaron a estos convenios 6,6 millones de euros a cargo del Departamento de Educación, y en el año 2013, en desarrollo de la Ley de comarcas, se prevé que la financiación, que no la gestión educativa, la financiación, se comparta en parte por el Departamento de Educación y en parte por Política Territorial, a través de las comarcas. ¿Cuáles eran los que tenían que ir a cargo de uno y a cargo de otro? Estaba claro: dependen del Gobierno de Aragón las escuelas infantiles de la ciudad de Zaragoza y de la mancomunidad de Zaragoza, porque no hay comarca. Pero es cierto que en el año 2013 había una serie de escuelas, que son las que estaban en el Educa3, que también se financiaron desde el Gobierno de Aragón; el resto pasó a comarcas.

Y se invirtieron en el año 2103 7,7 millones de euros, como verá, 1,1 millones más que en el año 2012, porque, claro, si aumentan las escuelas, aumenta el coste. En el año 2014 se han invertido 8,6 millones a la financiación de comarcas (2,5 de Educación y 6,2 de Política Territorial), pero es cierto, y no se lo voy a negar, que en estos momentos quedan pendientes, de las trescientas cincuenta y cuatro escuelas infantiles que hay, quedan pendientes dieciocho, que en estos momentos se está buscando la partida presupuestaria (son unos cuatrocientos mil euros) para que se tengan que financiar, porque en el año 2014 tenían que haber estado en el convenio de Política Territorial y no estaban, y entonces no estaban tampoco en Educación porque ya eran escuelas comarcales. En cualquier caso, se va a resolver ese problema puntual, y para el año 2015 estas ya están incluidas en lo que va a ser el convenio de Política Territorial.

Por lo tanto, evidentemente, reconociendo y queriendo tranquilizar al alcalde de Almonacid, que se cumplirá —no sé dónde lo tengo—, pero que se cumplirá, estamos buscando la partida, se financiará y yo creo que allí no habrá problemas.

Pero creo que es importante que veamos cómo ha ido la evolución de las escuelas infantiles en esta legislatura: el resumen es que hay veinte unidades más, es decir, veinte aulas más en Aragón para educación infantil. No le voy a negar que se han cerrado nueve unidades, pero se han creado treinta y dos; por lo tanto,

la diferencia es a favor de que seguimos aumentando las aulas para educación infantil.

Pero, además, también colegios privados han solicitado poder poner en marcha el ciclo de 0-3, y se les ha autorizado a diez unidades en centros privados, en cuatro centros. Por lo tanto, también tenemos aquí un incremento de oferta en el ámbito de colegios privados.

Otra cosa que se ha hecho en materia de educación infantil en esta etapa es que en el pasado Consejo de Gobierno se aprobó un nuevo modelo de convenio que permita las escuelas de titularidad comarcal, en las que se puedan subsumir todas las escuelas que están en este ámbito municipal; como si dijéramos una especie de CRA de escuelas infantiles de 0-3. Y esto no nos lo hemos inventado, hemos tomado como precedente algo que ya se había hecho por acuerdos del Consejo de Gobierno de enero y de mayo del año 2011, que permitía crear escuelas de titularidad comarcal agrupando los municipios o de gestión compartida con las comarcas. Por lo tanto, lo que hemos dado es un nuevo modelo que permita ser mucho más eficientes con los recursos.

Por lo tanto, y en resumen, yo le diría que no puede confundir a la gente hablando de intrusismo profesional en las escuelas infantiles o en las guarderías de la DGA —no me meto en las que no son de mi competencia—, y no se puede hablar de que no se está continuando con una política de favorecer la educación infantil en edad temprana, porque no solo no hemos parado, sino que hemos aumentado el número de escuelas, el número de unidades y la inversión.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

A continuación, es el turno de réplica de la interpelante. Tiene cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Señora Serrat, mire, el 30 de julio del 2014, el señor Rando, que hay días que le acompaña en la tribuna, y hoy hubiese sido un buen momento porque el alcalde, precisamente, que nos acompaña lleva desde el verano intentando hablar con él, algo lógico y algo propio de su responsabilidad como alcalde. Bueno, el 30 de julio, que lo tengo aquí, llega una resolución diciendo que el dinero que le corresponde a la escuela municipal infantil va a ser a cargo del Departamento de Educación, porque no está dentro de las escuelas municipales financiadas por el Departamento de Política Territorial, y que en breve tendrá información. Bien.

Bueno, pues entiendo que el alcalde deja un tiempo de cortesía y a partir de ese momento... Hablo del alcalde de Almonacid, pero puede hablar del de Luceni, de Boquiñeni, de Pedrola, de Novallas, de Pina de Ebro, de Sástago..., usted ha dicho dieciocho —creo—, curiosamente, la mayoría gobernados por el Partido Socialista; entiendo que es una casualidad, entiendo que es una casualidad, no quiero pensar mal.

Pero fíjese, es que fallan en el fondo y en la forma, señora consejera. ¿Pero es tan difícil...? No es que sea tan difícil, es que es su obligación, del director general, dar explicaciones a los alcaldes de por qué, a 19 de diciembre, no saben cuándo van a tener la financiación. Pero esto, ¿qué es? Pero ¿usted cree que se puede funcionar así, señora consejera?, ¿usted cree que se puede funcionar así? Nosotros, desde luego, creemos que no. Es un insulto a quienes han asumido, a quienes han entrado, precisamente, por prestar servicios en su municipio, porque creen en la igualdad de oportunidades de los vecinos que viven allí, que han apostado por vivir en el medio rural y que han tendido la mano, que han optado por hacer un convenio con el Departamento de Educación y prestar un servicio educativo en su municipio, que ni les contesten ni se pongan al teléfono para decirles cuándo van a recibir el dinero.

Hay ayuntamientos, señora consejera, y esto lo tienen que saber, ¡y tienen que saber qué consecuencias tienen sus decisiones, por acción y por omisión!, hay ayuntamientos que tienen verdaderas dificultades, pero verdaderas dificultades de estabilidad económica en los presupuestos de sus municipios, señora consejera, y no saben cómo van a financiar sus escuelas infantiles.

No le voy a decir el plan de instalaciones deportivas, que también es otro de los marrones que tienen los ayuntamientos.

Yo, francamente se lo digo, señora consejera, creo que este galimatías de repartir la responsabilidad, de quitarse usted la responsabilidad que tiene... Vamos a ver, si no es un problema de dinero, porque hay dos millones en el Departamento de Educación y seis en el de Política Territorial —nosotros destinábamos en torno a diez millones de euros para las escuelas municipales infantiles—, bueno, si usted... Claro, pero ¿quién ha sido? Vamos a ver, señora consejera, pero ¿quién gobierna en Madrid?, ¿quién ha sido quién ha eliminado el programa Educa3? El señor Wert, el señor Wert, al que le importa muy poco la educación infantil y, fundamentalmente, la educación infantil del primer ciclo. Es decir, ustedes, el Partido Popular, se han cargado el programa que cofinanciaba esas escuelas infantiles y la creación... Oiga, señora consejera, en un principio era para crear escuelas municipales infantiles, porque había que crearlas; ahora se le puede dar la vuelta: una vez creadas, vamos a conseguir fondos para mantenerlas.

Por lo tanto, ustedes, que han generado un galimatías repartiendo responsabilidades —porque, si no es cuestión de presupuesto, ¿por qué se quita usted esta responsabilidad, que es etapa educativa?—, trasladan la responsabilidad del Gobierno a otras administraciones, asfixian a los ayuntamientos dejándoles, además, en una vía muerta y desestabilizando de alguna manera, porque no tienen la seguridad, y los ponen en situaciones límite a muchos de ellos. Hombre, yo creo que merecen un respeto y un reconocimiento, y no lo creo, es que es la obligación que tiene el Gobierno para con sus ayuntamientos.

Señora consejera, lo tienen muy fácil: yo creo que, para restablecer el lío que ustedes han preparado, deben garantizar la financiación suficiente para el mantenimiento de las escuelas infantiles, recuperando la competencia, que no deberían haber dejado; deben, si no lo hacen a través de las comarcas, formalizar un convenio —se lo dijimos— entre el Departamento de Educación, comarca y ayuntamientos y el Departamento de Política Territorial, y que dé estabilidad a

esos convenios mediante un compromiso de prórroga sin modificación, para no generar esta situación.

Concluyo, presidenta.

Francamente, creo que están dando un espectáculo lamentable que no se merecen, que no se merecen, señora consejera, y están perjudicando a sabiendas a los ciudadanos con sus recortes y a los ayuntamientos especialmente con su asfixia. ¿Y para qué? Como vemos, para nada, porque siguen incumpliendo el déficit, aumentando la deuda y descontrolándose los números, como están una y otra vez.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera durante un tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, presidente.

Señora Pérez, voy a retomar una palabra que usted ha dicho y que dice: «todos merecemos respeto». Yo le diría que incluso yo, incluso yo merezco respeto cuando comparezco aquí y soy capaz de decir aquí lo que está bien y lo que está mal. Porque la primera que ha reconocido que, de las trescientas cincuenta y cuatro escuelas, había dieciocho que en estos momentos están pendientes de la firma del convenio he sido yo. Por lo tanto, no me tiene que detallar los ayuntamientos, soy perfectamente consciente. Y creo que en la primera intervención le he explicado cuál era la situación.

Yo quiero tranquilizar al alcalde de Almonacid y a todos los alcaldes, y me consta que en el Servicio de Educación Infantil de la Dirección General de Ordenación Académica se les ha atendido telefónicamente en numerosas ocasiones. Pero, en cualquier caso, y lo digo aquí, no he tenido nunca ningún inconveniente en atender personalmente a un alcalde cuando me lo ha solicitado. Dicho sea y quede aquí.

Vamos a ver, usted ha acabado, como siempre, hablando de los recortes, de la pérdida, de generar a la gente y de sumirla en un caos... La decisión política de que la financiación llegue a través de las comarcas fue una decisión del Gobierno, y se separó la financiación, que no la gestión educativa, que sigue siendo competencia del Departamento de Educación, sino lo que es la financiación.

Pero, mire, usted se empeña en decir que hemos recortado también en educación infantil, y yo le tengo que dar algún dato para que se dé cuenta de que no es verdad.

En estos momentos tenemos trescientos cincuenta y cuatro centros de educación infantil, novecientos noventa y nueve unidades, casi el 60% públicas, y la tasa de escolarización en edad temprana de media entre los 0 y los 3 años (porque hay menos niños de menos de uno y más niños de dos) es del 32,2%. La media española está en el 32%; por lo tanto, Aragón seguimos estando por encima de la media española. Y le voy a dar el dato del modelo que siempre nos trae aquí; hoy no lo ha hecho, pero también le voy a dar el dato para que los sepa, porque siempre nos compara con la comunidad en la que el Partido Socialista viene gobernando durante todos los años: están en un 20%. Por lo tanto, no me diga que no estamos haciendo esfuerzos.

Pero Le voy a dar otro dato, ya solo de Aragón, comparando cómo estaba la escolarización en edad temprana en el curso 2010-2011 y cómo está ahora: en el curso 2010-2011, la tasa de escolarización en esta etapa era del 28,6%. Por lo tanto, ¿hemos seguido apostando por la escolarización temprana, con datos? La respuesta es sí, pese a la situación de dificultad que yo nunca he negado.

Y me hablaba del Educa3. El Educa3 fue un buen proyecto, pero fue para la construcción e impulsar la construcción de escuelas infantiles. En estos momentos —se lo he vuelto a decir—, en Aragón no se ha quedado ningún ayuntamiento que haya solicitado construir centros, y, por lo tanto, hemos cumplido y estamos asumiendo los convenios.

¿Qué más les da a los ayuntamientos, si está con claridad, de dónde venga el dinero, si viene de la comarca o si viene del Departamento de Educación, cuando lo importante es la gestión y la prestación del servicio?

Por lo tanto, les recuerdo, en esta legislatura hemos continuado apostando por la escolarización temprana, somos de las comunidades que estamos por encima de la media, tenemos veinte unidades más y estamos en un 32,2% de escolarización, con datos provisionales de este curso, porque sabe que, en escolarización temprana, los datos siempre varían a lo largo del año, pero lo que sí demuestra es esta tendencia creciente.

Y por tranquilizar, resolveremos el tema que queda pendiente con estas dieciocho escuelas, pero, por favor, señora Pérez, no me haga como siempre: de la parte, el todo. Que hay problemas, hay que reconocerlos, se han reconocido, los he reconocido en mi primera intervención, y buscaremos soluciones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 78, relativa al turismo en el contexto nacional, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal, que tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Presidente, por favor.

Creo que se ha cambiado el orden de la interpelación de la consejera de Educación con el mío. Creo que me corresponde intervenir a mí ahora.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Según el orden que había dejado aquí, en la mesa, correspondía ahora a la de Economía... *[Rumores.]* A ver, suspendemos la sesión un momento y aclaramos esta pequeña cuestión.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Pueden tomar asiento los señores diputados, vamos a reanudar el pleno.

La próxima vamos a hacer la de Sanidad y la siguiente, la de Economía. ¿Correcto?

Interpelación número 30, sobre política social, formulada al consejero de Sanidad por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Martínez tiene la palabra... *[Rumores.]* He dado la palabra a Chunta Aragonesista y a la señora Martínez. Señor Barrena, le llegará su turno.

Señora Martínez, tiene la palabra.

Interpelación núm. 30/11-VIII, relativa a la política social del Gobierno de Aragón.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Parece, señorías, que en vez de estar de viernes estamos de lunes, con este orden del día que...

Bueno, por centrarnos un poco, señor consejero, señor Oliván, mi grupo parlamentario registraba esta interpelación al principio de la legislatura con la intención de conocer cuál era la política social que iba a llevar el Gobierno de Aragón. No es que tenga trampa, señor consejero; esta interpelación estaba registrada, podemos hacer uso de ella. Pero, si me permite, y para ser más justos, lo que nos interesa conocer es cuál es la política social que va a llevar el Gobierno de Aragón en lo que resta de legislatura, porque, claro, estamos a seis meses a finalizar la legislatura, y lo que yo le puedo decir, señor consejero, y no se lo digo con demasiada acritud, lo que le digo es que los servicios sociales están mucho más debilitados que al inicio de la legislatura.

Repasando los informes del Justicia de Aragón, los informes que presenta anualmente, en el año 2012 las quejas referentes a bienestar social fueron las más numerosas, en el año 2012 se incrementan hasta doscientas once (en el año 2011 fueron ciento cincuenta y ocho y en el 2012 ya fueron doscientas once), y la mayoría de ellas eran solicitudes referentes a la dependencia, un colectivo muy vulnerado, un colectivo con peligro de exclusión..., no, están excluidos muchos de ellos, un colectivo cuyos familiares tienen que soportar muchísimos gastos y que por eso mismo se creó una Ley de dependencia, para que pudieran hacer frente a estas situaciones.

Los datos correspondientes al informe del año 2013 tampoco dejan en muy buen lugar a este departamento que usted dirige. Por departamentos, el correspondiente a Sanidad, Bienestar Social y Familia fue en el que más números se tramitaron: seiscientos sesenta y siete para ser exactos, y, referentes a Bienestar Social, señor Oliván, fueron quinientos veintidós expedientes, quinientos veintidós, y en el año anterior estábamos en doscientos once, es decir, que se incrementaron en más de trescientos expedientes, más de trescientas quejas que los aragoneses y las aragonesas le formularon al Justicia de Aragón, creyendo encontrar aquí una solución a sus problemas. Y además, curiosamente, la mayoría de estas quejas correspondían a la solicitud de concesión o renovación de prestaciones, y concretamente, señor consejero, la mayoría de este aumento, de estas trescientas quejas más que se formularon, fueron correspondientes al IAI. Como usted sabe, el IAI es la última barrera de protección social a la que, desde la Administración, se pueden acoger los ciudadanos, y, realmente, no encontramos ninguna explicación justa que haya permitido que haya habido tanto retraso en el cumplimiento de estas prestaciones.

Así pues, señor consejero, con los datos que ofrece el Justicia —yo creo que son totalmente asépticos; las valoraciones las he hecho yo, pero las cifras cantan—, lo que le puedo decir es que el balance, señor Oliván, de su gestión, porque solamente le he hablado del año 2012 y del año 2013, estaremos atentos a lo que diga del año 2014, los datos no son especialmente halagüeños.

Presupuestariamente, y con los datos del Gobierno de Aragón, tampoco han sido mejor: en el 2012, el Gobierno de Aragón destinó una partida de trescientos veintisiete millones a Bienestar Social, a políticas sociales; en el 2015 estamos en trescientos dos millones, casi trescientos tres millones. Señor consejero, a pesar del incremento que usted o que ustedes han puesto en el presupuesto de este año, ustedes lo que han dejado son casi veinticinco millones por el camino, veinticinco millones que no están destinados a políticas sociales, a pesar de que a ustedes se les llena la boca diciendo que la prioridad de este Gobierno son las personas, que no creo que sean las personas más vulnerables —eso es lo que le tengo que transmitir—, y a pesar de que digan que el gasto social tiene muchísimo peso en esta comunidad autónoma. Pero es que no puede ser de otra forma, que el gasto social tenga peso en esta comunidad autónoma, como en el resto de las comunidades autónomas, cuando tienen transferidas las competencias de sanidad y de servicios sociales, entre otras cosas.

Con los datos que le he dicho, le voy a formular una serie de preguntas para que usted me las pueda contestar y, así, podamos tener una idea de si va a haber un cambio, si va a poder minimizar la yo creo que nefasta gestión que ustedes han hecho.

Y voy a empezar hablando del IAI. ¿Cuál es la solución, señor consejero, que desde su departamento se está barajando para tramitar las solicitudes en el tiempo que marca la legislación vigente, es decir, en un mes? Esa es una de las primeras preguntas que le hago, porque, aunque sabemos y somos conocedores y algunos participamos en la ponencia de la reforma del ingreso aragonés de inserción, todavía no está aprobado, no está aprobada esta ley, este proyecto de ley, y actualmente el plazo de tramitación es de un mes. Porque la realidad, señor consejero, es que usted tiene que manejar muchas listas de espera, pero también tiene que manejar la lista de espera del IAI, y lo que está ocurriendo es que hay personas a las que se les tarda en reconocer la prestación y, una vez que se les reconoce la prestación, pues tardan hasta más de seis meses en verla efectiva.

Yo, el otro día, señor consejero, oyendo por la radio, oía que una persona iba a entrar en la cárcel por no poder hacer frente a un pago, cuando esta persona tenía reconocido el IAI. Eso, yo creo que es de justicia decir aquí lo que está ocurriendo en la calle. Probablemente sea un caso aislado, pero yo creo, señor consejero, que el Gobierno de Aragón, si es sensible con las políticas sociales, no debería permitirse lujos como este.

En cuanto a la dependencia, pues bueno, este año aumentan las partidas, usted me lo puede decir, también aumenta la partida para el IAI, pero la realidad es que, con los treinta millones que ustedes presupuestan, y haciendo caso no solamente a lo que dice esta

diputada, sino a lo que dicen las entidades sociales, es que una vez más nos vamos a quedar cortos. Y el problema de quedarnos cortos con el IAI, señor consejero, es que, con la reforma que ustedes están planteando con el IAI, esto dejará de ser un derecho subjetivo, con lo cual el Gobierno de turno, si quiere, no tiene por qué hacer ninguna modificación presupuestaria y dejar a personas con necesidades reales, que podían ser perceptoras del IAI, sin poder cobrar esta prestación. Señor consejero, estamos hablando de cuatrocientos veintiséis euros, aproximadamente, para subsistir.

En cuanto a la dependencia, pues bueno, aquí sí que ha habido un incremento, señor consejero, otros dos millones más, que, claro, los dos millones estos con los otros dos millones del IAI es lo que ustedes prevén del ahorro en farmacia —algo también tendrá que decir a esto—. Prevén un incremento de dos millones más para la dependencia, pero durante el año 2014 son muchos los expedientes que están tramitados, los que tienen reconocida la prestación, y a los que no se les hace efectiva. Y no solamente se lo dice esta diputada, también se lo dice la Administración estatal.

Señor consejero, si tiene un montón de personas que tienen reconocida la prestación pero no se les hace efectiva, si en el año 2015, por ley, tienen que pagar las prestaciones derivadas del grado uno, dígame, por favor, si usted considera que, con el incremento que ha habido, va a ser suficiente para poder hacer frente a todas las prestaciones que tiene que hacer.

Hay otras cuestiones, que en diez minutos no soy capaz hacerle un repaso a todo lo que es la política social del Gobierno de Aragón, pero hay una cosa que le voy a decir para que, en el turno de réplica, me pueda adelantar algo.

Hay otras prestaciones, como es la atención temprana, que dependen de su departamento. Y me voy a referir a una cuestión local y puntual —aunque sean menos usuarios, también tienen derecho a que se les atienda con rigor—, me voy a referir al centro de atención temprana de Borja.

En el mes de septiembre —creo que era—, señor consejero, yo le formulé aquí una pregunta. El día de antes de que yo le formulara la pregunta, usted me dijo... o yo le dije —mejor dicho— que en el pleno de la comarca iban a aprobar, iban a firmar el nuevo convenio que había habido que retrasar, que había habido que cambiar, que no sé qué... Es decir, que, desde el mes de septiembre, este convenio está firmado por parte de la comarca, que es la que presta los espacios, y a fecha de hoy, señor consejero, todavía no le ha llegado el convenio a su despacho para firmarlo. Me encantaría que me dijera que fuera lo contrario y que pudiéramos darles... un regalo de Navidad no, esto no es dar regalos de Navidad, señor consejero, a los ciudadanos del campo de Borja: los ciudadanos del Campo de Borja yo creo que necesitan que se abra este centro de atención temprana.

Así pues, señor consejero, espero...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señora diputada, tiene que ir terminando.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... —voy concluyendo— que me pueda responder a alguna de las preguntas que le he hecho, y en el turno de dúplica le volveré a hacer otras.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Martínez, si bien, como ha comentado, la interpelación estaba planteada en septiembre del 2011 en relación con el horizonte de toda legislatura en materia de política social, obviamente, me voy a referir a lo que estamos haciendo y a lo que vamos a hacer en esta materia tan importante y tan sensible.

De entrada, quiero decir que reitero lo que he venido diciendo en todos estos meses o años en relación con esta cuestión, porque, además, no puede ser de otra manera: la política del departamento en esta materia y en otras, pero en esta materia en concreto, tiene tres pilares y tres referencias.

Los pilares son: el cumplimiento de las normas, evidentemente, en función de los recursos disponibles, y eso es así; el control de los recursos, el control de un adecuado uso y aplicación de esos recursos, y, por supuesto —lo digo en tercer lugar, pero podría estar en primer lugar, y de hecho está en primer lugar, está por encima de todo—, la priorización de los colectivos más vulnerables.

En cuanto a las tres referencias, son obvias: por una parte, el Estatuto de Autonomía, en su apartado 34, que habla de acción social; la Ley 5/2009, de servicios sociales, de 30 de junio, y la propia estructura orgánica del departamento.

En relación con las preguntas que me ha planteado, empiezo por lo referente a las quejas del Justicia.

Creo que coincidirá conmigo en que es lógico que las quejas de los ciudadanos se dirijan fundamentalmente a aquellos departamentos donde hay una atención directa, una prestación directa de servicios al ciudadano. Usted coincidirá conmigo, porque además ha trabajado en el departamento, que es precisamente en el Departamento de Educación y en el Departamento de Sanidad y Bienestar Social donde, por lógica, más quejas de los ciudadanos haya, porque es a través de los cuales se establece un contacto más directo con ellos.

Pero tiene que saber también una cosa, que creo que la sabe: el ciudadano plantea una queja al Justicia, el Justicia la analiza y la traslada en forma de pregunta y el departamento responde. Está muy bien decir que han sido no sé cuántas las quejas en materia de servicios sociales, en materia de sanidad, pero había que saber cuáles son también las respuestas del departamento a las preguntas que traslada el Justicia, que le puedo adelantar que no son siempre dando la razón al ciudadano, porque hay muchas veces elementos objetivos que demuestran que el ciudadano, fundamentalmente por desconocimiento, ha planteado una queja incorrectamente. Y allí están los datos, por eso me gustar matizar esto: una cosa es la queja, otra cosa es la pregunta que hace el Justicia y otra cosa es la respuesta que el departamento hace al Justicia sobre la base, fundamentalmente, a aplicación de normativa.

En relación con el IAI, me preguntaba por la solución para agilizar la tramitación. La solución, obviamente, está en el día a día —estamos haciendo todo lo posible para que sea así, teniendo en cuenta que colaboran varias administraciones, y usted también lo sabe—, pero, fundamentalmente, en la nueva ley y, sobre todo, en el reglamento que se desarrollará a partir de la nueva ley, que ya se está elaborando. O sea, no queremos esperar a que finalice el trámite parlamentario de la nueva ley para empezar a realizar el reglamento, sino que ya estamos trabajando en un reglamento, en colaboración con entidades sociales, que dé respuesta a muchas cuestiones de detalle que la ley no puede contemplar, entre otras, precisamente, todas las concernientes a la tramitación, en aras a la máxima agilidad de la misma.

En relación con la dependencia y su preocupación, igual que yo, por el colectivo de dependientes de grado uno. Se ha comentado que hay una partida en el presupuesto de dos millones, pensando precisamente en este colectivo, pero solamente en el apartado de prestaciones; no olvidemos —que es una cuestión que a veces olvidamos— que la dependencia es mucho más que las prestaciones. Y aparte de dos millones de prestaciones, hay otros conceptos en el presupuesto en forma de plazas residenciales propias, en forma de plazas residenciales concertadas, en forma de plazas de centros de día, en forma de ayuda a domicilio, en forma de teleasistencia..., que también es dependencia. Y todo, conjuntamente y debidamente coordinado y armonizado, da respuesta a la necesidad de dependencia en cada momento. Por eso, por favor, no identifiquemos exclusivamente la dependencia con las prestaciones, porque es mucho más que eso.

Por lo que respecta al convenio para el centro de atención temprana de Borja, le informo de que se va firmar el día 7 de enero por cuestiones de agenda de las dos partes. Estaba previsto firmarlo, precisamente, el día 12, el viernes pasado, pero se ha pospuesto al día 7 de enero.

Por abundar en algunas cuestiones de las que he comentado en relación con lo que hemos hecho y estamos impulsando en esta materia, quiero incidir en algunas cuestiones que creo que son relevantes.

Por una parte, se ha hecho un trabajo importante en la adaptación de la normativa en materia de política social para dotar de una mayor eficacia a los procedimientos: ahí está la modificación de la Ley 4/1996, de creación del IASS; el Decreto 113/2000, modificado por el Decreto 194/2013, de aprobación de los estatutos del IASS; el mismo proyecto de ley de IAI; la adaptación de la dependencia a la normativa estatal, y la unificación y homologación de los protocolos de servicio de atención al usuario. Son aspectos normativos que creo que es importante señalar en relación con la adaptación normativa a las nuevas necesidades.

En materia de personal —ahí están los datos—, se ha producido un incremento en la dotación de personal, en todo este período, de asistencia directa a los usuarios, fundamentalmente en auxiliares de enfermería y en enfermería, y, en concreto, con carácter especial en la residencias Romareda y Javalambre.

Se ha realizado un esfuerzo importante de regularización de la vinculación contractual de las entidades locales con la Administración en materia de plazas de personas mayores. Ustedes lo saben, hemos tenido que pasar de una situación de indefinición, al margen de lo que marcaba la normativa en términos de fiscalización, a una situación regulada sobre la base de convenios que han permitido poder afrontar los pagos sin recurrir a convalidaciones, una cuestión que se va a solventar, obviamente, con el acuerdo marco que entra en vigor el día 1 de enero de 2015, en el que esperamos que todas estas entidades locales entren y se adhieran.

Se ha puesto en marcha un Plan estratégico de servicios sociales. Ya se expusieron, tanto en comisión como en este pleno, sus líneas estratégicas en relación con el envejecimiento activo, el apoyo a la discapacidad, la adaptación del número de alojamientos permanentes a la necesidad de las personas dependientes, y ahí está el acuerdo marco de mayores, que precisamente tiene este objetivo, y el desarrollo de la dependencia, con dos líneas fundamentales, pendientes de desarrollar, que eran la ayuda a domicilio y la teleasistencia.

El Social Informa, como herramienta de información y de interrelación entre el ciudadano y la Administración, copiando el modelo —valga la expresión— del Salud Informa, que está ya allí, con algunas cuestiones por desarrollar, pero ya existe como herramienta.

El tercer Plan de inclusión y convivencia intercultural en Aragón está ya implementándose.

El propio presupuesto del departamento, que ha dejado clara la intención del Gobierno de darle un tratamiento adecuado, con especial énfasis, a los colectivos especialmente vulnerables (mayores, menores, inclusión social), y, fundamentalmente, lo que son servicios esenciales, y ahí está el ejemplo del IAI, con el incremento presupuestario que se ha producido.

Por supuesto, toda la labor sorda y callada, pero muy importante, de inspección de residencias, dando cumplimiento a lo que dicen las normas, en esa línea que he comentado antes de control que la Administración tiene que ejercer sobre los recursos, en este caso sobre los equipamientos e instalaciones de los servicios que están prestando en determinados centros asistenciales, y ahí están los resultados, que ya se expusieron en este pleno y en comisión.

Y, por supuesto, en materia de dependencia, la apuesta, pero no por convencimiento, sino por imperativo legal, por los servicios, y ahí está el incremento de la parte de la dependencia referida a servicios, en detrimento de la parte de la dependencia referida a prestaciones en el entorno familiar.

Y todo ello podíamos encajarlo en los cinco bloques fundamentales de actuación del departamento, que son menores, que son mayores, que es discapacidad, que es dependencia y que son prestaciones sociales para cuestiones esenciales, y con diferentes programas en todos estos ámbitos que en estos momentos no tengo tiempo de exponer, pero que, si tengo ocasión de hacerlo en el segundo turno y tiempo, lo haré.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora diputada. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor consejero, no sé por dónde coger esto.

Presupuesto adecuado: pues el presupuesto adecuado, para usted, debe ser tener veinticinco millones menos que en el año 2012. ¿Ese es el presupuesto adecuado? Me gustaría que me lo contestara, así de claro se lo pongo.

Las quejas: pues claro que sé, señor consejero, claro que lo sé que Sanidad, Servicios Sociales y Educación son los departamentos que más quejas reciben, ya lo sé. Pero lo que no estábamos acostumbrados a ver es el incremento de quejas, el incremento que antes le he detallado de quejas que ha tenido su departamento, y además por dos cuestiones muy importantes: por el ingreso aragonés de inserción y por las ayudas correspondientes a la dependencia. Esa es la realidad. Porque el IAI, a pesar de que ustedes lo han ido dotando estos años de más cuantía presupuestaria, la realidad que hoy nos asiste, señor consejero, por una crisis que nadie es capaz de resolver, ni el Partido Popular, es que cada vez hay más personas que necesitan del IAI para poder pasar el día a día. ¡Esa es la realidad, señor consejero! Es que ustedes pasaron a tener trescientas quejas. Trescientas solicitudes de información, no, señor consejero, no fueron trescientas solicitudes de información las que le trasladó el Justicia de Aragón a su departamento, fueron quejas, la mayoría de ellas fueron quejas.

En cuanto a la dependencia, pues ya sé, ya sé que hay más prestaciones que no son económicas. Pero, mire, en el pleno pasado le hacía una pregunta sobre la ayuda a domicilio en la ciudad de Huesca y no fue capaz de decirme si al Ayuntamiento de Huesca este año le iban a financiar ustedes algo, que son los competentes en ello, y si para el 1 de enero del 2015 iba a estar firmado ese convenio. ¿Hoy me lo puede afirmar que va a estar firmado, o se pasará a otro?

Y en cuanto a lo de Borja, pues gracias, señor consejero, por que los Reyes Magos se acuerden de la atención temprana de Borja. Es que, de todas formas, me satisface, porque cada vez que le hago una pregunta sobre la atención temprana se avanza un poco más en Borja. Seguiré insistiendo.

Y voy a reservarme esta parte del tiempo para un tema delicado, como es lo relacionado con menores.

Desde el 1 de noviembre, los trabajadores del COA mantienen una huelga indefinida y, como ya sabemos todos, los servicios mínimos decretados en esa huelga han sido el cien por cien de la plantilla, treinta trabajadores, o sea, que la huelga es simbólica. Quiero incidir en que son el cien por cien de los trabajadores los servicios mínimos porque, con los nuevos pliegos de condiciones, que han levantado bastantes ampollas, el número de trabajadores parece que se rebaja, parece que pueden ser veinticuatro los trabajadores los que pueden atender al COA, a pesar de que, como ya he dicho, los servicios mínimos son de treinta. Yo, señor consejero, por más que lo intento, esta es una cosa que no acabo de comprender.

Son unos pliegos con los que difícilmente se va a poder cumplir con la Ley de infancia y adolescencia en Aragón, porque, aunque incrementan un poco el importe de estos pliegos, la realidad es que tienen que asumir unos gastos y unos costes que anteriormente no asumían, como son los gastos de farmacia, de óptica, de calzado, de vestuario, de material escolar..., y todos esos gastos superan al aumento que ustedes proponen en los pliegos.

Pero es que, además, también hacen una rebaja de personal. Ayer, a través de los medios de comunicación, nos enteramos de que la FAIM renunciaba a la gestión de estos centros y que, a pesar de que el departamento ya tenía conocimiento de esta situación el día 9, hasta ayer, día 18, los trabajadores no tuvieron conocimiento. Yo creo, señor consejero, que es un tema sensible, que es un tema que necesita transparencia. A mí me gustaría que se tomara su tiempo aquí para podernos explicar en qué situación se quedan los trabajadores que actualmente están en el COA. Espero que los menores que tienen que ser atendidos ahí no tengan demasiadas afecciones por la situación que se está viviendo.

Y me gustaría saber, señor consejero, si van a revisar los pliegos, si los van a modificar, si la mesa técnica o el equipo técnico que detallan y que elaboran estos pliegos va a echar marcha atrás, porque, según nos dijo la directora gerente del IASS, es solamente por cuestiones técnicas, es lo que dicen los técnicos, cómo se redactan estos pliegos. Y nos gustaría saber eso: si van a modificar las condiciones de los pliegos, cuáles son las condiciones de estos trabajadores y si los menores van a tener alguna afección, y espero que no.

Así pues, señor consejero, yo voy a parafrasear lo que ha dicho antes la señora presidenta aquí: verdad y transparencia. Eso es lo que le pido en referencia al tema de menores.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Martínez, por partes.

Ha comentado que hay más quejas respecto al IAI. También hay muchos más beneficiarios, y le voy a poner encima de la mesa una simple regla de tres: si ahora, con treinta millones, se atienden cinco mil personas, se presta una cantidad económica que usted ha cifrado en cuatrocientos veinte euros (es más en algunos casos, depende de las cargas familiares) a cinco mil personas en estos momentos al mes, ¿cuántos millones de euros serían necesarios para la misma prestación en 2011, cuando había dos mil? Evidentemente, no 6 o 6,5, que era lo presupuestado, bastante más.

Y pongo esto encima de la mesa porque creo que ya es hora de que se reconozca el esfuerzo económico con convencimiento que ha hecho el Gobierno en esta materia, priorizando lo que he comentado antes: la atención a los colectivos más vulnerables y más necesitados. Y si un colectivo es vulnerable y necesitado en estos momentos, creo que coincidirá conmigo que es ese colectivo de personas que, por desgracia, tienen que recurrir al IAI como último recurso.

Respecto al tema de menores, vamos a ver, la explicación es mucho más sencilla de lo que usted ha querido exponer, y vuelvo a decir una cuestión que creo que de vez de en cuando tendríamos que tener en cuenta: hay que poner los hechos en orden cronológico conforme se van produciendo para, después de verlo negro sobre blanco, intentar entender las cosas, si se tiene intención de entenderlas. En primer lugar, el departamento elabora unos pliegos con una serie de condiciones, entre las que están el número de trabajadores necesarios para atender en condiciones a los menores de diferentes centros, en un concurso donde hay tres lotes referentes a tres centros de menores, cuya gestión es pública, porque el director y subdirector son funcionarios, pero la parte correspondiente a educadores se externaliza. Pues bien, cuando se calcula el número de trabajadores, obviamente, hay que transformarlo en número de horas necesarias para que la atención sea adecuada, es decir, cuántas horas han de trabajar los trabajadores para que la atención sea adecuada, y, para calcular esto, obviamente, habrá que tener en cuenta parámetros de convenios estatales, porque no hay que olvidar —que a veces lo olvidamos— que, cuando se diseñan unos pliegos, no se pueden hacer pensando en una empresa concreta con sus circunstancias concretas, sino en el colectivo de empresas potencialmente interesadas en participar en ese pliego. Pues bien, cuando se calculan los veintiséis trabajadores es porque el convenio estatal marca treinta y nueve horas a la semana, y treinta y nueve por veintiséis da el número de horas que se entiende que es suficiente y adecuado para atender a los menores, ni más ni menos igual que en el pliego anterior del contrato vigente hasta hace unos meses, ni más ni menos.

No es culpa de este Gobierno que la empresa FAIM, con sus trabajadores, llega a un acuerdo en términos laborales que supone una rebaja en las horas de trabajo a la semana y un incremento retributivo, no es culpa de este Gobierno, y no es culpa de este Gobierno que FAIM, para cumplir esas horas de dedicación, tenga que dedicar más trabajadores, habida cuenta de que, por un acuerdo entre la empresa y los trabajadores, están trabajando menos horas a la semana. Pero son circunstancias concretas de una empresa, y no culpa de este Gobierno. Y esa es la razón, esa es la razón.

Pero, aparte —vuelvo al índice cronológico—, FAIM, conociendo esto, acepta los pliegos en el momento en que se presenta a la convocatoria, con una propuesta que, además —quiero recordar—, minora en 7,5%, con lo cual hay que sobreentender que la empresa, con ese presupuesto que plantea, con esas condiciones que plantea, que son las que vienen en los pliegos menos un 7,5% de la aportación económica, entiende que es capaz de prestar un servicio adecuado a los menores, habida cuenta de los recursos con los que cuenta, que tienen sus condicionantes laborales, como he comentado, en términos de horas y en términos económicos. Y esa es la realidad de la empresa con sus trabajadores.

Pues bien, FAIM, después de presentarse y aceptar los pliegos, después de presentar una oferta que minoraba en un 7,5% la cantidad estipulada en los pliegos, decide, de manera explícita, por carta, y de manera efectiva, no presentando la documentación para proceder a la firma de este lote dentro del concurso, decide no optar a la contratación, con lo cual, evidentemente, obliga al Gobierno de Aragón a analizar cuáles son las medidas a adoptar en relación con la atención a los menores, que es lo único que nos preocupa y nos tiene que preocupar, una atención adecuada a los menores.

Siendo unas circunstancias nuevas, siendo unas circunstancias graves, hay que adoptar la decisión más adecuada y rápidamente, y ahora mismo, en estos momentos, se está trabajando en esta cuestión para que, cuanto antes, el tema se solucione, implementando las medidas necesarias para que, sobre todo, los menores sean atendidos en condiciones, dado que la empresa, por lo visto, ha renunciado a desarrollar el contrato. Digo «por lo visto» porque hoy parece ser que en la prensa se desdecía al respecto, pero, bueno, eso habrá que preguntárselo a ellos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 78, relativa al turismo en el contexto nacional, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal, que ahora sí tiene la palabra por un período de diez minutos.

Interpelación núm. 78/14, relativa al turismo en relación con el contexto nacional.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Buenos días otra vez.

Había estos días, señor Bono, una noticia chocante y triste en relación con la convocatoria de los fondos Fite 2014, con cargo a los proyectos turísticos: se decía que se recortaba en más de medio millón de euros y fracasaba la convocatoria con cargo a 2013, obviamente, por la dilación que se produce del año, puesto que no había habido solicitantes suficientes para los créditos que se habían consignado. En cierto modo, ahora comprendemos cómo se produjo también derivación de fondos a las infraestructuras de la red de hospederías y cómo por falta, por inejecución también, en otros ámbitos.

Esto nos preocupa porque, precisamente, decimos que el Fite tiene que generar ampliación de proyectos estratégicos y, precisamente, observamos las cifras de Teruel en materia de la propia convocatoria de dinamización, creación de infraestructuras turísticas, modernización... Y entonces, bueno, esto nos preocupaba.

Nos gusta porque hemos venido reclamando también que por qué no gestionaba Turismo Aragón, que era el órgano especializado en Teruel, las ayudas turísticas; nos gusta la firma de convenio para que haya una traslación de la gestión del Instituto Aragonés de Fomento a Turismo de Aragón. Pero nos dirá usted cómo aprovecharemos estos remanentes, cómo se van a reincorporar, precisamente, para crear dinámicas para las cuales esos fondos estaban concedidos, en términos de dinamización y creación de riqueza en el ámbito turístico en Teruel.

Bueno, de ahí, por tanto, este el primer programa —digamos— de cooperación, de financiación, las aportaciones que hay en el Fite, que son aportaciones

al 50% Gobierno del Estado/Gobierno de Aragón, y, por tanto, esta es una preocupación fundamental en esta interpelación, en el sentido del aprovechamiento adecuado de esos fondos que nos provienen del Gobierno central y que nosotros completamos con el 50%, si estamos cumpliendo la tarea en esa medida.

En definitiva, ¿cómo vamos a hacer, cómo va a hacer el Gobierno, en lo que le resta, las nuevas convocatorias de ayudas turísticas, la nueva orden de ayudas turísticas en términos de que no ocurra lo que ha sucedido, que no haya habido solicitudes suficientes, no haya habido incentivos suficientes, o la propia convocatoria tenía suficientes limitaciones, restricciones, como para que no hubiere solicitudes para crear esas finalidades a las que iba la orden? ¿Por qué las subvenciones de nuevos alojamientos, turismo activo, modernización de instalaciones, cuando, realmente, es lo que puede levantar empleo, lo que puede levantar vida en nuestro territorio de Teruel? No sé, díganos usted, señor Bono, si es que ha habido algún tipo de descoordinación con el Instituto Aragonés de Fomento, porque usted sabe que nosotros veníamos preguntando sobre esa cuestión, entendiendo que nos parece mejor que sea Turismo de Aragón.

Bien, no hay que abundar mucho en que los datos turísticos de España son unos datos excelentes, que van a superar a los del año pasado, según todas las predicciones, y que los del año pasado superaron a los del año anterior. Es decir, si España tiene liderazgo en una materia, si España es sede, agencia de las Naciones Unidas en términos de oferta turística, en términos de agencia de la Organización Mundial del Turismo, pues cómo aprovechamos los auges, el auge de los movimientos turísticos de España, para no solo —y sabe usted que siempre le digo— en términos de incremento de viajeros, sino que usted mismo ha reconocido la baja pernoctación —lo hablábamos en el anterior pleno—, el bajo índice de ocupación de habitaciones, de infraestructuras hoteleras. Nos interesan las aportaciones económicas que vienen al territorio, la propia movilidad de nuestros residentes dentro del territorio para las aportaciones económicas en materia turística.

Nosotros hemos venido diciendo que nos tenemos que subir a lomos de ese corcel y aprovechar, por tanto, que vamos a tener más aportaciones económicas en términos de turismo. Porque, claro, ya sabe usted que el vaticinio es que vamos a tener tres millones más de extranjeros, y fundamentalmente —lo hemos debatido aquí— son de orígenes próximos, de orígenes europeos: Reino Unido, Alemania, Francia (uno de cada tres británicos programa sus vacaciones en España)... Bueno, pues tenemos los mercados absolutamente próximos.

Claro, tendremos que cambiarle el paso, señor Bono, a la señora Rudi, porque a principios de diciembre, cuando hacen ustedes la promoción del turismo de Aragón en Madrid, pues la señora Rudi, con la lección aprendida, repite lo del mercado ruso cuando ahora hemos visto que los titulares económicos dicen que el único punto negro del turismo en España, del suma y sigue, y que es resta, precisamente son los mercados emisores rusos.

Bueno, por tanto, habrá que hacer una contemporización en esa materia. ¿Cómo va a hacer el departamento? ¿Qué otros programas hemos repasado, de carácter nacional? Y sabe usted que hemos venido preocupados en mi grupo, mucho, por la captación de programas de corte ministerial y de fondos ministeriales, son muchos: el turismo de naturaleza, ¿cuál es la participación de Aragón en el plan sectorial del Gobierno en esa materia, y habida cuenta de que son treinta y cinco millones lo que mueve el turismo de naturaleza y hay más de quinientos mil viajeros? Ese plan sectorial ¿en qué medida estamos participando en ese plan sectorial 2014-2020?

Bueno, hemos recibido aportaciones para crear productos turísticos sostenibles conforme al plan. Caso de Turespaña, le volvemos a repreguntar: aquel puesto que teníamos en la estructura ejecutiva de España, ¿en qué se ha convertido? ¿Hemos obtenido más planes de excelencia, más dotaciones, más acceso a la promoción de la marca «España» por estar en esa estructura ejecutiva?

Otra cuestión de programas cooperativos tiene que ver con que hay un programa con las comunidades autónomas del Feder en el sentido de red *wifi*, desarrollo de red *wifi* en los sistemas hoteleros. ¿Hemos obtenido Aragón, hemos solicitado algún tipo de compensación por los problemas que podemos tener, por ejemplo en Teruel o por ejemplo en el Pirineo, en términos de que nuestro sistema de alojamientos turísticos tengan la posibilidad de acceso a la red *wifi*?

¿Cuál es —y esto ya se lo repreguntamos, y un poco estamos haciendo ya reconvención de legislatura—, cuál es nuestra participación y nuestra posición en la captación de fondos y de créditos a los efectos de la convocatoria del fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas, que en su día también lo preguntamos y es una tarea del Gobierno —que es la reflexión que veníamos a hacer aquí, señor Bono—, una tarea del Gobierno de inducir que haya peticionarios en Aragón de fondos del propio Estado?

¿Por qué Aragón no ha participado en la selección de treinta destinos turísticos de carácter estacional para el programa de atracción de europeos mayores de cincuenta y cinco años?

Bueno, en definitiva, nos preocupaba hacer un repaso y una reconvención a cómo obtiene Aragón o cómo va a obtener en los próximos tiempos planes, fondos, compensaciones de los fondos ministeriales y del liderazgo que tiene España en materia turística, y de los progresivos crecimientos en ese sentido, de los que tendría que aprovecharse también.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero. Señor Bono, tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Bueno, aunque me centraré principalmente en los aspectos de la pregunta sobre coordinación con políticas nacionales, sí contestarle a la referencia a los fondos Fite.

Bueno, efectivamente, nos sorprendió una falta de solicitudes. También tuvo relación, no se lo niego, con

unos plazos un poco cortos de solicitud, pero, evidentemente, faltaron solicitudes para poder cubrir el cupo que había en el Fite.

No, con el IAF no ha habido ninguna descoordinación, en absoluto, al revés. Para este año 2015, sí que hemos hecho una orden para que, en lugar de que sea gestionado por el Fite, se haga por Turismo Aragón. Pero también tengo que decirle que ha sido motivado no por ningún problema que haya habido, sino porque el IAF está —valga la expresión— muy cargado de trabajo, y, bueno, parecía conveniente que fuera Turismo Aragón, incluso por la propia competencia de la materia. Pero no es motivado por ningún problema de coordinación.

Bueno, me preguntaba por las nuevas convocatorias 2015. Sí, ya le puedo decir que en el presupuesto que se aprobara aquí el día 30, a falta de, bueno, de ver las enmiendas, de cómo terminará finalmente, en el proyecto hay dos convocatorias que se espera sacar, eso sí, de manera inmediata, en el mes de enero del próximo año, en cuanto esté aprobado el presupuesto, una para asociaciones turísticas y otra para empresas. Si no hay modificaciones sobre el proyecto —insisto, el día 30 lo veremos, no creo que me falle la memoria—, hay seiscientos mil euros para asociaciones y trescientos y pico mil para empresas, que duplica el límite de convocatorias del año anterior.

En el caso de Teruel, lógicamente, las empresas de Teruel o las asociaciones de Teruel optarán a las genéricas del Gobierno más las que se produzcan nuevas por vía del Fite.

Bien, y paso a comentarles aspectos ya —no quería dejar de contestar a esto—, los aspectos de coordinación o de relación con el Estado, con el Gobierno central.

Bueno, en los últimos tres años sí que se está realizando una labor intensa de promoción del turismo, sobre todo buscando nuevos mercados emisores, para las zonas menos conocidas de Aragón. En esto sí que voy a relacionarle algunos de los ejemplos en los que estamos colaborando a nivel estatal. Voy a obviar, por supuesto, los programas específicos del Gobierno nuestro, sino aquello que tiene relación con el Gobierno del Estado.

Bueno, se han hecho varias actuaciones en colaboración con las oficinas españolas de turismo que están en el extranjero, organizando lo que se conoce como viajes de familiarización, y le puedo destacar el realizado por agencias de viaje de Milán y Roma para conocer las juderías aragonesas.

Otro..., ha hecho referencia, ha preguntado por difundir el turismo de naturaleza en Teruel y el Pirineo. También se ha hecho en esas oficinas de Milán y Roma esa misma labor de captación.

Se ha colaborado con la oficina española de turismo de Frankfurt para promover el Somontano como destino enoturístico entre agencias de viaje u operadores alemanes. A final del pasado mes de agosto —muy recientemente— se celebró un viaje de familiarización coordinados con la oficina de turismo de Cantón, oficina española en Cantón. Esto —salió, además, en los medios de comunicación, lo recordará— fue destinado a medios de comunicación del sur de China, que visitaron varias localizaciones y enclaves —digamos— diferenciados de Aragón.

Se ha trabajado estos últimos dos años para abrir nuevos mercados emisores en los mercados ruso y chino. Efectivamente, lo que comentaba... Bueno, me sonrío porque lo de mercado ruso... Bueno, nadie contaba con que pueda haber ahora una situación de crisis económica en Rusia, pero sí que también le puedo decir que será —suponemos todos— una crisis coyuntural. Y luego el tipo de visitante, de turista ruso, puede ser que se vea mermado en algún porcentaje —no digo que no—, pero tampoco —por lo menos, por las referencias que han llegado— esperamos una caída importante. No así el mercado chino, que se siguen manteniendo las expectativas de viajeros. Se hace, por supuesto, también el mercado chino, como el ruso, con las oficinas españolas.

En alguna ocasión hemos comentado aquí, en algún debate, que, al menos de momento, el turismo de interior como es el aragonés o resto de comunidades que han tenido hasta ahora menos notoriedad... Claro, hay que aprovechar el tirón —ahí estoy con usted—, el tirón creciente del turismo a nivel español para que algunas extensiones se hagan hacia el mercado aragonés.

Yo creo que estratégicamente no sería adecuado, aunque también lo hacemos, una llamada al viajero solamente para venir a Aragón, sino aprovechar los circuitos —por otra parte, está inventado en todos los países—, los circuitos, los paquetes turísticos al calor de un país concreto.

Del mercado ruso... Sí que se ha estado este año en la feria MITT, de Moscú, con turoperadores rusos; en concreto, centrado en el mercado de los balnearios aragoneses.

Con el mercado chino, se ha estado presente en este año que termina en la feria de turismo de Kunming, en el *stand* de Turespaña.

Igualmente, con la oficina española de turismo de Pekín se ha hecho un viaje de familiarización por Aragón con dos *bloggers* especializados en turismo, con una gran capacidad de convocatoria.

Siguiendo con Turespaña, el Gobierno de Aragón continuamos asistiendo en los *stands* de Turespaña en alguna de las ferias turísticas internacionales. Le puedo citar entre las más notorias la feria World Travel Market, de Londres, y la feria de idéntica denominación que se organiza en Barcelona; en este caso, en el caso de estas dos ferias, dirigido al turismo de negocios y congresos, que, como ya hemos comentado muchas veces, y conoce usted muy bien además, es una referencia y tiene que seguir siéndolo a nivel nacional.

También con Turespaña tenemos colaboración en materia de publicaciones de material documental y reportajes dentro de la web Spain.info, que gestiona este ente de promoción turística nacional y que es un portal, es una dirección web de referencia para turistas extranjeros.

En lo que es la promoción turística de productos del Gobierno, como se sabe, hemos identificado diez productos estrella: cultura, gastronomía, naturaleza, etcétera..

Recientemente, nuestra presidenta anunció el acuerdo alcanzado con el Museo del Prado para celebrar una exposición específica sobre Goya en el Museo del Prado, con el objetivo de que sea también motor de

atracción para una extensión de Goya al patrimonio que tenemos en la comunidad.

En materia de turismo gastronómico se están haciendo distintas promociones, en colaboración siempre... Hay una comisión de trabajo creada para el turismo gastronómico con profesionales de la hostelería reconocidos en la comunidad. De esta comisión surgió un proyecto que ha tenido una gran aceptación, que fue el primer festival gastronómico de Aragón, de las tres provincias conjuntamente, Aragón con Gusto, que se ha repetido edición este año que termina con el mismo éxito —vamos a llamarle así—, y ese éxito se debe —ya lo digo— en gran parte a la profesionalidad de los empresarios del sector; y se va también a repetir, hay una partida presupuestaria para el año 2015. Se ha estado en diferentes ferias con actividades de degustación —lo que se denomina *show cooking*, o sea, demostraciones de cocina—; también con pasteleros de la provincia de Huesca en Bruselas... La relación sería larga. Está en las páginas webs de la Dirección General de Turismo y de Turismo Aragón; para completar se puede observar.

Y decir únicamente que sí que a través de la promoción que se hace en los portales más prestigiosos, como TripAdvisor, se sigue fomentando y promocionando esta línea importante de promoción, tanto a nivel específico de turismo propio como las actividades que hay en conjunción con el turismo del Gobierno central.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor diputado por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, bueno, al menos va habiendo cierta convergencia en materia de turismo, que siempre hemos reivindicado que era nuestra imagen exterior y la forma en que tendríamos que ponernos de acuerdo para generar riqueza.

Insistimos: España tiene el liderazgo mundial, desplazando a China; estamos en la segunda posición; no hace falta llegar a la primera, sino que generamos liderazgo en materia turística, y lo que queremos es que Aragón, que tiene mucho bagaje, que tiene muchos recursos, que tiene mucha vocación y que es un sistema distributivo de la riqueza muy adecuado, pueda cabalgar o agarrarse a lomos de ese corcel, de ese corcel blanco.

Y lo hemos venido diciendo: si se genera empleo en turismo, haciendo algún tipo de eufemismo, generaríamos por ondas expansivas empleo en el resto de actividades económicas. Y nosotros podemos ser especialistas porque tenemos las materias primas, tenemos los recursos, en términos de que en materia turística, aprovechando esos movimientos... Que, por cierto, hablamos siempre del cómputo de los turistas extranjeros, sesenta y tres millones, pero también las encuestas dan, y lo podemos apreciar cuasi a vista de pájaro, que también hay movimientos internos del llamado turismo doméstico, afortunadamente; es decir, que los españoles también nos movemos. Claro, realmente, el peso ponderado de los ocupados en turismo tiende al 15%, y, ya digo, sería una onda expansiva en términos de generación de empleo.

Lo mismo en el caso de las pernoctaciones, que usted reconocía que tenían perfil bajo en Aragón; han crecido más del 5% en España en octubre y los hoteles facturan casi setenta euros de media por habitación, y a esto tendríamos nosotros también que aspirar con nuestras infraestructuras hoteleras.

Yo quería centrar, por tanto, en que, en estos programas colaborativos, aparte de lo que se suele venir haciendo con Turespaña y con los ministerios y los fondos ministeriales, hacer nuevos yacimientos, nuevos fondos, nuevas implicaciones, nuevas colaboraciones —decíamos— con los otros planes de financiación directa o indirecta que tiene el ministerio.

De ahí que habíamos repasado, primero, garantizar que no se reducen los fondos Fite en materia turística, garantizando que se accede a esos fondos y que son, si es posible, más amplios que los ya dotados, porque, como usted bien sabe, en la convocatoria anterior sí se agotaron, y, por tanto, tenemos que preocuparnos de crear unas condiciones —no sé lo que ha tenido que ver el hecho de que no se hicieran anticipos, de que no se hicieran adelantos— para que se pudiera ampliar esa dotación y, a su vez, el resto de planes sectoriales o de corrientes dentro del ministerio: lo de la elaboración y presentación de productos turísticos sostenibles, el caso Turespaña, los planes de excelencia, los planes de promoción y de una mayor introducción en la marca España... Lo que decíamos: garantizar finalmente la red wifi en los sistemas de alojamientos turísticos de difícil acceso, específicamente el Pirineo o la provincia de Teruel. Cómo incentivar también, especialmente a las administraciones públicas como los ayuntamientos, para acceder a los fondos financiados por el ICO a coste cero o a beneficio de intereses cero. Cómo podríamos incorporarnos a ese programa europeo de mayores de cincuenta y cinco años, porque esto era una idea que nosotros teníamos aquí... *[Corte automático de sonido.]*

En definitiva, lo que queríamos es recabar en este último tramo de legislatura el intento, el énfasis por acceder a más financiación, y a más programas cooperativos, y a más corrientes de ese tren que está funcionado del turismo de España.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero. Señor Bono, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Efectivamente, hemos comentado aquí algunas veces... Yo creo que el punto..., si hay que cifrar un punto débil del turismo aragonés, como todas las comunidades de interior, sería las pernoctaciones, porque en cifras de visitantes, como sabe muy bien, vamos incluso algunos meses por encima de la media nacional. Claro, lo que ocurre que, en el caso de Aragón —esto lo hemos comentado ya varias veces—, tenemos, seguimos teniendo un turismo importante de las zonas más cercanas (Madrid, Barcelona, Valencia), donde las comunicaciones rápidas han jugado en contra de las pernoctaciones, añadido a un sobreexceso —lógico, por otra parte— motivado por la Expo. Esto, la solución no

es rápida en principio; requiere promoción, pero sobre todo requiere orientar la promoción a, primero, los mercados más cercanos, que seguirán siendo los más importantes, porque es lógico (Madrid, Cataluña); preparar paquetes turísticos —esto hay que hacerlo en colaboración con las agencias de viajes; la única manera es que el turista, el visitante se vea estimulado a hacer una noche o dos, no volverse en el AVE a las diez de la noche: eso es evidente—, pero luego seguir captando ese turismo más alejado, que viene por vía normalmente de circuitos para toda España y que, por los propios programas de viaje, circuitos, sí que pernoctan más. Esta es una cuestión que tenemos que trabajar mucho en ella porque —ya digo— yo creo que en lo que se deben centrar los objetivos del turismo no es ya en cuanto la notoriedad, que la vamos alcanzando y la vamos incrementando, sino que los visitantes pernocten más en nuestra comunidad. Eso yo creo que tiene que ser el objetivo central; lo demás está en marcha.

Con Turespaña, los programas están funcionando bien. Hay que, efectivamente, animar al sector privado a que utilicen los fondos financieros del Estado —eso está claro—. Se están utilizando en escasa medida —esto es cierto—.

Y otro punto importante es la extensión de la red wifi, desde luego. Nosotros estamos en contacto con los operadores, los operadores de telefonía. Son empresas privadas que nos plantean el problema —y a las propias empresas— de territorios con poca población, con establecimientos pequeños, pocos establecimientos, donde la rentabilidad —para las empresas de telefonía— de instalar la red wifi les es costoso. Estamos permanentemente con ellos en contacto porque, en efecto, para ese tipo de turismo sostenible, que está en zonas precisamente..., estas que llamamos «con encanto», tan bien llamadas, pero que tienen el problema de que las infraestructuras de comunicación, efectivamente, juegan en su contra. Se va ganando en modernización, pero es cierto que tenemos ahí un problema.

En turismo doméstico, que se ha comentado, esta también es una estrategia que estamos siguiendo en la consejería y en el Gobierno: es fomentar de manera muy intensa el turismo ya no solamente español, sino el de los propios aragoneses, porque, evidentemente, esta va a ser una etapa de globalización, el mundo es muy amplio, los estímulos son muy grandes, pero sí que es cierto que un euro que gasta un aragonés en turismo fuera de Aragón deja de gastarlo dentro de la propia comunidad. Estamos haciendo varios programas, algunos televisivos, otros a través de vídeos, otras formas de actuación, fomentando el turismo interior de los aragoneses, que es muy bajo. Es muy bajo. Hay mucho más turismo de fuera de Aragón dentro de Aragón que de los propios vecinos. Ahí estamos jugando también una serie de estrategias para que, por supuesto sin renunciar un turista a conocer al mundo —valga la expresión—, sí que una parte de su cuota de viajes la haga dentro de la comunidad, lo cual requiere una labor de información... Es una comunidad grande; tenemos que dar a conocer los múltiples atractivos, que son muy desconocidos para los propios paisanos. Y sí, estoy con usted en que ese tipo de turismo doméstico y de comunidades cercanas hay que trabajarlo porque en definitiva es para aumentar el PIB y el propio empleo a través de los establecimientos propios.

Gracias presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 109/14, relativa a la obra pública en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 109/14, relativa a la obra pública de nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenos días.

Señor consejero, le interpelamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista sobre una materia que bajo nuestro punto de vista es —podríamos decir— la piedra angular de lo que para nosotros ha supuesto su fracaso, el fracaso de este Gobierno y de las políticas del Partido Popular tanto en la Comunidad Autónoma de Aragón como en el Estado español. Y es que la inversión en obra pública en España, pero fundamentalmente en Aragón —o centrados en este caso en Aragón—, no ha dejado de caer en toda la legislatura.

Como le decía, eso, a nuestro juicio, es un gran error. Se lo dijimos desde el inicio de la legislatura. Nosotros entendíamos, entendemos y creemos que sigue siendo así que sin inversión es imposible que haya recuperación económica, y sin recuperación no se crea empleo ni se genera riqueza. Y es un grave error porque, además, entendemos, como decía al principio, que ese es uno de los motivos o quizá el principal motivo que les ha llevado a no cumplir siquiera lo que era su gran y único objetivo en esta legislatura, que era el control del déficit. Tampoco el control del déficit han sido capaces ustedes de cumplir.

La ausencia casi total de obra pública, desde nuestro punto de vista, y sobre todo cuando tampoco hay inversión privada, tiene efectos no deseados y muy negativos para la sociedad.

En primer lugar, a lo que lleva es a un deterioro de las infraestructuras, a un deterioro de los servicios públicos y además, en el caso que nos ocupa de su consejería, a un deterioro del parque de viviendas. Eso lo que lleva es que acarrea a las empresas de la obra pública, a las empresas de la construcción, que han atravesado y están atravesando gravísimos problemas, lleva a la desaparición y el cierre de esas empresas, y, por lo tanto, también genera una pérdida de empleo y pérdida de riqueza que, finalmente, como le decía, lo que conlleva es una disminución drástica de los ingresos públicos, que, lógicamente, por la vía de los impuestos y de las tasas, revierten a las arcas públicas cuando hay actividad económica, cuando hay actividad en la construcción y en la obra pública.

Su consejería, señor consejero, bajo nuestro punto de vista también, debería haber jugado un papel fundamental en la recuperación económica, haber con-

tribuido a generar inversión y haber contribuido a la recuperación económica. Pero, lejos de ser así, señor consejero —sabe que también se lo hemos dicho ya en alguna ocasión—, lejos de ser parte de la solución, ha sido, en buena medida, parte del problema.

Sus políticas de medias suelas en materia de conservación de carreteras y, en general, en todo lo que afecta a su departamento, lo que va a suponer es que va a dejar las carreteras aragonesas en un estado deplorable, en un estado lamentable. Y, señor consejero, no lo decimos nosotros: lo dicen todos los estudios al respecto, como el último que conocimos, de la Asociación Española de la Carretera.

Ni siquiera va a ser capaz —también lo hemos demandado y lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones— de cumplir su Plan general de carreteras, que ya además diseñó de tal forma que, en estos años de su competencia, de esta legislatura, las inversiones eran mucho menores porcentualmente de lo que se plantea curiosamente que vayan a ser a partir de los años dieciséis y diecisiete. Pero, ni aun así, bajo nuestro punto de vista una vez más, creemos que se esté cumpliendo con las previsiones en mantenimiento, en conservación y en acondicionamiento del Plan General de Carreteras, que era la solución a los problemas de las carreteras aragonesas. Eso sí, va usted a acabar pagando o dejando compromisos de pago de entre quince y veinte millones a las concesionarias del Plan Red para no hacer ninguna inversión, sino para, en el mejor de los casos, obtener algunos proyectos que ya veremos si finalmente alguna vez se llevarán a cabo.

En materia de vivienda, más de lo mismo. También le hemos dicho ya en alguna ocasión —lo vamos a repetir hoy— que la política de vivienda en esta comunidad autónoma descansa en paz. No es que no hayan sido capaces de hacer nada en obra nueva para venta —usted sabe que hemos coincidido en que en esta legislatura probablemente no era ahí donde más incidencia había que hacer—, pero, de no ser el factor principal a no hacer absolutamente nada, a cargarse por primera vez en la historia de este país las ayudas a la vivienda de protección oficial, nos parece que hay un abismo. Pero tampoco se ha hecho absolutamente nada en vivienda nueva para alquiler, que era también uno de sus buques insignia en la nueva política de vivienda, ni se ha hecho absolutamente nada hasta el momento en rehabilitación.

Han necesitado tres años para diseñar un mal plan, según nuestra opinión, un mal plan de vivienda, que en España es 2013-2016, y en Aragón, 2014-2016. Perdimos el 2013, hemos perdido el 2014, y, además de haber necesitado esos tres años para diseñar su nueva política de vivienda, no van a ser capaces de llevarlo a cabo, no lo van a ejecutar por su ineficacia y por falta de tiempo, porque, lógicamente, las legislaturas terminan en cuatro años, y a ustedes se les han pasado los cuatro años planificando y elaborando ese plan.

Y, si eso ha ocurrido en Aragón, desgraciadamente, eso se ha unido a la política exactamente igual llevada por el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular en España, en estas materias.

Si exceptuamos algunas obras del Pacto del Agua, que con dificultades, muy lentamente y con muchas dificultades, como el caso de Santolea, en la provincia de Teruel... Pero le podemos reconocer que, en materia de regulaciones hidráulicas, en las obras del Pacto del Agua, algún avance va habiendo. Pero, si exceptuamos eso, señor consejero, señorías, el resto de grandes proyectos para Aragón, en estos momentos, están todos absolutamente paralizados.

Y, además de que esto, como digo, es la línea general de la política que el Gobierno del Partido Popular ha diseñado tanto para Aragón como para España, además, dentro de lo que ha supuesto eso en el conjunto de España, tenemos el complicado honor de ser los líderes. Aragón es la comunidad autónoma donde más ha caído precisamente la licitación y la inversión en obra pública del conjunto del Estado. Si las cifras ya son prácticamente irrisorias en lo que es el conjunto de España, en Aragón, que somos donde más ha caído, las cifras —como les voy a pasar a comentar ahora y como usted conoce perfectamente—, ya digo, son totalmente lamentables.

Y, según los datos que el propio Ministerio de Fomento pone en su página web, y a los que hemos tenido acceso —datos del mes de octubre—, resulta que, en Aragón, la inversión en obra pública, la licitación de obra pública en los primeros meses de este 2014 ha caído un 63,61%. Y estamos hablando del año 2013, que aumentó con respecto al 2012, pero que creo que todos convendremos en que tampoco fue un año espectacular desde el punto de vista de la inversión. Nada menos que el 63,61% menos. Por lo tanto, somos con creces la comunidad autónoma con mayor disminución. La siguiente comunidad autónoma, que es La Rioja, señor consejero, nos sigue a veinte puntos.

En términos de evaluación interanual tampoco las cosas es que mejoren. En este caso, la disminución en Aragón es del 40,71%, y, lo que es peor, como le decía, en el conjunto del Estado, la inversión ha crecido el 65,16%.

Entendemos que esto es fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, porque la presidenta del Gobierno de Aragón tiene nulo, escaso, tiene un nulo peso político en Aragón, y, además, porque ustedes han optado por la sumisión frente a las políticas del Gobierno del Estado.

Pero, si no les gustan los datos de los primeros meses de 2013, si quiere podemos analizar los datos en bloques de tres años: el año 2009, 2010 y 2011 —le recuerdo que ya años de crisis económica—, en los cuales la inversión en obra pública en Aragón ascendió a 1.737,62 millones de euros, frente al año 2012, 2013 y 2014, todos ellos, como usted sabe, con presupuestos elaborados... *[corte automático del sonido]*... en Aragón ha caído a 534,51 millones de euros. Sencillamente, señor consejero, un 70% menos en los tres últimos años de la anterior legislatura, como le digo, con crisis económica, y los tres años de gobiernos del Partido Popular en Aragón y en España.

Creemos que difícilmente van a tener tiempo para rectificar en lo poquito que queda de la legislatura, pero al menos creo que deberían ser capaces de darse cuenta de que ha sido un error. Nadie defiende ya prácticamente en Europa esta política de no hacer nada, de no hacer inversión. Y la única forma de poder salir del pozo en el que estamos, señor consejero, será cambiando esa política e inyectando inversiones en el

sector público en nuestra comunidad autónoma y en España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ibáñez.

Efectivamente, la inversión en obra pública es muy importante para el desarrollo de las comunidades autónomas, de España, y usted dice que no hemos dejado de dejarlo caer en toda la legislatura. Se ha basado en una serie de estadísticas que yo le voy a interpretar de otra manera, quizás algo distinta. Pero tenga usted en cuenta que la licitación varía en función del sobrecalentamiento y de la licitación plurianual anterior. Y otro matiz antes de entrar es que, cuando la deuda supera unas ciertas posibilidades —y eso es lo que ha pasado con el Plan Red—, cuando los gastos indirectos son más importantes que los gastos directos que realmente quedan en las carreteras, las cosas no pueden seguir así y hay que cambiar las políticas. Cuando la política expansiva del urbanismo hay que cambiarla por la política de rehabilitación —creo que, en ese sentido, históricamente, su partido estaba en ello—, hay que cambiar también el régimen de marchas, y eso exige un cambio.

Pero antes de todo le voy a dar unas cifras un poco distintas que las que usted me daba.

Mire usted, en Aragón, en el año 2009, según la estadística que usted ha utilizado, la licitación pública fue de novecientos sesenta y cuatro millones de euros; y en el 2011 —en el cual, toda la hicieron ustedes en el último año— fue de trescientos veintiséis millones de euros. Es decir, el descenso... Usted ha sumado 2009, 2010 y 2011, pero el descenso se produjo antes de irse ustedes del Gobierno de Aragón. Eso es así. Y, sin embargo, en el año 2011 fueron trescientos veintiséis, y en el año 2013 —último año acabado— han sido trescientos sesenta y tres: un 11% superior. Es decir, si usted ve la estadística, no ocho meses del 2013 respecto a ocho meses del 2014, Aragón no es la peor comunidad autónoma.

Señoría, yo estoy tan preocupado como usted por la inversión pública e intentando, como usted, que sea la mayor posible en Aragón; pero su interpelación tiene como origen el informe estadístico del Ministerio de Fomento, que ya me mencionó en su comparecencia sobre los presupuestos, mi comparecencia de los presupuestos de 2015, y debe usted profundizar en lo que dijo usted, porque, efectivamente —hoy lo ha repetido—, en Aragón cayó un 63% de los ochos meses del 2013 a los ocho meses del 2014 —no será igual al final de año—. Pero, ante todo, debe usted interpretar una estadística de otra manera si quiere usted analizarla completamente.

Lo que usted ha hecho es una interpretación sesgada, apoyada en una interpretación periodística, pero una interpretación muy parcial. Porque, señoría, si usted estudia la metodología utilizada por el Ministerio de Fomento, precisamente verá que el ministerio no recoge en esa estadística las obras que o no se publican en los diarios oficiales, que son muchas, muchas, muchas (negociados sin publicidad, contratos menores, obras de emergencia...), y, sobre todo, no recoge las licitaciones sobre contratos de servicio, en los cuales se integran todos los contratos de mantenimiento, de conservación, de reparación de bienes. Y usted sabe que el cambio de política ha supuesto que ahora conservamos, no como hicieron ustedes, que llegaron en algunos años a solo gastar siete millones de euros en conservación de carreteras.

Señor Ibáñez, como sabe usted, los datos se pueden manejar de muy diversas maneras. Y, si en vez de los datos que usted ha manejado le doy los datos de Seopan en Aragón, que incluyen los servicios relacionados con el mantenimiento de carreteras, verá que las licitaciones en 2013 ascendieron en Aragón a quinientos treinta y seis millones euros respecto a los trescientos sesenta y tres que menciona el Ministerio de Fomento, con un incremento respecto al 2012 del 280%. Pero, además, señor Ibáñez, si usted hace la comparativa en Aragón entre el 2011 y el 2013 —como les he dicho—, en Aragón subió de trescientos sesenta y tres a trescientos veintiséis, un 11,45%, mientras que la media autonómica cayó un 36,15%: desde diez mil ochocientos cincuenta y cuatro millones de euros en el 2011 a seis mil novecientos treinta millones de euros en el 2013.

Señoría, estudie en profundidad las estadísticas y no se quede nada más que con un titular de prensa.

Además, con la misma estadística le puedo resaltar el ranquin en las comunidades autónomas. La inversión realizada en Aragón está en el mismo nivel en ranquin que en el 2011. Ha pasado —eso sí— del 3% de la nacional al 5% de la nacional del 2011 al 2013, ha pasado y está en este momento en el puesto diez de las comunidades autónomas.

Señoría, tengo que decirle que nuestra política en materia de gestión de obra pública, además, está orientada a garantizar las necesidades de los ciudadanos e incentivar la actividad económica y el empleo con un empleo racional de los fondos disponibles. La verdadera bajada de inversión se produjo durante los años 2010 y 2011. Vuelvo a decirle: en Aragón bajamos de novecientos sesenta y cuatro a trescientos veintiséis. Y ahora estamos, siguiendo la estadística —año 2013, último año—, en trescientos sesenta y tres.

Pero, además, usted sabe que las licitaciones no son el verdadero problema de las empresas de construcción. El verdadero problema son las anualidades a gastar. Y, en ese sentido, su voluntad, indudablemente, era muy importante, porque nos dejaron ustedes anualidades en obra pública de doscientos cincuenta y tres millones de euros para pago de intereses, obras de años anteriores, intereses, deudas, gastos indirectos.

Como usted sabe —el proyecto de presupuestos lo vamos a ver dentro de unos días—, hemos recuperado un 8% en el proyecto de presupuestos del Departamento de Obras Públicas, sin contar las empresas públicas, pero estamos en ciento cuarenta y un millón de euros, y ustedes nos dejaron comprometidos legalmente ciento veinticinco para este año, y, no comprometidos legalmente, sumando todo —no comprometidos legalmente, pero contratados—, doscientos treinta millones. Le pue-

do dar los datos uno a otro. Y, como usted comprenderá, ante esas contrataciones, nosotros lo que hemos tenido que hacer es hacer hueco para poder hacer alguna nueva licitación; eso sí, en temas precisamente de conservación, de mantenimiento de nuestras infraestructuras.

Y, además, vamos a hablar de los compromisos anteriores. O sea, si analizamos los plurianuales, como les he dicho, sus obligaciones, las obligaciones llegaron a ciento veinticinco millones de euros para este año 2015.

Y usted me ha hecho una referencia otra vez al Plan Red. Yo creo que es un tema superado. En Aragón, el Plan Red era algo que tenía, de cinco mil seiscientos millones de euros en treinta y seis años, dos mil ochocientos millones en gastos indirectos, que no producían nada más que a los bancos —ustedes antes han discutido el dinero que damos a los bancos— y a algún *consulting* de ingeniería. Pero es que, además, quebraba. Ustedes contrataron ese plan a final del 2011, lo ponen en su contabilidad, y, realmente, ese plan habría conducido a la quiebra real de Aragón.

Y voy a darles otro dato, señorías. Hoy estamos hablando de infraestructuras. Usted me ha traído el problema de las obras públicas, pero repasen ustedes los dos últimos debates del Estado de la autonomía. Por supuesto que ustedes han insistido en gasto social, han insistido en educación, han insistido en sanidad, en algún momento han hablado algo de vivienda —no de construcción de vivienda, sino de atención social a la vivienda, que nosotros estamos haciendo—... Pero repase usted. O sea, usted trae hoy aquí una interpelación totalmente extemporánea en relación con los objetivos prioritarios que tanto han puesto ustedes ahí como en las propias enmienda al presupuesto del 2015, porque —vuelvo a decir— ¿de dónde plantean ustedes el incremento presupuestario que me permitirá a mí, como consejero de Obras Públicas, con mucho gusto, incrementar las licitaciones de obra pública en el año 2015?

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Para el turno de réplica tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor consejero, me parece muy bien que me diga que leemos las estadísticas de forma interesada, pero, bueno, en cualquier caso, las estadísticas son estadísticas y los datos son datos. Me va a permitir usted que le diga que usted ha hecho exactamente lo mismo. Usted ha hecho exactamente lo mismo, pero al contrario, porque me compara el 2011 con el 2009, y luego me compara el 2011 con el 2013. Y ¿el 2012? El 2012, ¿por qué se lo ha saltado? Porque, claro, el último ejercicio que gobernó el Partido Socialista fue el 2011. Trescientos veintiséis millones, como usted ha dicho. Pero de ahí pasamos a sesenta y siete millones en el 2012, señor consejero. De trescientos veintiséis en el último año, 2011 —año ya de crisis totalmente dura, pura y dura—, a sesenta y siete millones de euros. Eso se lo ha saltado, señor consejero, no lo ha querido leer.

Mire, en cualquier caso, todo se puede leer como se quiera. Pero la realidad, señor consejero, es muy tozuda, y la realidad es la que es y es la que ven los empresarios de la construcción, es la que ven los ciudadanos y es la que se ve cómo está la economía.

Mire, los objetivos que todos tenemos... Ustedes dicen que también, pero sin embargo, han sido los líderes... Así como hemos sido los líderes en falta de inversión, hemos sido los líderes también en recortes en dependencia, en sanidad y en educación. Pero los objetivos para conseguirlos..., ahí es donde se tiene uno que romper la cabeza y buscar soluciones.

Bajo nuestro punto de vista, lo que ustedes han hecho ha sido... El error fundamental, el error más grave que han cometido es que han creído que, solamente reduciendo los gastos, solamente quitando gastos del presupuesto, iban a ser capaces de controlar la deuda y el déficit; y el tiempo, señor consejero, ha venido a dar la razón a los que decíamos que esa no es la solución, que la solución pasa por hacer otras cosas, que la solución pasa por generar economías y por generar actividad económica. Y, cuando la inversión en el sector privado no existe, es prácticamente nula, si el Estado hace exactamente lo mismo, a lo que nos lleva es a que, a pesar de reducir los gastos todo lo que es posible —ustedes dicen que sin pasar líneas rojas; nosotros entendemos que ya las han pasado, pero, bueno, ustedes entienden que no—... Pero, rebajando todos los gastos, si finalmente los ingresos nos caen más que los gastos, se pueden poner como se pongan, pero es imposible que cuadren las cuentas y que el déficit no se les vaya de las manos.

Y, por eso, nosotros lo que decimos es que, junto a esas políticas, lógicamente, de ajuste, que nosotros ya hicimos en los últimos años de la pasada legislatura, lógicamente, pero no se puede dejar eso rebajado a la mínima expresión. Eso no es posible. Si se hace tal como lo han hecho ustedes, que, insisto, creo que ya casi nadie en Europa... Estos días están hablando..., el señor Juncker ha planteado un plan que algunos de ustedes dicen que es el Plan E de Zapatero trasladado a Europa. Pues no lo sé, pero, vamos, el señor Juncker, hasta donde yo sé, socialista creo que no es. Y parece ser que ya todo el mundo se ha dado cuenta de que las recetas que el Partido Popular en España y las recetas neoliberales en Europa, y las recetas de la señora Merkel, lo único que hacen es que cada vez seamos más pobres, cada vez estemos peor y cada vez estemos más metidos en el pozo.

Por lo tanto, señor consejero, eso es lo que nosotros le estamos planteamos. Nosotros, lo que le hemos planteado desde el inicio de la legislatura es que, para poder mantener los gastos en sanidad, los gastos en educación y los gastos en dependencia, que son nuestra prioridad —y creo que más que la suya o a un nivel distinto al suyo—, ustedes lo que han hecho ha sido eliminar todo tipo de inversión. Les parece a ustedes que la inversión es gasto. Señor consejero, si realmente hubieran sido capaces de hacer un plan de rehabilitación de viviendas como debe ser, que hay que dar subvenciones, o sea, que no tiene que hacer el Gobierno de Aragón todas las inversiones... Si a los ciudadanos se les apoya con unas subvenciones, lo que hacen es, por cada euro que se les da de subvención, invertir veinte. Y eso lo que genera es movimien-

to en el sector de la construcción (en los carpinteros, en los electricistas, en los fontaneros), y eso revierte a las arcas públicas vía los impuestos del IVA y el resto de impuestos a los que están sujetos los ciudadanos y las empresas. Ese es el error, señor consejero, y yo creo... *[corte automático del sonido]*... al principio de la legislatura se podía discutir, se podía debatir. Hemos discutido, hemos debatido con ustedes, pero hoy sencillamente se trata de comprobar la realidad.

Ya digo, la legislatura en este caso está agotada, pero vamos a ver si, para las próximas legislaturas, todos somos capaces de que, si no somos capaces de generar, de meter dinero en la economía —y, cuando la economía privada está muy mal, para eso está el sector público y para eso está el Estado—... Si no es así, difícilmente tendremos dinero suficiente para poder pagar esos servicios públicos de calidad que todos decimos defender.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Trasportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a ver, el problema no está en intentar licitar obras sin partidas presupuestarias suficientes para años sucesivos o sin partidas: el problema está en pagar lo que se contrata y no dejar intereses bancarios tras intereses bancarios.

Yo creo que renovar la inversión en Europa, renovar la inversión en España, renovar la inversión en Aragón y volverla a acrecentar es algo imprescindible —estamos de acuerdo—. Solamente que no se puede hacer si antes tenemos unas deudas formales, que, solamente, a lo mejor hay alguien que dice que sencillamente se hace una quita y no pagamos a los que les debemos dinero. Entonces, esas empresas constructoras o quiebran o no pagan a sus subcontratistas, que, a su vez, no pagan a los autónomos que han acabado poniendo el encofrado en esas obras.

Nuestra primera intención —y lo habrá visto usted en el presupuesto que vamos a aprobar el día 30— es pagar todo lo que se debe. Pagar todo lo que se debe. Y preferimos pagar, efectivamente, y es nuestro objetivo, a los empresarios de la construcción y a los trabajadores de la construcción que intereses bancarios derivados de que nos hemos comprometido a pagar obras que en su mayor parte se han hecho, pero que luego hay que pagar, porque, como se han hecho, hay que pagarlas. Las que se han hecho hay que pagarlas.

Señoría, nos hemos pasado cuatro años pagando deudas... O tres años pagando deudas. En el 2015 ya no va a ser así. *[Rumores.]* Si me respetan ustedes, yo puedo darle datos reales de lo que ha sido inversión o de lo que ha sido gasto. La inversión —en eso estamos— es la propuesta, por ejemplo, en el nuevo Plan General de Carreteras, que solamente un 10% son gastos indirectos. Y el gasto es el Plan Red —vuelvo a decirle—, donde un 50% eran gastos indirectos. Y vuelvo a insistirles. Mire usted, en el año 2012 me ha dicho usted que qué podíamos haber hecho. Mire, en el año 2012 tuvimos que pagar del orden de ochenta millones de gastos financieros y déficit, sobre todo de las empresas inmobiliarias de este Gobierno. No quiero entrar a detallar cada uno de los gastos indirectos, pero puedo decirles que, desde el año 2011 al 2014, los gastos que hemos pagado en las empresas públicas han ascendido a 134,83 millones —excluyo Zaragoza Alta Velocidad; estoy hablando de las empresas que presido—, de los cuales el 92,84% corresponden a compromisos adquiridos en la legislatura anterior y que no estaban presupuestados. De ellos, esos ciento veinticinco millones de euros, que es el 92%, podíamos haber ahorrado cuarenta millones manteniendo una inversión razonable, formulando en fases la urbanización de polígonos, como el de Plhus, el de Platea, el de la plataforma logística de Plaza. Durante estos años también ha habido que soportar un gasto financiero en intereses de cincuenta millones de euros por obras que no eran necesarias en aquel momento; que movían la actividad del Plan Red, pero que no eran necesarias. Es una herencia de una planificación y un apalancamiento de la inversión realizada anteriormente que es la que ha provocado una caída de la inversión en años sucesivos. Pero, efectivamente, Aragón, España y Europa, una vez saneadas sus cuentas y sus deberes con el pasado, podrá volver a invertir, y deberá volver a invertir, en obras, por ejemplo, como las de la travesía central del Pirineo o como el arco mediterráneo.

Señorías, nosotros vamos a conseguir... *[corte automático de sonido]*... por mucho que ustedes digan, apretándonos el cinturón y, luego, volviendo a invertir y no gastando en gastos bancarios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Interpelación número 112, relativa a la política general del Gobierno en materia de funcionamiento y gestión del servicio de almacenamiento y suministros del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y el señor Barrena va a tener la palabra durante diez minutos.

Interpelación núm. 112/14, relativa a la política general del Gobierno en materia de funcionamiento y gestión del servicio de almacenamiento y suministros del Servicio Aragonés de Salud.

El señor diputado (BARRENA SALCES): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, una vez que hemos tenido acceso, a través del *Boletín Oficial de Aragón,* a la apuesta de su departamento por abordar la gestión integrada mediante el sistema de procedimiento abierto para la central de suministros y, luego, la central, el almacén logístico del Servicio Aragonés de Salud, ante las dudas y cuestiones que nos suscita, pretendemos despejarlas con esta interpelación que le traslado en nombre de Izquierda Unida y de mi compañera, que sabe usted que hoy no podía estar aquí.

Lógicamente, hablar de este sistema es porque han tomado ustedes una decisión que tiene que ver con, en

primer lugar, partir de la centralización de compras, cuestión que, sobre el papel, Izquierda Unida no cuestiona. Es más: nos parece un ejercicio razonable de eficiencia y de racionalidad y de poder incidir sobre el gasto lo que es una central de compras. Entonces, no es de eso de lo que hablamos, sino que hablamos de, una vez que se ha tomado esa decisión, qué es lo que se pone en marcha a partir de que se tiene esa forma centralizada de adquirir las compras en un sector tan importante como son los centros sanitarios en definitiva.

Eso nos lleva a una de las partes de la pregunta, que es el almacén donde se va a ubicar lo que resulte de esa decisión de centralizar las compras.

Va vinculada también la parte logística. Es decir, una vez centralizado lo que son los suministros, lógicamente, hay que repartirlos y, por lo tanto, hay que hacerlos llegar a los doscientos y pico puntos a los que en todo el sistema, la red pública aragonesa tendría que llevarlos. Por lo tanto, sería otra de las cuestiones que se plantearían.

Temas sobre los que ya empezamos a trasladarle preguntas y cuestiones. La licitación es en régimen de arrendamiento con opción de compra. Esta sería la primera cuestión. Tomada la decisión, ¿durante cuánto tiempo pueden o tienen previsto mantener ese arrendamiento con opción de compra o cuándo piensan resolverlo? Lo digo por los tiempos en los que estamos. Sale usted prácticamente a final de legislatura, en mayo hay elecciones autonómicas, y yo no digo que el Gobierno de Aragón deje de tomar decisiones, pero, claro, decisiones como esta, que se plantean para después de la vigencia normal por el período electoral, nos gustaría que estuviera muy claro y muy determinado el cómo y de qué manera se plantean, sobre todo porque en principio de lo que estamos hablando es de una licitación que supone dos millones cien mil euros, a lo que hay que añadirle el IVA, que tan generosamente el señor Rajoy ha subido —sabe usted, el 21%—; por lo tanto, eso nos da un montante total... Otra cosa es luego ya cómo se adjudique, si hay bajas y todas las demás cuestiones o no, pero nos da un montante total de dos millones quinientos cuarenta y un mil euros, lo que el Gobierno de Aragón en estos momentos está dispuesto a invertir en ese almacén.

Una primera cuestión. Está decidida la ubicación —parece— en una de las parcelas de Plaza. Los motivos por los que se ha decidido allí, ¿van en relación con la propiedad del terreno, van en función de que eso es un espacio público? ¿Se plantea la misma cuestión tanto para el suelo como para el vuelo, es decir, como para lo que al final es la infraestructura (las naves, los equipamientos)? Esa es una cuestión.

Esto, ¿adónde nos lleva, más allá de cómo me resuelva la discusión? Me lleva a que, en estos momentos, el servicio de abastecimiento se está haciendo mediante un sistema en el cual hay instalaciones, hay equipamientos y hay trabajadores y trabajadoras. Entonces, eso me lleva a otra cuestión: ¿cómo se va a producir el tránsito de la situación actual a la nueva? Y en el cómo se va a producir el tránsito, primera cuestión que Izquierda Unida le plantea es: esto, ¿cómo va a afectar a los trabajadores y...? Bueno, primera cuestión: ¿lo nuevo va a ser una externalización, es decir, va a ser partir de cero y a partir de ahí dotarlo de todo lo necesario?; ¿es una nueva externalización lo que están planteando o se va a quedar específicamente en el ámbito de lo público? Esta es la primera.

Segunda cuestión: tanto si al final es una externalización como si se queda en lo público, ¿qué pasa con los trabajadores y trabajadoras? Los actuales que hay adscritos y que están trabajando y prestando sus servicios en lo que en estos momentos es el sistema, y lo que va a pasar después, cuando esto se lleve a efecto y se imponga. ¿Eso va a implicar traslados? ¿Van a ser voluntarios? ¿Eso va a significar amortización de plazas? ¿Eso se ha hablado o se piensa hablar o acordar con los representantes de los trabajadores y trabajadores, es decir, con los sindicatos, en la mesa de negociación? Cuestiones que le sigo trasladando.

¿Cómo afecta esta decisión en el tiempo que calculen ustedes implantarla? Es decir, pensamos que no será que cierran ustedes lo que hay y abre lo nuevo y empiece a funcionar. ¿O sí? No lo sabemos. ¿Cuánto tiempo calculan ustedes que puede estarse produciendo..., no sé si una duplicidad de funciones, algo que al Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés le preocupa mucho, que no se dé duplicidad de funciones? ¿Esto va a ser inmediato, es decir, va a suponer acabar una forma de prestar el servicio, de abastecer a todo el sistema público para que entre en vigor? ¿Cómo y de qué manera eso se plantearía?

Entro ya en terrenos económicos, lógicamente. Yo entiendo que, cuando se toma esta decisión que se toma, es porque han hecho un estudio detallado, un estudio detallada, que supongo que lo tendrán, que habrá una memoria técnica, que habrá unos informes técnicos, que lo tendrán valorado en comparación lo que hay ahora y lo que quieren ustedes que después haya... Sería razonable que lo tuvieran desagregado por sectores, porque, evidentemente, no es lo mismo un sector que otro. Hay un componente poblacional y otro componente territorial. ¿En qué se han apoyado para tomar la decisión? Y si sería accesible o no esa información para los grupos parlamentarios, para —digamos— hacernos una idea con más elementos de juicio y con más criterio. Como verá usted, lo que estoy es trasladándole dudas, trasladándole preguntas, porque puede ser bien o puede ser menos bien. Entonces nos gustaría aclararlo.

Hay otra que —digamos— colateralmente o tangencialmente tiene que ver con este planteamiento. ¿Esto está enmarcado en un plan global de lo que es el servicio público de salud, y, por lo tanto, se tienen en cuenta otra serie de factores, otra serie de elementos que podrían ayudar a racionalizar, que podrían ayudar a mejorar y a aumentar la eficacia? Servicios que pueden —digamos— incidirse o que pueden remodelarse. Estamos hablando ahora mismo, por ejemplo, del transporte de productos sanitarios, del transporte de equipamientos, del transporte de suministros; pero también hay otro tipo de transportes que tiene que prestar el Gobierno de Aragón y que tiene que prestar incluso el Salud, como son el transporte por ambulancia, el transporte médico... —toda esa serie de cuestiones—. Me gustaría saber si esto es un aparte relacionado única y exclusivamente con la cuestión que tiene que ver con los suministros, y, por lo tanto, con la central de compras —y, luego, todo el tema logístico que eso lleva—, o si esto está integrado en una cuestión más global o más avanzada.

Son, en definitiva, dudas, señor consejero, que yo le traslado en nombre de Izquierda Unida, que la verdad es que agradeceríamos mucho que se nos fueran despejando y que se nos fueran —digamos— respondiendo porque eso nos ayudaría clarísimamente a fijar nuestra posición con más elementos en un tema que nos parece básico, que nos parece fundamental, que nos parece importante, que nos parece interesante y que creemos que debería gozar del máximo apoyo, sobre todo si se enmarca clarísimamente en lo público; desde luego, no es una nueva externalización, no es una nueva privatización y, evidentemente, tiene como objetivo... *[corte automático de sonido]*... mejores condiciones para la ciudadanía. Ahí lo dejo en esta primera intervención, señor consejero.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, el señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señor Barrena, en primer lugar, le ruego que traslade a la señora Luquin mis deseos de pronta recuperación.

Voy a intentar responderle a las dudas que ha planteado en su primera intervención. Creo que se las voy a poder despejar. De entrada le adelanto que, obviamente, esta medida, la medida de contar con un almacén centralizado, se encuentra dentro de una estrategia global dentro del proceso de modernización del aprovisionamiento sanitario del Servicio Aragonés de Salud, que tiene tres patas. Usted ha hablado de la central de compras, la contratación centralizada, pero previamente hay un proceso importante, que es la primera de las patas, que es la definición, la unificación de los productos, de las referencias en las menos posibles para poder articular debidamente esa contratación centralizada. Es un trabajo exhaustivo que se está haciendo ya desde hace un par de años para que los productos que se compren sean homologados, sean uniformes en todos los centros hospitalarios y obtener, obviamente, ventajas en la compra centralizada de esos productos. Y como tercera pata está la central logística de distribución, que es el proyecto logístico integrado del que forma parte lo que hoy nos ocupa.

En primer lugar, creo que es importante señalar cuál es la situación actual. En estos momentos, cada hospital gestiona sus suministros, sus pedidos, sus materiales, la distribución de los mismos en el área de influencia, pero más allá del propio hospital, porque llega a los centros de primaria de su sector.

En 2008 se dio un primer paso con la introducción del sistema informático para la gestión de compras. Bien es verdad que no ha habido una acción paralela en la implementación de sistemas logísticos para la gestión del almacenamiento y distribución de materiales, con lo cual, por lo que antes he comentado, era un primer paso, pero que necesitaba un complemento.

En estos momentos, la gestión de almacenes, en el año 2014, es totalmente manual. El operario del almacén, el funcionario, el estatutario, con un papel en la mano, cumplimenta el pedido mirando las cajas, desplazándose por los pasillos del almacén correspondiente. ¿Qué aborda el proyecto que planteamos? Aborda, sencillamente, modernizar la gestión del almacén automatizando procesos y aplicando métodos actualizados de gestión de *stock* y mejora continuada. Eso, evidentemente, supondrá una mejora en la eficiencia del servicio, produciéndose beneficios —que usted ha apuntado— económicos incuestionables, y también de gestión y de comodidad —entiendo— en el trabajo. Pasará por una unificación de la zona de almacenamiento en un único almacén centralizado en una nave de cinco mil cuatrocientos veinte metros, ubicado, como usted ha apuntado, en la plataforma logística Plaza, en la calle Messina, número 12, parcela ALI-12.4, propiedad de Plaza, S. A., en la que, como sabe, participa mayoritariamente el Gobierno de Aragón.

Actualmente, nuestros centros hospitalarios cuentan con cuatro almacenes alquilados a entidades privadas que estamos pagando religiosamente mes a mes, y otros hospitales cuentan con espacios propias dentro del propio hospital, donde se realiza el almacenamiento, con unos cuatro mil metros aproximadamente. Estamos pagando por los alquileres ciento setenta y ocho mil ochocientos euros al año.

El precio del alquiler que se establece en el acuerdo adoptado con Plaza será para el primer año de ciento treinta y cinco mil seiscientos euros y, a partir del segundo, de ciento cincuenta y cinco mil euros, teniendo en cuenta que siendo Plaza una mercantil en la que participa el Gobierno de Aragón, de alguna manera, por una parte, hay un ahorro —aunque sea pequeño—, hay un ahorro, pero por otra parte se produce un ingreso en las arcas públicas, hay un trasvase de recursos —desgaste en un sitio, pero ingreso en otro—, con lo cual podemos hablar de equilibrio presupuestario en esta operación, entendiendo que las arcas públicas son únicas.

Se trata, como he dicho, de un proyecto de logística integrado porque cubre todos los procesos de la cadena de suministro, no solamente el almacenamiento: desde las compras, como antes he comentado, hasta la ubicación de los productos en los puntos de consumo, sean las plantas de hospital, la UVI, quirófano, etcétera, etcétera, etcétera, y también, por supuesto, en los centros de salud, que son también, obviamente, puntos de consumo de los productos.

Las compras, la gestión, la operativa, el almacén, la distribución de material desde el hospital a los puntos de consumo, a las plantas correspondientes, lo realizará personal propio. O sea, toda la cadena de suministro, todas las labores de almacenamiento, de trabajo en almacén, salvo el traslado —igual que ahora— de los productos desde el almacén a los hospitales o a los centros de salud, que se hará con una compañía privada de transporte —igual que ahora—, a través del servicio de logística correspondiente, todo lo demás lo realizará personal público, propio.

¿Qué se va a contratar *ex novo*? Se va a contratar —que es lo que viene en los pliegos a los que usted ha aludido—, por una parte, equipamiento relacionado con sistemas de almacenamiento (estanterías convencionales paletizadas y estanterías convencionales por cajas), todo el equipamiento en relación con preparación de pedidos (carrusel horizontal, preparadores a través de luz y de voz, carretillas contrapesadas y carros de distribución), unos servicios concretos que son

el sistema informático de control del almacén logístico, obviamente, y la formación necesaria para nuestros trabajadores para el uso de este sistema informático.

Y también se va a adquirir —está también dentro de los pliegos— el equipamiento necesario para dotar a los puntos de consumo de un equipamiento específico para realizar pequeñas labores de logística puntual en estos puntos (en las UCI, urgencias, incluso algunas plantas) a través de *sets* organizativos con doble cajetín para la gestión de *stock* con un método denominado método Kanban.

Este proyecto integrado, como comento, incluye también el servicio de transporte logístico (desde el almacén hasta los centros sanitarios). Igual que ahora, evidentemente, se va a externalizar.

En una primera fase —y respondo a su pregunta— se van a instalar, una vez adquiridos, los equipamientos y automatismos en el almacén centralizado, y se producirá el traslado de los almacenes del Servet y del Royo Villanova, que están situados en naves externas al hospital, en naves alquiladas. Y este traslado se realizará a través de la actual empresa adjudicataria de transporte del material. Repito: desde el almacén hasta los centros hospitalarios y los centros de primaria de estos dos sectores. También en la primera fase se producirá la formación y adiestramiento del personal para que aprenda el manejo del sistema informático de gestión y la puesta en marcha de servicios automatizados, y también la implantación de los sistemas Kanban, que he comentado, en los diferentes puntos de consumo.

Como he comentado, el transporte, en esta primera fase, lo va a realizar una empresa adjudicataria que en estos momentos tiene el servicio adjudicado en el sector 1 y 2 porque tiene un contrato vigente, pero la intención es que a partir del 15 de julio se unifique —y se están elaborando ya los pliegos— el servicio de transporte para que sea uno único para toda la comunidad autónoma, habida cuenta de que en esa fecha todos los contratos de transporte de los demás sectores van a ir finalizando, y de esta manera se irán adhiriendo, se irán incorporando al almacén logístico los demás centros de la comunidad autónoma. Con una apreciación: tiene que tener en cuenta, señor Barrena, que hay productos almacenables por sus características en un gran almacén con un carácter —digamos— menos perecedero y otros más sensibles, que, evidentemente, habrá que seguir almacenando en los hospitales y en los centros de salud. Digo esto de cara a que entienda que habrá parte del personal que ahora mismo está trabajando en esto que tendrá que seguir trabajando en el mismo hospital o en el mismo centro de salud en estas cuestiones, porque habrá productos que no se puedan almacenar en el gran almacén. Son cuestiones técnicas, y, si esta interesado, podríamos desmenuzar.

En este proceso habría una segunda fase a partir del 15 de julio, que le he comentado, con el transporte unificado, que haría que ya todos los centros estuvieran englobados.

Repercusiones. Desde el punto de vista de compras —teniendo en cuenta las tres patas, que he comentado antes, del proyecto— hay una ventaja evidente, que ya se está demostrando poquito a poco, conforme vamos avanzando en esta cuestión, y que se deriva en que aproximadamente se obtiene un 25% de ahorro al comprar de manera centralizada, previa homologación de productos, durante todo este tiempo. Hemos conseguido un ahorro, por ejemplo, de 5,4 millones en 2013.

Se produce una automatización de procesos, obviamente, y en consecuencia se producirá, debidamente pactada con los sindicatos, la reubicación de parte del personal... *[corte automático de sonido]*... sanitarias en los centros, teniendo en cuenta que todo el personal es estatutario.

Y, obviamente, el hecho de que todos los productos o casi todos los productos se dirijan a un único almacén supone ahorros en la logística de abastecimiento, con lo cual se pueden derivar ahorros en la compra de productos, que se pueden cifrar entre un 5 y 10%, dependiendo de los productos.

Y, por supuesto, en la labor de los profesionales en la gestión logística en proximidad que realizan en las plantas, en los quirófanos o en las UVI, por ejemplo, hay un ahorro de tiempo importante, habida cuenta de la implantación del método Kanban, que he comentado —si tiene interés, se lo explico más detalladamente, que es un poquito técnico—, que hará que los profesionales sanitarios que realizan pequeñas labores logísticas en estos momentos se puedan dedicar con más tiempo a la labor estrictamente asistencial. Es mucho más fácil de gestionar el almacén, el pequeño almacén de proximidad que está en la planta o está en la antesala del quirófano con este método que en la actualidad.

En definitiva, al margen de lo anterior, creo que es importante resaltar...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor consejero, tiene que ir terminando.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... que la calidad en la gestión aumenta; la fiabilidad del suministro, también. Hay un mayor control. Siendo claro, habrá muchos menos productos que caduquen, como está pasando en estos momentos, por falta de un control exhaustivo y adecuado en esta materia. Habrá una relación de consumos, una liberación y optimización de espacios en hospitales y, por supuesto, como he comentado, una liberación de tareas no asistenciales del personal sanitario.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por las explicaciones que ha dado. Hay algunas que o bien no me han quedado claras o bien no ha respondido; entonces voy a seguir incidiendo sobre ello porque nos interesa llegar hasta el final. Iré por orden.

Queda claro que la parcela a donde se piensa implantar el almacén centralizado, la parcela está en Plaza y que, evidentemente, Plaza es una sociedad en la cual es mayoritario el Gobierno de Aragón. ¿Las naves son también propiedad de Plaza? Es una pregunta. Es decir, ¿Plaza es propietaria del suelo y de los equipamientos? Digo por el argumento que usted me da. Al

final pago dinero público del Gobierno de Aragón, se lo lleva una empresa pública que es Plaza —los ciento cincuenta y cinco mil euros al año—, pero quiero saber si también la nave... Ya sabe usted que, últimamente, las naves de Plaza son motivo de muchas noticias. Pues entonces yo no quiero que esta lo sea. Por eso pregunto si la nave, las naves —según el pliego son dos— son también de Plaza.

Le he preguntado si esto iba a significar alguna externalización. Me ha dicho que no, pero luego ha introducido usted el elemento de lo *ex novo* que esto plantea, y ahí he creído interpretar que lo nuevo que esto conlleva, eso sí que va a ser una externalización y eso sí que va a ser una privatización. Ha hablado usted de gestión de la informática. Lógicamente, eso lleva componentes, lleva técnicos, lleva *software*, lleva mantenimiento... Ha hablado usted de la formación del personal para gestionarlo. La formación, ¿se va a hacer con recursos propios o va a ser externalizada, va a ser encargada a una empresa? Ha hablado también de la necesidad que va a haber de una determinada logística en función del nuevo sistema en los actuales centros, y ya se —usted ha dicho, lo sabíamos— que, en este momento, lo que se gestiona en cada centro se hace de manera manual por personal estatutario, y lo que nos explica es que con este nuevo sistema, moderno, que seguro que mejorará la eficacia —no tengo ningún criterio para desmentirlo o no creerlo—, pero va a requerir tareas logísticas diferentes en los centros. Entonces, ahí, la pregunta es clara: ¿se va a formar al personal de los centros para esto nuevo o, simplemente, se va a introducir trabajadores o trabajadoras externos y, por lo tanto, de manera diferente? Porque usted ha dicho que va a ser todo con personal propio en toda la cadena, salvo el traslado de productos, que, evidentemente, eso ya sabemos que es una empresa quien lo hace, y nos parece razonable que se trate de unificar para que no haya una en cada ámbito, en cada sector y demás; pero me gustaría dejar clara esa cuestión de si solamente va a haber personal externo en lo que es el transporte; me gustaría saber en todo lo demás.

Ha hablado usted en la primera fase y ha hablado del Servet y del Royo Villanova. Los demás, ¿cuándo? Porque una de las preguntas que yo le hacía es durante cuánto tiempo van a estar activos los dos sistemas, el actual y el nuevo que se plantea, sobre todo porque, en el actual, todo el personal que hay en el actual es estatutario; por lo tanto, es personal del Salud. Es verdad que usted me ha dicho que... Yo le preguntaba por la totalidad. Entonces, usted me ha dicho que una parte de ese personal se va a quedar en sus centros actuales. La otra parte, ¿dónde va a ir, cómo se va a acordar, con quién se va a negociar. Era otra cuestión que le decía. Y me gustaría que también me diera una respuesta a si vamos a tener el mismo volumen de empleo que hay en estos momentos por si otra vez más las medidas de racionalización, eficacia y mejora en la gestión van a suponer también pérdida de empleo y, por lo tanto, trabajadores y trabajadoras o bien no repuestos en su condición, o bien movidos a otras tareas, o bien, sencilla y llanamente, despedidos o despedidas. Esa es la duda que yo también le agradecería que en su segunda intervención me dijera.

Y luego no me ha contestado a si tienen de verdad un informe... *[corte automático de sonido]*... los datos, si tienen los elementos comparativos, si se puede establecer claramente la mejora, la diferencia entre lo actual y lo nuevo, y eso económicamente también en qué repercute, porque nos parece importante, habida cuenta de que estamos hablando de una cuestión que en el presupuesto de sanidad, como usted bien sabe, es importante el gasto. Y, evidentemente, estamos de acuerdo en que, si se va a la central de compras, hay que unificar, hay que homologar... Bueno, eso no lo he preguntado porque lo damos por supuesto. Entonces en ese sentido iría.

Le agradeceré la posible respuesta, señor consejero; si no, en la moción tendremos oportunidad de continuar el debate.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señor Barrena, obviamente, se ha hecho un análisis comparativo de la situación actual y la nueva, y hay unos beneficios económicos evidentes. Bien es cierto que tenemos que jugar con datos orientativos en base a experiencias que hay similares en nuestro país; por eso he hablado, por ejemplo, del ahorro que se produce como consecuencia de la unificación en el almacén centralizado respecto al abastecimiento del producto. Ya no tienen que ir los proveedores a catorce centros diferentes, sino solamente a uno, y ese ahorro en el transporte del proveedor, evidentemente, redundará en el ahorro en la compra. Eso, unido al proceso que he comentado antes de centralización y de unificación de los productos, que es también muy importante. Son todo aproximaciones en base, por una parte, a referencias de experiencias similares y, por otra parte, a las referencias que tenemos por los avances que se han hecho en esta legislatura en materia de centralización y de unificación de productos.

Reitero. Vamos a ver, no se produce ninguna externalización de servicios, ninguna. Se adquieren equipos a proveedores privados (las estanterías, los carruseles, etcétera, etcétera) y se adquiere un programa informático para la gestión logística del almacén, y se adquiere un servicio a la empresa adjudicataria que es la formación a nuestros trabajadores para que aprendan, para aprendizaje de ese sistema informático de gestión. Ahí acaba la externalización, salvo lo que hemos comentado del transporte del almacén centralizado a los centros. Ahí acaba.

Respecto a la formación del personal de planta o de los centros de consumo de material (quirófanos, UCI, plantas, etcétera), evidentemente, se va a dar formación. Es muy sencilla —yo les explicaré luego si quieren el sistema—, es muy sencilla, pero sí que adelanto que la ventaja fundamental que tiene, aparte de permitir un mejor control del consumo y una mejor operativa en la reposición de los productos..., tiene una ventaja directa que es la eliminación del tiempo que dedican los profesionales asistenciales en estos momentos a pequeñas, pero no por ello menos importantes, labores logísticas para poderse centrar más si cabe en la labor asistencial, que creo que es un objetivo evidente y claro.

En la segunda... Por qué esas dos fases, me ha comentado. He comentado que hay una serie de contratos abiertos en estos momentos, vivos, de transporte con otros sectores que van a ir finalizando, y, a la vez que vayan finalizando, se irán incorporando a la unidad centralizada los centros correspondientes. La intención es que, a partir de mitad de año aproximadamente, que estamos ya preparando los pliegos, podamos tener un único contrato centralizado de transportes.

Me hablaba de pérdida de empleo. He comentado... Obviamente, un proceso automatizado como este en buena medida, gracias al equipamiento de que se va a dotar al almacén centralizado, hace necesario menos personal para labor especifica de almacén en estos momentos. Hay que analizar puesto a puesto, hay que analizar caso a caso... —ahí, evidentemente, hablaremos con sindicatos—. Y el resto de personal, que es todo estatutario, habrá que reubicarlo o bien en los almacenes de los hospitales o centros de salud, fundamentalmente hospitales, que queden para el material que antes hemos comentado, o bien en otros servicios, asistenciales o no, dentro del hospital. Pero eso, obviamente, será objeto de un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores. No obstante, ya que me ha apuntado sobre la pérdida de empleo, le quiero recordar las convocatorias de oposiciones que estamos sacando en esta legislatura. Y una cuestión importante que creo que lo hemos comentado, y es el estudio que se está haciendo en estos momentos en el marco del acuerdo con los sindicatos para analizar puesto a puesto de la parte eventual de la plantilla del Salud y determinar cuáles de estos puestos eventuales, por su desarrollo, por su histórico, por su trayectoria, hay que convertirlos en puesto estructural, en puesto de plantilla, y en consecuencia pasar a formar parte de las OPE que se puedan sacar. Es un trabajo que se está haciendo ahora de acuerdo con los sindicatos para estabilizar empleo, para convertir empleo temporal que se ha demostrado que es más que temporal, que es ya casi estructural, tener clara esa circunstancia y convertir esos puestos eventuales en estructurales y sacarlos a oposición en las próximas convocatorias —ya que me ha comentado por la pérdida de empleo—.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a pasar al turno de preguntas. Como comenzamos con la primera pregunta al señor consejero de Sanidad, le vamos a dejar que alcance su escaño.

Pregunta relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1181/14, relativa a la prestación del servicio de teleasistencia por parte de las comarcas aragonesas.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: ¿Cuál es la razón por la que algunas comarcas no han puesto en marcha el servicio de teleasistencia, pese a estar conveniado con el Gobierno de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA)[desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Si me permite, señor Aso, las razones habría que preguntárselas a las comarcas, pero voy a intentar explicar cuál es la situación actual del tema.

En estos momentos, las Diputaciones de Teruel y de Zaragoza están atendiendo, en el marco de convenios con el departamento, con el IASS, que aporta un 50%, la teleasistencia tanto de los terminales que ya existían como de los nuevos en sus provincias, salvo en Zaragoza capital y Teruel capital, ya que se encargan de esto el Ayuntamiento de Zaragoza y el de Teruel, también dentro de convenios con el Gobierno de Aragón. La Diputación de Huesca, por diferentes razones, no suscribió el acuerdo, decidió seguir prestando la teleasistencia con recursos propios, pero solamente a los que ya había dado de alta, a los terminales que estaban ya vigentes, no a los nuevos. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón? Suscribir, ofrecer y suscribir convenios de colaboración con las comarcas de la provincia de Huesca para completar esta teleasistencia o este servicio de teleasistencia que prestaba la diputación provincial para altas, salvo en cuatro casos, por razones que en mi opinión tienen que ver con la decisión de las comarcas, que son: Somontano de Barbastro y Cinca Medio, que solamente actúan en materia de teleasistencia con el programa de la DPH, o sea, solamente para terminales que ya existían, y Litera y Sobrarbe, que, además de la teleasistencia que se prestaba en el marco del convenio con DPH a través de Cruz Roja, están atendiendo las altas precisamente a través de Cruz Roja, pero sin contar con el ofrecimiento, no solamente a través de un convenio, sino económico, del Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, su réplica.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues lo cierto, señor consejero... Le hago la pregunta a usted, obviamente, porque es miembro del Gobierno de Aragón. Usted sabe, al igual que sé yo —de hecho, lo ha comentado—, que existen convenios DGA-comarca para poner en marcha... Y digo lo que dice textualmente en la obligación de las administraciones, punto segundo: «La comarca se compromete a la ejecución de los servicios contemplados en el presente convenio, entre los que se encuentran los servicios de las escuelas infantiles y, en su caso, los servicios de teleasistencia». Obligaciones de las administraciones.

Hasta donde nosotros sabemos, por ejemplo, a la comarca del Cinca Medio se le dieron o tienen en ese convenio seiscientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y seis euros asignados para esas obligaciones que debían cumplir, y no han cumplido. En el caso con-

creto de la comarca del Cinca Medio no han puesto la teleasistencia en marcha. En el caso del Somontano —se ha comentado—, unos meses al final del 2013 y parece ser que también al final del 2014. En el caso de la comarca de La Litera no se ha puesto en marcha. Por tanto, si era una obligación, ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón para exigir que cumplan con esa obligación? Se lo pregunto a usted.

En mi comarca —además tengo la suerte de ser también consejero comarcal— ya lo he preguntado al presidente de la comarca, y dice que es una voluntad política; pero lo cierto es que la otra parte (en este caso, la del Gobierno de Aragón) debe tener, a mi juicio, la obligación de exigir lo que dice un convenio, que es que se comprometen a la ejecución de esos servicios. Y no lo han puesto en marcha.

Por tanto, usted, como responsable también del departamento, entiendo que debería hacer algo para poner algo, un servicio esencial para los ciudadanos y que, además, había generado cierta expectativa. Porque, de lo contrario, lo que va a suceder es que la comarca va a utilizar ese dinero para cuestiones varias, para gastos ordinarios que, desde luego, quedan fuera y al margen completamente de los servicios que en teoría deberían prestar esos convenios.

Yo le daré un dato que es conocido por todas sus señorías. Más allá de que el Gobierno de Aragón está recortando servicios (sanidad, salud) en los presupuestos, las aportaciones a la comarca en el período 2012-2015 han subido un 40%. Y ¿qué es la sensación que nos queda a nosotros? Que ustedes han hecho unos convenios para que las comarcas tengan una financiación extra, y, como están recortando por otro lado, lo venden como que va a ser para la prestación de servicios sociales. Y la realidad es que no están obligando a que cumplan las obligaciones que dice el convenio en el segundo punto. Y ¿qué ha hecho? Pues que ciudadanos de mi comarca, la del Somontano, unos sesenta y cuatro que estaban en lista de espera, hayan tenido que buscarse la vida. Y nos parece un despropósito absoluto. Si las comarcas tenían esa obligación, sin duda, ustedes deberían haber exigido...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: ... —sí; voy acabando, señora presidenta—, deberían haber exigido eso, y, si no, desde luego denunciar los convenios. No puede ser que esta situación se mantenga en el tiempo. Y, desde luego, si tienen que prorrogar los convenios en sucesivas anualidades, desde el Grupo de Izquierda Unida les exigimos que obliguen a las entidades a que cumplan con sus obligaciones.

Nada más, y gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Hay más de una comarca le he comentado; son cuatro las que no han suscrito los convenios, y además de diferente color político —aquí lo quiero recordar—. También quiero recordar cuál era la situación hasta 2012 y por qué en mi departamento, junto con el de Política Territorial, dimos el paso correspondiente. Hasta el 2012 era el Imserso el que, a través de convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias y los Ayuntamientos de Teruel y Zaragoza, más las tres diputaciones, aportaba los recursos necesarios para atender la teleasistencia; en concreto, había dieciséis mil beneficiarios en esos momentos, con 5,2 millones al 50% aproximadamente. Pues bien: cuando Imserso decide no destinar dinero a esta cuestión, la DGA asume, muestra la voluntad de asumir esa parte, y a tal efecto se reúne, nos reunimos con las tres diputaciones provinciales y con los dos ayuntamientos, habida cuenta de que eran las entidades con las que se estaba desarrollando esta cuestión.

Le he explicado cómo ha quedado el mapa. Unos entendieron el ofrecimiento del Gobierno de Aragón; otros no lo entendieron, decidieron optar por utilizar sus recursos. Y, como consecuencia de esta situación, y por el hecho de que cuatro comarcas, por razones distintas —unas porque entienden que es competencia del Gobierno de Aragón y otras porque sinceramente no han dado respuesta, y no es Cinca Medio una de ellas—..., entendemos que...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... con los recursos con los que cuentan o con la prestación de servicios que reciben a través de la diputación es suficiente.

Yo le reitero que el proyecto de la Diputación Provincial de Huesca con Cruz Roja llega a la teleasistencia que ya se venía desarrollando, a los terminales ya existentes y que nuestro ofrecimiento, por lo que respecta a las comarcas de Huesca, era para las altas que se podían producir, mientras que en el resto de Aragón era para el conjunto de los terminales de teleasistencia, los existentes y los nuevos.

Esa es la situación, y más no le puedo decir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1.225/14, relativa a la falta de confidencialidad e intimidad en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la diputada señora Canales.

Señora Canales, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1225/14, relativa a la falta de confidencialidad e intimidad en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cree que se dan las condiciones necesarias de confidencialidad e intimidad para prestar el servicio a las mujeres víctimas de violencia de

género en las instalaciones del edificio del Instituto Aragonés de la Mujer de Huesca?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Canales, creo que sí. Aparte de que me han informado, las he visto, las conozco. Creo que sí porque se atiende respetando totalmente la confidencialidad e intimidad de las mujeres, con una casuística especial y sensible, que se acercan a nuestro servicio para recibir un servicio. Y se ha dispuesto siempre, y se sigue disponiendo, de despachos individuales para atender a las mujeres, salvaguardando totalmente su privacidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Canales, puede replicar.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Señor consejero, tenía la esperanza de que nos dijera en este pleno: «Ha quedado resuelto este asunto». No es así. Y no solo eso, sino que usted insiste en que se está dando bien ese servicio.

Pues, mire, hace más de un año, en abril de 2013, el Justicia le sugiere al departamento una reubicación de este servicio, y esta reubicación solo se la sugiere porque cree que está alejado del centro de la población. Nos encontramos más de un año después que sigue sin solucionarse este asunto. Mire, el Justicia mandó una inspección; la inspección emite un informe, y el informe dice literal: «El Instituto Aragonés de la Mujer de Huesca comparte espacio con el personal encargado de gestionar las prótesis de ortopedia, viajes de enfermos y subvenciones, siendo que nada tiene que ver un servicio con otro. Además da lugar a que las mujeres usuarias del Instituto Aragonés de la Mujer no se encuentren cómodas, ya que el personal ajeno al mismo puede ser conocedor, sin querer serlo, de cuál es su situación». El informe continúa diciendo: «Algo parecido ocurre en la sala de espera, ubicada en un lugar donde los funcionarios fichan, lo cual lleva a que las mujeres víctimas de malos tratos queden especialmente expuestas a la mirada de otros trabajadores». A esto añade que el servicio se da en un edificio que incluso es difícil de encontrar por la propia inspectora, que tiene que hacer una llamada —pone «calle San Jorge»; no pone ni número, no lo tiene—. Se han dado situaciones incluso de que han visto que ha llegado una mujer con problemas para poner una denuncia ataviada con un pañuelo en la cabeza para que no se le conozca.

Porque, mire, señor consejero, si ni siquiera en esto tiene una pizca de sensibilidad, ¿qué hace aquí votando a favor de una proposición no de ley que traen los grupos de la oposición para apoyar que se ejecute de una vez por parte del Gobierno del Partido Popular la ley contra la violencia de género? No se puede decir una cosa y hacer la contraria. Y estamos tocando un tema extremadamente sensible.

¿Cuál es la respuesta del señor consejero a esta queja, de la que se hicieron eco los medios de comunicación? Dice usted textual, asegura: «La información de que se dispone no tiene nada que ver con esa sensación». ¡Sensación! ¿Quiere que le diga yo lo que es una sensación? —y, por desgracia, lo he tenido que vivir quizá demasiado cerca—: cuando una mujer sufre una paliza y se decide a poner una denuncia, la humillación que siente no se lo deseo ni que se lo cuenten, porque es durísimo. Por lo menos, tengan una pizca de sensibilidad y pongan los medios suficientes para que estas mujeres tengan el servicio en la puerta de casa con las garantías que se merecen.

Y la respuesta que usted me ha dado hoy no tiene ni nombre.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Canales.

Señor consejero, su turno para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: He comentado que no solamente por la información: por lo que conozco, porque conozco directamente los servicios y los espacios... Y, por cierto, yo no sé la inspectora de dónde era, pero es fácilmente localizable en Huesca un edificio tan grande como el edificio de la dirección provincial del departamento. Y Huesca no es São Paulo ni Río de Janeiro —es un poco más grande que Ejea, sí, pero poco más—.

Actualmente se dispone de dos despachos para atención social: un despacho compartido para asesoría psicológica, laboral, empresarial y jurídica, porque van en días alternos; y una biblioteca con ordenador, perfectamente equipada, por si es necesaria para que pueda trabajar allí la trabajadora social cuando recibe visitas concertadas o tiene que dar alguna información.

La sala de espera es un espacio común, pero igual de común... Porque estará conmigo en que pueden ir mujeres por diferentes motivos —no siempre van por temas de violencia de género—: van a recibir asistencia psicológica, van a recibir asistencia empresarial, van a recibir asesoramiento jurídico o laboral —también van para eso—. Exactamente igual de común que la sala de espera del IAM en pasaje Ebrosa, en el edificio de la maternidad, en Santa Teresa, en paseo María Agustín o la misma sala de espera de la anterior sede del IAM en Huesca, en Ricardo del Arco. Exactamente igual, exactamente igual. Y estará conmigo en que, cuando una mujer entra en un servicio del IAM —me da igual para lo que sea, pero fundamentalmente para estos casos—, en todos los casos, incluso en la anterior sede, entraba por dependencias que no eran del IAM. Si hablamos de confidencialidad, explíqueme cómo se podía salvaguardar al máximo, que es su intención, cuando las circunstancias actuales, anteriores y futuras van a hacer imposible que la confidencialidad sea máxima. O ¿por dónde entraban las mujeres víctimas de violencia de género en la anterior sede de Ricardo del Arco? Dígame por dónde entraban. Por la puerta principal, evidentemente, por la puerta principal. Hay que decir las cosas como son.

También es verdad que, con el previsible traslado de parte de los trabajadores de la dirección provincial

del departamento, que se ubican allí en relación fundamentalmente con temas de dependencia, el IAM podrá disponer de más espacios, podrá disponer de un espacio más; incluso de una sala, además de la biblioteca que antes he comentado.

Pero, por si usted sugiere o plantea que el servicio se da en peores circunstancias que antes, algo tendría que ver lo que usted comenta con el nivel de actividad, y los datos demuestran todo lo contrario: en 2013, hasta septiembre, hubo doscientas setenta atenciones, y hasta 2014, doscientas ochenta y cinco. O sea, no será tan inaccesible y no será tan complicado acceder a estos servicios...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... como usted decía cuando ha aumentado la actividad del mismo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014, formulada al consejero de Sanidad por el diputado socialista señor Alonso Lizondo.

Señor Alonso.

Pregunta núm. 1245/14, relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuántos pacientes se encuentran en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014 y qué plan de choque prevé para reducirlas, dada la multiplicación de estos últimos años?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Alonso, me pregunta por el número de pacientes que esperan una prueba diagnóstica. Creo que sabe que, cuando hablamos de pruebas diagnósticas, estamos hablando de cuestiones tan diversas como control de Sintrom, pruebas bioquímicas, radiología simple, anatomía patológica, cultivos, antibiogramas, resonancias, endoscopias y determinaciones analíticas, que son innumerables. Y más, con lo cual entenderá que no es tan fácil.

Y además le voy a explicar por qué es extremadamente complicado dar un dato. Por dos razones muy sencillas: primero, porque, a diferencia de los automatismos que existen para el control de lista de espera quirúrgica, en este caso, en muchos de estos apartados no existe ese automatismo, con lo cual es muy complicado compilar; y, por otra parte, y usted lo sabe, usted lo sabe igual que yo, lo que se registran son pruebas y determinaciones, porque hay muchos pacientes que están pendientes..., un único paciente, mejor dicho, puede estar pendiente no de una prueba o determinación, sino de varias (por ejemplo, radiología simple, resonancia y analítica), y es muy habitual, con lo cual, mezclar ambas cuestiones puede llevar a dudas y a malas interpretaciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor consejero, ayer lo hablábamos: lo difícil no es..., sino cumplirlo, y hay que tener contado todo, y la gestión avanza si se cuenta y se gestiona bien.

En estos tres años últimos de gestión —o tres años y medio—, usted ha quitado el servicio de diagnóstico del Royo Villanova, usted ha quitado —o el Partido Popular— ha quitado servicios de los centros especiales Grande Covián y Pablo Remacha, usted ha centralizado estos servicios que ha quitado en otros sitios, creando tapones y molestias a pacientes y profesionales tanto en el Servet como en el hospital provincial. En quinto lugar, usted ralentizó las pruebas en el provincial, pues, además de las pruebas, hay que interpretarlas e informarlas, y eso supone un retraso añadido que antes no se tenía, cuando se hacía con la unidad móvil del Royo. En sexto lugar, ralentizó pagos y pruebas con la clínica Santiago de Huesca, que hasta ahora funcionaba la colaboración en Huesca, y ahora nos encontramos que, para hacer una mamografía en Huesca, hay que estar seis meses esperando. En séptimo lugar, han saltado las alarmas en Teruel y en Alcañiz por las demoras, que nunca sospecharon allí que iban a sufrir. En octavo lugar, en Zaragoza estamos esperando a que, cuando nos toque, nos toque. Y, por último, en los servicios de atención primaria, que lleva usted tres años prometiéndoles que van a aumentar la capacidad de resolución de estos profesionales de atención primaria para que puedan diagnosticar mejor a los pacientes, llega usted sin cumplirlo. En décimo lugar, en Jaca, más de mil personas están en espera de diagnóstico oftalmológico por la falta de previsión que han tenido ustedes en la situación de los oftalmólogos. Podríamos seguir sector por sector.

Un retraso no menos importante —aunque menos cuantioso en días— es el retraso que sufren las pruebas diagnósticas de los pacientes que ya están hospitalizados. Quién no ha estado hospitalizado en la red sanitaria del Salud o ha tenido familiares hospitalizados que a su estancia mínima requerida en el hospital se han visto añadidos un día o dos más por estar esperando a que le hagan un TAC, una resonancia, que por esa falta de previsión, esa falta de coordinación o mejora en la gestión se podría tener en estos momentos. Esa casuística se está dando cada vez más en los hospitales del Salud.

En mayo de este año —no me venga con las pruebas del Sintrom y con otras pruebas, diríamos, importantes, pero menores— le decíamos a usted que tenía

mil doscientas sesenta y nueve ecografías pendientes. Le decíamos en mayo, cuanto usted puso en marcha el plan de los once millones y medio —11,7 millones de plan de choque de lista de espera quirúrgica—, le decíamos que tenía mil trescientas setenta resonancias pendientes, le decíamos que tenía dos mil cuatrocientos ochenta y cinco mamografías pendientes, mil trescientos dos TAC pendientes, setecientos sesenta rayos simples pendientes... Esto, la mayoría de ellos, incumpliendo la ley de garantías que tendría que cumplir el propio departamento. Por lo tanto, si eso se lo decíamos en mayo, a fecha de finales de año le hacemos ocho preguntas.

¿Cómo están esas esperas en esas pruebas que le acabo de decir? En las importantes, en las de antes de entrar a un quirófano: resonancias, ecografías, mamografías, TAC, rayos simples, temas de cáncer...

¿Cree necesario un plan de choque para racionalizar estas pruebas, señor consejero?

Tercera: ¿en qué horarios fuera del turno de mañana en la red de las instalaciones del Salud se podría poner una actividad añadida?

Cuarta: ¿se ha planteado si necesita o no concertar la realización de pruebas con la sanidad privada para hacer frente más a estas esperas, tan impresentables en estos momentos?

Quinta pregunta: ¿va a mantener el servicio móvil de radiodiagnóstico que hasta ahora tenían, con las frecuencias que tenían, los cuatro centros del Casar, o se va a anular ese contrato con los servicios móviles de radiodiagnóstico y se va a subsumir en los hospitales de referencia?

¿Cómo piensa solucionar el retraso que ha supuesto el traslado en la realización de las pruebas del Royo Villanova al provincial por aquello de que hay que informarlas, hay que presentarlas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, termine ya. Séptima y octava.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Séptima —me quedan dos—: ¿ha puesto en marcha algún sistema de colaboración entre los centros de especialidades y hospitales para que a aquellos hospitales o centros de especialidades que están más cargados de actividad se les pueda echar una mano en los otros hospitales? ¿Ha puesto en marcha esto?

Y la última: en cuanto a la gestión o acciones estructurales, ¿se ha planteado unificar algunos de los servicios de diagnóstico o, por lo menos, optimizar la gestión en esos servicios que conviven o coexisten en los hospitales, y que podría dar una mayor agilidad a estas pruebas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, señor Alonso —un momento, señor consejero—, es una pregunta. Una pregunta. Lo va a intentar en la dúplica, y tiene exactamente un minuto cuarenta.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señora presidenta, es que se me va por los cerros de Úbeda siempre, le quiero hacer ocho preguntas concretas para que se centre. *[Risas.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No, no, señor Alonso. Un minuto cuarenta tiene el consejero para la dúplica, y no le puedo conceder más.

¿Señor portavoz del Grupo Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Simplemente para hacer constar una cuestión: si el señor Alonso no tenía uso de la palabra, no debería constar en acta lo de los cerros de Úbeda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No constará.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: La retiro, señor Torres.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señora presidenta, ni es primero ni es el último que pasa el tiempo de la pregunta. Por lo tanto...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Ya la ha retirado.

¿Señor consejero?

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Vuelvo de los cerros de Úbeda.

Señor Alonso, yo gustosamente le responderé a todas las preguntas, a la batería de preguntas que me ha hecho, pero creo que forman más parte de una interpelación, que le invito a presentar —o una comparecencia—, que de una simple pregunta, que, como bien ha comentado la presidenta, creo que se trata de una cuestión puntual con una respuesta puntual. Y lamento que mi respuesta no le haya convencido, pero yo esperaba que lo entendiera porque creo que de lo que hablo usted también entiende.

He comentado antes que el número de pruebas, por su complejidad y por su diversidad —además de por el número de pruebas—, hacen muy complicada la compilación. Además podríamos dar un dato que podría desvirtuar la realidad, y lo digo así de claro.

Le voy a dar un ejemplo. Teniendo en cuenta solamente las dieciocho pruebas más habituales, más frecuentes, hasta octubre, se han hecho en Aragón treinta millones de pruebas o determinaciones, treinta millones —un poquito más de treinta millones—, y se ha aumentado la actividad en estas pruebas o determinaciones respecto al año 2013 en seiscientas veinte mil. Si quitamos todo lo correspondiente a analíticas y a sus determinaciones, nos quedaríamos con un millón ochocientas mil pruebas de todo tipo, que han aumentado con respecto al año pasado en setenta y cuatro mil seiscientas sesenta. ¿Qué le quiero decir con esto? Que se está trabajando más.

No obstante, reconozco que en algunas cuestiones que usted ha apuntado puede haber cuellos de botella que generen demoras, y me preocupa tanto o más que a usted. Pero también le apunto que usted ha hablado de demoras en cuestiones que... Como usted sabe, cuando se diagnostica y cuando se prescribe

una prueba, se califican como urgentes, como preferentes o normales, y las urgentes —y usted lo sabe— se priorizan al máximo y se da respuesta inminente. Usted ha hablado de temas oncológicos, por ejemplo. La respuesta es inminente. Digo esto porque, cuando hablamos de demora, hay que concretar y matizar estas cuestiones.

Medidas. Le voy a poner un ejemplo de medida que tiene que ver...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar. Tiene que ir terminando.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... —sí, sí, cinco segundos— con la gestión de la demanda. Con criterios médicos —lo digo por lo que comentaba usted de la información de las pruebas—, con criterios médicos. Los profesionales están determinando qué pruebas que se derivan de la atención primaria es conveniente realizarlas cambiando los protocolos. Con criterios médicos. Le pongo como ejemplo un hospital —el Clínico— de esta comunidad autónoma, el servicio digestivo, que, aplicando criterios técnicos de gestión de la demanda, criterios clínicos de gestión de la demanda, ha dejado la lista de espera a cero en colonoscopias, incorporando además todo lo concerniente al cribado de cáncer de colon. Ese es el ejemplo a seguir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa a las demoras de pruebas mamográficas en el Hospital de San Jorge de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la diputado de Chunta Aragonesista, señora Martínez Romances.

Señora Martínez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1275/14, relativa a las demoras de pruebas mamográficas en el hospital San Jorge de Huesca.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cómo valora el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la demora que hay en el hospital San Jorge de Huesca para la realización de pruebas mamográficas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, lo acabo de decir: todo lo que signifiquen demoras en cualquier prueba la verdad es que me preocupa, e intento poner los medios encima de la mesa para que no existan esas demoras, sobre todo cuando se trata de cuestiones que afectan de manera grave a la salud de las personas. Y digo esto porque hay que distinguir, cuando hablamos de mamografías, de los diagnósticos y de las revisiones. Por lo que respecta a los diagnósticos, puede haber alguna demora, pero no es lo habitual. Sí que reconozco que hay demoras en lo concerniente a revisiones como consecuencia del retraso, de la acumulación de pruebas que se ha producido en el hospital San Jorge de Huesca a consecuencia de la avería, ya el año pasado, del mamógrafo, que hubo de ser sustituido —aunque no automáticamente; se tardó un tiempo, unos dos meses— por un mamógrafo alquilado, y ese periodo de tiempo, de *impasse* en las revisiones ha supuesto una acumulación que estamos poquito a poco intentando subsanar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Martínez, su réplica.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, yo le voy a dar algunas cifras. Doscientas aragonesas fallecen de cáncer de mama cada año. El cáncer de mama es el que más sufren las mujeres. Una de cada diez mujeres somos susceptibles de sufrir un cáncer de mama. El diagnóstico precoz, señor consejero, permite la curación en un 75% de los casos, y, si se detecta en fases iniciales, aumenta hasta el 90%, además de requerir menos tratamientos agresivos. El diagnóstico precoz, señor consejero, es totalmente imprescindible para que la supervivencia por cáncer de mama siga manteniéndose en los niveles que se mantiene hasta ahora y que se aumente.

Ayer, señor consejero, publicaba el Gobierno de Aragón esta nota de prensa, en la que dice: «Aragón es la comunidad de España que más mamografías tiene por habitante». Y esta nota de prensa, que casualmente aparece ayer, da la respuesta que usted hoy tendría que haber dicho, que la valoración es mala, como usted dice, pero que no se están poniendo todos los mecanismos encima de la mesa para poder evitar estas demoras, que muchas veces sufren más de seis meses algunas pacientes. Y, claro, usted ha hablado de que hay que hacer distintos tipos de mamografías: mamografías diagnósticas, mamografías de revisión. Las recidivas en el cáncer de mama también existen, señor consejero, y no quiero... qué puede pasar por la cabeza de esas enfermas, enfermas de cáncer de mama, que estén pendientes de una revisión a ver cuál es su estado y que la revisión se prolongue más tiempo del deseado. La solución para usted puede ser irse a la privada y pagar en torno a los cien euros que vale una mamografía.

También usted ha hablado —y habla la nota de prensa— de la prevención. Señor consejero, la prevención en el cáncer de mama es complicada, pero lo que más índices de supervivencia da en el cáncer de mama es el diagnóstico precoz, y para eso es totalmente indispensable que las mamografías de cribado se hagan, y se hagan en fecha.

Señor consejero, yo ya entiendo que usted tiene una lista de espera muy numerosa, entiendo que tiene muchos frentes abiertos, pero entiendo, señor consejero —y quiero que usted me entienda—, que, como representante de la ciudadanía, yo aquí le tengo que exigir que dedique más recursos a la sanidad pública,

que es lo que no está haciendo ahora el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés. Son necesarios más recursos en la sanidad pública. Y notas de prensa como la que aparece con las listas de espera, en este caso, yo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termina ya, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: ... —concluyo, señora presidenta—, en una pregunta muy concreta, como las demoras de mamografías en el hospital de San Jorge, no se las tendríamos que hacer.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señora Martínez, obviamente, las —lo he obviado— que comentaba de revisión incluyen las de seguimiento, *screening* de cáncer de mama. He dicho que había precisamente demora como consecuencia del colapso que se produjo de la avería del mamógrafo.

Ha hablado de prevención, y quiero decir que, en materia de prevención, aparte de esta cuestión, que también me preocupa, igual que a usted o más, que hay que subsanar, la labor de la consejería en esta materia creo que está allí. Por primera vez en la historia en la comunidad autónoma se ha puesto en marcha un programa de prevención de cáncer de colon, ya que hablamos de prevención. Y, ya que hablamos de recursos disponibles o que se ponen a disposición de la sanidad pública, recientemente salió una nota donde decía que Aragón era una de las tres comunidades de España con más gasto sanitario por habitante en el presupuesto de 2015 —algo significará eso—, por encima de mil cuatrocientos euros por persona.

Este retraso que comento, que ha sido consecuencia del colapso producido por la avería acaecida en el año 2013, se está subsanando poco a poco, y tenemos esperanzas puestas en la puesta en marcha del nuevo mamógrafo instalado en San Jorge recientemente, por la sencilla razón de que las características de este mamógrafo —más el del Provincial, más el móvil, evidentemente—, las características de este mamógrafo, por las dosis de radiación, porque evita repeticiones y, sobre todo, por el menor tiempo de exploración, pueden incidir directamente en la reducción de la demora; debidamente articulado y coordinado, como he comentado, con el existente en el Provincial, que sirve a veces como mamógrafo de subsanación de problemas en el San Jorge, y por la unidad móvil, que, como usted sabe, atiende a la población de la provincia, fundamentalmente en lo que es detección precoz del cáncer de mama.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al número de perceptores del ingreso aragonés de inserción que han conseguido empleo, formulada al consejero de Sanidad por la señora Broto Cosculluela.

La señora Broto puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1278/14, relativa al número de perceptores del ingreso aragonés de inserción que han conseguido empleo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, ¿cuántos perceptores del ingreso aragonés de inserción de los que han participado en el programa para la motivación, el apoyo y la búsqueda de empleo han encontrado un puesto de trabajo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Broto, usted sabe igual que yo que la prestación, el IAI, supone una prestación, pero aparejada al cumplimiento de una serie de requisitos, entre ellos el seguimiento de un itinerario de inserción, para evitar, en definitiva, la exclusión social. A la vez, el IAI tiene una serie de requisitos como la inscripción en el paro, el comunicar el cambio de circunstancias laborales o personales y, como he comentado, el seguimiento del itinerario de inserción.

Creo que compartirá conmigo una serie de cuestiones como que ahora mismo —lo hemos hablado muchas veces— hay exclusión social y exclusión laboral; que el empleo es una solución; que es necesario aumentar la empleabilidad en estos colectivos, y que para eso es necesaria la puesta en marcha de instrumentos específicos para aumentar dicha empleabilidad y desarrollar el itinerario de inserción.

Pues bien, en ese contexto, y con estas reflexiones previas, se estableció una colaboración entre el IASS y el Inaem para la formación de habilidades de búsqueda de empleo de perceptores del IAI.

Me pregunta cuántos han encontrado un puesto de trabajo. Me gustaría decirle que muchos o todos —ojala fueran todos—, pero tengo que decir que veintitrés, después de realizar las sesiones formativas, que han acabado, como usted sabe, recientemente, hace escasamente un mes; teniendo en cuenta además la obligación del perceptor del IAI de comunicar ese cambio de circunstancia laboral, aunque siga cobrando el IAI durante tres meses, y que, obviamente, usted sabe igual que yo que el incremento de empleabilidad —ojalá no fuera así— no se corresponde automáticamente con un incremento de empleo, pero que facilita a medio o largo plazo la consecución de ese objetivo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, su réplica.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Fíjese, señor consejero, veintitrés personas

—me contesta— que han conseguido un empleo. Para eso, para esas veintitrés personas, han tenido que llevar a cabo un acuerdo, una selección, han impartido ese curso, lo han organizado; han puesto también controles para ver quién ha acudido. Y, de las más de dos mil personas que cumplen los requisitos y que no cobran el ingreso aragonés de inserción, que usted lo sabe, me da la cifra de veintitrés personas que han conseguido trabajo.

Pero yo le voy a decir una cosa, señor consejero. ¿Sabe para qué han hecho este curso? Fundamentalmente para lograr eliminar personas, para poner obstáculos. Y a unas personas que lo que necesitan es un empleo, ¿no le parece que es un sarcasmo que les hagan un curso para la motivación? Además, fíjese —supongo que conocerá el dato—: hay algunos de los perceptores que han hecho este cursillo hasta tres veces. Fíjese qué control llevan que lo han hecho hasta tres veces.

¿Cuál es la situación?; ¿qué es lo que está ocurriendo? Pues que hay más de dos mil personas que en este momento no cobran la prestación teniendo derecho. Y ¿por qué no la cobran? Pues porque no tienen presupuesto. Es que se lo dijimos desde el primer día. En el mes de enero, cuando le pedimos la nómina de todas las personas que estaban recibiendo esta prestación, la multiplicamos por doce, y nos daba treinta y dos millones, y ustedes tienen veintiocho. Y cualquier cosa vale para que logremos eliminar algunas de las personas que están en esta lista. Y, además, ustedes se empeñan una y otra vez en decirles a estas personas que lo que se está es modificando la ley; y la ley, para lo único que se está modificando es para que tengamos menos personas que reciban la prestación. Porque lo que nunca han creído es que esto es un derecho subjetivo. Y, por más veces que digan en el Parlamento, en los medios de comunicación, que ustedes han incrementado la prestación, que es verdad que la han incrementado de esos seis millones y medio hasta los veintiocho del presupuesto actual, es insuficiente. Y es insuficiente porque la situación económica es mucho peor, porque ustedes no han dado respuestas, porque hay mucha más gente en el desempleo, porque desde el año 2011 las personas que están paradas y sin prestación se han incrementado en un 64,4%, porque tenemos uno de cada cinco aragoneses bajo el umbral de la pobreza. Y ustedes lo que no hacen es dar una respuesta a estas personas. Y se lo digo yo. Y solo tienen que abrir la página de Cáritas esta mañana, cuando, hablando de esta ley, dice que es una carrera de obstáculos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ... que excluye a los jóvenes y que lo único que plantean es una fecha de caducidad. Y, con esta situación, a usted se le ocurre organizar este programa para dar trabajo a veintitrés personas, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: La verdad es que me he quedado anonadado. Anonadado. O sea, que usted no se alegre por que veintitrés personas hayan sido contratadas —y lo voy a decir claro— a lo mejor no por el curso, pero sí a raíz del curso posteriormente, yo creo que es algo que va a pasar a los anales de esta Cámara. Creo que lo primero que tendría que haber dicho es que se alegraba por la contratación de veintitrés personas. Y le he dicho que ojalá le pudiera haber dicho que muchos o todos, pero han sido veintitrés de cuatrocientos ochenta. ¿Qué han hecho ustedes durante su etapa por incrementar la empleabilidad de los perceptores del IAI? ¿Qué han hecho ustedes por incrementar la empleabilidad de los perceptores del IAI? *[Rumores.]* Ni siquiera cumplir con su ley.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio, señorías.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Ni siquiera cumplir con su ley.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Silencio, señorías.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Y que diga que una acción formativa que ha propiciado que veintitrés personas, de momento, al cabo escasamente de un mes, hayan sido contratadas por empresas, teniendo en cuenta de qué colectivo estamos hablando, se ha hecho para controlar y eliminar gente de ahí me parece lamentable. Si le fastidia que haya conseguido el objetivo, aunque sea pequeñito, por el poco tiempo que ha pasado, pues lo siento, pero creo que lo que usted ha dicho y lo que hemos hecho demuestra que vamos por el buen camino. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta. Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, que no va a poder preguntar la siguiente. Un momento, que no le van a escuchar. Ahora, señoría.

Pregunta relativa a la biblioteca de arte contemporáneo del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la consejera de Educación por la diputada socialista señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1148/14, relativa a la biblioteca de arte contemporáneo del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿considera que la biblioteca de arte contemporáneo del Instituto Aragonés de Arte y

Cultura Contemporáneos Pablo Serrano debe contar con el apoyo del Gobierno de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, supongo que me concretará un poquito más la pregunta en su segunda intervención, pero, como pregunta general, le tengo que decir que no solo es que deba contar, sino que cuenta ya con el apoyo del Gobierno de Aragón, entre otras cuestiones porque forma parte de los fines reconocidos en el decreto de fundación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, puede replicarle.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ayer, señora consejera, comenzó el trámite parlamentario de la ley de bibliotecas, y, a pesar de que intentó defender las bondades de sus políticas en materia bibliotecaria, efectivamente, no lo consiguió, porque, claro, este es un ejemplo, por el que hoy le pregunto, y sabe perfectamente por qué le estoy preguntando y cuáles son los motivos que me llevan a realizar, que llevan a mi grupo a realizar esta pregunta. Sabe perfectamente que hoy le preguntamos por una biblioteca especializada, la del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos, que tiene, contempla, alberga fondos propios, fondos provenientes también de la biblioteca personal de Pablo Serrano, fondos de Federico Torralba, que están en las estanterías, señora consejera, sin catalogar y sin poderse emplear debidamente por los ciudadanos. Hoy le decía que preguntamos por esta biblioteca porque, curiosamente, ayer, como decía, defendió esas bondades, que hoy vuelve a ratificar, diciendo que no sabe por qué le preguntamos por esa biblioteca. Una biblioteca que tienen absolutamente abandonada; una biblioteca que está sin suscripciones desde que entraron a gobernar, en el año 2011, porque las anularon; una biblioteca que está sin bibliotecario desde hace más de año y medio porque no cubren la plaza, y, por tanto, una biblioteca que no está atendida para quien va a consultar los fondos que contiene, que nadie, como le he mencionado anteriormente, está catalogando los fondos que alberga.

Esta es su política cultural y este es el apoyo con el que cuentan las bibliotecas, y concretamente esta, especializada, de arte contemporáneo, por usted y su Gobierno. Es un ejemplo de lo que está ocurriendo y es indicativo, señora consejera, de su falta de interés por la cultura, que lo hemos hablado en multitud de ocasiones. Pero es que, además, esta biblioteca... Yo supongo que, hoy, la respuesta será, como la que es siempre, que las dotaciones presupuestarias, las restricciones presupuestarias les impiden acometer y llevar a cabo todo aquello que quisieran tener en condiciones, pero, claro, esta justificación le va a ser muy complicada cuando, por otro lado, se están gastando dos millones de euros en la compra de la colección de arte, por ejemplo, Circa XX, entre otros proyectos grandilocuentes que les podría mencionar.

Por lo tanto, señora consejera, yo aquí —señora presidenta, ya finalizo—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: ... solo le pido, por finalizar, que lo corrijan, que corrijan, que no vean como interés cubierto el que están ejerciendo en este momento por la biblioteca especializada, porque, sin duda alguna, es una biblioteca con la que nos podríamos sentir muy orgullosos y está en un estado de abandono por parte de su Gobierno lamentable.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, voy a intentar no hacer, como usted, juicios de valor, porque ha empezado diciendo que ayer no conseguí explicar por qué era buena la ley de bibliotecas. Yo no dudo que a usted no la convencí, pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que hemos presentado un proyecto de ley porque era absolutamente necesario, la ley era antigua, y además es una ley que ha llegado con consenso del sector. Pero ese no era el motivo de la pregunta.

Segundo lugar. Ha hecho mención a la colección de Federico Torralba, que no tiene nada que ver en estos momentos con el Pablo Serrano porque es una fundación independiente cuyos fondos irán ubicados donde decida el patronato de la fundación.

Tercer lugar. Ha dicho que no sabía por qué me preguntaba. No, yo le he dicho que esperaba que me concretara la pregunta porque era tan general que no sabía cuál era el objetivo de la misma, no que no me parezca bien que me pregunte por lo que le parezca oportuno.

Y en cuarto lugar me parece muy mal que valore usted tan poco el trabajo de los profesionales que hay en el Pablo Serrano. ¡Hombre!, que en el Pablo Serrano no hay profesionales... Mire usted, está garantizada la atención al público de dos maneras. Una, con un punto de lectura que, con previa cita, se les atiende; por lo tanto, no valore tan mal el trabajo de los profesionales del Pablo Serrano, y mucho menos el de su directora, que, por otra parte, fue una directora que fue puesta por ustedes. Además, está garantizado el acceso del público a esta biblioteca porque además está incluida en la red de bibliotecas, y, por lo tanto, a través del sistema Absys permite acceder a toda la documentación que hay. Una biblioteca que en estos momentos tiene más de diez mil fondos registrados entre monografías y publicaciones periódicas, y, por otra parte, le estamos apoyando en conseguir sus objetivos: ser centro de referencia en arte contemporáneo, reunir la documentación relativa a todas las exposiciones que se hacen en Aragón en materia de arte contemporáneo, prestar la

documentación y, además, hacer intercambio de publicaciones, además de ir aumentando los fondos de forma progresiva.

Lo que pasa que a usted no le interesa ver lo que hay, y verdaderamente, como no tenía argumentos, ha tenido que mezclarlo todo, y, cómo no, siempre que hablamos de cultura, tiene que tener aquí la colección Circa XX, una colección que ha sido disputada en otros lugares de España —y, como verá, yo no le he hablado de dinero— y que en estos momentos tenemos la suerte de disfrutar en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta 1261, porque ha habido una modificación del orden del día, y es la pregunta relativa a los servicios AVE entre Zaragoza y Lérida, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda por el diputado de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, un momento. Un momento, que haya silencio; si no, no vamos a poder escuchar la pregunta.

Puede formular la pregunta, señor Aso.

Pregunta núm. 1261/14, relativa a los servicios AVE entre Zaragoza y Lleida.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas va a acometer el Gobierno de Aragón para garantizar que no se pierdan los servicios que presta semanalmente el AVE 3053 en su comunicación entre Zaragoza y Lleida?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aso, ya hemos solicitado de Renfe el mantenimiento de esos servicios. Seguiremos insistiendo en ello en todos los momentos, y en particular en la próxima reunión de coordinación de los convenios con Renfe, aunque este tema no está incluido en esos convenios.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, su réplica.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Pues no sé si nos deja muy tranquilos, habida cuenta de su respuesta. En primer lugar, porque la reducción ya ha venido a producirse a lo largo de estas semanas.

Lo primero que parece oportuno señalar en relación a las comunicaciones con Lérida por AVE es que ya hubo una iniciativa aprobada, una iniciativa de estas Cortes, con fecha 10 de abril de 2013, en la que se solicitó de manera unánime por todos los grupos parlamentarios que en el plazo de tres meses hubiese un sistema de abonos que favoreciera a los usuarios que frecuentemente se trasladan a esa ciudad y también a la inversa, es decir, de Lérida a Zaragoza, que puedan venir a trabajar y vuelvan.

Lo cierto es que esa comunicación nunca ha gozado por parte del ministerio, por parte de Renfe, del trato debido como corresponde a una ciudad de la población, del nivel poblacional de la ciudad de Zaragoza, y, desde luego, del mismo trato que tienen otras ciudades por cuanto se les ofrecen bonos, descuentos, posibilidades de cambio de los horarios de los billetes. Y, en resumidas cuentas, estamos ante una situación de clara discriminación para los trabajadores y trabajadoras que, como decía, diariamente se desplazan a la ciudad de Lérida.

Más allá de esa cuestión, que espero me responda en relación a si se ha tomado alguna determinación o si el Gobierno central les ha trasladado alguna inquietud en relación a la solución de este problema que unánimemente se aprobó en esta Cámara, nos gustaría que nos señalara cuáles han sido las razones, si las conoce, si algo le ha dicho en ese aspecto Renfe, para suprimir este servicio ferroviario, para suprimirlo dos días a la semana (concretamente los martes y los miércoles), de tal modo que ha perjudicado de manera notable a los ciudadanos de Aragón.

Además de eso se preguntan los mismos cuál es el futuro en adelante, porque, ciertamente, los meses de diciembre y también enero se solían producir modificaciones que afectaban al horario de este tren, pero nunca se llegó a eliminar, de tal modo que lo que ha sucedido este año es una nueva piedra en el camino que se les pone a estos trabajadores, a los que se les condena al autobús, a la carretera, al coche y, desde luego, y en algún caso también, a quedarse a hacer noche en la ciudad de Lérida.

Señor consejero, me gustaría, nos gustaría que nos trasladara al grupo parlamentario y al resto de diputados qué iniciativas concretas va a adoptar, porque trasladarle al ministerio esta problemática sin más nos preocupa porque, desde luego, no parece que vaya a adoptarse ninguna solución. Y nos gustaría sinceramente que apretara al ministerio, que apretara a Renfe, porque es una situación del todo inadmisible para la comunidad autónoma en lo que respecta a la eliminación de este servicio y en lo que respecta al no cumplimiento de la resolución que por unanimidad aprobamos en relación al tráfico entre Lérida y Zaragoza, sobre todo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: ... en lo que tiene que ver con los descuentos y lo que tiene que ver con el trato a los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

HERRERO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aso, el Gobierno de Aragón cumplió con la determinación de las Cortes de Aragón en cuanto a instar a Renfe al tratamiento de tarifas adecuado y conveniente y homogéneo con el que hay entre otras ciudades de estas mismas distancias en España entre Zaragoza y Lérida, como hay entre otras ciudades exactamente. O sea, cumplió con ello, y, efectivamente, Renfe no nos ha contestado a esa instancia. Eso es una realidad, y yo me sumo a su sensación de inquietud por este tema y considero que debemos seguir insistiendo, que las Cortes de Aragón deben seguir insistiendo, que el Gobierno de Aragón tengan ustedes la seguridad de que va a seguir insistiendo.

Señoría, la carta que yo mandé el otro día al presidente de Renfe Operadora, a partir de enterarme, igual que usted, de que iban a suprimir este martes y este miércoles, fue la siguiente: «Señor presidente de Renfe —etcétera—, este servicio para en Zaragoza a las 7:06, en Lérida a las 7:48. Es un tren con un horario muy útil para el traslado de trabajadores entre ambas ciudades, además de ser muy útil para la economía de Aragón por llegar a Barcelona antes de la nueve horas». Es decir, no solo me quedo en Lérida. O sea, creo que este servicio es sustancial para nosotros en las comunicaciones con Barcelona, y, por tanto, me sumo a su petición de que se mantenga. A esto, Renfe informalmente nos ha contestado que, según los estudios de tráfico, los martes y los miércoles había muchos menos viajeros que en otros días. Hemos insistido en que nos den las estadísticas con todo el detalle de ese número de viajeros, insistiéndoles en esta situación, y seguimos hablando con ellos, seguiremos hablando con ellos y trabajaremos por que el AVE 3053 todos los días siga trabajando y por mantener este servicio y por implantar medidas o ayudar a implantar medidas. Son competencias comerciales de Renfe, y poco más podemos hacer sino seguir insistiendo. Lo haremos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para resolver el déficit en el reparto de las ayudas de la PAC que sufren los agricultores turolenses, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1268/14, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para resolver el déficit en el reparto de las ayudas de la PAC que sufren los agricultores turolenses.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué gestiones va a realizar o ha realizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para intentar resolver el déficit de las ayudas que reciben los agricultores turolenses en el reparto de fondos de la PAC?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Palacín.

En primer lugar, quiero manifestarle que yo no interpreto que haya ningún déficit en el sentido estricto de la palabra. Hay ciertamente un desigual reparto de fondos debido a problemas históricos, pero no déficit en el sentido que se suele dar a esa palabra. Es cierto que, por problemas históricos o por situaciones históricas, hay zonas que tienen una cantidad de dinero asignado, ya históricamente, hace veinte años, más que otras.

Bien. La situación actual viene constreñida fundamentalmente por la política que se ha seguido en la negociación, donde una de las razones fundamentales es que, en estos momentos, en la próxima PAC, todos los sectores y todos los agricultores cobren exactamente igual que cobraban antes, con lo cual, por así decir, se cristaliza la situación que había anteriormente. Esa fue la negociación, y esa negociación no se puede cambiar en estos momentos. Hubo un momento, hace un par de meses, donde parece ser que se podía haber cambiado —luego resultó que no se podía—; y, en aquel momento, las gestiones que hicimos fueron volver a reunir a las organizaciones agrarias para intentar una solución que luego el propio Gobierno negó que fuera posible. Por lo tanto, la situación está cristalizada y no se puede cambiar en estos momentos.

Por lo tanto, gestión, la que hice, la que le he comentado. Y la que estoy haciendo para el futuro es intentar que, tan pronto como se abra una posibilidad de nueva negociación, que parece ser que se puede abrir en el año 2016 o 2017, he cursado a todas las organizaciones agrarias un documento en virtud del cual puede haber un compromiso colectivo de cambiar la situación que ahora no se puede cambiar. No he tenido respuesta, pero en cualquier caso le puedo decir que, al margen de la respuesta que pueda haber por parte de las organizaciones agrarias, si este Gobierno sigue actuando, como deseamos, es voluntad de este Gobierno cambiarlo en ese momento.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su turno de réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, estamos hablando de un déficit histórico, de un problema que se alarga ya demasiado tiempo —estamos hablando desde los años noventa—. En esta ocasión, con la nueva reforma de la PAC se ha perdido una oportunidad histórica para resolver este problema que se arrastra en la provincia de Teruel.

Este problema ha provocado quejas, ha provocado preocupación y reivindicaciones. Esta misma mañana ha habido una manifestación en Teruel, apoyada no

solamente por las organizaciones agrarias y por el sector agrícola y ganadero, sino también por la sociedad civil turolense, que ha estado en la calle protestando ante esta situación. Un problema es que, desde la existencia de la PAC, los rendimientos que se asignaron a las comarcas turolenses han sido más bajos que los reales y que los asignados a comarcas limítrofes que tienen las mismas condiciones, incluso a provincias vecinas. Al usar como dato estos pagos más pequeños, o sea, al agrupar a las comarcas turolenses en un estrato muy bajo en los mapas de regiones de la PAC, reciben menos ingresos. Sí que hay déficit, porque reciben menos ingresos de lo que están recibiendo otros territorios con las mismas condiciones.

Además, en esta ocasión, para esta reforma, la Unión Europea daba mucho margen a los países miembros para que pudiesen orientar la PAC según criterios propios y no seguir las pautas que se iban dando desde Bruselas, algo que no se ha aprovechado en este caso para cambiar las cosas. El que nos hayamos quedado igual —ya se lo he dicho en muchas ocasiones— ha supuesto problemas, ha supuesto que esta PAC no nos guste. Desde luego, a Chunta Aragonesista no le gusta; a muchas organizaciones agrarias tampoco les gusta, por el déficit de Teruel, por la definición de agricultor activo, por el poco apoyo al relevo generacional para que los jóvenes se incorporen, el poco apoyo a la ganadería extensiva... Pero hemos debatido muchas veces de eso, de esos puntos que a nosotros, desde luego, no nos gustan.

Señor consejero, Teruel tiene una dependencia muy importante del sector agrícola y ganadero. En este momento, los profesionales turolenses reciben entre un 30 o 40% menos en cuanto a los ingresos que recibían por la PAC. Estamos hablando de mucho dinero porque es un ingreso fundamental para la rentabilidad de las explotaciones. Los agricultores tienen los mismos gastos, tienen las mismas obligaciones, pero no reciben los mismos ingresos.

Es necesario que se corrija, es necesario que en el tiempo que les queda de gobierno presionen porque el problema puede ser mucho peor. Si llegamos a 2020-2028, si no se cambia en esa próxima reforma 2016-2017, el problema puede ser mucho peor porque las comarcas turolenses tendrán que converger con el resto de Europa, y eso puede propiciar que las comarcas turolenses sean clasificadas como improductivas incluso, lo que sería muchísimo peor.

El Gobierno puede tomar medidas. Ayer comentó que podían plantear dar un dinero adicional. ¿Lo van a hacer? ¿No lo van a hacer? Yo creo que eso daría tranquilidad a los agricultores turolenses en estos dos años hasta que se reforma esta PAC. Y le pedimos que ya empiecen a negociar para que este problema se resuelva en el año 2017.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Palacín.

La situación, como digo, estaba negociada desde hace ya más de un año. Y, con respecto a lo que me dice de un dinero adicional, no resuelve el problema del mapa, eso es cierto —hay que decirlo con toda claridad—, pero también le puedo decir que sí, el Gobierno —junto a la medida que le he comentado anteriormente— está dispuesto y está estudiando, y confía en lograrlo, que exista un dinero adicional, pero no para compensar lo de los mapas, sino simplemente por dar un dinero adicional.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa al plan de igualdad de la empresa pública Sarga, formulada al consejero de Agricultura por la diputada de Chunta Aragonesista señora Martínez.

Señora Martínez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1286/2014, relativa al plan de igualdad de la empresa pública Sarga.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es el motivo por el cual la empresa pública Sarga no cuenta con un plan de igualdad?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora Martínez.

En puridad sí que hay plan; lo que pasa es que no está aprobado. Es decir, las circunstancias son que, en estos momentos, por la parálisis que existe en las negociaciones para el convenio colectivo, lo que está a punto de aprobarse no se ha aprobado todavía —yo confío en que tan pronto como se reanuden las conversaciones se pueda aprobar—, pero existe ese plan ya y está mandado a los tres comités provinciales. El borrador se mandó hace tiempo y, como digo, existe como tal, pero tiene que aprobarlo, lógicamente, el conjunto de los trabajadores. Y, debido al *impasse* —quiero pensar que es *impasse* lo que existe en la negociación colectiva—, todavía no está aprobado, pero como tal plan existe, y me consta que se mandó a los tres comités provinciales el borrador y que es conocido.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Martínez, su réplica.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, las empresas con más de doscientos cincuenta trabajadores, en las cuales está incluida la empresa pública Sarga, están obligadas a contar con un plan de igualdad. Y, aunque lo deseable es que esté aprobado y que esté negociado, no es necesaria la negociación colectiva. Y eso no se lo

dice esta humilde diputada: esto lo dice la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que dedica todo un capítulo, el capítulo III, a los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad. El capítulo XLVI define lo que son los planes de igualdad, y literalmente dice: «Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evolución de los objetivos fijados».

Señor consejero, señor Lobón, usted sabrá mejor que yo —simplemente por los años que usted lleva ejerciendo como representante de la ciudadanía— que nos tuvimos que dotar de una ley orgánica, la 3/2007, para intentar conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, porque la sociedad en la que vivimos, muchas veces —más de las deseadas—, pasa por alto esta cuestión, vulnerando un derecho constitucional. Y esta desigualdad que le estoy diciendo se vive en todos los ámbitos, incluido el laboral.

Tengo que decirle, señor consejero, que no solamente mi grupo es conocedor de los episodios machistas que viven —mejor dicho: que sufren— algunas de las trabajadoras de Sarga. Trabajadoras, por cierto, con capacidad suficiente en todos los niveles para poder ejercer su trabajo perfectamente, aunque para ello tengan que utilizar una motosierra. Como le digo, es de conocimiento público que, en la empresa pública Sarga, las conductas machistas son práctica habitual entre algunos de sus trabajadores; conductas, señor consejero, que discriminan a las mujeres. Así lo manifestaron los representantes de Sarga en la Comisión de Comparecencias y Peticiones de estas Cortes hace pocos días. Así, por ese motivo se han concentrado ante la sede de la empresa, y los medios de comunicación se han hecho eco.

Señor consejero, le voy a poner un caso muy concreto. Somos conocedores de que uno de los capataces de la empresa hace valoraciones muy negativas de las trabajadoras, de alguna de las trabajadoras; valoraciones, además, muy distintas a las que hace el jefe de cuadrilla, que casualmente es la persona con la que trabaja día a día. Somos conocedores...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Martínez.

La diputada señora MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: ... —concluyo, señora presidenta—, somos conocedores de las dificultades que tienen para encontrar los trabajadores hueco en la agenda de los responsables de recursos humanos para tratar de estos temas y de otros temas que les deben de resultar incómodos.

Mire, señor consejero, la igualdad entre los hombres y las mujeres es un derecho, y en la empresa pública Sarga también, también tienen derechos las trabajadoras y los trabajadores. Así pues, yo, señor consejero, lo que le pido y lo que me piden las trabajadoras y trabajadores de Sarga es que le diga que se pongan manos a la obra, que aprueben un plan de igualdad y tomen todas las medidas necesarias para que estos episodios de conducta machista sean historia.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora Martínez.

Ha dicho muchas cosas, y muy interesantes todas ellas, pero yo las voy a sintetizar en dos grandes capítulos. Primero, que la ley lo pide. Ciertamente, la ley pide unas condiciones generales que se están cumpliendo. Lo que pasa es que las condiciones específicas del plan tienen que ser pactadas, y están pactadas, pero no están aprobadas. Por lo tanto, son dos cuestiones: lo que la ley pide ya existe; y lo que está pactado hay que aprobarlo, pero pactado está ya, y espero que se apruebe tan pronto como se reanuden las conversaciones.

Y, con respecto a esa segunda cuestión que me ha dicho, yo la desconozco como presidente, pero, ya que usted me lo dice, voy a tomar cartas en el asunto, voy a investigar, y le puedo garantizar que no habrá trato de discriminación dentro de Sarga, al margen de que haya o no haya este plan, porque eso lo pide la propia ley, como digo. Yo no soy consciente de ello; usted me lo dice, yo la creo. Y ¡justamente porque me lo dice voy a investigarlo, voy a ver tanto ese capataz o lo que sea u otras situaciones que, como digo, no conozco, pero voy a tomar cartas en el asunto para que eso no se dé, haya o no haya pacto en el plan.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la publicación de una guía para ayudar a los ayuntamientos para externalizar el servicio municipal de agua potable y alcantarillado por parte del Instituto Aragonés del Agua, formulada al consejero de Agricultura por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta 1296/14, relativa a la publicación de una guía para ayudar a los ayuntamientos para externalizar el servicio municipal de agua potable y alcantarillado por parte del Instituto Aragonés del Agua.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidenta.

¿Cuáles son las razones por las que el Instituto Aragonés del Agua ha elaborado y publicado una guía de ayuda a los ayuntamientos para externalizar el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Palacín.

Pues son bastante simples y profundas al mismo tiempo, y es que el Instituto Aragonés del Agua está dispuesto y deseoso de colaborar y ayudar a los ayuntamientos en todo lo que sea preciso. Se han recibido muchas peticiones de información, de ayuda en este aspecto, de asesoramiento, y estamos dispuestos a hacerlo. Y, con el fin de que se haga con el mayor rigor y con la mayor profundidad, se ha establecido esa guía, que es para ayudar a los ayuntamientos que quieran, por supuesto —es una cuestión voluntaria—, que quieran tener algún tipo de externalización en el servicio, que no deja de ser público en ningún momento; colaborar con ellos en eso y en todo lo que quieran colaborar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted dice que han hecho esta guía para ayudar a los ayuntamientos. También podrían haber hecho una guía para mejorar el servicio municipal público de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado, porque también se puede mejorar la gestión desde lo público, y ustedes no lo han hecho; simplemente se han dirigido hacia la externalización de este servicio, hacia la privatización del ciclo del agua, y nos gustaría que también hubiesen hecho esto, porque consultas me imagino que también tendrán en ese otro sentido.

Si lees la guía, poco pone de los perjuicios que puede producir la privatización del ciclo del agua. En esas alrededor de cuarenta hojas no pone nada de los problemas que supone la privatización del agua: se disparan los costes en muchas ocasiones, que al final lo paga el ciudadano de su propio bolsillo; no se mejoran los equipamientos; hay una insuficiencia inversora en muchas ocasiones; se pierde el control del ciudadano, algo que pensamos que es muy importante; hay ocasiones con falta de transparencia y peor servicio. Y eso es algo que a usted le tendría que preocupar, y a los responsables del Instituto Aragonés del Agua, todavía más.

Hablamos del agua, que es el último recurso público que queda por privatizar, y, desde luego, en este momento es el gran tesoro por el que muchas empresas están empezando a trabajar y a mirar cómo lo hacen. Aquí apostamos por la privatización mientras en el mundo está pasando todo lo contrario. Podemos hablar de países tan poco sospechosos como pueden ser Alemania, en ciudades como Berlín, que se ha vuelto a declarar publico ese servicio, o Francia, en París —en el propio París se ha desprivatizado este servicio—. Hay ciento ochenta ciudades en el mundo de treinta y cinco países que han vuelto a recuperar el control público de los servicios privatizados, una tendencia que en Aragón vamos totalmente al revés.

Ustedes, en su nota de prensa, además, dicen que se externaliza la gestión, pero las infraestructuras son de titularidad pública; esto es, el ayuntamiento siempre es el titular del servicio, por lo que no se trata de una privatización. Si la gestión la realiza una empresa privada, ¿cómo se llama entonces?; ¿no es privatización eso? Si una empresa privada gestiona un servicio, el servicio está privatizado, y no se puede llamar de otra manera e intentarlo decir como se quiera con esos eufemismos que a ustedes les parezca, porque eso sí es una privatización y eso es lo que es. No compartimos, señor consejero, que un instituto público apueste por privatizar, con recursos públicos se busque solucionar a empresas su futuro, en este caso en un servicio como es el de la gestión del agua. La gestión del agua es el último recurso público que nos queda, uno de los servicios esenciales. Por eso le pedimos que desde el instituto defiendan la gestión pública del agua y que, desde luego, no apuesten tan claramente por la privatización de este servicio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Palacín.

No estamos desde el instituto propugnando ninguna privatización. Y, en primer lugar, el servicio es público, pero un servicio público se puede dar por medio de una empresa pública o una empresa privada sin que deje de ser público el carácter del servicio, y eso es así. Y la guía no es una forma oscura o soterrada de hacer propaganda por la privatización, como usted dice: es simplemente una ayuda. Y, además, en absoluto sin entrar en la autonomía municipal, para que cada ayuntamiento haga lo que le parezca más oportuno, porque todos los sistemas tienen sus pros y sus contras, y hay que estudiar cada caso para ver qué beneficios puede haber en un sitio o en otro. Y, desde luego, el Instituto Aragonés del Agua está por ayudar en esa y en cualquier cuestión. Y comparto con usted la importancia de la gestión eficiente del agua en todo momento. Es ciertamente una de las condiciones fundamentales de la modernidad, una de las exigencias del mundo actual, y el instituto está para eso. ¿Que en estos momentos está habiendo una gran cantidad de solicitudes? Bueno, pues es lo que ha animado al instituto a hacer esa guía, que no va a favor de ninguna solución, sino simplemente de ayudar a los municipios.

Y el poco tiempo que me queda, si me lo permiten, señora presidenta y señor Palacín, lo empleo para desearles a usted y a todas sus señorías feliz Navidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la negativa de Aragón de adherirse al fondo de liquidez autonómico, formulada al

consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1295/14, relativa a la negativa de Aragón de adherirse al fondo de liquidez autonómico.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son las ventajas económicas o de otro tipo que para Aragón se derivan de la decisión de no acogerse al fondo de liquidez autonómico, que ha vuelto a anunciar la señora presidenta?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, autonomía, prestigio financiero, solvencia, *rating*... Standard&Poor's, como sabe, nos ha calificado con la triple B con perspectiva estable por contra de Cataluña, que está en doble B, o Valencia, que está en doble B. Somos la comunidad que hoy mejor se financia de toda España. Y el FLA —termino— se creó para las comunidades autónomas que no podían financiarse en los mercados, que no tenían acceso, como Valencia, como Cataluña, como Andalucía. Ese no es nuestro caso y, desde luego, tampoco era nuestro caso.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, su turno de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le he preguntado por las medidas económicas, no por las fotos. Porque, claro, ¿para qué quiere su Gobierno ese prestigio financiero, lo que dice Standard&Poor's, eso de que los bancos saben que hacen negocio con Aragón, cuando, al final, la realidad, a día de hoy...? Y, además, hoy, mire usted qué oportunidad tener recogido esto, porque vaya clavada que les ha hecho el señor Montoro, ¡vaya clavada! Sí, sí, a ustedes, sí, claro; a todas las comunidades autónomas que, como esta, no se quisieron acoger al FLA. No estoy de acuerdo con lo que hace Montoro; me parece, en fin, una cosa totalmente inadecuada castigar a unas sí y a otras no, pero esa es otra de las cosas que tienen que poner ustedes en la balanza de ese empecinamiento en no acogerse al fondo de liquidez autonómico, como parece que van a seguir haciendo. Porque, mire usted, en esa teórica consecución de autonomía —financiera, me dice usted— resulta que están más endeudados que nunca. Es la comunidad autónoma peor pagadora a sus proveedores de todas las autonomías que hay en este país. Eso va a suponer que les intervenga otra vez el señor Montoro, porque creo que sabe usted, y por eso está usted mirando a ver de dónde saca unos doscientos millones de aquí a lo que le queda de año, porque sabe usted que Montoro le ha dicho que, como el día 1 de enero no haya rebajado usted la deuda y el pago a proveedores de los setenta y siete días a los sesenta, se lo va a intervenir otra vez más.

Y, si a eso le añadimos además que ustedes, gracias a esa ventaja que usted dice, lo que han hecho ha sido ir cerrando la contabilidad, cerrando la caja cada año antes —este año ya sabe usted, el 6 de octubre—; han aumentado el retraso en el pago a los proveedores, lo cual les supone esa intervención, con lo cual, esa autonomía de la que usted presume ya me explicará adónde va; tenemos más deuda, y usted está pidiendo permiso para todavía incrementarla en doscientos millones de euros más, y, además, a mayor coste que el resto de las autonomías porque, aunque los bancos a ustedes les traten muy bien, los bancos no son hermanitas de la caridad ni ONG, y, como muy bien dice su función constitucional, están para especular y para sacar dinero. Y entonces a eso es adonde ustedes nos están llevando, y eso es lo que parece ser que, aunque ahora mismo Montoro les vuelve a decir que tienen otra vez la posibilidad de incorporarse y de sumarse al fondo de liquidez autonómico para entrar en estas condiciones..., pues siguen diciendo que no. Y eso ya nos ha costado unos doscientos millones de euros más a todos los ciudadanos y ciudadanas gracias a su irresponsable gestión, a su empecinamiento y a su posición de quijotes, de querer defender la autonomía y darle el gusto a Standard&Poor's y demás cosas. Esta es la realidad, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor Barrena, con carácter previo, deduzco de su intervención que le ha llamado el ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, y le ha contado el contenido del próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se va a celebrar el próximo martes. Si así ha sido, le agradeceré que me lo cuente, que seguro que lo que me cuenta es bueno para Aragón.

Bien. Aparte de la broma, mire, señor Barrena, su pregunta todos en esta sala sabemos que es algo retórica por cuanto que del FLA hemos hablado detenida y complejamente bastantes veces en esta Cámara, y, desde luego, hemos hablado descendiendo a nivel del detalle. Las circunstancias por las cuales Aragón no entró en su momento en el FLA han sido debatidas en esta Cámara; y es más: creo que toda la Cámara estaba de acuerdo en no entrar en el FLA. Hoy no tendríamos ningún problema, no tenemos ningún problema, señor Barrena, en conseguir dinero, Aragón no tiene ningún problema en conseguir dinero en el mercado a rentabilidades por debajo del FLA; solo nos lo impiden los límites de la deuda, como usted bien dice, y del control sobre los mismos. Si el próximo martes, con lo que le ha dicho a usted el ministro, que imagino me contará, se presenta un plan rediseñado, nosotros no tendremos

ningún problema en aceptarlo; es más —se lo digo ya—: bienvenido será. Si se presenta un FLA bueno, bienvenido será. No vamos a rechazar ninguna ayuda que sea buena para Aragón, señor Barrena. Eso lo sabe; lo hemos dicho muchas veces.

Mire, termino diciendo que estamos, desde luego, hoy mejor que algunas comunidades autónomas como Valencia, como Cataluña o como Andalucía. Eso es verdad, y usted lo sabe. Que, si vienen fondos, ¿estaremos mejor? Desde luego. Y desde luego que vamos a poner todos los medios que estén a nuestro alcance para que Aragón esté mejor. Se lo garantizo, lo vamos a hacer así.

Y aprovecho mi última intervención, la última intervención de hoy, para desearles a todos ustedes una muy feliz Navidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión *[a las catorce horas y diez minutos].* Y desde la Presidencia también se les felicita la Navidad a todos los diputados. Pasen felices fiestas. Y nos vemos en el pleno del 30.

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167